BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

AÑO VIII.—1888.—TOMO VIII.

MADRID.

IMPRENTA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO,

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Don Evaristo, 3.

ÍNDICE DEL TOMO VIII.

ACUERDOS DE LA ACADEMIA.

Páginas.

En el mes de Enero..... 1
— Febrero..... 33
— Marzo..... 65
— Abril..... 97
— Mayo..... 129
— Junio..... 161
— Septiembre..... 193
— Octubre..... 225
— Noviembre..... 257
— Diciembre..... 289
Resumen de los trabajos de la Academia durante el año académico de 1887 á 1888..... 165

SECCIÓN DE PINTURA.

Informe sobre adquisición de una plancha grabada por D. Federico Navarrete..... 3
Idem sobre adquisición de un cuadro para el Museo Nacional..... 68
Idem sobre adquisición de varios cuadros..... 101
Idem sobre un retrato del Marqués de Labrador, pintado por Don Vicente López..... 230
Idem sobre una lámina grabada por D. Enrique Gutiérrez, retrato de D. Ramón Mesonero Romanos..... 230
Idem sobre una lámina grabada por D. Bartolomé Maura, reproduciendo el cuadro de Rosales *La presentación de D. Juan de Austria á Carlos V*..... 231
Idem sobre adquisición de varios cuadros de la propiedad de Doña Carmen Palacio..... 266
Idem sobre la autenticidad de varios cuadros..... 293
Idem sobre reclamación de honorarios devengados por la tasación de dos cuadros..... 298

SECCIÓN DE ESCULTURA.

Páginas.

Informe sobre los modelos de las estatuas para la fachada de la Catedral de Barcelona..... 81
Idem sobre los de las estatuas de San Pedro y San Pablo para dicha Catedral..... 83
Concurso para la erección de una estatua á Jovellanos en Gijón..... 231

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

Proyecto de reedificación y ensanche de la ciudad de Mataró..... 4
Idem de muro de cerramiento entre el Museo Arqueológico y la Escuela de Veterinaria..... 10
Instalación de pararrayos y conducción de aguas para el Alcázar de Segovia..... 13
Informe sobre reclamaciones del contratista de las obras de la Escuela de Artes y Oficios..... 44
Idem acerca del proyecto de instalación de un Colegio de niñas en el Palacio viejo de Vista-Alegre..... 56
Proyecto de ampliación de obras en las murallas de la ciudad de Avila. 69
Informe sobre honorarios del Arquitecto D. Miguel Mathet..... 71
Idem sobre la restauración del patio de honor del Alcázar de Segovia..... 102
Idem sobre la restauración de la Iglesia de San Miguel de Escalada (León)..... 131
Obras en la Catedral de Sevilla..... 168
Proyecto de obras de reparación en la Basílica de San Vicente de Avila..... 174
Idem general de restauración y terminación de la Catedral de Tarragona..... 176
Colegiata de Covadonga..... 187
Informe acerca del expediente de liquidación de las obras de la nueva fachada del Teatro Real..... 195
Iglesia de San Salvador de Leire..... 206
Ruínas romanas de Navatejera (León)..... 210
Murallas de la Alhambra de Granada..... 212
Facultad de Medicina de Cádiz..... 217
Proyecto de reedificación del hastial Oeste de la Catedral de León... 233
Instituto Agrícola de Alfonso XII..... 244
Proyecto adicional para la terminación de las obras en la Iglesia y claustros de San Pedro el Viejo de Huesca..... 250
Obras de reforma en la Universidad Central..... 253
Inspección de las obras civiles de la región del Noroeste..... 267
Proyecto de construcción de una nueva clase de Colorido en la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado..... 271

Páginas.

Idem de obras en la Iglesia y Convento de Santa Teresa en Avila, y de instalación allí de un Museo y Biblioteca teresianos..... 273
Idem reformado para la reconstrucción del templo llamado de los Mártires ó Santa Engracia de Zaragoza..... 276
Estantería de la Escuela Central de Artes y Oficios..... 279
Proyecto reformado para la construcción de una nueva Aduana en Vigo..... 301
Edificio para la Facultad de Medicina y Ciencias de Zaragoza. Presupuesto adicional..... 304
Proyecto de reforma del Instituto de segunda enseñanza de Murcia. 309

SECCIÓN DE MÚSICA.

Informe sobre adquisición de óperas para el Archivo del Teatro Real.....

COMISIÓN DE MONUMENTOS.

Informe acerca de una *torques* hallada en Portugal en 1883..... 35
Idem proponiendo que se declare monumento nacional la Iglesia de Sancti-Spíritus de Salamanca..... 105
Conservación de las portadas de Santo Tomás de esta corte..... 264

COMISIONES MIXTAS.

Proyecto de monumento al Almirante D. Antonio de Oquendo..... 14
Informe acerca de las estatuas para la Catedral de Sevilla..... 135
Programa de ejercicios de oposición á la cátedra de Teoría é Historia de las Bellas Artes..... 260

VARIOS.

Mosáico de Ucero. Memoria por D. Nicolás Rabal (conclusión)..... 22
Escuela Superior de Arquitectura..... 29
Informe sobre la obra de D. Francisco María Tubino, intitulada *El Arte en España*..... 57
Idem sobre la obra de D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, intitulada *Frescos de Goya en San Antonio de la Florida*..... 59
Idem sobre la obra *España, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia*..... 80
Idem sobre la obra *Museo granadino de antigüedades árabes*..... 82

Páginas.

Estudios sobre la arquitectura española en el siglo XVI, por D. Rafael Romero y Barros..... 84
Idem id. (conclusión)..... 107
Una página suelta del *Libro de las Artes*, por D. Rafael Romero y Barros..... 136
Un recuerdo de Medina-Andalus, por el mismo Sr. Romero y Barros.. 141
Una pintura mural, por el mismo..... 148
Discurso del Marqués de Sentmenat en la Academia de Bellas Artes de Barcelona..... 154
Nuevo concurso para la erección de una estatua á la Reina Cristina de Borbón, anunciado en la *Gaceta* de 19 de Junio..... 157
Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián (Guipúzcoa)..... 159
Tercer centenario de Fr. Luis de Granada..... 281
Academia provincial de Bellas Artes de San Salvador de Oviedo... 286
Pallantia, por D. A. Danvila Jaldero..... 313
Donativos á la Academia.....31, 63, 96, 159, 167, 221, 256, 287 y 320

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VIII. Madrid: Enero de 1888. Núm. 71.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE ENERO DE 1888.

Sesión del día 2.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura un suplicatorio del Juzgado de primera instancia de la Latina, remitido por la Dirección general de Instrucción pública, consultando sobre honorarios de un Arquitecto y un Maestro de obras.

Aprobar el dictamen de la Comisión nombrada para informar sobre los modelos de estatuas de Portland para decorar una de las fachadas de la Catedral de Sevilla, ejecutados por el escultor D. Ricardo Bellver.

Oficiar al señor Gobernador civil de la provincia de Soria, elogiando el pensamiento de crear un Museo de Bellas Artes en aquella ciudad y animarle á su realización.

Sesión del día 9.—Quedar enterada de una comunicación de la Dirección general de Instrucción pública, relativa á las pensiones acordadas por la Diputación provincial de Santander.

Pasar á informe de la Comisión central de Monumentos una instancia del señor Párroco de la iglesia «La Antigua,» de Valladolid, en solicitud de que sea declarada monumento nacional dicha iglesia.

Aprobar varios informes de la Comisión mixta organizadora de las provinciales de monumentos, relativos á las de Albacete, Avila, Burgos, Gerona, Segovia, Tarragona y Teruel.

Sesión del día 16.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de obras de reforma del Patio de honor del Alcázar de Segovia.

Pasar á la Comisión central de Monumentos un informe de la provincial de Pontevedra, relativo á la conservación y reparación de los restos del ex-Convento de Santo Domingo de aquella ciudad.

Pasar á la misma Comisión un oficio de la Real Academia de la Historia, relativo á la declaración de monumento nacional del Convento que en Ecija ocupan las Religiosas de Santa Teresa.

Aprobar el dictamen sobre el proyecto de estatua al Almirante D. Antonio de Oquendo, en San Sebastián.

Sesión del día 24.—Aprobar el informe del Sr. Rada y Delgado sobre la obra *Estudios sobre el arte en España,* por D. F. María Tubino.

Aprobar los acuerdos de la Comisión de Administración en sesión de este día.

Aprobar en votación nominal el dictamen de la Comisión nombrada para examinar y calificar los modelos presentados al concurso para la erección de una estatua á Doña María Cristina de Borbón.

Sesión del día 30.—Pasar á informe del Sr. D. Pedro de Madrazo la obra *Frescos de Goya en San Antonio de la Florida.*

Quedar enterada de un oficio de la Junta de Beneficencia de Navarra remitiendo copia del acta de recepción de los proyectos presentados al concurso para la construcción del Manicomio vasco-navarro, y anunciando la remisión de los mismos al Ministro de Fomento.

Quedar enterada de un oficio de la Comisión ejecutiva de la estatua de Oquendo en San Sebastián, participando haber ordenado que se introduzcan en el proyecto las modificaciones propuestas por la Academia.

Sesión extraordinaria del día 30.—Fué elegido Académico correspondiente en Sevilla el Sr. D. Antonio Alonso Morgado.

SECCIÓN DE PINTURA.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: Esta Real Academia, en cumplimiento de lo dispuesto por V. E. en decreto marginal, se ha enterado de la instancia de Doña Carolina Garcín, en solicitud de que el Estado adquiera para la Calcografía nacional la plancha grabada por su difunto esposo D. Federico de Navarrete, reproduciendo el cuadro de Pablo Veronés *Jesús entre los doctores*: resultando del examen de la prueba del grabado remitida que dicha lámina es un buen grabado, copia fiel del interesante cuadro de Pablo Veronés, que existe en el Museo nacional de Pintura; que la entonación es la que corresponde al colorido del original; que por la buena y esmerada ejecución de aquélla y por ser la obra póstuma del distinguido artista grabador el difunto Sr. Navarrete, la Academia considera esta lámina muy digna de figurar en la colección de la Calcografía nacional, por lo que tiene el honor de proponer al Gobierno su adquisición, estimando su valor en la cantidad de 5.000 pesetas.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E. con devolución de la citada instancia y de la prueba que acompañaba.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Noviembre de 1887.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

PROYECTO

DE

REEDIFICACIÓN Y ENSANCHE DE LA CIUDAD DE MATARÓ.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: Examinado por esta Sección de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando el expediente y proyecto para el ensanche de la ciudad de Mataró, que V. E. ha tenido á bien remitirle al efecto, resulta que dichos trabajos constan de tres partes: el expediente instruído, el estudio de la separación de la Riera de Cirera y el del ensanche de Mataró. El primero contiene 57 folios útiles y un ejemplar del *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona; el segundo, en cuatro carpetas, Memoria descriptiva, pliego de condiciones, planos, perfiles, detalles y presupuesto, y el tercero, en cinco carpetas, Memoria, planos, perfiles de calles existentes, perfiles de calles en proyecto próximamente paralelas al mar, y perfiles de las proyectadas perpendiculares al mismo.

Del expediente gubernativo, que constituyen la instrucción y tramitación del asunto, la Sección no cree deber ocuparse.

En cuanto á las otras dos partes técnicas, opina aquélla debe dar la preferencia en el orden de examen al proyecto de desviación de la Riera de Cirera, pues como fácilmente se comprende y se ve gráficamente expresado en el plano general del

proyecto de ensanche, dicha Riera invade una parte importante de la población, y las arroyadas ó torrentes que han de ser recogidas en el Canal de desvío de aquélla se extienden también por la parte N. N.O., haciendo imposible lo más importante de la mejora, que es su saneamiento.

La Memoria del proyecto de desviación de la Riera de Cirera, en 17 hojas útiles, después de las consideraciones generales consiguientes, se ocupa en el examen y discusión retrospectivos de los antiguos proyectos, acerca de los cuales los autores del actual emiten juicio crítico y examinan las soluciones que consideran posibles; razonan luego y describen científicamente su proyecto, y detallan los medios de llevarlo á cabo; y en una ojeada de conjunto sobre la parte económica del proyecto, teniendo en cuenta las expropiaciones y los arbitrios probables, aprecian en aquella época (Noviembre de 1878) el valor total de la expropiación en 34.003 pesetas 28 céntimos, no tomando en cuenta daños y perjuicios por considerar éstos más que subsanados con las mejoras que las fincas afectadas han de experimentar con la ejecución del proyecto.

En el pliego de condiciones facultativas para la ejecución de aquél, y que consta de 16 folios útiles con cinco capítulos y 57 artículos, se desarrolla la descripción de las obras, las circunstancias que han de llenar los materiales, el modo de ejecución de las obras, la medición y abono de los trabajos, las disposiciones generales, y termina con un avance de presupuesto económico de gastos é ingresos probables, que dan un déficit ó coste efectivo de 814.097 pesetas 80 céntimos.

Los planos, perfiles y detalles consisten en cuatro hojas de papel-tela: núm. 1, plano del desvío de las aguas de la Riera de Cirera y demás afluentes á la zona de ensanche, con curvas de nivel y en escala de $^1/_{1000}$; núm. 2, en escala de $^1/_{5000}$ para las horizontales y $^1/_{500}$ para las verticales (una á diez), se desarrolla el perfil longitudinal del Canal desde el torrente de Fi-

guera á la Riera de Argentona; en el plano núm. 3, á $^1/_{200}$, se manifiestan 36 perfiles transversales con expresión del terraplén y desmonte, ó desmonte sólo que en cada uno se ocasiona, y las obras de fábrica; núm. 4, detalles en $^1/_{100}$ de puentes, carretera, puente de la montaña, puente para los demás pasos y saltos.

El presupuesto, en 23 folios, contiene las cubicaciones de las obras de tierra, las de las de fábrica, los cuadros de precios para jornales, transportes, materiales y unidades de obra; los precios compuestos para las obras de fábrica en el pontón oblicuo, en los pontones rectos; muros de salto y muros de sostenimiento, y el presupuesto propiamente dicho, con su resumen, ascendiendo á la cantidad original de 224.012 pesetas 97 céntimos.

El proyecto de rectificación y ensanche de la ciudad consta de una Memoria descriptiva, en 79 folios, en que se detallan las condiciones generales del proyecto, las afecciones meteorológicas de los años 1864 y 65, el movimiento de la ciudad de Mataró desde 1871 á 77 y el de otras grandes poblaciones de España y del extranjero, la superficie de la parte antigua de Mataró edificada y la del ensanche proyectado; la descripción de la población actual, afluentes, calles con sus anchos y rasantes, cloacas, aguas; formación del plano de proyecto, descripción del ensanche, justificación del trazado de las calles, rectificación del casco antiguo, distribución de las manzanas en solares, condiciones de las nuevas construcciones y de las vías, cloacas de varios órdenes; plazas, paseos y jardines, edificios públicos, barriadas de obreros, terminando con una lista alfabética de las calles existentes y de las nuevas, con referencia á la hoja en que se encuentran.

Los planos consisten en uno general de la ciudad y sus contornos, á escala de $^1/_{5000}$, expresándose en él la altigrafía del terreno por medio de curvas de nivel, y otro de rectificación

y ensanche de la ciudad, á la escala de $^1/_{1000}$, donde se hace el estudio de ambos extremos explicados en la Memoria; termina el estudio de rectificación y ensanche de Mataró con tres carpetas de perfiles: una para las calles existentes, otra para las proyectadas próximamente paralelas al mar, y otra para las perpendiculares al mismo.

La carpeta de perfiles de calles existentes comprende, en ocho hojas de papel–tela, los de todas las calles actuales, en escalas, para las longitudinales, de $^1/_{500}$ en las horizontales y $^1/_{100}$ en las verticales, y de $^1/_{200}$ para las transversales.

La carpeta de perfiles para las calles en proyecto paralelas al mar, comprende, en cuatro hojas de papel-tela, los longitudinales en las escalas anteriores, correspondientes á las vías que en dirección N. S. afectan al ensanche.

La carpeta de perfiles para las calles en proyecto perpendiculares al mar, comprende, en otras cuatro hojas, los longitudinales en las mismas escalas de las calles que en dirección E. O. afectan al ensanche.

En todos estos perfiles se estudian las nuevas rasantes que, tendiendo á regularizar la altimetría de las vías, se reducen en su mayor parte á matar pequeñas sinuosidades y á cortar los saltos ú obstáculos que parece presentan las actuales vías ó el terreno.

Del detenido examen que la Sección ha practicado en los trabajos que quedan analizados, resulta: Que pueden ser aprobados los relativos á la separación de la Riera de Cirera, previa la rectificación consiguiente, respecto de la actualidad, de datos tomados hace ya largo tiempo. Los errores de pluma cometidos en las operaciones numéricas van corregidos de rojo en los respectivos sitios en que se han cometido, errores que por otra parte en nada afectan al proyecto.

En cuanto al proyecto de rectificación y ensanche de la ciudad, debe modificarse la unión de la parte Este de la marina

con la del Oeste, concordando la cortadura ó interrupción que el proyecto ofrece en la calle de San Antonio, para lo cual puede variarse un tanto el trazado de las calles de Colón, travesía de San Antonio, calles de Campeny y de Gravina por medio de una enfilación recta, cuyo eje se señala en el plano con línea de lápiz de punto y trazo, y que partiendo al Este de la calle de San Pedro en su encuentro con la de Colón, termine en el cruce de las de Barceló y Gravina, desapareciendo la travesía de San Antonio, de la cual y de todos modos hay que expropiar casi la totalidad de las insignificantes fincas que á ella tienen servicios para realizar el proyecto que se analiza, y cuyos solares, así como la calle, son enajenables en la realización de la reforma que se propone; lo mismo sucede con las fincas de la pequeña calle de Campeny.

El trazado de las calles de Méndez–Núñez y de Ibrán puede también modificarse con ventaja para la urbanización de la zona de que se trata; partiendo del eje de la calle de San Antonio en su encuentro con la de Ibrán, puede rectificarse la vía propuesta con una sola enfilación recta que termine en el encuentro de las calles de Barceló y de Méndez-Núñez: este nuevo trazado reune notables ventajas: comunica directamente la parte Oeste del ensanche con la importante vía llamada calle de San Antonio; promedia mejor las manzanas de esta zona, y corta casi por su lindero y con alguna compensación la notable fábrica Arenas.

De notable utilidad sería también prolongar la nueva calle trazada, y que al Norte se denomina de Cisneros, á través de las manzanas situadas al Sur hasta la calle ensanchada del Camino, donde podría embocar con la de San Francisco, si el plan económico del proyecto de ensanche lo permitiera.

La calle del Beato Oriol podría con ventaja ponerse en comunicación con la notable de San Lorenzo, atravesando la prolongación algo quebrantada con aquélla, y paralelamente á

la Rambla por medio de tres manzanas demasiado grandes, á las cuales se dotaría de nuevas fachadas en su interior. Igual resultado se obtendría prolongando la calle de San Cucufate, situada al Norte de la anterior, hasta la referida calle de San Lorenzo.

Igualmente puede prolongarse la nueva calle de Wifredo hasta la de Argentona, y aún mejor hasta la calle de Amalia, atravesando una inmensa manzana con las ventajas ya dichas.

La Sección no encuentra admisibles las pequeñas manzanas que se proyectan á la Riera de San Simón, límites del ensanche al Este, y cuyas traseras ó testeros dan sobre la misma Riera: esta disposición no podría menos de dar resultados contrarios á una buena higiene; por lo tanto, debe establecerse á dicha Riera una vía límite ó ronda del ensanche por esta parte con un ancho de 20 metros, lo cual no sólo mejorará la cuestión higiénica, sino que esta separación de la Riera dará á las construcciones inmediatas una estabilidad que, según el proyecto, no tendrían los referidos testeros; mas como las manzanas en cuestión, ya de poco fondo en el primer trazado, serían imposibles con la ronda ahora propuesta, deberá suprimirse la ronda proyectada de Cervantes uniéndola á las manzanas inmediatas, así como el resto de las que en el proyecto caen sobre la Riera de San Simón, resultando de este modo las nuevas manzanas con otra fachada más hacia el campo y, por lo tanto, con mejor aprovechamiento y división.

Con las modificaciones expresadas, la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando entiende que puede V. E. también aprobar el proyecto de ensanche y reforma de la ciudad de Mataró, siempre que previamente sea completado con los documentos que prescriben las disposiciones vigentes.

V. E., no obstante, resolverá con el mejor acierto.

Lo que por acuerdo de la misma comunico á V. E. con devolución de los documentos que constituyen el proyecto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Mayo de 1887.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

PROYECTO DE MURO DE CERRAMIENTO

ENTRE EL MUSEO ARQUEOLÓGICO

Y LA ESCUELA DE VETERINARIA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: Con el objeto de dividir y aislar entre el Museo Arqueológico y la Escuela de Veterinaria el jardín situado entre estos dos establecimientos públicos, dando al mismo tiempo á ambos más seguridad é independencia, el Arquitecto D. José Ortiz y Sánchez presenta el proyecto para la construcción de un muro de fábrica de ladrillo al efecto indicado, y cuyo proyecto remite V. E. á informe de la Sección de Arquitectura de esta Real Academia.

La Sección informante no toma en consideración el emplazamiento del muro proyectado, por carecer de bastantes datos para ello y por ser ésta una cuestión puramente administrativa; por lo demás, dicho muro, de 225 metros de longitud, es una construcción sencilla de fábrica de ladrillo recocho de 60 centímetros de espesor sobre cimiento de hormigón, hecho con ladrillo recocho santo ó sobre arcadas y pilas de la misma fábrica que el muro, el cual ha de ir coronado con su correspondiente albardilla del mismo material y cemento Portland.

Los documentos que constituyen el proyecto son: Memoria, planos, pliego de condiciones facultativas y económicas, precios simples, precios compuestos y presupuestos, que ascienden:

el de ejecución material á la cantidad de 21.616 pesetas 94 céntimos, y consiguientemente el de contrata á 24.859 pesetas 48 céntimos, y el formado para el sistema de ejecución por administración á 22.049 pesetas 28 céntimos.

La Memoria, redactada con descuido, indica el emplazamiento del muro que ha de dividir y aislar las partes del actual jardín asignadas á cada uno de los dos establecimientos públicos, Escuela de Veterinaria y Museo Arqueológico, y manifiesta lo relativamente accidental del terreno, que, como se ve en el plano de perfil núm. 2, obliga á establecer banqueos de alguna consideración y á variar el sistema de cimentación bajo el punto de vista de la economía; bajo este mismo aspecto el sistema de arcos propuesto hubiera podido ser ampliado todavía á aquellos puntos en que, como se ve en el citado plano, la cimentación presenta una masa de fábrica bastante considerable.

El plano núm. 1, además de representar el perfil del terreno sobre que ha de insistir el muro, contiene como detalle y en grande escala, $^1/_{20}$, un trozo del muro en alzado y sección. El plano núm. 2, en escala de $^1/_{200}$, representa el conjunto del muro desarrollado, así como el de su cimentación, y en él reproducen los datos de las diversas rasantes del terreno.

El pliego de condiciones facultativas y económicas contiene en veintiún artículos cuanto es necesario para la ejecución de la sencilla obra de que se trata, salvo las pequeñas rectificaciones que en él deben introducirse, y son las siguientes: en el encabezamiento de este documento se designa como complementario, por error de copia sin duda, el pliego de condiciones generales de 10 de Julio de 1881, debiendo escribirse de 1861; la Superioridad, sin embargo, acordará si debe ser éste el que rija ó el de 11 de Junio de 1886. El art. 3.° debe suprimirse por no ser pertinente al caso actual. En el art. 13 se deberá sustituir al último párrafo lo siguiente: «El enlace entre las pilastras y

los lienzos del muro se hará con la mayor perfección, trabando la fábrica de unos y otros por hiladas corridas, ó endejandolos convenientemente lo menos con 14 centímetros de tizón.»

Al presupuesto se acompañan los correspondientes cuadros de precios simples y compuestos; pero falta el cuadro general de precios en letra y número, que es el que ha de servir exclusivamente como documento de contrata.

En el estado de cubicaciones, que también se acompaña, se ha tomado como factor (término medio) en la fábrica de ladrillo para arcadas y enjutas dos metros de altura: esta cota parece algo excesiva. El presupuesto, propiamente dicho, asciende para la ejecución material de las obras á la cantidad de 21.616 pesetas 94 céntimos, y por consiguiente el de contrata á 24.859 pesetas 48 céntimos. Se acompaña también, para el caso de ejecutarse las obras por administración, un presupuesto especial, que asciende á la cantidad de 22.049 pesetas 28 céntimos.

Aun cuando la Memoria está redactada con censurable descuido, la Sección informante entiende puede aceptarse el proyecto en los cuatro documentos que le constituyen, con las observaciones que quedan apuntadas al hacer el examen de cada uno de ellos; opinando también que la ejecución de las obras á que este proyecto se contrae con ventaja probable en tiempo y desembolso para la Administración pública.

Tal es el parecer de la Sección de Arquitectura de esta Real Academia, que tengo la honra de comunicar á V. E., con devolución del expediente de su referencia.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

INSTALACIÓN DE PARARRAYOS

Y CONDUCCIÓN DE AGUAS PARA EL ALCÁZAR DE SEGOVIA.

PONENTE, EXCMO. SR. MARQUÉS DE CUBAS.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de la Real Academia de San Fernando ha examinado el proyecto de instalación de pararrayos y conducción de aguas para el Alcázar de Segovia, formulado por el Arquitecto D. Antonio Bermejo y Arteaga.

Consta dicho proyecto de una razonada Memoria en que el autor, analizando los diferentes sistemas de pararrayos, se decide por el de M. Gay-Lussac, que consiste en la no multiplicación de las puntas y en la mayor altura de las barras ó flechas: estudia éstas, los conductores y pierde-fluidos, y termina su estudio exponiendo la conveniencia y necesidad del establecimiento de un aparato automático de observación, invención de Mr. Michel, que, colocado en el cuarto del conserje, indique á éste si el sistema general ha sufrido alguna interrupción y la barra en que aquélla se hubiere verificado, para proceder inmediatamente á su arreglo, con el fin de evitar los peligros que ocasionaría la interrupción de las corrientes.

El Alcázar de Segovia, devorado por un incendio que no pudo sofocarse por falta de agua, ha inducido al Sr. Bermejo á estudiar un sistema completo de abastecimiento de ésta, aprovechando el desnivel que existe desde la plazuela de San Andrés, y que le permite llevar las aguas hasta las armaduras del edificio, según se demuestra en el plano núm. 3.

Las obras de instalación de pararrayos ascienden en su ejecución material á 24.392 pesetas, y las de conducción de aguas á 35.639 pesetas 67 céntimos; y adicionada esta suma con el 15 por 100 de imprevistos, dirección, administración y benefi-

cio industrial, resulta el presupuesto de contrata ascendente á 40.985 pesetas 71 céntimos. Acompañan á este presupuesto los estados de cubicación, precios simples y compuestos y un pliego de condiciones con dos capítulos y treinta y tres artículos, al cual deben adicionarse con el de las facultativas económicas generales de obras públicas aprobadas por Reales órdenes de 10 de Julio de 1861 ó con el de las de 14 de Junio de 1886, sobre cuyo particular resolverá la Superioridad.

Aunque la Sección halla bien estudiado por punto general el proyecto, razonada su ejecución y sin errores el presupuesto, entiende que el sistema de pararrayos debe establecerse con todas las mayores previsiones, cuidando mucho de los pozos que hayan de hacerse en la roca y de la manera de instalar en éstos los pierde-fluidos, si se quiere precaver los riesgos á que pudiera dar origen el menor ahorro de gasto en esta parte ó el más leve descuido.

Esto no obstante, V. E., como siempre, acordará lo más conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

COMISIONES MIXTAS.

PROYECTO DE MONUMENTO AL ALMIRANTE VASCONGADO D. ANTONIO DE OQUENDO, EN SAN SEBASTIÁN (GUIPÚZCOA).

PONENTE, ILMO. SR. D. LORENZO ALVAREZ CAPRA.

Excmo. Sr.: En cumplimiento del acuerdo tomado por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Comisión nombrada para emitir su juicio acerca del proyecto de monumento al Almirante vascongado D. Antonio de Oquendo, que

ha de erigirse en la ciudad de San Sebastián, debe manifestar lo siguiente:

Pocas veces se habrá presentado á Comisión alguna de la Real Academia caso más especial que el de que se trata: pídese que la Real Academia informe sobre un proyecto representado por cinco fotografías y un solo plano de la base del proyecto, fotografías á las que no se acompañan escalas de comparación y con las que tampoco viene Memoria descriptiva de ninguna especie, de manera que la Comisión ignora el pensamiento que haya dominado en el autor del proyecto para la representación del eximio Oquendo en la forma que lo verifica; desconoce igualmente si ha obedecido á programa determinado, calidad de los materiales que hayan de emplearse en la ejecución, procedencia de los mismos, presupuesto ó cuantía de la obra que se proyecta y, en una palabra, cuantos datos son indispensables para juzgar con verdadero conocimiento de causa una obra artística.

A la vista de tan palpables deficiencias, evidente es que la Comisión tiene que suplir los razonamientos del autor del proyecto, para dejar bien sentado cómo concibe la realización del pensamiento, no olvidando que una obra de esta clase puede considerarse como un documento que popularice la historia del individuo á cuya gloria se levante, y á la historia del ilustre Oquendo tiene que acudir la Comisión, siquiera sea en rápida ojeada, para buscar en ella los rasgos más salientes y dejar bien caracterizado á tan famoso guipuzcoano.

Por fortuna se trata de un personaje muy conocido en nuestra marina, cosa que nada tiene de particular, pues todas las Memorias acreditan que la familia de Oquendo se consagró casi por completo al servicio de la Armada.

El D. Antonio, que es á quien se dedica el monumento que se informa, nacido en el año de 1577, á los once, ó sea en el año de 1588, sentó plaza de entretenido en las galeras de Ná-

poles, que mandaba D. Pedro de Toledo, y á poco comenzó su renombre por los servicios que tuvo ocasión de prestar en las costas de Portugal y Galicia ante los corsarios ingleses, mereciendo á los diez y ocho años mandos de importancia, desempeñados de tan bizarro modo, que el monarca Felipe III lo felicitó en cartas autógrafas. Posteriormente tuvo el mando de las escuadras de Vizcaya, Guipúzcoa y Cuatro-Villas, y su proceder á las órdenes del príncipe Filiberto en el célebre naufragio de las costas de Francia, en que perecieron 800 hombres, fué motivo de que el citado monarca Felipe III le hiciera merced del Hábito de Santiago.

Si cuando adolescente Oquendo se hizo acreedor á la gloria que las generaciones posteriores le han dispensado, es evidente que en su edad madura se hallan los dos hechos más notables del ilustre General de la Armada.

Su expedición al Brasil con 16 naos miserablemente preparadas, su continuación á Pernambuco y su encuentro con la escuadra holandesa al mando del general Hans-Pater, que venía de saquear la isla de Santa Marta, constituyen un poema de arrojo y de pericia.

Su salida de Cádiz hacia el Norte después del saqueo de la escuadra francesa en Laredo combinada con la holandesa; las vicisitudes que experimentó, y sus combates con tan formidables enemigos hasta su entrada victoriosa en el puerto de Mardique á bordo de la *Real*, en la que dicen se contaron hasta 1.700 balazos de cañón, y la exclamación de aquel ya anciano ilustre «No me falta más que morir, pues que he traído á puerto con reputación la nao y el estandarte,» serán siempre una verdadera epopeya.

Esta brevísima excursión por la historia de D. Antonio de Oquendo, sirve á la Comisión de antecedentes para creer que dicho General debe ser representado en edad madura, y no joven como aparece en las fotografías del proyecto.

Diversos historiadores dicen que *nunca se puso* armadura, como era costumbre, al entrar en los muchos combates y abordajes que sostuvo, ni coraza, ni media coraza, ni defensa alguna, no recibiendo herida ni grande ni pequeña; y la Comisión debe llamar la atención del artista Sr. Aguirre, que ha proyectado la obra, sobre este punto, para que no resulte confusión alguna, así como sobre la gola, que no es la característica de la época, y sobre la bandera, que resulta desproporcionada por su gran tamaño.

La Comisión encuentra algo desproporcionado el monumento á la vista de las fotografías; pues si son ciertos los 14 metros que por comparación deduce para el pedestal y cuatro para la estatua, esto es, en total 18 metros, no los tiene por justificados, dada la idea actual de la composición y, por consiguiente, de su conjunto.

La parte alta, ó sea el cuerpo que descansa sobre el basamento, excepción hecha de las hornacinas que cobijan las estatuas (que la Comisión ignora lo que representan), está bien pensada; pero el mencionado basamento, con los cuatro leones que lo rodean, parece desprenderse del resto de la composición, debiendo suprimirse por completo, estudiándole de mucha menor altura que el actual.

Entrando en detalles, y después de reiterar la Comisión que la estatua debe caracterizarse en la forma anteriormente expuesta, encuentra la actual algo fuera de plomo, resultando quebrada la pierna izquierda, y lo mismo ésta que la derecha cortas en proporción al cuerpo del individuo; la bandera que sostiene la mano izquierda hace mejor en las fotografías del conjunto que en la de la estatua á mayor tamaño vista de costado, porque en ésta hay un paralelismo entre la bandera y el brazo derecho que empobrece el conjunto.

Resumiendo: la Comisión opina que, procurando el autor del proyecto armonizar en su composición las anteriores obser-

vaciones, empleando además para la decoración del monumento atributos que pueden sacarse de la historia del personaje de que se trata, trazando bajos relieves en los netos del pedestal en que se representen actos heróicos de los muchos que llevó á cabo el ilustre Oquendo, sustituyendo las actuales guirnaldas que para la decoración se emplean por emblemas que signifiquen el valor y fortaleza de aquél, y realizando, por último, la obra con materiales más que ricos resistentes á la descomposición que en algunos producen los aires del mar, sin duda alguna el monumento que ha de levantarse en el Paseo de la Zurriola de San Sebastián, proyectado por el Sr. Aguirre, constituirá un recuerdo imperecedero y constante á tan insigne marino, que positivamente son las aspiraciones del pueblo guipuzcoano representado por la Comisión ejecutiva encargada de realizar la estatua.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de Enero de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

INFORME

SOBRE LOS MODELOS DE LAS ESTATUAS PARA LA FACHADA DE LA CATEDRAL DE BARCELONA.

Al Ilmo. Sr. D. Manuel Girona.

Esta Real Academia ha examinado con el debido detenimiento, por las fotografías que los representan, los modelos de las estatuas proyectadas por los Sres. D. Agapito Vallmitjana y D. Juan Roig, que constituyen el primer envío del Sr. D. Manuel Girona, como parte de la decoración escultural de la fachada de la Catedral de Barcelona.

Los modelos del Sr. Vallmitjana, ejecutados en cera, son once, todos de apóstoles: en la hoja núm. 11 figuran seis: San Felipe, San Matías, San Andrés, Santiago el Menor, Santiago el Mayor y San Pablo; en la hoja núm. 12 sólo cinco: San Ma-

tías (repetido, pero de diferente manera que en la hoja anterior), San Bartolomé, San Juan, Santo Tomás y San Pedro.

Respecto del número de los apóstoles, es preciso tener mucho cuidado para no incurrir en repeticiones ú omisiones que pudieran ser motivo de censura. Según el sagrado texto (Evangelio de San Lucas, cap. VI, vers. 13 al 17), después de haber estado Jesús retirado en un monte, donde pasó la noche entera haciendo oración, así que fué de día llamó á sus discípulos y escogió doce entre ellos, á los cuales dió el nombre de apóstoles, y fueron estos: Simón, á quien puso el sobrenombre de Pedro; Andrés, su hermano; Santiago, Juan, Felipe, Bartolomé, Mateo, Tomás, Santiago, hijo de Alpheo; Simón, llamado el Zelador; Judas, hermano de Santiago, y Judas Iscariote, que fué el traidor. Se ve, pues, que San Matías no figura en el número de los elegidos en aquella solemne ocasión por Jesús, si bien después de la muerte del Salvador fué propuesto y le tocó por suerte ocupar el lugar que había dejado vacante el discípulo réprobo. Tampoco fué San Pablo de los primeramente llamados: nadie ignora que los nombres de *Apóstol* y *Doctor de las gentes* le fueron aplicados por antonomasia, mucho después de su milagrosa conversión al cristianismo, bajo el imperio de Nerón. No quiere decir esto que deban ser eliminados del apostolado que va á representar el Sr. Vallmitjana, San Pablo y San Matías: muy al contrario; pero importa no olvidar que si San Matías reemplaza á Judas Iscariote, deben ser trece con San Pablo las figuras del apostolado; y como la de San Matías está repetida, eliminada cualquiera de las dos que le representan, todavía tiene que hacer el mencionado profesor tres figuras, á saber: San Mateo, San Simón el Zelador y San Judas, hermano de Santiago.

Otro descuido advierte la Academia en cuanto á la parte puramente material de las designaciones: el Sr. Vallmitjana debe cuidar muy especialmente de no alterar los nombres de

los apóstoles; ya que éstos no se escriban en latín, como correspondería hacerlo, supuesto que las estatuas en que van á ser esculpidos han de decorar una arquitectura de la Edad Media, escríbanse en el lenguaje usual castellano, y no se llame á Santiago el Mayor *Jayme el Mayor* y á Santiago el Menor *Jayme el Menor*. La Academia cree que los nombres deben esculpirse, pero que deben ser latinos y en la letra propia de la escritura gótica del siglo xv, y sin que se les cercene el calificativo de *Sanctus*, siquiera sea en abreviatura; porque escribir á secas Felipe, Pablo, Pedro, Juan, etc., es usar de excesiva familiaridad con lo más grande de la jerarquía eclesiástica.

Y pasa la Academia á la parte estética de la ejecución de los modelos. Atendiendo al destino de éstos, no es posible juzgarlos como producto de un arte independiente y aislado: son obra de escultura puramente decorativa y subordinada; y en este concepto, no le es lícito al artista prescindir al modelarlos de las leyes generales del edificio que están llamados á exornar.

Es este edificio un templo cristiano del siglo xv, y aunque pudiera sostenerse que la decoración de una gran mole arquitectónica de la Edad Media, terminada modernamente, no debe ser una imitación servil del estilo ojival, por el peligro de caer en la caricatura de los defectos de forma sin poder alcanzar la compensación que estos defectos lograban en la expresión religiosa y en aquel exquisito sentimiento de santidad é ingenuidad que á las obras de los antiguos imagineros distinguen, todavía, dentro del respeto que se debe guardar á los adelantos del arte religioso moderno, cabe respetar también ciertos cánones y prácticas de la estética y de la iconografía sagrada de la Edad Media. Uno de estos cánones esenciales es que la escultura no aparezca animada de un excesivo personalismo; otro es que las representaciones iconísticas se ajusten bien á las partes á que han de adaptarse, y no destruyan el efecto, por decirlo así, simbólico del conjunto.

Ahora bien; las figuras de apóstoles que ha modelado en cera D. Agapito Vallmitjana, si bien ejecutadas con la grandiosidad y valentía que distinguen á este hábil profesor, no resultan enteramente ajustadas al carácter propio de la estatuaria cristiana del siglo xv. Por una parte, sus proporciones carecen de la esbeltez que exige aquel idealismo convencional que caracteriza, por ejemplo, al apostolado de la Catedral de Tarragona, obra del maestro Bartolomé y del insigne Jaime Castayls, y á las estatuas todas de aquel tiempo en las catedrales de León, de Toledo, de Burgos, etc. Los modelos del Sr. Vallmitjana respiran todos un naturalismo que no se compadece con el espiritualismo místico, llevado si se quiere hasta la demacración, exigido por las proporciones de los huecos en que han de estar encerradas las estatuas. Si se examinan y miden estos huecos en los detalles de la traza arquitectónica de la puerta principal que van á decorar, se verá que las hornacinas que forman á manera de ventanas divididas en su anchura por una columna ó parteluz son tan angostas, que apenas dejan espacio para figuras de más de 50 centímetros de anchura.

Sin ceñirse precisamente á aquellos tipos extenuados de la generalidad de las escuelas del Norte antes de iniciarse el renacimiento del naturalismo por los Sieneses y Pisanos, pudo muy bien el Sr. Vallmitjana inspirarse en las preciosas obras de los Egas, Chacones y demás imagineros que, sin faltar á las buenas proporciones de las figuras esbeltas y elegantes, las vistieron con aquellos ropajes de pliegues angulosos que tanto armonizan con las líneas dominantes de la arquitectura ojival.

Pero el inconveniente mayor de no haber dado á sus figuras el Sr. Vallmitjana esta esbeltez tradicional y necesaria, está en que sus apóstoles no van á caber en los espacios que les están destinados; y si se colocan en ellos de una manera forzada sus contornos rebasarán de las aristas verticales de las horna-

cinas, rompiéndolas á la vista del espectador, destruyendo las líneas de la decoración arquitectónica. Agravará este defecto, doseletes que han de coronarlas, produciéndose en consecuencia otro defecto inexcusable, cual es el de que resulten espacios inmotivados en los planos ó fondos de las hornacinas. Es regla de toda buena decoración, cualquiera que sea el estilo arquitectónico á que se adapte, que la escultura llene bien los espacios donde se aplica.

El Sr. Vallmitjana tiene por fortuna saber y práctica más que suficientes, y tendrá de seguro la flexibilidad de sentimiento necesaria para enmendar sus modelos y darles el carácter que han menester para llenar cumplidamente el noble objeto de decorar la portada de la Catedral de Barcelona, de un modo que sólo dé lugar á elogios de sus contemporáneos y de los venideros.

Las figuras de los ángeles y profetas, ejecutadas por Don Juan Roig, no ofrecen reparos de importancia á la Academia. Bien hubiera deseado ésta que las de los profetas estuvieran más concluídas, y que todas ellas hubiesen sido tratadas de una manera algo más arcáica, y puede recomendársele que lo haga al modelar definitivamente sus figuras. La señalada con el núm. 8 está casi sin hacer.

Es cuanto la Academia cree deber manifestar en cumplimiento del encargo recibido.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Enero de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

MOSÁICO DE UCERO.

MEMORIA REFERENTE AL INFORME.

(Conclusión.)

A mediados del pasado Junio, el Gobernador de la provincia, Sr. Ordax Avecilla, en un viaje que hizo al Burgo de Os-

ma y á la villa de San Leonardo, pasó por aquel sitio y visitó el mosáico. Delante de él se hicieron, por indicios que ya se tenían, unas pequeñas excavaciones á 15 metros de distancia, y se descubrió como dos metros cuadrados de otro nuevo mosáico, cuyas grecas y entrelazados indicaban no ser el único que allí había enterrado, descubierto por los contratistas de la carretera de San Leonardo.

En tal estado las cosas, yo que por afición y por carrera me dedico en los ratos de ocio á los trabajos de investigación y á los estudios históricos, llegué el día 16 al Burgo de Osma con el fin exclusivo de visitar aquella joya, que tal me parecía por lo que había oído, y conferencié sobre el particular con el Gobernador, quien me dió una carta de recomendación para el Alcalde de Ucero y el encargo de una visita para el ilustrado Cura párroco.

Partí al día siguiente con dirección al pueblo de Ucero, distante unos 20 kilómetros de la villa del Burgo de Osma, que, como es sabido, está en las inmediaciones del sitio de la antigua Uxama; y presumiendo que el monumento en cuestión, no obstante la distancia, tendría relación con esta población, comencé mis observaciones haciéndome cargo minuciosamente del terreno porque iba pasando, desde el momento de mi salida del Burgo.

Entre esta población y el pueblo de Ucero, en otro tiempo villa del señorío episcopal de Osma, hay una fértil vega, por medio de la cual corre con suave pendiente el río de este último nombre, no de mucho caudal, pero igual y constante, lo mismo en verano que en invierno. El camino, por lo tanto, es llano y practicable hasta para los carruajes, pudiendo hacerse, aun sin necesidad de la carretera que se está construyendo, un pequeño viaje de recreo á la margen izquierda del río, por las estaciones pintorescas de los pueblos intermedios de Barcebalejo y Valdemaluque. En el término ya del pueblo de Uce-

ro, y á distancia de medio kilómetro, se encuentra el mosáico en cuestión, en unas heredades ó tierras de labor y junto á la margen misma izquierda del río. Cerca de él está el célebre pozo de Jaray, determinado por la affluencia de las aguas del río y las del socaz de un molino que funciona á unos 200 metros más al Norte, cerca ya de las casas del pueblo.

Es fama que este pozo fué siempre, como lo es hoy, el criadero de las grandes truchas. Asegura Loperráez, historiador del Obispado de Osma, que el Rey D. Carlos III hizo llevar de él y de otros de este río algunas remesas de truchas para poblar los estanques del Escorial, y refiérese en el país un episodio curioso, que demuestra las excelentes condiciones de este río para la pesca. En tiempo del Obispo Sr. Cavia, deseando este venerable Prelado obsequiar á la Reina Amalia, tercera esposa del Rey D. Fernando VII, á su paso por la inmediata posesión de la Serna, con dirección á la corte por Aranda, mandó, como señor que era de aquellos sitios, tender las redes para hacerle el presente de las mejores truchas que pudieran extraerse del río, cogidas en el momento mismo de su paso, para lo cual dispuso que se colocaran varios peones apostados de trecho en trecho hasta el lugar del tránsito. Del pozo referido del Jaray se sacó una trucha que pesaba 15 libras, y por cierto que la Reina, deseando que de tan rico presente disfrutara su esposo, se propuso llevarla á Madrid; pero sin duda en aquellos tiempos estaban más atrasados que hoy en el arte culinario, porque la trucha, en el camino, entró en descomposición y se malogró tan lucida pieza.

Llámase este punto del río *pozo del Jaray* porque, según las gentes del país, en aquel sitio hubo en otro tiempo un establecimiento de este nombre para la pisa de la uva que se recogía de los inmediatos términos á la sazón plantados de vides; pero á la altura sobre el nivel del mar en que se cría la trucha, el clima es demasiado frío para que madure el fruto de esta plan-

ta, y lo probable es que allí jamás se cultivó la vid, y que lo que los naturales creen ser los cimientos del Jaray, son unos muros de sostenimiento de que luego hablaremos. Más verosímil es otra tradición que hay de que en las inmediaciones existió un pueblo llamado San Martín, fundado, como muchos, al principio de la reconquista y despoblado antes ó al principio de la Edad Moderna, porque en las excavaciones de la carretera que pasa á unos 100 metros se han encontrado enterramientos con los restos en regular estado de conservación, sin más particularidad que la de que algunos cadáveres estaban colocados boca abajo. Hechas estas observaciones, volvamos al mosáico.

Acompañado de seis peones jornaleros que busqué dispuse por mi cuenta, y con permiso del dueño de la heredad, la exploración del terreno, hasta descubrir si era posible por completo el mosáico, calculando las dimensiones y el tiempo que sería necesario emplear en la operación, por lo que á la vista aparecía.

En la explanación me prometía encontrar un paralelógramo rectangular de 8 metros de base por 12 de altura, con una pintura en el centro y otra en el extremo opuesto al en que aparecía la de Belerofonte y la Quimera. No me equivocaba: después de una preciosa franja determinada por unas grecas y tres triángulos pequeños, en los que había simétricamente dibujados un corazón en medio, rodeado por una guirnalda de flores y dos ánforas ó jarrones con dos palomas respectivamente á cada lado de las asas, aparecía el cuadro del centro. Pero desgraciadamente en esta parte la capa arable era demasiado delgada y las piezas todas del mosáico habían sido levantadas con la punta del arado, lo que hacía imposible adivinar cuál hubiera podido ser el asunto de la figura. Desalentado casi con este inesperado fracaso, mandé á mis operarios que continuaran la obra de explanación, no sin abrigar la esperanza de que al fin del mosáico encontraría la figura que debía hacer juego

con la de la Quimera, pues el terreno parecía que se alzaba un poco y debía haberse librado de la acción del arado. Así era, en efecto: dentro de otro triángulo semejante al opuesto había una figura que, aunque no estaba en tan perfecto estado de conservación, se distinguía claramente, pero sin inscripción. Ésta se componía de dos delfines colocados en frente uno de otro en actitud de tragarse dos peces, que desde las colas arrancaban de sus bocas; encima de los delfines había otros dos peces mayores, que parecían ser truchas, y debajo de los vientres de los mismos delfines otros dos más pequeños, tamaño que el pintor había reducido porque así lo exigía la configuración del triángulo. Seguidamente aparecía una cenefa con entrelazados de arcos de círculo y grecas como las del lado opuesto, y todo ello estaba al borde de un dintel de metro y medio que, colocado entre dos muros perpendiculares en sus extremos, formaba el primero de los seis peldaños de una escalinata de piedras sillares, que conducía hasta el agua del río. A derecha é izquierda de esta escalinata se veían dos muros de 50 centímetros de altura y 50 metros de longitud, que indudablemente habían sido construídos para el sostenimiento del terreno, y tal vez habían servido de cimientos á las paredes del edificio.

Con vista de estos datos y los demás antecedentes, no era posible dudar de la naturaleza del monumento á que había pertenecido el mosáico.

Una casa de campo ó quinta de recreo, propiedad sin duda de alguna rica familia romana de la antigua Uxama, levantada para disfrutar en el verano de las delicias del sitio ameno por su frescura, por la pureza de las aguas y por la diversión de la pesca.

Descubierto todo el mosáico, me propuse tomar una vista del mismo por medio de la cámara fotográfica que llevaba al efecto; obra difícil por la carencia de materiales y operarios

que prepararan un andamio elevado, indispensable para la colocación conveniente del aparato, así como también porque los colores no aparecían en todo su vigor sino momentáneamente, á beneficio de una rociada de agua. Sin embargo, ingeniándome como pude, coloquéme en el último peldaño de una escalera de mano, sostenida casi perpendicularmente por mis operarios; y aunque no con la mayor perfección, las figuras quedaron reproducidas en el cristal sensible colocado en el fondo de la cámara. Un amigo, después, inteligente en el arte del dibujo, me copió con la mayor exactitud y redujo á regulares proporciones el conjunto de las imágenes, resultando la copia exacta y fiel en cuanto era posible, que á este escrito acompaño.

Bien hubiera querido continuar al día siguiente los trabajos de exploración, y descubrir de la misma manera el mosáico inmediato, que, por hallarse resguardado por una capa de tierra un poco más gruesa, de seguro estaría completo y mejor conservado; pero discurriendo que sería mejor dar antes cuenta á esa Comisión de mis pequeños trabajos, empleé la mitad del día siguiente á mis operarios en cubrir nuevamente uno y otro con la misma tierra que se había levantado, y aconsejé al dueño de la heredad que procurara impedir que otra vez se descubriera, á fin de evitar los destrozos que harían, teniéndolo expuesto al público, los curiosos, ignorantes ó mal intencionados.

Ahora bien, Ilmo. Sr., yo creo que el mosáico en cuestion es un objeto de mérito y de inmenso valor como recuerdo y monumento histórico. El dibujo de la Quimera, nada más, sirve por sí solo para ilustrar la Mitología. Dicen todos los autores que tratan de la fábula de Belerofonte, que este héroe mató la Quimera monstruo, que tenía la cabeza de león, el cuerpo de cabra y la cola de dragón. Esto induce á pensar que en la fábula hay que introducir una variante con vista de este mosáico. La Quimera de Ucero tiene el cuerpo todo de león; del

lomo ó espalda del león nacen el cuello y la cabeza de una cabra, y la cola es toda una serpiente unida al animal por su extremo posterior.

Por otra parte, el mosáico descubierto corresponde al vestíbulo de una quinta de lujo, y éste es el primero descubierto, porque sin duda alguna era el más superficial; necesariamente ha de haber otros, como ya se manifiestan, correspondientes á las demás habitaciones del edificio, y de esperar es que en éstos haya figuras más interesantes, por su significación é inscripciones, que contengan datos preciosos para la ciencia mitológica y para la historia. Los dos muros de sostenimiento que se ven á la orilla del río están indicando la extensión longitudinal de la finca: lo probable es que con una pequeña excavación, pero bien dirigida, se encuentren el pavimento todo y el plano de la finca.

La adquisición de los terrenos por el Estado sería cosa fácil, porque en este país tienen poca estimación las tierras de labor, y las obras de movimiento de tierras son poco costosas también porque el terreno es llano, y bien puede asegurarse que el grueso de la capa que habría de removerse no excederá de 15 á 60 centímetros.

Todo esto considerando, me apresuro á indicar á esa Comisión la conveniencia de que sin pérdida de tiempo proponga, de la manera que mejor haya lugar, al Gobierno de S. M. que el mosáico de Ucero y las tierras colindantes en la extensión de una hectárea se adquieran para el Estado y se hagan las obras de exploración, á fin de descubrir por completo y conservar tan precioso monumento, porque si no se toma esta determinación, éste desaparecerá con gran pérdida para la ciencia.

El dueño de esta joya, según manifiesta, está resuelto á levantar con el arado, á fin de remover el cemento con que se afirma y hacer más fértiles sus tierras.

Dejo, sin embargo, á la superior ilustración de esa Corpora-

ción la apreciación de mis observaciones; y si, contra lo que yo pienso, mi proposición ó mis indicaciones no merecen la pena de ser tomadas en consideración, dispénsenme sus individuos la molestia que haya podido causarles, llamando su atención con este desaliñado escrito en obsequio á mi buena fe y á mi buen deseo de hacer un servicio pequeño, pero importante para la historia y para la ciencia.

Soria 15 de Julio de 1887.—*Nicolás Rabal.*

ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA.

La enseñanza de la Arquitectura estuvo agregada á la Academia de San Fernando, que expedía los títulos previo examen. Posteriormente se expidió por el Ministerio de la Gobernación, en 25 de Septiembre de 1844, un Real decreto creando las Escuelas especiales de Pintura, Escultura y Arquitectura, y dando una nueva organización á la enseñanza.

En 23 de Septiembre de 1845 se publicó el Reglamento general para dichas enseñanzas, y se creó esta Escuela bajo la inmediata dependencia de la Academia de San Fernando.

Por Real decreto de 6 de Noviembre de 1848 se creó una Escuela preparatoria para las carreras de Ingenieros y Arquitectos, y se separó esta enseñanza de la Academia.

Por Real decreto de 8 de Enero de 1850 se dió nueva organización á esta Escuela.

Por decreto de 24 de Enero de 1855 fué aprobado un Reglamento, agregando nuevamente á ella los estudios preparatorios.

Por la ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857 quedó esta Escuela clasificada de estudios superiores, y como tal bajo la dependencia de la Universidad Central.

El Reglamento último fué publicado el 30 de Noviembre de 1864, el cual está vigente en todo lo que no se opone á los decretos-leyes de los años 68 y 69 sobre libertad de enseñanza.

Director: Ilmo. Sr. D. José Jesús de Lallave y Ravanal.

Secretario: Sr. D. Ricardo Velázquez Bosco.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SEÑORES PROFESORES Y SEÑAS DE SUS DOMICILIOS.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.	Alumnos matriculados en cada asignatura.
Ilmo. Sr. D. José Jesús de Lallave y Ravanal, Plaza de los Ministerios, 5, segundo..	Estudios de los motores y máquinas más empleados en la construcción.	16
	Hidráulica y conducción de aguas..	12
	Resistencia de materiales.....	7
Excmo. Sr. D. Francisco Jareño Alarcón, Atocha, 94, principal.....	Estudio de los edificios bajo el punto de vista de su fin social.....	12
	Segundo curso de proyectos.....	12
	Tercer curso de proyectos.....	11
Sr. D. Federico Aparici Soriano, Duque de Alba, 15, segundo.....	Construcción arquitectónica.....	9
Sr. D. Miguel Aguado de la Sierra, Doña Bárbara de Braganza, 22, entresuelo...	Teoría del arte.....	8
	Primer curso de proyectos.....	9
Sr. D. Ricardo Velázquez Bosco, Fuencarral, 97, tercero.	Dibujo de conjuntos arquitectónicos.	12
	Historia de la arquitectura.....	10
Sr. D. Enrique Fort Guyenet, Serrano, 8, segundo.....	Tecnología arquitectónica.....	10
	Arquitectura legal.....	10
Sr. D. Luis Cabello y Aso, Conde de Aranda, 5, tercero.	Conocimiento de materiales, fabricación y manipulación de los mismos.	21
	Aplicaciones más importantes de la física y química, particularmente á la ventilación y calefacción de los edificios.....	12
Sr. D. Antonio Ruiz de Salces, Zurbano, 8, principal.....	Topografía y nociones de geodesia..	32
Sr. D. Arturo Mélida Alinari, Serrano, 14, segundo.....	Dibujo copia de detalles.....	23
	Idem de modelado.....	22
Sr. D. Joaquín de Vargas y Aguirre, Hita, 5 y 7, segundo.....	Destinado por orden de la Dirección general de Instrucción pública de 22 de Agosto último á las órdenes del Director de esta Escuela, el cual le ha encargado del desempeño accidentalmente de las clases de estereotomía.....	28
	Sombras.....	18
PROFESORES AYUDANTES.		
Sr. D. Ildefonso Fernández Calbacho, Costanilla de los Angeles, 4, segundo.....	Dibujo lineal y lavado.....	65
Sr. D. Enrique Repullés y Segarra, Juan Brabo, 2, segundo.....	Dibujo de figura (copia de estatua)..	67
Sr. D. Ramiro Amador de los Ríos, Santa Teresa, 9, principal.....	Dibujo copia del yeso y flora.....	25

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SEÑORES PROFESORES Y SEÑAS DE SUS DOMICILIOS.	ASIGNATURAS QUE DESEMPEÑAN.
Sr. D. Francisco Urquiza del Castillo, Espejo, 2, tercero.	Para sustituir en caso de enfermedad á los señores Profesores y Ayudantes, y con asistencia diaria á las clases de dibujo.
»	Inspector facultativo encargado de la Biblioteca.
PERSONAL SUBALTERNO.	
Sr. D. Santiago Aristoy, Cuesta de Santo Domingo, 7, primero.....	Escribiente de la Secretaría.
Sr. D. José Díaz González, Estudios, 1, segundo.....	Conserje-Habilitado.
Sr. D. Manuel Vidal y Puente, Estudios, 1, tercero.....	Portero del interior.
Sr. D. Basilio Sabater, Estudios, 1, portería.....	Portero del exterior.
Sr. D. Pablo Rosa y Rosa, Estudios, 1, tercero.....	Mozo.
Sr. D. Eugenio Cubo, Estudios 1, tercero.....	Mozo.

Alumnos matriculados..... 170

Madrid 14 de Diciembre de 1887.—El Director, *José Jesús de Lallave y Ravanal.*

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE ENERO DE 1888.

L'Excursionista, bolletí mensual. Núm. 109.—Barcelona, imprenta de *La Renaixensa*, Xuclá, 13, baixos. (Un cuaderno en 4.°)

Associació Catalanista d'Excursions científicas. Acta de la sessió pública inaugural del any 1887.—Barcelona, imprenta de *La Renaixensa*, Xuclá, 13, baixos: 1887. (Un cuaderno en 4.°)

Antigüedades de Tarragona, por D. Buenaventura Hernández Sanahuja, Director del Museo Arqueológico.—Tarragona, imprenta de F. Asís é hijo: 1887. (Un pliego en 4.°)

Escuela provincial de Artes y Oficios de la Habana. Memoria del curso de 1886 á 1887.—Habana, tipografía *La Razón*, Príncipe Alfonso, 58: 1887. (Un cuaderno en 4.°)

La crisis agrícola y pecuaria. Información escrita de la Comisión creada por Real decreto de 7 de Julio de 1887 para estudiar la crisis porque atraviesa la agricultura y la ganadería. Publicación oficial. Tomo II.—Madrid, establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, impreso-

res de la Real Casa, Paseo de San Vicente, 20: 1887. (Un vol. de 628 páginas en 4.° mayor.)

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo XI, cuadernos V y VI: Noviembre y Diciembre de 1887.—Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet, impresor de la Real Academia de la Historia, calle de la Libertad, núm. 29: 1887. (Dos cuadernos en 4.°)

Sobre los vasos griegos, etruscos é italo-griegos del Museo Arqueológico Nacional, por José Ramón Mélida.—Madrid, establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, impresores de la Real Casa, Paseo de San Vicente, 20: 1882. (Folleto.)

Sobre las esculturas de barro cocido griegas, etruscas y romanas del Museo Arqueológico Nacional, por D. José Ramón Mélida.—Madrid, establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, impresores de la Real Casa, Paseo de San Vicente, 20: 1884. (Folleto.)

Historia del casco. Apuntes arqueológicos, por D. José Ramón Mélida.—Madrid, establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, Paseo de San Vicente, 20: 1887. (Folleto con 59 grabados y una fototipia de Laurent.)

Acta de la Junta pública celebrada por la Academia provincial de Bellas Artes de Cádiz, para dar cuenta de sus trabajos y distribuir á los alumnos los premios obtenidos en el curso de 1885 á 1886.

Discurso leído en la solemne sesión inaugural del año de 1888 en la Real Academia de Medicina, por el Dr. D. José Eugenio Olavide.—Madrid, establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro, Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8: 1888. Telefono 552. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Memoria leída en la solemne sesión inaugural del año de 1888 en la Real Academia de Medicina por su Secretario perpetuo Excmo. é Ilmo. Señor D. Matías Nieto Serrano.—Madrid, establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro, Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8: 1888. Telefono 552. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Anales de la Real Academia de Medicina. Tomo VII, cuaderno IV.—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8: 1887. (Un cuaderno en 4.°)

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo XII, cuaderno I: Enero, 1888.—Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet, impresor de la Real Academia de la Historia, calle de la Libertad, núm. 29: 1888.—(Un cuaderno en 4.°)

Exposición universal de Barcelona. Año 1888. Clasificación de productos.—Barcelona, tipo-litografía Sucesores de N. Ramírez y Compañía, Pasaje de Escudillers, núm. 4: 1887. (Un vol. de 140 páginas en 4.°)

Annales de l'Academie d'Archéologie de Belgique, XLI. 4e serie, tome 1er.—Anvers, imprimerie J. Plasky, rue Zirk, 36: 1886. (Un vol. de 435 páginas en 4.°)

Academie d'Archéologie de Belgique. Bulletin (4e serie des Annales), VIII.—Anvers, imprimerie Van Merlen, succ. Cl. Thibaut, grande rue Pierre Pot, 24. (Un cuaderno en 4.°)

MADRID: 1888.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VIII. Madrid: Febrero de 1888. Núm. 72.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE FEBRERO DE 1888.

Sesión del día 6.—Acordó que procedía la refutación *del voto particular* presentado al dictamen sobre los modelos de estatua á Doña María Cristina de Borbón.

Sesión del día 13.—Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de Estado anunciando que en breve quedarán vacantes dos plazas de pensionado de número por la Escultura y otras dos por la Pintura de Historia, en la Academia Española de Bellas Artes de Roma, que se publicarán oportunamente.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura los proyectos presentados al concurso para la construcción de un Manicomio vasco-navarro, remitidos de Real orden por el señor Ministro de la Gobernación.

Pasar á informe de la Sección de Pintura las siguientes solicitudes para adquisición de cuadros, remitidos por la Dirección de Instrucción pública:

La primera, de D. Fernando Madariaga, para un cuadro que representa «San Jerónimo ante un crucifijo.»

La segunda, de D. León Incurrigarro y Rovira, para la del cuadro original de Goya «Retrato de D. Juan Agustín Ceán Bermúdez.»

La tercera, de D. Justo Rodríguez Alba, para la de un cuadro que representa «La Sacra Familia,» atribuído á Rafael Sanzio.

La cuarta, de D. Joaquín López y López, para la de los cuadros «Cristo en la Cruz» (atribuído á Murillo); «San Agustín en Ipona» (id. al mismo); «Niño dormido» (id. á A. Cano); «La Magdalena con cuatro ángeles» (id. á Antolínez); «Bodegón con peces» (id. á Reco); «Santa Custodia, con ángeles» (id. á Zurbarán).

Pasar á la misma Sección una instancia de D. Fernando del Río, en solicitud de que se adquiera por el Estado una plancha grabada en cobre que reproduce un cuadro de Arnús.

Pasar á informe de la Sección de Escultura una instancia de las Sras. Doña Matilde, Doña Celia y Doña Julia Asensi, solicitando se adquiera por el Estado un busto en mármol de Su Santidad el Papa Pío VI.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura los proyectos siguientes: De las obras de reparación del Instituto de San Isidro, Madrid, y de restauración de la iglesia de San Miguel de Escalada, provincia de León.

Aprobar el informe del Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo sobre la obra titulada *Frescos de Goya en la iglesia de San Antonio de la Florida*, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado.

Pasar á informe del Excmo. Sr. D. Juan F. Riaño una Memoria, remitida por la Dirección de Instrucción pública, relativa al Monasterio de San Julián de Samos (provincia de Lugo).

Pasar á informe del Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo

una consulta de la Comisión de Monumentos de Palma de Mallorca, acerca de competencia para nombramiento de Conservador del Museo provincial.

Transcribir á la Dirección de Instrucción pública una comunicación de la Comisión provincial de Monumentos, participando que aquel Ayuntamiento ha recurrido al Ministerio de Fomento contra la Real orden de 24 de Diciembre de 1884, que dispuso la reposición á su anterior estado de la muralla ciclópea de aquella ciudad, y apoyar las reclamaciones de la Comisión para que se cumpla lo prevenido en dicha Real orden.

Sesión del día 20.—Oficiar al señor Gobernador civil de la provincia de Huelva para que remita las propuestas en terna reglamentarias para nombrar los Vocales de la Comisión provincial de Monumentos.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto para la instalación de pararrayos en la Colegiata de Tudela, estudiado por el Arquitecto D. Julián Arteaga y remitido por la Dirección de Instrucción pública.

Sesión del día 27.—La Academia se enteró con profunda pena del fallecimiento ocurrido en la noche del 24, de su individuo de número Ílmo. Sr. D. José J. de Lallave, y siguiendo la costumbre establecida levantó la sesión en señal de duelo.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS.

INFORME ACERCA DE UNA «TORQUES»

HALLADA EN PORTUGAL EN 1883.

PONENTE, EXCMO. SR. D. JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO.

Cumpliendo el encargo con que se ha servido honrarme nuestra Real Academia para que la dé mi informe acerca de un cu-

rioso é importante objeto arqueológico encontrado en Portugal, y del cual nos remite detallada copia litográfica el Ministro de aquella nación en España, D. José da Silva Mendes Leal, copia que le ha enviado el distinguido Arquitecto y Arqueólogo portugués D. Joaquín Posidonio Narciso da Silva, paso á exponer el resultado de mi estudio y de mis investigaciones con motivo del indicado objeto, que se relaciona con otros de la misma clase encontrados en España.

Consiste el objeto de que se trata en una *grande argola de ouro*, según se la llama en la copia litográfica enviada á la Academia, acerca de cuyo yacimiento sólo se dice en la misma copia, que fué hallada *em Portugal na provincia de Extremadura em* 1883. Sensible es que no tengamos datos más precisos acerca del lugar determinado donde se encontró, y de las circunstancias especiales del hallazgo y de otros objetos que con ella pudieran haberse encontrado, pues todos estos antecedentes son datos importantísimos en este linaje de investigaciones arqueológicas.

Generalmente los que tienen afición á antigüedades, cúidanse poco de investigar dónde y cómo se encontraron, sin parar mientes en que hay tanta diferencia de estudiar un objeto aislado, sin conocer la historia de su invención, á tener noticia detallada de ella, como de estudiar la historia del hombre individualmente, solo y perdido en medio del desierto de la vida, á estudiarla relacionada con las de sus semejantes en esas grandes agrupaciones que forman los pueblos, y relacionada con los desenvolvimientos de la inteligencia en sus instituciones, costumbres, artes, adelantos y retrocesos, grandezas y desgracias, y cuanto constituye el inmenso y variado cuadro de la vida humana que van trazando los siglos con vigorosa mano sobre el magnífico y accidentado fondo de la superficie de nuestro planeta, preparado para tan grande obra por la mano de la Providencia.

Por eso nunca me canso, ni me cansaré, de repetir en todas las ocasiones y sitios donde pueda levantar mi humilde, pero bien intencionada voz, la necesidad de que se encarezca, á cuantas personas se ocupan de antigüedades, y se inculque y vulgarice entre todas las clases sociales, que por acaso puedan encontrarlas, que donde quiera se descubran procuren conocer y anotar cuantos datos puedan reunirse acerca del lugar del hallazgo y sus especiales condiciones, y todas las noticias, por insignificantes que parezcan, referentes al objeto encontrado y á todo lo que con él pueda relacionarse más ó menos directamente.

Pero dejando ya estas consideraciones y entrando en el estudio de la *grande argola de ouro* portuguesa, comenzaré por describirla tal como aparece en la litografía que nos remiten del vecino reino.

Es, en efecto, un gran aro del indicado metal que antes de descubrirse las Américas venían á buscar los pueblos antiguos con especial predilección á la Península ibérica, y que pródiga les daba ésta á cambio de las cadenas de hierro con que en todo tiempo la quisieron sujetar á su dominio. El diámetro interior de este macizo aro es de un decímetro y cinco milímetros, y el exterior, en su mayor anchura, de catorce centímetros y tres milímetros; y decimos en su mayor anchura, porque no es igual el grueso del aro en todas sus partes, sino que va ensanchando por ambos lados, desde la parte superior, en que está el cierre, hasta la opuesta, en cuyo centro se encuentra su mayor grueso. A juzgar por el dibujo que tengo á la vista, la sección de este aro es circular, y para abrirse y cerrarse tiene una pieza algo menor que la cuarta parte de todo el aro, segmento del mismo, que se puede separar del todo abriendo el aro por la natural elasticidad del metal, y que después de colocado en su sitio, ajusta perfectamente por la reacción de esta misma fuerza elástica, al dejar de sufrir la dilatación que le imprimía

la mano al abrirle; y para que la pieza así ajustada no pudiera desunirse, tiene además por los extremos y en el centro de su grueso dos pequeñas espigas, una de sección cuadrangular y otra circular, diferencia que evitaba equivocaciones al colocar la pieza en el aro, cuyas espigas entraban respectivamente en agujeros de su misma forma abiertos en el grueso de éste.

La curva superficie de la *argola* está adornada con labores romboidales y de ángulos, en alternados y simétricos grupos separados por fajas de líneas paralelas, rombos y ángulos que alternadamente también llevan un labrado interior de estrechas líneas cruzadas.

Estas labores, abiertas todas al grafido, están en la parte que pudiéramos llamar superior é inferior del aro, dejando á los lados un espacio próximamente de tres centímetros sin labor alguna. Cada uno de los dos grupos de labores, rematan á uno y otro extremo con ángulos agudos, y están en la parte que pudiéramos llamar exterior del aro y no en la interior, circunstancia que confirma el uso á que, en mi juicio, se destinó este notable objeto de los antiguos orífices ibéricos.

Descrito el objeto pasaremos á su clasificación, comparándole con otros de su misma especie hallados en diversos parajes de la Península.

Desde luego no vacilamos en afirmar que es una *torques*, dando por ampliación este nombre á toda clase de collares antiguos, pues estricta y etimológicamente hablando, la palabra *torques* sólo debiera convenir á collares cuyo aro semejase un cable ó cuerda retorcida, formado de hilos de oro, plata ú otro metal, porque *torques* viene del verbo latino *torqueo es quere*, torcer, retorcer, enrollar. Pero ya los romanos dieron el nombre de *torques*, á que los griegos llaman στρεπτός, á toda clase de collares, fueren retorcidos ó lisos y de sección rectangular ó curva; y hasta por ampliación también á las coronas y aun á las guirnaldas, como consignan los Sres. Raimundo de Miguel y

Marqués de Morantes en su *Diccionario latino-español etimológico*, apoyados en la autoridad de Virgilio.

Este adorno, que después vino á ser más propio para realzar los encantos de mórbido seno femenil, que para señalar autoridad y méritos en musculoso cuello masculino, tenía este último uso con preferencia en los pueblos antiguos, como lo justifican datos que la erudición nos ofrece y ejemplos que la arqueología nos presenta. Ya en el capítulo XLI, versículo 42 del Génesis, hallamos que Faraón dió á José, como señales de su confianza é insignias de la autoridad con que le investía, el anillo de su mano y un collar de oro, *annulum de mano sua et collo torquem auream circumposuit.* Por aquellos tiempos, hacia el siglo XVIII antes de Jesucristo, Ah-més ó Amosis, Jefe de la marina egipcia, y que había llegado á tan alto puesto desde la simple condición de marinero, recibía en premio de sus grandes servicios, por haber arrojado de sus últimos atrincheramientos en la fortaleza de Hâ-nar á los restos de los dominadores extranjeros, los llamados Hyksos ó Pastores, la suprema distinción del collar de oro; noticia consignada en la misma inscripción funeraria de este importante personaje, conocido sólo en la historia desde que hace pocos años descifró dicha inscripción con su acostumbrada perspicacia y grandes conocimientos en Egiptología el vizconde Rougè.

Polibio (II, 29-31) hablando de la expedición de los Gesates, menciona los collares y brazaletes de oro que usaban los galos; y Tito Livio (VII, 15) nos dice eran tan numerosos y magníficos los adornos de esta clase usados por los celtas, que el Cónsul C. Sulpicio, en el año 355 antes de Jesucristo, ofrendó al Capitolio gran cantidad de oro procedente de estos despojos cogidos como botín de guerra en una victoria conseguida contra aquellos aguerridos montañeses, y que (VI, 42) á Tito Manlio le valió el sobrenombre de *Torquatus*, 364 años antes del nacimiento de nuestro Redentor, una torques de oro, ópi-

mo despojo de guerra ganado en singular batalla contra cierto galo que le provocó á duelo mortal. Virgilio en su *Eneida*, con poético estilo, nos dice (VIII, vers. 660) que los celtas ceñían con oro su blanco cuello:

.....Tum lactea colla
Auro innectuntur....,

y de las mismas gentes asegura Estrabón (IV, 197) que los personajes principales usaban collares y brazaletes de oro.

De esta costumbre de todos los pueblos orientales hubo de dimanar la de los romanos, que daban tales adornos como recompensas y á manera de condecoraciones militares á sus guerreros esclarecidos, como refiere Aulo Gelio en sus *Noches Aticas* (II, IX) de cierto Sicinio Dentato que llegó á merecerlos y ganarlos hasta ochenta y tres veces. Sin duda por esto se encuentran estatuas de centuriones romanos que llevan los torques, no ya en el cuello, sino en el pecho, sobre la cota escamosa, colgados en unión de las faleras, como condecoraciones militares.

El uso de los collares por los guerreros célticos, se encuentra además confirmado por descubrimientos arqueológicos, tales como los hechos en Compiegne, departamento del Oise, al explotar un depósito de arena ó *greviere*, donde se hallaron en gran cantidad torques de bronce y esqueletos que los llevaban (tomo V de la Revista intitulada *Matériaux pour l'histoire primitive et naturelle de l'homme)*, y los hallados en Galicia y en la parte de Portugal, confinante por el Sur con aquella Extremadura en la provincia de Beira, donde residieron los celtas viejos ó célticos veteres de Plinio, de cráneo dolicocéfalo, ojos negros, rasgados, nariz fina, labios delgados, tez clara y alta estatura, con marcada afición á cubrirse de joyas y preseas; raza diferente de la africana de los antiguos lusos, que tal vez libios de origen ocuparon toda la costa occidental desde el

Duero abajo, y que invadidos por los celtas, como al Norte de la Península lo fueron los iberos, dieron origen á la raza libio-celta que, constreñida al Sur por los cynetes ó fenicios, pobló aquel territorio.

Estatuas de antiguos guerreros de aquellas comarcas, colocadas hoy en el Palacio de Ajuda en Lisboa; otras dos existentes en Galicia, y una curiosísima con inscripción, que el sabio Anticuario de la Academia de la Historia, cree de los primeros tiempos cristianos y que se conservaba en Viana de Minho ó de Castello en casa de Francisca Casado, rua de Bandeira, llevan todas el collar céltico, y en diversas comarcas de León y Galicia se han encontrado torques de oro en forma de *c* con remates á manera de bellotas, ya de sección circular, como el que yo adquirí y se conserva en nuestro Museo Arqueológico Nacional, encontrado no lejos de León; ya de sección cuadrangular, como el que se conserva en la Academia de la Historia, encontrado por un peón caminero hace diez y siete años en el campo de la Matanza, feligresía de Santiago de Juvial, en la provincia de la Coruña; los cuatro hallados en 1869 y 1870 en el paraje llamado *La Croa*, en la feligresía de San Pedro de Riotorto, partido judicial de Mondoñedo; ya de otras diferentes secciones y algunos con labores también grafidas y más ó menos completos, encontrados frente al Castro de Masma, á seis kilómetros próximamente de Mondoñedo, en las inmediaciones de Santa María de Bretoña (¿la antigua Sede Britonía de los Reyes suevos?), Ayuntamiento de Pastoriza del mismo partido judicial; ya en el citado Riotorto, también de Mondoñedo, ó en Piñot el Viejo, lugar inmediato á Rivadeo; en San Martín de Cerdido, Audiencia de la Coruña; en las inmediaciones de Santiago y en Castro de Lindín, dentro del distrito de Mondoñedo; en Pereiro, del mismo partido judicial; en Limia y en el Coto de la Recadeira.

Todos estos hallazgos, cuya historia puede verse en la nota-

ble Monografía que les dedicó en el *Museo Español de Antigüedades* nuestro erudito correspondiente D. José Villamil y Castro, demuestran y justifican el uso que de tales torques hicieron los celtas en España, y derrama vivísima luz sobre el origen de la torques portuguesa que motiva éste, tal vez, ya pesado informe. Después de lo que va expuesto, la calificación de tan importante objeto aparece hecha por sí sola. No creemos pueda caber duda acerca de que es una notable torques céltica que debió pertenecer á distinguido guerrero de aquella raza en la Extremadura portuguesa, y cuya época, aunque no pueda precisarse por completo, debe ser poco anterior á la Era cristiana, ó sea coetánea, de los tiempos medios de la República del Tíber, época en que la lucha y el contacto con aquel gran pueblo, más adelantado en las artes que había recibido de etruscos y griegos, produjo un período que pudiéramos llamar de florecimiento, entre las vigorosas, pero poco adelantadas razas de la Península ibérica.

La manera ingeniosa con que se cierra y abre esta torques, única en que así se encuentra de todas las de que tenemos noticia, y su forma general de aro cerrado que le diferencian totalmente de las demás encontradas en nuestro territorio, cuya forma es la de *c*, más ó menos abierta, con remates á los extremos de bolitas á manera de bellotas, demuestran cierto grado de adelanto que nos hacen creer más moderna ésta que las demás torques citadas procedentes de León ó de Galicia. La tradición de dilatar el aro para hacerle entrar en el cuello se conserva también en el portugués; pero en las torques leonesas y gallegas queda abierto el collar con los indicados remates, mientras en el que estudiamos se cierra por completo con la pieza de ajuste ya descrita, como cerrados aparecen los de las estatuas citadas, perteneciente alguna de ellas á los primeros tiempos del cristianismo.

Las labores que lleva, aunque análogas á otras que se hallan

en brazaletes célticos ó celtibéricos, tienen mayor regularidad y perfección relativa, por más que conserven la tradición de los primeros ensayos en el arte de ornamentar de la mayor parte de los pueblos en los primeros tiempos de su civilización, que consiste, después de las líneas espirales, en ángulos, fajas y rombos; y obsérvase también cierto refinamiento en la manera de labrar esta torques, pues con objeto de que sus labores no molestasen, con la natural aspereza de las líneas abiertas á punzón, el desnudo cuello sobre que había de colocarse, sólo ofrece labores por la parte de la curva exterior, quedando completamente lisa la interior.

En resumen, y como ya hemos expuesto, el objeto remitido por la Legación portuguesa á nuestro examen, es, en mi humilde opinión, una torques luso-céltica, anterior próximamente en un siglo poco más á la Era cristiana; torques que debió pertenecer á algún reputado jefe guerrero de aquellas comarcas, y que viene á enriquecer, con su forma, distinta de las demás reconocidas hasta el día en España, la ya importante colección de ellas que han llegado á nuestra noticia, demostrando con nuevo é interesante dato la comunidad de los primitivos ascendientes de portugueses y españoles, y la unión, por lo tanto, que debe existir siempre entre ambos pueblos, hermanos en origen, en historia, en sufrimientos y en gloriosos recuerdos.

Madrid 8 de Junio de 1884.—El Secretario general, *Simeón Ávalos.*

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

INFORME

ACERCA DEL EXPEDIENTE RELATIVO Á RECLAMACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA DE LAS OBRAS

DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS.

PONENTE, SR. D. ANTONIO RUIZ DE SALCES.

Al Excmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia, en cumplimiento de lo dispuesto por esa Dirección general en 29 de Agosto último, ha examinado escrupulosamente el contenido del oficio del Presidente de la Junta de Obras de la Escuela de Artes y Oficios de 16 de Agosto último, al cual se acompañan cuatro copias ó documentos, señalados con los números correlativos del 1 al 4, referentes: el núm. 1 á reclamaciones presentadas por el contratista de las obras de dicho edificio, D. Antonio del Río, en vista de la liquidación formada por el actual Arquitecto director de las obras, el Excmo. Señor D. Eduardo Saavedra, en la que se han comprendido todos los trabajos ejecutados desde su principio hasta terminar el enrase del piso de la planta baja; el núm. 2 contiene las respuestas dadas por el mencionado Arquitecto á las reclamaciones del contratista; el núm. 3 la réplica á estas respuestas, y el número 4 explicaciones dadas por el Sr. Saavedra ante la Junta de Obras, en sesión celebrada el día 31 de Julio del corriente año, después de haberse enterado de lo contenido en el documento núm. 3.

Finalmente, aparece un presupuesto firmado por el Sr. Saavedra, con fecha 1.° de Agosto de 1887, relativo á los gastos de castillejos y andamios, cuyo importe líquido asciende á pesetas 82.869 y 75 céntimos: á él van unidas la composición del

precio de un tramo de andamio de $3^{m},50$ de longitud, y la de un castillejo cuya altura no se expresa; habiendo servido los precios resultantes de estos dos cuadros para la formación de aquel presupuesto.

Del minucioso y meditado examen de estos documentos, aparece:

1.° Que el contratista se halla conforme con la medida y cubicación de las obras ejecutadas.

2.° Que no lo está con los precios asignados por el Arquitecto director á algunas unidades de obra, por no hallarse éstos consignados en el cap. 2.° del documento núm. 4 del proyecto que sirvió para la subasta, haciendo á la vez importantes observaciones sobre este documento, por la contradicción que existe en algunas de sus partes, y por omisiones y falta de claridad en otras.

3.° Que pide se fijen de una manera definitiva y legal los precios que hayan de aplicarse tanto á esta liquidación como á las sucesivas, y que estos precios se tomen (cuando existan) de las relaciones ó series del documento núm. 4 del proyecto.

4.° Que para los transportes se le haga el aumento de un sexto del volumen de la excavación.

5.° Que se fije el precio correspondiente á las vigas de hierro armadas, y que se le abonen los gastos de montaje y desmonte de algunas ya colocadas y quitadas después por orden del Sr. Saavedra.

6.° Que en conformidad á lo dispuesto en el art. 47 del pliego de condiciones generales para contratas de obras públicas, aprobado por Real decreto de 10 de Julio de 1861, se fijen contradictoriamente los precios de obras no contenidos en las series del documento núm. 4.

7.° Que se abonen los gastos de replanteo en conformidad á lo dispuesto en el cap. 3.°, art. 12 del pliego de condiciones.

8.° Que no habiéndose fijado en el presupuesto la cantidad

alzada á que se refiere el art. 18 (cap. 3.°) para andamiaje, castillejos y cimbras, se subsane este olvido y se le abone lo que por este concepto le corresponda.

9.° Y por último, pide que, habiendo de continuarse las obras según un proyecto nuevo, se le dé conocimiento del mismo y del importe de las obras que produzcan las variaciones de aquél, á fin de poder arreglar convenientemente la organización y desarrollo de los trabajos.

En la contestación dada por el Arquitecto director de las obras á las peticiones indicadas, variando el orden de las respuestas, aparece:

Primero, que niega al contratista el abono de los gastos de replanteo; segundo, que se halla conforme en el aumento de un sexto de volumen de la excavación para el transporte; tercero, que fija para el metro cúbico de desmonte el precio de 2 pesetas 10 céntimos; cuarto, que respecto al precio de cantería, no puede acceder á que sea el de 250 pesetas por metro cúbico para la sillería berroqueña lisa que pide el contratista, sino el de 200 pesetas; quinto, reconoce el Sr. Saavedra la razón que asiste al contratista para que se fije y se le abone una cantidad por gastos de andamiajes; sexto, reconoce igualmente la justicia de las reclamaciones del contratista respecto á las vigas de hierro armadas, y fija para éstas, por no existir en el presupuesto, un precio prudencial, pero no contradictorio; séptimo, confirma el mismo Arquitecto director la confusión que reina en los documentos de la contrata; octavo, concluye diciendo el Sr. Saavedra que efectivamente se han introducido modificaciones en el proyecto primitivo y que pensaba introducir aún otras muy importantes, por cuyo motivo se había dado conocimiento confidencial al contratista del nuevo proyecto de reforma, rogándole que con arreglo á él continuase las obras.

En la réplica dada por el contratista y que consta en la copia núm. 3, da nuevamente razones para no conformarse con

lo que le niega el Arquitecto ni con los precios que éste asigna á las obras de desmonte, cantería y vigas armadas de hierro; y razona y justifica también la suspensión de las obras, no sólo por las cantidades que se le adeudan y situación insegura y anómala en que se le ha colocado, sino especialmente porque el proyecto de reforma aludido no se halla aprobado por la Superioridad y porque ha visto que asciende próximamente el importe de las variaciones ya ejecutadas á 400.000 pesetas, cantidad que excede en mucho al sexto del total importe del presupuesto de subasta, que era de 1.671.757 pesetas, circunstancia por la cual, con arreglo á lo dispuesto en el art. 50 del pliego de condiciones generales ya citado, no puede obligarse al contratista á proseguir los trabajos si voluntariamente no se presta á ello.

Las explicaciones dadas por el Sr. Saavedra á la Junta de Obras en su sesión de 31 de Julio de este año, refiérense más bien á rectificaciones ó aclaraciones de algunos conceptos expresados por el contratista, que á la refutación sólida de los argumentos aducidos por éste.

Como se observa por el extracto que acaba de hacerse de los documentos números 1 al 4 inclusive, á dos pueden reducirse las cuestiones pendientes, á saber: la primera, que comprende todas las reclamaciones del contratista sobre los abonos de obras ejecutadas; y la segunda, la suspensión de los trabajos y decidir si el contratista tiene ó no obligación de proseguirlos.

Procurando la Sección indagar las causas de los diferentes criterios que han guiado al contratista y al actual Arquitecto director de las obras en sus respectivas apreciaciones, ha visto que, según se desprende de los escritos de ambos, se halla aquélla en la mala, confusa y hasta contradictoria redacción de los documentos que sirvieron de base á la subasta, cuales son el pliego de condiciones facultativas y la serie de precios que debieran de regir en la formación del presupuesto y en el

abono de las obras que se ejecutasen; precios que debieran estar numerados y en armonía con los resultados de los cuadros correspondientes á la composición de los precios de la serie oficial.

En el pliego de condiciones hay artículos mal y confusamente redactados, como lo está el 12, referente á los gastos de replanteo, y omisiones en las referencias de otros artículos.

Examinados los cuadros y series de precios, se observa que hay primeramente dos de aquéllos que abrazan: el primero, los jornales usuales que se pagan á los diferentes obreros en los ramos de albañilería, cantería, carpintería de armar y de taller y herrería; y el segundo comprende los precios al pie de obra de varios materiales, cuales son cales, cemento, yeso, arena, pedernal, canto rodado, ladrillo y teja.

Aparecen luego 36 cuadros sin numeración, en los cuales se expresan los precios compuestos correspondientes por unidad á diferentes clases de obra.

Sigue luego una relación con el encabezamiento de «Precios de las obras cuya composición no se expresa por ser corriente en la práctica,» la cual comprende precios de cantería granítica y de piedra blanca, de solados, vidriería y plomería, y de hierro.

A continuación de esta relación aparece otra con el encabezamiento de «Serie de precios asignados á la clase de obra que se expresan en el cuerpo del proyecto,» la cual sólo comprende precios relativos á la albañilería y carpintería de armar, carpintería de taller, pintura, solados, asfalto, vidriería y plomería, empapelado y herrería, y por último aparece otro cuadro con el título de «Cantería, cuadro demostrativo de los precios que se asignen.»

Comparados y confrontados estos diferentes documentos, resulta que los precios compuestos ni están numerados en los cuadros de su composición ni en la relación y serie acabadas

de citar, ni hay tampoco correspondencia entre los valores resultantes de los cuadros de composición y los que á la misma clase de unidades se asignan en la relación de precios de obras cuya composición no se expresa, y en la serie que inmediatamente le sigue y que no contiene precios para las obras de cantería.

Comparada la relación de «Precios de las obras cuya composición no se expresa por ser corriente en la práctica,» con el último documento del cap. 2.° del documento núm. 4 del proyecto «Cantería, cuadro demostrativo de los precios que se asigna,» se hallan también completamente en desacuerdo ambos documentos.

Según se expresa en las copias unidas á la comunicación que motiva este informe, parece que al final de la Memoria del proyecto se dice: «Los precios de unidad de obras que regirán serán los que tienen el cuadro general de precios inserto en las páginas (que no se citan), y no el que resulta de los cuadros.» En el pliego de condiciones, en el art. 43 referente á las bases de valoración, se dice: «Se aplicarán á cada clase de unidad de obra el precio que la corresponde en la serie correspondiente.»

Bastan las ya expuestas contradicciones y discordancias para comprender que el Arquitecto director de las obras, al hacer la valuación de las ejecutadas, debió hallarse confuso en la aplicación de los precios cuando se encontraba con obras abonables al contratista, para las cuales no había precio prefijado, ó que debiendo abonarse por un tanto alzado, no se había fijàdo éste en ninguno de los documentos oficiales. En esta confusión, el Sr. Saavedra ha aplicado en la valoración de las obras aquellos precios que ha estimado más beneficiosos para el Estado, ya tomándolos de los cuadros, ya fijándolos prudencialmente.

El contratista, por el contrario, deseando atenerse á la nota citada y puesta en la Memoria, y á lo que se dice en el artícu-

lo 43 del pliego de condiciones, estima que sólo son aplicables á la valoración los precios comprendidos en la relación que lleva por encabezamiento «Precios de las obras cuya composición no se expresa por ser corriente en la práctica,» y la que sigue á ésta con el encabezamiento de «Serie de precios asignados á la clase de obra de las condiciones que se expresan en el cuerpo del proyecto.» Con arreglo á las prácticas seguidas en la administración y en la contratación de obras públicas, la Memoria del proyecto no es ni debe considerarse documento oficial para la contrata; mas en la de que se trata se le ha dado el carácter de tal con su publicidad, y la admisión de la nota antes citada como explicación de la contradicción que se observaba entre los resultados de los cuadros de composición de precios y las dos relaciones ó series citadas; nota á cuya letra y espíritu arreglaron sus proposiciones los concurrentes á la subasta, puesto que se les hizo conocer aquélla con anterioridad á la celebración del remate.

Expuesta la causa de las diferencias de apreciación entre el Arquitecto director y el contratista, pasa la Sección á ocuparse de las reclamaciones que éste hace y que no ha admitido aquél.

Halla esta Sección muy conformes á la equidad, á la justicia y á la claridad que debe existir en todo contrato, las reclamaciones presentadas por el contratista y que se han expresado con los números 2 y 3. La reclamación del núm. 4 ha sido atendida por el Arquitecto director; la del núm. 5 lo ha sido solamente en parte y de una manera incompleta: debe fijarse contradictoriamente el precio de las vigas armadas con el de su montaje, supuesto que no le hay para esta clase de obras en las relaciones de precios; y debe fijarse asimismo contradictoriamente el correspondiente al trabajo de desmontar aquéllas que después de colocadas se han quitado por orden del Arquitecto director.

La reclamación 6.ª se reduce á pedir la formación de pre-

cios contradictorios para unidades de obras ejecutadas ó que hayan de ejecutarse, y que no se hallen comprendidas en la relación de precios que deben regir en la contrata: esta reclamación es muy justa, y se halla fundada en lo prescrito en el art. 47 del pliego de condiciones generales para la contrata de obras públicas de 10 de Julio de 1861, y además de ser justa es legal.

En la reclamación 7.ª se pide que se abonen los gastos de replanteo, por estar así prevenido en el art. 12 del pliego de condiciones facultativas. El Sr. Saavedra ha contestado negativamente á esta reclamación, fundándose en la confusa redacción del artículo. Examinado éste, se ve, efectivamente, que está mal expresado lo que ha querido decirse; mas esto no obstante, la confusión desaparece observando que consta de dos cláusulas ó períodos: en el primero se establece preceptivamente que se abonarán los gastos de replanteo con arreglo á una cantidad alzada que se asigne en el presupuesto; en el segundo período se preceptúa que se haga en esta cantidad una rebaja proporcional á la obtenida en la subasta, «tácitamente comprendida en los precios.» Estas últimas frases son precisamente las que introducen la confusión en el sentido del artículo; pero desaparece ésta observando que mal podía considerarse incluída en los precios una rebaja proporcional á la obtenida en el remate cuando éste no se había celebrado, ni era, por lo tanto, conocida aquella base de proporcionalidad. Queda, pues, reducido el artículo á estas dos prescripciones: que se abonen los gastos de replanteo según la cantidad alzada consignada para este objeto, y que en ella se haga una rebaja proporcional á la obtenida en el remate de las obras.

Refiérese la 8.ª reclamación á que se fije la partida que debe abonarse por gastos de andamiajes y cimbras, con arreglo al art. 18 del pliego de condiciones facultativas. Admite el señor Saavedra esta reclamación, y á ella contesta, en cierto modo,

con el presupuesto que presentó á la Junta de Obras en la sesión citada del día 31 de Julio de este año. También esta cantidad debe fijarse en la actualidad contradictoriamente: á falta, sin embargo, de esta circunstancia, la Sección estima admisible la cantidad de 82.869 pesetas y 75 céntimos, á que asciende el presupuesto de gastos de andamiaje y castillejos, formado por el actual Arquitecto director de las obras con fecha 1.° de Agosto de este año, por hallarse esta suma comprendida entre el 4 y 5 por 100 del total del presupuesto de subasta, límites entre los que ordinariamente fluctúan los gastos á que esta reclamación se refiere.

Pide, por último, el contratista que, habiendo de continuarse las obras con arreglo á un nuevo proyecto, se le dé conocimiento oficial de éste y del importe de las obras que produzcan las variaciones introducidas en el proyecto que sirvió para la subasta. De la respuesta del Sr. Saavedra á esta reclamación, y de la réplica del contratista, resulta que efectivamente se han introducido en el primer proyecto y se piensa aún introducir modificaciones tales, que el exceso de coste producido por las variaciones ejecutadas supera ya en mucho al sexto del total importe del presupuesto de subasta, y que el proyecto de reforma no se halla aún aprobado por la Superioridad, y ha de añadir nuevos y considerables gastos. Hállase, pues, planteada la segunda cuestión importante que se deja apuntada en el presente informe; y para resolverla con acierto es preciso obtener antes respuesta á las siguientes preguntas: ¿Es necesaria y útil la reforma que se piensa introducir? ¿Está el contratista obligado á proseguir las obras con el plan de reforma?

Aparece de los escritos que se examinan en el presente informe que, estudiado el primer proyecto para Escuela de Artes y Oficios, se empezó el edificio con arreglo á planos aprobados por la Superioridad, y después de hecha la cimentación y una gran parte de la obra, se cambió de pensamiento y se destinó

aquél á Facultad de Ciencias. Para apropiarle á este nuevo servicio, se comprende que fuera necesario introducir algunas modificaciones en aquel proyecto; mas habiéndose vuelto después á la primera idea, y habiendo de continuarse la construcción para que el edificio sirva para Escuela de Artes y Oficios, ¿hay necesidad ó siquiera conveniencia de introducir en el primer proyecto variaciones esenciales en su disposición ó en la clase de materiales que han de entrar en la obra?

Esto es lo que de ninguna manera aparece explicado ni justificado en los documentos que se tienen á la vista, é ínterin no se demuestre la necesidad de variaciones esenciales y que éstas se aprueben por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento, opina la Sección que el Arquitecto director podrá introducir, de acuerdo con la Junta de Obras, algunas ligeras variaciones de distribución interior ó de detalles; pero nunca variaciones esenciales de amplitud, de disposición ó de sustitución de unos materiales por otros de más lujo que no cuadren bien al destino del edificio. Si las variaciones son de tal naturaleza que no produzcan un exceso de coste de la sexta parte del presupuesto de subasta, tiene el contratista obligación de ejecutarlas con arreglo á los precios de contrata ó precios contradictorios en unidades de obra no comprendidas en aquélla; pero si las variaciones, después de aprobadas por el Gobierno de S. M., son de tal importancia é índole que produzcan un aumento de coste superior á dicha sexta parte, con arreglo al art. 50 del citado pliego de condiciones generales, no se puede obligar al contratista á que acepte su prosecución si voluntariamente no accediere á ello.

En atención á lo expuesto en el cuerpo de este informe, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia, resumiendo, entiende:

1.° Que el contratista tiene derecho á que se le abonen los gastos de replanteo; el aumento de volumen de un sexto de la

excavación para el transporte; la sillería lisa colocada en obra; el mayor coste de las vigas de hierro armadas y el de desmontarlas después de ya colocadas, y, por último, los gastos de andamiajes y castillejos.

2.° Que los precios por unidad para el abono de esta clase de obras deben tomarse precisamente en las dos relaciones que se hallan en el cap. 2.°, documento núm. 4 del proyecto, que llevan por encabezamientos «Precios de las obras cuya composición no se expresa por ser corriente en la práctica» y «Serie de precios asignados á la clase de obra que se expresa en el cuerpo del proyecto,» con exclusión absoluta de los precios compuestos que aparecen en los cuadros, por hallarse consignado así de una manera impropia, pero oficial, en la Memoria del proyecto.

3.° Que los precios de obras ejecutadas y no comprendidas en dichas dos series deben fijarse contradictoriamente, pudiendo admitirse para los gastos de andamiaje y castillejos el presupuesto formado para este objeto por el Arquitecto director de las obras de que queda hecha mención.

4.° Que en la liquidación formada con arreglo á dichos precios, debe hacerse una rebaja proporcional á la obtenida en el remate sobre el total importe del presupuesto de subasta.

5.° Que el contratista no está obligado á proseguir las obras con un plan de reforma que no conoce á fondo, que produce un aumento de coste que excede el sexto del tipo de subasta y que además no se halla aprobado por el Gobierno de S. M.

6.° Que habiendo de continuarse la construcción del edificio para que éste sirva de Escuela de Artes y Oficios, objeto primitivo del proyecto base de la subasta, no deben introducirse en él variaciones esenciales, ni de amplitud, ni de cambio de materiales de construcción, ni de decoración, sin un maduro examen que justifique estos cambios, debiendo merecer en este caso la aprobación previa del Gobierno de S. M.

7.° Que en caso de modificarse el primitivo proyecto en términos de que resulte un exceso de gasto superior al sexto del total importe del presupuesto de subasta, el contratista no viene obligado á proseguir las obras; puede, sin embargo, hacerlo si acepta el proyecto reformado.

8.° Que existiendo un gran desconcierto en los documentos del cap. 2.°, documento núm. 4 del proyecto, el Sr. Saavedra, actual Arquitecto director del edificio, debe reformarlos completamente, partiendo de los precios contenidos en las dos relaciones citadas, únicas que hoy pueden considerarse como legales; rehaciendo y numerando los cuadros de precios compuestos, y formando contradictoriamente los de unidades de obras no comprendidas en aquellas relaciones, y, por último, fijar una serie única de precios que deba regir en lo sucesivo para la prosecución, valoración y liquidación de las obras, y en la que los precios vengan correlativamente numerados, en armonía con la numeración de los cuadros de su composición y expresados en letra y guarismo, con la advertencia correspondiente que se halla en el cuadro núm. 2 de los formularios de Caminos, Canales y Puertos para obras de carreteras.

También deberán subsanarse las faltas de claridad ú omisiones que se observen en el pliego de condiciones. Modificados estos documentos, y *haciendo constar la conformidad del contratista,* deben someterse á la aprobación de la Superioridad, á fin de legalizarlos y de evitar en lo sucesivo entorpecimientos y cuestiones como los que han dado origen al presente dictamen.

V. E., sin embargo, en vista de todo lo expuesto, resolverá lo que estime más arreglado á justicia y más conveniente á los intereses del Estado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 24 de Noviembre de 1887.—El Secretario general, *Simeón Ávalos.*

INFORME

ACERCA DEL PROYECTO PARA INSTALACIÓN

DEL COLEGIO DE NIÑAS HUÉRFANAS DE LA UNIÓN,

EN EL PALACIO VIEJO DE LA POSESIÓN DE VISTA ALEGRE.

PONENTE, SR. D. ANTONIO RUIZ DE SALCES.

Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Excmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado con detenimiento el proyecto presentado por el Arquitecto D. Emilio Rodríguez Ayuso, para instalar en el edificio llamado Palacio Viejo, de la posesión de Vista Alegre, el Colegio de niñas huérfanas de la Unión; y como resultado de su estudio, tiene el honor de elevar á V. E. el siguiente dictamen:

Consta el proyecto de Memoria descriptiva, planos, presupuesto de contrata, que asciende á 177.018,77 pesetas, y pliego de condiciones.

En la Memoria descriptiva se demuestra la necesidad de reformar el edificio actual, no sólo en su distribución, sino también en sus alzados, levantando las cubiertas actuales y el techo del piso principal para dar á éste mayor altura creando un piso segundo nuevo, en vez del pequeño ático existente. La Sección halla justificada y bien dispuesta la reforma en distribución, alturas y decorado, excepto en la situación que se dá á la enfermería de las niñas próxima al centro del edificio, dejando dormitorios á uno y otro lado de aquélla, respecto á la que opina sería más conveniente, como cuestión de higiene, que se situase á uno de los extremos del edificio con su escalera y servicio propios, para procurar mayor independencia y tranquilidad en dicha enfermería.

En los presupuestos se observa desde luego que no se hallan

arreglados á los formularios aprobados para obras que han de ser objeto de pública subasta, y es muy conveniente que se les redacte en armonía con dichos formularios, al mismo tiempo que se corrigen algunas ligeras equivaciones de cálculo que se observan en varias partidas, que van indicadas con lápiz en los documentos.

En el pliego de condiciones deberá hacerse referencia al de las generales para obras públicas, aprobado por Real decreto de 11 de Junio de 1886, en vez del que se cita de 10 de Julio de 1860, hoy derogado por aquél.

Con las correcciones apuntadas, opina la Sección informante que puede aprobarse el proyecto.

Lo que, por acuerdo de la misma, tengo el honor de comunicar á V. E. para su superior resolución, acompañando el expediente.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Enero de 1888.—Excmo. Sr.—El Secretario general, *Simeón Avalos* —V.° B.°—El Director, *Federico de Madrazo.*

INFORME SOBRE LA OBRA «EL ARTE EN ESPAÑA»

POR

D. FRANCISCO MARÍA TUBINO.

PONENTE, EXCMO. SR. D. JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Esta Real Academia se ha enterado de la instancia del Académico Sr. D. Francisco María Tubino, solicitando de V. I. auxilios oficiales con arreglo al Real decreto de 12 de Marzo de 1875, para el libro que ha escrito y que intitula *El Arte en España;* y en cumplimiento de la orden de V. I., por consecuencia del examen que de dicho libro ha practicado, tiene la honra de informar que la nueva obra del Sr. Tubino, demostración de su incansable actividad y de los buenos é ilustra-

dos propósitos que le animan para esclarecer todo cuanto se refiere á la historia del arte español, es una reunión de curiosos y meditados estudios sobre la arquitectura hispano-visigoda, la árabe hispano–mogrebina, el Alcázar de Sevilla y la Iglesia de Santa María en Sanlúcar la Mayor, que el Sr. Tubino califica de mozárabe. Para realizar el primero, estudia la arquitectura cristiana en general, sus orígenes y caracteres, y después de concretar sus investigaciones á España y de hacer una excursión histórico–artística para demostrar sus relaciones con el Oriente hasta la invasión sarracena, menciona los monumentos arquitectónicos hispano–cristianos que ha logrado conocer anteriores al siglo VIII.

Para el estudio que tiene por principal objeto la arquitectura arábiga en España y Marruecos, se ocupa primero del arte árabe en general; después de este mismo arte en la Península ibérica, y, con tal motivo, presenta nuevos y curiosos datos de investigación propia, hecha principalmente en diversas comarcas de Africa.

El estudio del célebre Alcázar de Sevilla es no menos interesante, pues le precede una importante disquisición sobre la acrópolis hispalense y los alcázares que allí tuvieron los árabes, terminando por un detenido examen crítico del Alcázar de D. Pedro, dilucidando la debatida cuestión de si es todo obra mudejar, ó si también trabajaron en él artistas granadinos, y ofreciendo á la ilustrada curiosidad del lector descubrimientos de verdadero interés hechos por el Sr. Tubino en el mismo Alcázar.

Lo relativo á la Iglesia mozárabe de Santa María de Sanlúcar la Mayor, es sólo un anuncio de ulteriores estudios, contentándose con mencionar su descubrimiento.

Acompañan á esta obra dos grandes láminas para ilustrar el estudio sobre los alcázares de Sevilla, consignando en ellas los descubrimientos hechos por el Sr. Tubino.

El sucinto sumario que acaba de hacerse de la obra de nuestro compañero, demuestra que es un libro de mérito y originalidad; pues aun cuando la Academia se reserve su juicio sobre algunas de las teorías emitidas por el autor, es indudable que éste ha realizado trabajos que revelan grande asiduidad y vehementes deseos de ilustrar la historia del arte español en dos de sus más difíciles períodos, el visigodo y el árabe, y que ha conseguido aportar al concurso de la investigación científica valiosos datos que habrán de esclarecerla y adelantarla. La obra, pues, tiene el mérito y la originalidad que reclaman las disposiciones vigentes para que el Gobierno le dispense su protección, y así tiene el honor de manifestarlo al contestar á la consulta que se le hace acerca de ella por la Dirección del digno cargo de V. I.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

INFORME SOBRE LA OBRA

FRESCOS DE GOYA EN SAN ANTONIO DE LA FLORIDA

POR

D. JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO.

PONENTE, EXCMO. SR. D. PEDRO DE MADRAZO.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Aunque D. José María Galván reprodujo trece años há, en el volumen primero de la publicación titulada *El grabador al agua fuerte*, muchos fragmentos de los preciosos frescos que ejecutó Goya en la iglesia de San Antonio de la Florida, de Madrid, los amantes del arte apetecían tener la obra completa y convenientemente ordenada, y esta necesidad acaba de ser satisfecha por el ilustrado Académico Excmo. Señor D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, el cual ha dado á la estampa el interesante libro, remitido por V. I. á informe de

esta Real Academia de Bellas Artes, para que diga si es digno de ser subvencionado por el Gobierno.

Los frescos de San Antonio de la Florida, que un entusiasta escritor moderno califica de «inimitable sinfonía de luz y de colores,» son la obra que mejor marca el poder singular de aquel genio originalísimo, que con la magia de su color logró hacerse perdonar sus frecuentes faltas de dibujo y de estilo, y acertó á encumbrar á las altas esferas del idealismo místico español la naturaleza más vulgar de su tiempo. Otro pintor que no fuera Goya hubiera fracasado en un propósito tan temerario y paradógico como el de pintar en las bóvedas de un templo cristiano lo más espiritual de la devoción con lo más seductor de lo terreno; y fuerza es reconocer que semejante prodigio fué exclusivamente debido á su paleta.

No era fácil empresa para el grabador el traducir en estampas aquel riquísimo conjunto de tonos, ya robustos, ya delicados, ora enteros y resueltos, ora perdidos con imperceptibles matices en la indefinible poesía de la distinción y de la elegancia. Érale muy difícil verter en láminas monocrómatas el colorido preternatural de Goya como pintor religioso, y venció, sin embargo, D. José Galván en el arriesgado conflicto; y los diez y seis grabados al agua fuerte que produjo su fidelísimo hierro, tan diestro en la interpretación de aquella esmaltada maravilla, dan tan acabada idea de los valores de las tintas del original, que la reproducción resulta perfecta en cuanto es dable dentro de las condiciones de un humano imposible. Favorecióle no poco, y es preciso reconocerlo, el ser aquellos frescos en su parte más halagüeña, esto es, en las bellísimas mujeres que con atributos de ángeles alados llenan todo el campo utilizable de los arcos torales, del cascarón del ábside y de los muros en que se abren las ventanas de Norte y Mediodía y del coro, poco más que simples pinturas á claro-oscuro. De tal manera es esto cierto, que á excepción del carmín de las frescas

mejillas, del ocre de los rubios cabellos y de algunas vivas notas amarillas y verdes, repetidas con gran sobriedad en las vestiduras, todo el efecto armónico de la obra, fuera de las pechinas y de la cúpula, estriba en la acertada contraposición del blanco y del negro. Con tener á la vista las aguas fuertes de Galván, cualquiera, medianamente iniciado en la particular manera del gran maestro, se formará una idea muy aproximada de los frescos de la Florida.

El Sr. Rada ha condensado en doce hermosas páginas, por vía de introducción á la obra del grabador, mucho de lo que acerca de esto se ha escrito por críticos españoles y extranjeros, agregando ingeniosas y elocuentes observaciones propias, sugeridas por un loable espíritu de benignidad para con las deficiencias de los hombres de genio, y por la admiración que consagra al gran pintor de la corte de Carlos IV; observaciones encaminadas á sincerarle de los defectos que la crítica severa é imparcial acusa en sus producciones. Entiende el benévolo escritor y Académico que Goya, en los frescos de la Florida, hizo una obra enteramente adecuada á las condiciones de aquel templo, y así lo expresa en el proemio que dedica á la interesante historia y descripción de la pequeña iglesia de San Antonio, donde con su habitual brillantez y maestría traza estos renglones: «Es una iglesia propia de alegres prados y de animadas verbenas, con mucha luz y mucho ambiente, á pesar de sus reducidas dimensiones, y que parece estar reclamando constantemente para adornar sus altares las perfumadas flores de la primavera y de los primeros días del estío. Aquel templo tan elegante y tan sencillo, parece que inspira mejor aspiraciones amorosas y humanas, aunque impregnadas del sentimiento religioso característico de nuestro pueblo, que pensamientos místicos de abstracción infinita, y así no es extraño que al enriquecer Goya sus arcos, sus pechinas y su cúpula con admirables creaciones de su genio superior, descendiese á la tierra

para pintar el cielo; pero elevándose siempre á las misteriosas regiones, donde sólo al genio es dado penetrar, para causar la admiración del mundo con los raudales de luz y de color que arrojó sobre aquellas maravillosas pinturas.» Ocurre naturalmente preguntarle si habría perdido algo la composición del milagro de San Antonio, representado en la iglesia de la Florida, con haber sido concebida dentro de los cánones eternos de la propiedad y de la verosimilitud, con el bello y noble estilo que debe campear en todos los asuntos religiosos con fidelidad histórica, y con la indumentaria de la época en que ocurrió el suceso. Pero no es ésta la ocasión de entrar en semejantes disquisiciones, y la Academia se limita á manifestar lo que hay de excesiva indulgencia en el juicio analítico que se hace de la creación del grande artista.

Por lo demás, obra muy cuerdamente el Sr. Rada en vindicar á Goya de la censura que alguno le ha dirigido de haberse dejado influir por la atmósfera de *impiedad* y *racionalismo* que le rodeaba, porque es cabalmente lo que en él más admira la fiera independencia con que supo esquivar todas las influencias de su tiempo.

Dice así con mucha razón el Sr. Rada:

«Aparte de que Goya era creyente y respetuoso en cuanto á la religión se refería, en el asunto capital de este cuadro (el de la cúpula), aparece tan sentidamente místico y delicado, como cualquier pintor de la escuela espiritualista. El grupo principal del Santo y del resucitado participa de tanto realismo como unción religiosa, y la expresión del que hace un momento era cadáver no puede ser más sentida, ni la actitud del Santo más digna en medio de su natural sencillez. Fuera de esto, en los demás grupos copia lo que observaba en las reuniones populares, tal como lo veía, tal como era entonces, es hoy y será siempre.»

Excusado cree la Academia detenerse en más extensas con-

sideraciones acerca del valor artístico y literario de la obra sometida á su examen. Los frescos de San Antonio de la Florida, las más notables pinturas murales de Goya, que hace medio siglo apenas eran conocidas más que de contados profesores, que sólo desde hace veinticinco años comenzaron á llamar la atención de la generalidad de los artistas, y que en 1874 comenzó á propagar Galván de un modo incompleto, son hoy, gracias á la inteligente solicitud del Sr. Rada, accesibles á los amantes del arte y á sus cultivadores en toda la Península. Su libro ha de contribuir poderosamente á que sea Goya conocido en todas las manifestaciones de su grande y singular ingenio, tal como realmente fué, con todas sus cualidades y defectos, como deben ser conocidos todos los grandes hombres; y desde este punto de vista, que es el que verdaderamente interesa á la historia del arte y de la cultura de los pueblos, su autor merece aplauso y recompensa.

Siendo, pues, la obra que se acaba de examinar original, de relevante mérito y de manifiesta utilidad para las bibliotecas, está de lleno comprendida en el artículo 3.° del Real decreto de 12 de Marzo de 1875, y en tal concepto la Academia no titubea en recomendarla á V. I. para que se adquieran de ella, por cuenta del Gobierno, los ejemplares que se estime oportuno.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Febrero de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE FEBRERO DE 1888.

Les Artistes célèbres (Velázquez) par Paul Lefort. Ouvrage accompagné de 34 gravures.—París, librairie de L'Art, 29, Cité d'Antin, 29: 1888. (Un vol. en 4.° mayor.)

Acta de la sesión pública celebrada en el Ateneo barcelonés el día 28 de Noviembre de 1887.—Barcelona, establecimiento tipográfico de los sucesores de N. Ramírez y Compañía, Pasaje de Escudillers, núm. 4: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública del Académico electo Dr. D. Alejandro San Martín, el día 29 de Enero de 1888.—Madrid, establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro, Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8: 1888: Telefono 552. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública del Académico electo D. José de Letamendi, el día 5 de Febrero de 1888.—Madrid, establecimiento tipográfico de Enrique Teodoro, Amparo, 102, y Ronda de Valencia, 8: 1888: Telefono 552. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Mapa topográfico nacional. Entregas 12, 13, 14 y 15 (doce hojas), Alcázar de San Juan, La Alameda de Cervera, Campo de Criptana, Villarrubia de los Ojos, Villarta de San Juan, Malagón, Retuerta, Villarrobledo, Espinoso del Rey, Piedra buena, Sotuélamos y Fontanarejo.—(Litografía del Instituto Geográfico y Estadístico, Fernández Peñas grabó.)

Círculo de la Unión mercantil. Memoria presentada por la Junta directiva á la general ordinaria de señores socios el día 30 de Enero de 1888.—Madrid, imprenta de *El Liberal*, calle de la Almudena, 2, principal: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

Memoria del Instituto de Vitoria. Curso de 1886 á 1887.—Vitoria, imprenta de la Diputación provincial de Alava: 1887. (Un cuaderno en 4.°)

Memoria y cuenta general del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, correspondientes al año de 1887.—Madrid, establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, impresores de la Real Casa, Paseo de San Vicente, núm. 20: 1888. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

DE LA ACADEMIA DE HISTORIA Y ANTIGÜEDADES DE STOCKHOLMO.

Skade-Perningar ofver de Förnämfta Händelfer fontillhöra Konung Gustaf III, Historia. (Un vol. en folio con láminas.)

Teckningar ur Svenska Statens Historiska Museum utgifna af Bror Emil Hildebrand och Hans Hildebrand.—Första Häftet-Serien IV. Plancherna: 1-10.—Stockholm, 1873.

Kongl, Vitterhets historie och antiqvitets Akademiens Förlag.—Ivar Hæggströms Boktryckeri. (Un cuaderno en folio con láminas.)

Idem. Andra Häftet, Serien VI.—Plancherna, 1-10: 1878. (Un cuaderno en folio con láminas.)

Idem. Tredje Häftet, Serien V.—Plancherna, 1-5: 1883. (Un cuaderno en fólio con láminas.)

Antiqvarisk Tidskrift for Sverige-Utgifven af Kongl. Vitterhets Historie och antiqvitets akademien genom Bror Emil Hildebrand.—Andra Delen-Stockholm, Iwar Hæggströms Boktryckeri: 1869. (Un vol. en 4.° de 432 páginas con tres láminas y viñetas intercaladas en el texto.)

Idem, id. (18 cuadernos en 4.°)

Kongl, Vitterhets Historie och antiqvitets Akademiens Manadsblad.—Första argangen: 1872-1886.—Stockholm, Pá Akademiens Förlag. (15 cuadernos en 4.°)

MADRID: 1888.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VIII. Madrid: Marzo de 1888. Núm. 73.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE MARZO DE 1888.

Sesión del día 5.—Anunciar la vacante de una plaza de Académico de número en la clase de artistas de la Sección de Arquitectura.

Cumplimentar una orden de la Presidencia del Consejo de Ministros disponiendo que la Academia designe dos individuos de su seno para Vocales de la Comisión creada para conmemorar el cuarto centenario del descubrimiento de América y honrar la memoria de Cristóbal Colón.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto y presupuesto para las obras de restauración de la fachada Norte de la nave central de la Basílica de San Vicente, en Ávila, y el de la portada para el hastial Sur de la nave del crucero de la Catedral de Sevilla.

Pasar á informe de la Sección de Pintura las siguientes instancias en solicitud de adquisición de cuadros por el Estado: la primera, de Doña Francisca de P. Acuña de Solís, para la de un cuadro original de D. Antonio María

Esquivel, que representa «Un ángel elevando su alma al cielo;» la segunda, de D. Lucio Ruiz de la Peña, para la de un cuadro que representa «El Salvador,» y la tercera, de Doña Úrsula de Quintana, para la de un cuadro atribuído á Tiziano, que representa «La adoración de los Santos Reyes.»

Pasar á informe de la Sección de Pintura una orden de la Dirección de Instrucción pública disponiendo se formule el programa para los ejercicios de oposición á la plaza de Ayudante de Dibujo de figura de la Academia provincial de Bellas Artes de Málaga.

Aprobar el dictamen de la Sección de Arquitectura relativo á la consulta del Ministerio de Hacienda sobre los honorarios del Arquitecto D. Miguel Mathet por levantamiento de planos, tasación, medición y deslinde de la isla Cabrera (Baleares).

Pasar á informe del señor Marqués de Cubas una Memoria remitida por la Comisión provincial de Monumentos de Castellón relativa á la conservación de un arco romano de la calle de la Verónica, en Segorbe.

Sesión del día 12.—Proponer al Excmo. Sr. D. Francisco Jareño para el cargo de Inspector facultativo de construcciones civiles del Distrito Central.

Apoyar la petición de la Comisión provincial de Monumentos de Tarragona de que por el Estado se destinen 4.500 pesetas para la adquisición de los restos del castillo de Solivella y atender á sus precisas reparaciones.

Pasar á la Comisión mixta organizadora una propuesta para Vocal de la provincial de Monumentos de Cuenca.

Sesión extraordinaria del día 12.—Fueron elegidos Académicos correspondientes: D. José Ramón Mélida (Alcalá de Henares), D. José González y Jiménez (Coruña) y M. Robert W. Macbeth (Londres).

Sesión del día 19.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de edificio para Aduana, en Vigo.

Aprobar el dictamen de la Sección de Pintura proponiendo se recomiende la adquisición por el Estado de varios cuadros, entre los ofrecidos en venta por Doña Catalina Sofí; y otro dictamen relativo á un cuadro atribuído á Rafael Sanzio, que representa «La Sacra Familia.»

Aprobar con una adición el programa de ejercicios para la oposición á la plaza de Ayudante de Dibujo de figura de la Academia de Bellas Artes de Málaga.

Transcribir al Ministerio de Gracia y Justicia el informe de la Comisión provincial de León respecto á la autorización pedida por el Rdo. Sr. Obispo de la Diócesis para enajenar la capilla de la Misericordia.

Pasar á informe del Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo dos fotografías de los modelos de estatuas de los Apóstoles San Pedro y San Pablo, ejecutadas por el escultor D. Agapito Vallmitjana, para la nueva fachada de la Catedral de Barcelona.

Sesión del día 26.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto y presupuesto para las obras de terminación de la Sala de Isabel II del Museo Nacional de Pintura y Escultura, reformados por el Arquitecto D. Eduardo Saavedra.

Pasar á informe de la Sección de Pintura la orden de la Dirección de Instrucción pública disponiendo se formule el programa para los ejercicios de oposición á la plaza de Ayudante de la clase de Dibujo de figura de la Escuela de Bellas Artes de Granada.

Encargar á la Sección de Arquitectura la redacción de un programa para ejercicios de oposición á Cátedras de Dibujo lineal y topográfico de Institutos de segunda enseñanza.

Apoyar una reclamación de la Academia de Bellas Artes de San Salvador, de Oviedo, respecto al abono de sueldo al Profesor interino de la clase de Piano.

SECCIÓN DE PINTURA.

INFORME PROPONIENDO LA ADQUISICIÓN DE UN CUADRO PARA EL MUSEO NACIONAL.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Enterada esta Real Academia de la instancia elevada á ese Ministerio por el Sr. D. Antonio Sáenz de Tejada, en solicitud de que se adquieran por el Estado, con destino al Museo Nacional de Pintura y Escultura, seis cuadros antiguos que posee; y en conformidad con el dictamen de su Sección de Pintura, ha acordado informar á V. I. que, examinados detenidamente los referidos cuadros, sólo encuentra uno que tenga verdadero mérito y merezca ser propuesto para el citado objeto: éste es un *Niño Jesús*, positivamente original de Zurbarán, del cual opina la Academia que, siendo como es obra de tan distinguido artista, de muy agradable aspecto y que se halla muy bien conservado, puede adquirirlo el Estado, estimando su valor en la cantidad de 3.000 pesetas.

En cuanto á los demás cuadros á que la instancia se refiere y que ni tienen verdadero mérito ni son originales de los autores á quienes se atribuyen, la Academia opina que no son dignos de figurar en el Museo Nacional.

Lo que por acuerdo de la Academia tengo la honra de comunicar á V. I., con devolución de la instancia del Sr. Sáenz de Tejada.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Octubre de 1887.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE OBRAS EN LAS MURALLAS DE LA CIUDAD DE ÁVILA.

PONENTE, SR. D. ANTONIO RUIZ DE SALCES.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Examinado por la Sección de Arquitectura de esta Real Academia el proyecto formado por el Arquitecto D. Enrique Repullés y Vargas para la ampliación de las obras que se están ejecutando en las murallas de la ciudad de Ávila, cuyo proyecto ha remitido V. I. á informe de esta Sección, resulta constar de una sucinta Memoria; de un plano con el alzado, planta y sección del trozo de muro y del torreón que se trata de reedificar; de un estado de mediciones; cuadros de precios simples y compuestos; presupuesto de ejecución material de las obras, que asciende á la cantidad de 12.148 pesetas con 19 céntimos, y de un pliego de condiciones facultativas.

Según se deduce de la Memoria, se intenta reconstruir el trozo de cortina comprendido entre la obra en ejecución y el torreón que flanquea la puerta del Rastro por la parte de Poniente, así como el torreón que falta de la construcción primitiva, según ostensiblemente manifiestan los signos de la cimentación. El trozo de cortina que se trata de reedificar presenta, según el autor del proyecto, signos de ruína incipiente, y es, al menos en parte, de imperfecta obra moderna ejecutada sin esmero, la cual no es posible conservar: se propone, pues, la demolición de este trozo de muralla y su reconstrucción, así

como la del torreón correspondiente, aprovechando en lo posible los materiales procedentes de la demolición, y procurando conservar en la nueva obra la disposición y forma de la antigua.

Declaradas monumento nacional las murallas de Ávila, es incuestionable que debe desaparecer la casilla municipal adosada al trozo de que se trata, ya por su poco valor, ya por su feo aspecto, ocultando una parte de la muralla; y aun cuando parece que el gasto de la demolición debiera ser sufragado por el Municipio, su coste insignificante y las probables demoras que la tramitación consiguiente ocasionaría hacen, á juicio de la Sección, aceptable la partida consignada en el presupuesto que se acompaña.

El plano representa cumplidamente la obra que se proyecta.

El estado de cubicaciones está bien presentado, y arroja exactamente las unidades de obra que se han de realizar. En cuanto á los precios, tanto simples como compuestos, tomados del proyecto ya aprobado para la obra de igual clase que se está ejecutando, son aceptables, no haciéndose necesario el cuadro general de precios en letra y cifras por su citada referencia al proyecto aprobado y por la conveniencia de que se ejecuten por administración las nuevas obras, atendido su carácter y las condiciones especiales á que han de satisfacer.

El presupuesto está bien formado y las operaciones aritméticas correctamente ejecutadas.

El pliego de condiciones facultativas, desarrollado en tres capítulos y diez y nueve artículos, detalla y describe convenientemente las obras, las condiciones que han de reunir los materiales, su preparación y el empleo de éstos en las obras.

En resumen, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia opina que puede aprobarse el proyecto formado por el Arquitecto D. Enrique Repullés y Vargas para la reedificación del trozo de muralla á que el mismo se refiere.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. I. con devolución del mencionado proyecto.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 14 de Enero de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

INFORME ACERCA DEL EXPEDIENTE DE HONORARIOS

DE D. MIGUEL MATHET

POR LEVANTAMIENTO DE PLANOS, TASACIÓN, MEDICIÓN Y DESLINDE DE LA ISLA DE CABRERA (ISLAS BALEARES).

PONENTE, ILMO. SR. D. LORENZO ÁLVAREZ CAPRA.

Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por V. E., esta Real Academia ha examinado el expediente relativo á la reclamación de honorarios devengados por el Arquitecto Don Miguel Mathet y Coloma, por sus trabajos de levantamiento de planos, tasación, medición y deslinde de la Isla Cabrera, en las Baleares, y, en consecuencia, tiene el honor de elevar á V. E. el vigente dictamen.

Con fecha 15 de Noviembre del citado año expuso la Sección de Arquitectura que, después de analizados los documentos que se sirvió remitir al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para formar juicio exacto del asunto, la eran indispensables tener de manifiesto los trabajos gráficos y de cálculo que dicho facultativo había realizado, pendientes del Consejo de Estado; y una vez llenado este requisito, la Sección ha complementado su juicio y está en el caso de emitir dictamen.

Doce documentos de carácter administrativo componían el expediente remitido á la Real Academia por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda al efecto indicado, de los cuales los más per-

tinentes al objeto eran los siguientes: Real orden fecha 26 de Abril de 1879 del Ministro de Hacienda, nombrando al Arquitecto de la Real Academia de San Fernando y Licenciado en Derecho civil y canónico, D. Miguel Mathet y Coloma, perito por parte del Estado, para practicar el deslinde de las pertenencias que éste tiene en la Isla Cabrera y la tasación del dominio útil de la misma; decreto-sentencia del Consejo de Estado, fecha 29 de Octubre de 1885, declarando que D. Miguel Mathet y Coloma tiene derecho á que se le abonen los honorarios que devengó en el deslinde de pertenencias del Estado en la Isla Cabrera y en la tasación de su dominio útil, y cuenta de honorarios, fecha 18 de Marzo de 1885, rectificada con arreglo á tarifa, y á las operaciones practicadas por dicho Arquitecto en la medición y deslinde de la Isla.

La parte técnica del asunto consta de los cinco documentos siguientes: 1.°, certificación de deslinde de las pertenencias del Estado en sus dos departamentos de Guerra y Fomento; 2.°, planos referentes al deslinde; 3.°, certificación de tasación; 4.°, planos generales de la Isla y uno de detalle, y 5.°, estados de triangulación y superficies.

El primer documento técnico, desarrollado en cinco fojas útiles, especifica las pertenencias correspondientes á cada uno de los ramos de Guerra y Fomento, siendo los primeros el castillo sobre el Puerto Mayor, con todas sus dependencias, incluso el pabellón del gobernador militar, el jardín y corral del mismo; la casa de materiales y herramientas, el cementerio y la casa del cabo de matrícula, y los segundos el faro de la punta de Anciola y terrenos adyacentes, las casas de los torreros y el camino que á dicho faro conduce desde la cala de aquel nombre. Se describen luego las partes ó dependencias de cada una de aquellas pertenencias, y la situación, disposición, superficie, clase de construcción y estado de conservación de las mismas, resultando que las pertenencias de Guerra ocupan

una extensión de 1.571 metros cuadrados con 68 decímetros y las de Fomento 44.618 metros cuadrados, ó sea un conjunto de 4 hectáreas, 61 áreas y 89 centiáreas, que es el terreno perteneciente al Estado en la Isla Cabrera.

El segundo documento, correspondiente al deslinde de las pertenencias dichas, consta de un plano general, en escala de $^1/_{625}$, en el cual se representa la punta llamada de Anciola con el terreno ocupado por el faro; un plano topográfico de dicha punta, en el que se expresan y detallan las 24 parcelas y los 25 subdetalles de la triangulación y medición de la misma; otro plano, en escala de $^1/_{100}$, que representa en alzado el faro de segundo orden con su algibe; otro plano, en escala de $^1/_{250}$, en que se dibuja el castillo en alzado, planta y sección, y otro plano, á la escala de $^1/_{100}$, representando en alzado y planta el pabellón del gobernador militar con jardín, pozo, horno y corral, la casa del cabo de matrícula y el almacén de materiales.

El tercer documento, en 16 fojas útiles, contiene la certificación de tasación autorizada de conformidad por el Arquitecto Sr. Mathet, como perito nombrado por el Estado, y por Don Pedro Alcántara Peña, maestro mayor de fortificación, en representación del dueño actual del dominio útil de la Isla: este facultativo autoriza también en el mismo concepto los demás documentos de esta parte técnica del asunto.

En el documento de tasación, ó mejor dicho Memoria, se dirige una ligera mirada retrospectiva sobre la parte histórico-legal del dominio establecido sobre la Isla Cabrera por D. Jaime I, conquistador de las Islas Baleares, á favor del fundador de la iglesia catedral de Tarragona, Fernando de Sant-Martí, y sobre las transformaciones que esta donación ha sufrido hasta nuestros días á través de los tiempos; se hacen luego consideraciones importantes de carácter político internacional, respecto á las eventualidades á que puede estar sujeta la Isla por sus condiciones especiales; se describe la situación, lindes,

condiciones geológicas, topográficas, climatológicas y agrícolas de la Isla Cabrera; el establecimiento y curso de las operaciones; la enumeración, situación y demás condiciones de las pertenencias y dependencias diversas establecidas sobre la Isla; se clasifican especialmente los terrenos y productos de ella, tanto minerales, animales y vegetales, como industriales; se investigan y analizan con detenimiento los datos que han de ser tipos para la valoración bajo una razonable clasificación de conceptos; se obtiene un valor en propiedad para la Isla que asciende á la cantidad de 1.460.922 pesetas con 49 céntimos, la cual descomponen los peritos en las dos partidas de 146.092 pesetas para el dominio directo y 1.314.830 pesetas para el dominio útil.

El cuarto documento, «Planos generales,» contiene los siguientes: 1.°, plano de triangulación de la Isla Cabrera en grandes triángulos fundamentales y subdetalles correspondientes, á la escala de $^1/_{10000}$, con referencia á la próxima Isla Conejera; 2.°, plano á la misma escala, expresión del cálculo de superficies de los triángulos y parcelas anteriores, y 3.°, plano de las pertenencias del propietario del dominio útil, con expresión de la triangulación y medición de estas partes, á la escala de $^1/_{200}$: comprende la llamada Casa Blanca y su cerca, la era, la casa denominada del Predio, en alzado y planta; la casa de Pescadores, también en alzado y planta; las dependencias y los higuerales cercados.

El quinto documento, en 11 fojas útiles, comprende el cuadro de cálculos trigonométricos de la triangulación de la Isla Cabrera en 11 columnas; el estado de las superficies de 143 triángulos y parcelas complementarias, que dan un resultado total de 20.755.294 metros cuadrados, equivalentes á 2.075 hectáreas, 52 áreas y 94 centiáreas.

Del examen detenido de los documentos citados, tanto administrativos como facultativos, resulta: Que el Arquitecto

D. Miguel Mathet y Coloma fué nombrado por el Ministerio de Hacienda, por Real orden fecha 26 de Abril de 1879, para practicar el deslinde de las pertenencias que el Estado, en los dos ramos de Guerra y Fomento, tiene en la Isla Cabrera, sita en la provincia marítima de las Islas Baleares, así como para tasar el dominio útil de aquella Isla, reconociéndole en dicho nombramiento al Arquitecto Sr. Mathet su doble carácter de Letrado; que en pleito contencioso seguido ante el Consejo de Estado por dicho Arquitecto Sr. Mathet, le fué reconocido por decreto-sentencia de aquel alto Cuerpo, fecha 29 de Octubre de 1885, el derecho á percibir los honorarios devengados en la doble operación que le había sido encomendada; que el repetido Arquitecto Sr. Mathet ha rectificado y explicado la última cuenta-memoria presentada con fecha 28 de Marzo de 1887, en cumplimiento de lo mandado en la sentencia recaída sobre el pleito contencioso seguido por el mismo; que los documentos técnicos primero y segundo contienen la certificación y planos referentes al deslinde de las pertenencias del Estado, primero de los cometidos del Arquitecto Sr. Mathet, y están bien y ampliamente formados, así como los documentos tercero, cuarto y quinto, que comprenden la tasación ó Memoria, los planos generales de la Isla y los estados de triangulación y superficies, referentes al segundo cometido, ó sea á la tasación del dominio útil de la Isla.

De todo lo dicho, y prescindiendo, por razones obvias, de tomar en cuenta la transcendental importancia que este asunto de la Isla Cabrera entraña, así como de la consideración de si el Arquitecto Sr. Mathet, en su doble carácter de Letrado, ha podido apreciar con mayor conocimiento de causa la compleja y poco definida cuestión del dominio útil en este caso, el cual dicho Arquitecto y Letrado considera como feudo alodial con carácter de diezmo, la Sección informante opina: Que el Arquitecto Sr. Mathet tiene perfecto derecho á percibir los ho-

norarios correspondientes á los trabajos que le han sido encomendados de Real orden, como único perito por el Estado para este caso especial; que los trabajos técnicos por él ejecutados sobre el terreno eran indispensables, y que tomando como origen el punto geodésico implantado en la Isla Cabrera, estableciéndose grandes triángulos fundamentales y sujetando á los lados de éstos las parcelas complementarias, ha planteado el problema científico conforme á las reglas que la ciencia prescribe para las operaciones de trigonometría geodésica, como exigía el caso presente, estando además bien ejecutados y presentados los estados de cálculo trigonométrico y de cálculo geométrico formados sobre los datos tomados en el terreno; que los tipos de valoración han sido bien investigados y tienen carácter local, como es indispensable en estos casos; que los demás trabajos de menor importancia están desarrollados hasta donde han permitido las circunstancias locales; y que en cuanto al punto esencial de los honorarios que el Arquitecto Sr. Mathet debe percibir por sus trabajos arriba descritos y calificados, no sólo tiene derecho, sino que está obligado á tomar los tipos establecidos en la tarifa de Arquitectos aprobada por Real orden de 24 de Marzo de 1854 para los diferentes conceptos en dicha tarifa concretamente especificados y para asimilar equitativamente aquéllos que respecto del caso presente no lo están.

El Sr. Mathet ha sido nombrado por la Hacienda como único perito por el Estado para el presente complejo asunto en su calidad de Arquitecto, y lo que es más, al pie del nombramiento se le reconoce su doble calidad de Licenciado en Derecho civil y canónico, carácter de que, como es natural, la Sección que informa prescinde, siendo de notar que ni en dicho nombramiento ni en ningún documento del expediente se impone ninguna restricción ó limitación respecto de honorarios á percibir que haya podido ser aceptada por el perito

nombrado. No siendo aceptable en buena y equitativa administración el principio sentado en algún informe del expediente, de que nombrado para una múltiple y compleja cuestión un único perito suficiente, se le abonen unos trabajos por su tarifa legal y especial y otros por otra correspondiente á un orden inferior, los cuales también están comprendidos en la primera ó pueden ser equitativamente asimilados, á menos que taxativamente así se haga constar y sea aceptado por el perito nombrado. Además, teniendo aquello presente, por equidad, y renunciando á más amplios derechos, el Arquitecto Sr. Mathet hace la no despreciable rebaja del cobro de lo que ha satisfecho al personal auxiliar que ha debido emplear en tan importante trabajo, como dispone la tarifa vigente.

Resumiendo: la Sección encuentra abonable la cuenta rectificada de honorarios devengados por el Arquitecto D. Miguel Mathet y Coloma en el deslinde de las pertenencias que el Estado tiene en la Isla Cabrera, rebajados en 500 pesetas, pues si bien dicha tarifa preceptúa que los honorarios se aumenten un 100 por 100 cuando los trabajos se verifiquen á mayor distancia de 20 leguas del punto de residencia de los Arquitectos, evidente es que los gastos de viaje no deben sufrir igual aumento por ser únicos.

En su consecuencia, lo que el Arquitecto Sr. Mathet debe percibir, con arreglo á tarifa, es lo siguiente:

Medición, deslinde y planos de los terrenos que ocupan las dependencias del Ministerio de Fomento, que comprenden una superficie de 44.618 metros cuadrados, á 0,08 pesetas metro cuadrado.....	3.569,44
Medición y planos de 1.571,68 metros cuadrados que comprenden los diferentes edificios que ocupa el ramo de Guerra, á 0,615 pesetas metro.....	966,58
Medición de 2.070 hectáreas, cifra redonda, que comprende la Isla Cabrera, á 0,75 pesetas hectárea.....	1.552,50
Planos general y geodésico de la Isla Cabrera.....	750 »
Suma y sigue.....	6.838,52

Suma anterior.....	6.838,52
Por tasación del dominio útil de la Isla Cabrera, deducido el directo de la tasación total, ó sean 1.314.830 pesetas, á 0,22 por 100.....	2.892,63
Por gastos de viaje.....	500 »
Suma.....	10.231,15
Aumento del 100 por 100 á excepción de gastos de viaje, por haberse ejecutado los trabajos á más de 20 leguas del punto de residencia, con arreglo á tarifa.....	9.731,15
TOTAL PESETAS.....	19.962,30

La Academia, no obstante, resolverá lo que estime más acertado.

Madrid 10 de Marzo de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

SECCIÓN DE MÚSICA.

Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por Real orden expedida por el Ministerio del digno cargo de V. E., esta Real Academia se ha enterado de las comunicaciones del señor Archivero de música del Teatro Real, proponiendo á V. E. la adquisición para aquel Archivo de varias óperas procedentes de la testamentaría de D. Teodoro Robles, empresario que fué de aquel Regio Coliseo, las que deberán abonarse con cargo á los fondos de dicho Ministerio; y en su virtud, tiene la honra de informar á V. E. que las razones en que el señor Bibliotecario de música del Teatro Real apoya la petición de que se adquieran para el Archivo á su cargo numerosas óperas de las mejores del repertorio moderno, son razones tan sólidas en su argumentación, como sencillas y claras en su exposición, y revelan á primera vista la conveniencia y utilidad de lo que se solicita,

tanto en bien del Estado, que adquirirá una riqueza artística en condiciones inverosímiles de economía, según atinadamente dice en una de sus comunicaciones el proponente, cuanto en el del servicio á que se consagra el Teatro al que se destinan las citadas obras, patentizándose con este motivo, y justo es consignarlo, el celo y acierto con que desempeña su cometido el Archivero del enunciado Coliseo.

Sentado queda, con lo expuesto, que la Academia está en principio conforme con la proposición elevada á manos de V. E., no obstante deber dejar consignado en este informe, sin desautorizar en lo más mínimo cuanto el Archivero aduce en favor de su propuesta de compra, y teniendo en cuenta que esta Corporación supone en los poseedores el legítimo derecho para enajenar cuanto ofrecen en venta, así como la integridad y buen estado de las obras en general, que sería de conveniencia que el Estado no invirtiera fondos más que en aquellas obras que no existan al presente en el Archivo del Teatro Real como propiedad de éste, evitando así una duplicación que con seguridad habrá de resultar en algunas y que no es indispensable, por más que en ocasiones y casos dados pueda aparecer de utilidad práctica.

Juzga también la Academia que esta última observación, que ha creído pertinente exponer á la consideración de V. E., no habrá de ser obstáculo importante para la adquisición de las obras, por cuanto algunas de las que puedan aparecer duplicadas servirán, á no dudarlo, para completar otras de las que en dicho Teatro se hallen en la actualidad incompletas, y todas, en su día, para reemplazar á las que el uso natural de sus papeles deterioren y hagan inservibles; y por cuanto las condiciones de venta no obedecen en nada al aprecio artístico ni al criterio lucrativo (que no caben en una venta al tipo del peso del papel y á 10 pesetas la arroba de éste), considera la Academia que no deben imponerse á los que las enajenan con-

diciones más onerosas que las marcadas por ellos mismos, bonificando al comprador en dos terceras partes, cuando menos, del precio corriente de las obras.

Lo que, por acuerdo de la Academia, comunico á V. E. á los efectos que haya lugar.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de Noviembre de 1887.—El Secretario general, *Simeón Ávalos.*

INFORME ACERCA DE LA OBRA

ESPAÑA, SUS MONUMENTOS Y ARTES, SU NATURALEZA É HISTORIA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la orden de V. I., fecha 22 de Febrero próximo pasado, esta Real Academia ha examinado los tomos que se le han remitido de la obra intitulada *España, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia*, para informar á V. I. acerca de su mérito, por aspirar su editor, D. Daniel Cortezo, á los beneficios que la vigente legislación concede á los autores y editores de obras originales y de mérito relevante.

Con recordar nombres como los de D. Francisco Pí y Margall, D. José María Quadrado, D. Vicente de la Fuente y nuestro sabio compañero D. Pedro de Madrazo, tan artista de la palabra como doctísimo historiador del arte, basta para comprender que el mérito de esta obra en su parte literario-artística ha de ser relevante, como lo es en efecto, pues las descripciones de los monumentos, la clasificación histórica de los mismos, los juicios críticos acerca de ellos, las noticias interesantísimas y originales que avaloran unas y otros, son de tal importancia, que con justicia han contribuído á extender la merecida fama que tan eximios escritores de arte alcanzaran.

No hay para qué ocultar que esta obra puede, en gran parte, considerarse como una segunda edición de la otra verdaderamente monumental, que con tan digna constancia y verdadero sentimiento artístico emprendió, hace más de treinta años, el renombrado artista catalán Sr. Parcerisa, auxiliado en todo lo relativo al texto por los mismos escritores de arte cuyos trabajos se reproducen en la obra que motiva este informe; pero están éstos tan adicionados y enriquecidos con nuevos datos, que, aun siendo obras de unos mismos autores, les dan nuevo carácter de originalidad.

Respecto de las provincias que no están comprendidas en la publicación de Parcerisa y cuyo estudio es nuevo, como, por ejemplo, las de Navarra y Logroño, debidas á D. Pedro de Madrazo, el interés es todavía mayor, porque en ellas se ilustran multitud de monumentos completamente desconocidos de los cultivadores de la historia del arte.

De desear sería que las láminas que acompañan á esta hermosa obra estuvieran á la altura del texto. Algunas, hechas por el procedimiento de la fototipia, reproducen con natural fidelidad los originales, aunque con la inconsciente exactitud de lo que es puramente mecánico. Éstas son las mejores láminas de la obra, pues hay otras hechas á pluma y reproducidas por el vulgar procedimiento del zinc, que, á la verdad, no debieran figurar en la publicación. Sensible es que á tan rica serie de obras sabiamente escritas, no acompañen siempre láminas dignas de ella.

La publicación, pues, por lo que se refiere al texto, merece toda la protección que quiera dispensarle el Gobierno; y bueno fuera que al concedérsela se recomendara al editor que mejorase las láminas y los dibujos intercalados, no dando cabida en los tomos á los que no hubieran sido aprobados por los respectivos autores.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. I., con devolu-

cion de la instancia y de los tomos de la citada obra que acompañaban.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Mayo de 1887.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

INFORME SOBRE LA OBRA

MUSEO GRANADINO DE ANTIGÜEDADES ARABES.

PONENTE, EXCMO. SR. D. JUAN FACUNDO RIAÑO.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Esta Real Academia, en cumplimiento de lo dispuesto por V. I. en su comunicación de 31 de Julio último, ha examinado el libro titulado *Museo granadino de antigüedades árabes*, del que su autor, D. Antonio Almagro Cárdenas, solicita se adquieran ejemplares por el Ministerio de Fomento.

Del examen se deduce, que sobresalen desde luego en el libro del Sr. Almagro dos circunstancias que lo recomiendan, que consisten en el estudio que hace de monumentos interesantes olvidados ó perdidos, y en el trabajo de investigación propia para descubrirlos.

Porque sucede que desde principios del siglo XVI son innumerables las publicaciones destinadas á ilustrar el palacio de los reyes moros de la Alhambra, mientras tanto que los edificios y restos de menor celebridad, muchos de ellos totalmente destruídos hoy, no han logrado la atención y estudio que indudablemente merecen. Tal es el vacío que se propone llenar con su obra el Sr. Almagro.

Conocida es, por otras publicaciones, la competencia del autor así en la lengua como en la arqueología é historia de los árabes; y en vista de los textos correspondientes á las entregas presentadas ahora, se puede confirmar, bajo el punto de vista crítico, este juicio favorable.

Acompañan á los monumentos descritos láminas fotográficas, entre las cuales aparecen algunas mal sacadas y borrosas pero este defecto se encuentra corregido en las entregas posteriores á la 12.ª, conocidas ya de esta Academia, en las cuales son buenas las fotografías, con la particularidad de haber repetido y mejorado aquellas primeras censuradas, por lo que es de esperar que continúe de igual manera reproduciendo ilustraciones y textos con la perfección debida.

Considera, por lo tanto, este Cuerpo artístico: que el libro del Sr. Almagro merece elogiarse y recomendarse al Gobierno, y que cumple con los requisitos que piden el Real decreto de 12 de Marzo de 1875 y Real orden de 23 de Junio de 1876, pudiendo V. I., si lo estima conveniente, acordar la adquisición de ejemplares para las Bibliotecas públicas.

V. I., no obstante, resolverá lo que juzgue más acertado.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. I., con devolución de las entregas referidas.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Noviembre de 1887.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

INFORME

ACERCA DE LOS

MODELOS PARA LAS ESTATUAS DE SAN PEDRO Y SAN PABLO

QUE HAN DE DECORAR LA FACHADA DE LA CATEDRAL DE BARCELONA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. PEDRO DE MADRAZO.

Al Excmo. Sr. D. Manuel Girona.

Excmo. Sr.: Esta Real Academia ha visto con agrado las fotografías de los modelos, según los cuales se propone el señor D. Agapito Vallmitjana ejecutar las estatuas de los apóstoles San Pedro y San Pablo que han de exornar la fachada

de esa Catedral, en unión con las otras á que se extendía el dictamen de este Cuerpo artístico de 3 de Enero último.

Su autor, con una docilidad que enaltece su reconocido mérito, ha dado á los dos modelos precitados, en cuanto cabe atendidas las exigencias del arte moderno, el carácter arcáico y decorativo que esta Academia echó de menos en los modelos anteriores.

Hoy las figuras de ambos apóstoles tienen la esbeltez necesaria para que armonicen con las líneas verticales del monumento; y siendo de suponer que el Sr. Vallmitjana habrá tenido presentes las dimensiones en ancho y alto de las hornacinas en que han de ser colocadas, sólo le resta á la Academia desear que las demás estatuas de apóstoles que salgan de su estudio cumplan con las mismas condiciones de estilo y carácter que en éstas se observa.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Marzo de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

ESTUDIOS SOBRE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA

EN EL SIGLO XVI

POR

D. RAFAEL ROMERO Y BARROS.

Aparición en España del Renacimiento arquitectónico.—Ligero estudio acerca de las evoluciones históricas que lo preparan durante la Edad Media.—Deficiencia de las razones en que se funda la clasificación de *plateresca*, con la que se distingue en la Península la arquitectura del primer período.—Tránsito de ésta á la severa imitación del gusto greco-romano y construcción bajo este estilo, y descripción de la puerta principal de la ciudad, conocida en nuestros días con la denominación del *Puente*.

I.

Con el siglo XVI iniciáronse en España los primeros albores del Renacimiento. Al influjo de esta gran evolución social, política y religiosa, que ya se extendía por toda Europa, la sociedad española, atesorando en su organismo nuevos gérmenes de vida, se sentía regenerada y caminaba con anhelo en

pos de un bello porvenir que entreveía deslumbrante de conquistas y progresos.

El siglo xv, disipando con sus descubrimientos y sucesos las nubes que cubrían el cielo de la Edad Media, y abriendo paso á la luz de la cultura italiana, había robustecido y dado impulso al movimiento innovador, que nacido en la Europa cristiana al aparecer la 11.ª centuria y desenvuelto en las márgenes del Tíber al mediar de la 13.ª, después de subyugar á Italia y extender su dominio por importantes regiones de Occidente, penetraba á la sazón en la Península española, alterando el estado civil y religioso, trastornando las costumbres y promoviendo radical transformación en las esferas de las ciencias, de las letras, de la filosofía y del arte.

Esta demudación que se verificaba dentro del orden moral en la vida de las sociedades, y las causas que las suscitaban, eran debidas, más que al voluntario esfuerzo de los hombres, al providencial influjo de la ley inalterable del progreso humano.

Merced á esta ley, á la que está sujeto cuanto existe, los hombres y las razas nacen, crecen, dan su florecimiento y mueren, reproduciéndose con el calor de nuevas influencias, al través de las edades, en el orden cronológico del tiempo.

Conforme á este principio inmutable, véase la alternativa de adelanto y decadencia que en la sucesión de los años ofrecen las más remotas nacionalidades.

De las ruinas de la Edad Antigua nació puede decirse la Edad Media: aquélla, durante una dilatada infancia, fué creciendo hasta alcanzar prodigioso desenvolvimiento, y con su espíritu creador ya enaltecido, sus idolátricas doctrinas, sus leyes opresoras y materialistas, vió brillar culturas esplendentes, después acumularse en la capital del orbe todos los tesoros del Egipto y de la Grecia, engrandecidos si bien no sublimados por los Césares; mas aquella civilización gigante, sostenida por la tiranía, llegó á contar muchos siglos de existencia, y dado el límite marcado á las edades, debía tocar su término; y, en efecto, vino el día en que el astro de la opulenta Roma comenzó á descender hacia su ocaso, hundióse al fin en las tinieblas, y tras de una noche borrascosa y triste apareció la pálida aurora de la Edad Media.

El arte, que retrata siempre el espíritu social que le da vida, sujeto, por tanto, á las vicisitudes de éste, declina con la civilización romana; pero el cristianismo, al esparcir por las ruínas del Imperio la vivificadora savia de sus dogmas, hace brotar de aquéllas un arte nuevo, pobre de formas, pero rico de idealismo y sentimiento, que inspirándose en el dolor entre lágrimas y martirios, y refugiado en las oscuras criptas, compone tiernísimos poemas, cuyos cantos, salvando las distancias y los siglos, propagan sus ecos armoniosos por los más remotos límites del mundo.

La luz del Nazaret aparece á la humanidad esclava inaugurando nueva era y mostrándole en lejanos horizontes un porvenir feliz de amor, de libertad y de esperanza; pero ante aquella visión halagadora las sociedades se agitan, y suceden terribles convulsiones y trastornos en el orden social, que contienen el crecimiento natural del nuevo arte, al que alumbran en sus primeros pasos los moribundos rayos de la civilización pagana, ya próxima á extinguirse; y este admirable cambio artístico y social no se realiza en absoluto ni de un modo radical y rápido, puesto que ni el naciente arte, aunque nutrido por la fe, ni la perseguida grey cristiana que lo anima, logran en su anhelo arrancar del campo que labraban las profundas raíces del árbol del paganismo, tantos siglos floreciente; sus gérmenes fecundos, no extirpados por completo al agostarse, sostuviéronse al calor de la Edad Media hasta volver á renacer en la Moderna, ostentando nueva vida y sometiendo sus preceptos, depurados por la fe, al servicio de la idea evangélica.

Al inaugurarse este nuevo ciclo histórico, el arte del gentilismo, olvidando más y más sus tradiciones, llega al final del tercer siglo cercano á su decadencia, mientras que el arte del Evangelio, oculto en las catacumbas y hurtándose á influjos corruptores, prospera, si no en los medios técnicos ejercitados con temor en las tinieblas, en belleza moral, en expresión y espiritualismo. Inspiradas en el drama religioso, la Pintura y la Escultura trazan con recelo en las paredes subterráneas un catálogo sublime de verdades evangélicas, y la Arquitectura, contenida por las persecuciones, no se atreve á edificar al aire libre iglesias al glorioso mártir, y sólo le levanta en aquel recinto misterioso modestos santuarios, que más tarde han de fijar el tipo genuíno de los más grandiosos templos del catolicismo; y si en la breve tolerancia de Adriano erige algunas, no exenta de zozobra toma por modelo á la basílica pagana.

Triunfa el cristianismo, y el arte abatido toma aliento; pero aparece el siglo IV y el canon 36 del concilio de Elvira (1) prohibiendo las pinturas murales de asuntos religiosos en los templos, las predicaciones de Tertuliano, de San Agustín, de San Clemente de Alejandría y de otros doctores de la Iglesia que, siguiendo la conducta previsora de San Pablo en el primer siglo, reprueban el simulacro objetivo de la divinidad, por temor de que restaure el culto de los ídolos; en el siglo V, la irrupción de las naciones bárbaras que, observadoras sólo de sus odínicos ritos, cual torrente asolador destruyen los

(1) El canon iliberitano *Ne quod collitur et adoratur in parietibus depingatur*, fué establecido por temor de que con las persecuciones fueren profanadas las pinturas sagradas de los templos; sin embargo, persistió, no sin temor, el uso de los *dípticos* y *trípticos*, pinturas hechas en tablas pequeñas de dos ó tres hojas unidas con gonces que podian transportarse y ocultarse fácilmente; pero no puede negarse que esta sabia medida entorpeció con otras causas el progreso de las artes plásticas.

monumentos de la antigüedad clásica que aún quedaban subsistentes: la colera arriana que persigue á los católicos incendia sus iglesias y extermina con icónoma sevicia las imágenes sagradas, y la invasión de los islamitas en el siglo VIII, cuyos cánones artísticos proscriben toda imitación iconográfica, se dan la mano en el Occidente cristiano para contener en su progreso á la Pintura y la Escultura, las cuales, aunque por ciertos períodos, en Italia, España y Francia alcanzan tregua en su inacción, bajo el patrocinio de la Iglesia latina, sólo viven vegetando durante un dilatado lapso histórico.

Y es de observar, en cuanto á la nación ibera, que ésta, en los siglos VI y VII, alcanza un gran florecimiento; la España visigoda en este tiempo, reflejando la civilización oriental, es la más grande y poderosa, la más culta de todo el Occidente, la que cuenta los hombres más eximios en ciencias y en literatura educados en la grande escuela de los Isidoros y Leandros, la rival de Constantinopla en industrias textiles y en artes suntuarias; pero las constantes pugnas, los transcendentales sucesos que conmueven al suelo hispano en estos siglos, detienen el progreso del arte iconográfico, privándolo del estudio de la forma que el Oriente le brinda en el mosáico, en los códices y bellas miniaturas bizantinas que circulan por Italia y Francia, y que no debieron entrar en los cenobios españoles, únicos depositarios de la tradición artística, á propagar en éstos su enseñanza, por cuanto nuestros pintores y escultores, ajenos al modelo de Bizancio, aparecen inferiores á los del resto de la Europa cristiana en el cultivo de ambas artes.

Mas ni estas contrariedades ni la persecución que sufre el arte cristiano al terciar del siglo VIII, iniciada en las mismas regiones orientales por León Isaurico, el que preside una secta fanática que clama por la destrucción de todas las imágenes, y cuyo feroz influjo persiste más de un siglo, hasta el reinado de Miguel III; ni el cisma, que en el siglo XI, ya iniciado en el IX, separa la Iglesia latina de la griega, cuando elevan á la silla patriarcal á Cerulario, pueden extinguir el arte que la mano del Altísimo conduce al través de tantas vicisitudes, y que, empujado por la corriente humana, y minando con tesón los escollos que en su curso lo detienen, va avanzando con paso lento, pero firme, en pos del ideal que le sonríe, y en no lejano término le muestra la anhelada era de su desenvolvimiento.

La Arquitectura apegada á las doctrinas clásicas, al declararse cristiana por la paz dada á la Iglesia, divídese en dos escuelas: ambas tienen el mismo origen, y aunque en un principio atentas al mismo código, emprenden diversos rumbos.

La moribunda antorcha de la civilización antigua, recogida por Constantino y trasladada con la silla imperial á Oriente; reanimada al dulce soplo de la fe evangélica, avívase hasta encender de nuevo brilladora llama, cuyo foco, irradiando desde Tesalónica y Bizancio, que forman el centro artístico

de aquel moderno Imperio. extiende por Europa y Asia los destellos de sus dogmas y prácticas artísticas y engendra la escuela arquitectónica llamada bizantina, que en manos del catolicismo comienza á revestir una faz heterogénea, contagiada por un nuevo ideal, por otra sociedad con distintas tendencias y costumbres, y sin abdicar al pronto de las tradiciones clásicas, gusta de ensayar, con sus formas helénicas y romanas, las asirias, las egipcias y las persas, que le muestran los pueblos orientales de estilo y genio propio, y al erigir templos cristianos va perdiendo la unidad y el autónomo carácter que ostentara en sus primeros días, hasta que en el siglo VII, ya cercana á renegar de sus principios, se ofrece, aunque obediente al canon místico, fastuosa, independiente y varia, no sujeta á tipo fijo, y encubriendo con exóticos adornos la pureza de sus pristinas líneas.

La escuela de Occidente, formada asimismo en los preceptos de la escuela clásica, también muda de aspecto bajo el poder de los godos; obligada á sujetarse á nuevas influencias, degenera en la construcción y en el ornato; al intentar en vano ser original, va alterando sus formas y haciendo en los pormenores variaciones sustanciales, si bien que no hasta el punto de dar al olvido sus recuerdos, de crearse estilo propio y abdicar por completo de su origen.

Ésta es la Arquitectura *latina* así denominada, que surge humilde y pobre de los despojos de la civilización romana; y aunque el nuevo ideal y los destellos del gusto del Oriente, ya importado á la Península, le imprimen especial carácter y modifiquen ó demuden sus formas exteriores, y en sus miembros y accesorios muestre falta de unidad y viciosas variantes, al tener ante su vista por modelos las fábricas cesáreas que restaura, no puede desligarse de su influjo, y falta de iniciativa viene á ser imitadora, y en la labra y en la disposición y planta de los templos que edifica, sigue, aunque gastados, los principios y las prácticas romanas.

Estas dos escuelas, latina y bizantina, que desde el siglo IV predominan en Europa y Asia, y cuya influencia es verdadera hasta el primer albor de la II.ª centuria, retratan á maravilla las respectivas sociedades que las alientan y sostienen.

La bizantina, opulenta, juvenil y emprendedora, en sus formas generales, en la estructura caprichosa de sus miembros y perfiles y en las galas que la exornan, revela la riqueza, el fausto, la cultura y el creciente poderío del nuevo Imperio al cual sigue en sus conquistas, extendiendo su dominio á los países donde lleva aquél sus armas victoriosas; la latina, modesta, austera y grave como el espíritu severo que la anima, obediente á su ideal, y sin llegar á separarse de sus dogmas al través de las revoluciones que agitan al pueblo hispano-godo, construye sobre las ruínas de los délubros paganos monasterios y basílicas que en su aspecto religioso ya descubren las primeras

tentativas del fervor católico, que ensaya torpemente la fórmula sublime que medita para el templo que la fe cristiana ha de elevar más tarde al Redentor del mundo.

La invasión mahometana no contiene en la Península la marcha natural de ambas escuelas: la latina se refugia en la montaña de Asturias con los últimos restos de la monarquía goda, y prospera en poder de Alfonso *el Casto*, que la impulsa al par que va ensanchando sus estados. Al mismo tiempo, Carlomagno, restaurador de la cultura de Occidente, al dispensar á la Iglesia decidido apoyo, extiende por Francia, por Italia y parte de la Germanía el estilo bizantino, el cual entra asimismo en España, y desde el Pirineo hasta el Ebro erige bajo el mismo gusto monasterios y basílicas, propagando con estas construcciones la escuela del Oriente.

La Arquitectura latina, aunque adusta y grave, no insensible á estos estímulos, emulada por la Arquitectura fastuosa que, con crecientes medros, se cultiva en los dominios árabes, y apartando más y más de la memoria su tipo primitivo, acepta sin recelo los risueños ornatos del arte bizantino, y desde entonces comienza á decrecer en sencillez, en ligereza y proporciones: llega al siglo x y en él toca ya su decadencia, y más tarde sucumbe, y de sus restos nace una nueva Arquitectura, que eleva aún más el ideal artístico, alentada por la sociedad cristiana que renace y da otro paso más en la senda del progreso.

El Oriente, en amistosas relaciones con Europa, abre á ésta sus puertas y le brinda su saber, su cultura y sus riquezas, aumentando su comercio, fomentando sus industrias é infundiéndole ideas de ilustración y bienestar de que antes carecía: la estrella del Islam, que está próxima á ocultarse; el desaliento que domina á los hijos del Profeta, y las crecientes conquistas de los príncipes cristianos, devolviendo la esperanza á los católicos de España, dan notable impulso á las letras y á las artes (1), tan sólo hasta aquel tiempo cultivadas en los institutos monásticos.

La contienda heróica y santa que se libra en Palestina al grito general de ¡Dios lo quiera!; el triunfo de Clemente VII refrenando los tiránicos excesos de Alemania, reformando la vida claustral y las costumbres del clero, dan á la Iglesia gran preponderancia, y á la voz de los pontífices y reyes erígense basílicas y altares bajo una nueva Arquitectura que fomenta con tesón la grey cristiana, de faz menos austera, más innovadora y audaz que la latina, mística y de formas más ligeras, grave aún en su primer período, y en el segundo, depurada ya por la experiencia, más culta, más gallarda, y que, sensible

(1) Excepto la Pintura y la Escultura que, estacionadas desde el siglo VIII, sólo se ejercitaban, la primera en la iluminación de códices y manuscritos, y la segunda, y aun ambas, sirviendo de auxiliares á la Arquitectura. Para aquellas dos fieles hermanas aún no era llegada la hora de su redención artística.

al atractivo del arte griego y del mahometano, llega hasta encubrir su idealismo religioso con espléndidos ornatos orientales.

Disipado ya el terror que á la humanidad infundiera el temido milenario, la Arquitectura románica ó romano-bizantina, así llamada, aparece mostrando en su carácter el recuerdo del gusto clásico fundido con el de la ecléctica escuela de Bizancio; su espíritu revela la constante aspiración á una idea no realizada, y ensaya con anhelo la fusión de propios y extraños elementos, imita al árabe, al neo-griego, y se atiene á las reminiscencias ya gastadas del romano, y prueba el arco de herradura, el semicircular abocinado, y en sus frisos y molduras, en sus jambas y archivoltas, las zigs-zags, los lóbulos, las puntas de diamante, los merlones, los fenículos y los clavos de cabeza hemisférica ó prismática; da á sus templos más extensos ámbitos, más altura á sus bóvedas y artesonados, y cuando más tarde usa la ojiva, en sus ensayos, al principio la emplea, sin intención, como accidente decorativo, y después como parte esencial y razonada de un sistema aún no resuelto, que preludia la cercana aparición de otra Arquitectura que va á sustituirle, presentida y esperada por la fe durante trece siglos, y que en breve ha de elevar sus fórmulas augustas, llenando el ideal del cristianismo.

Y en efecto, llega el día en que la escuela romano-bizantina, dados ya todos sus frutos, declina y muere para dar aliento á la ojival, la que realizando el vivo anhelo del espíritu católico, aparece al promediar el siglo XIII, en varios puntos de Europa, recibida por la cristiandad con gran aplauso, realizando un cambio radical en el arte arquitectónico é inaugurando otro feliz período de progreso en el que la sociedad cristiana, en alas del común deseo, da otro paso más hacia el porvenir brillante que ambiciona.

El cristianismo halla al fin, con un nuevo sistema de edificación que rompe toda antigua tradición artística, la unidad de la idea generadora con las formas sublimes y adecuadas del gran templo católico, el cual traduce en páginas de piedra el espíritu de aquella edad viril, religiosa, romántica y guerrera que lo erige, exaltada por la fe y el entusiasmo; ahora, en la morada del Dios único, se proscribe el dogma clásico; á la línea horizontal del arte antiguo reemplaza la vertical, en la que funda su ley de resistencia.

El fervor católico rechaza las órdenes paganas, sus columnas y cornisas, que no cuadran á su ascético idealismo; á la gravedad y solidez, prefiere la soltura y la elegancia; la Arquitectura ojival busca sus apoyos en pilares elevados, encubiertos de finos nervios que aumentan su esbeltez y gallardía, y suben á cruzarse por las bóvedas, mostrando de continuo á los ojos de los fieles el sagrado signo de la redención humana; las presiones producidas por la ojiva, oblicuas y perpendiculares, las contiene con estribos ó calados arbotantes, que al par que constituyen en la fábrica una parte esencial de consistencia, imprimen al conjunto ligereza y le sirve de severo ornato.

Desdeña los cerrados muros, dentro de los cuales el alma fervorosa se comprime y los rasga, practicando amplias fenestras, veladas por cristales transparentes, en los que el sol, con luz dulce y misteriosa, muestra á los que no saben leer el libro santo, en bellos y expresivos simulacros, las escenas más sublimes del drama del Calvario, y en sus muros exteriores y portadas, revestidos de riquísimos relieves, entre umbelas y repisas traforadas, distribuye innúmeras estatuas de profetas, de mártires y apóstoles y otros insignes soldados de la milicia evangélica, que en sus diversas actitudes y expresiones dan á las muchedumbres sanas lecciones de moral teológica.

En esta Arquitectura todo es grande y misterioso: su conjunto, engrandecido y sublimado por el arte, evoca en el alma del creyente la idea de lo infinito. Sus grandes moles de piedra perforadas, esbeltas y piramidales, coronadas por la cruz y erizadas de pináculos y agujas, semejando á la vista perturbada los brazos de los fieles, suplicantes y elevados al trono del Altísimo, parece que se alzan á las nubes aéreas y ligeras, envueltas entre el humo del incienso, cual la fe sube hasta el cielo entre el débil rumor de una plegaria.

La Pintura, que en España hasta entonces inculta, pobre y arrastrando una monótona existencia, tan sólo sostenida por el tenue rayo de la escuela que en Bizancio y Tesalónica existía al amparo de los monjes agioritas, y estuvo dedicada á la iluminación de códices y misales y á exornar los muros y las bóvedas de las sombrías iglesias bizantinas, sujeta á empíricos procedimientos que le impidieron elevar su vuelo; y la Escultura, que insensible á la influencia de la iconística griega, y olvidada de lo natural y de lo bello, y sin otro modelo que la fantasía, se había mostrado rígida, pesada y casi bárbara, ocupada en adornar con rudos simulacros las basílicas latinas y románicas, al acogerse ahora á la nueva Arquitectura, prosperan á su sombra, y las tres hermanas juntas realizan la unidad del templo erigido á Dios por la piedad cristiana.

Y sin embargo, estas dos artes aún no han recorrido la mitad de su camino y tienen que sentir nuevos estímulos de gloria. Sometidas aún á la liturgia, y alentadas por una sociedad severísima y austera de monjes y guerreros, para quienes el culto de la forma externa era contrario al dogma espiritualista, y tomando sólo de lo humano el modelo que les brinda el natural para el arreglo y el plegado de los paños en que envuelven con místico pudor á sus figuras, y aunque á éstas dan mayor soltura y movimiento y humanizan más la línea, desterrando la rigidez y el híspido acento bizantino, en lo que sus figuras verdaderamente medran es en candor, en expresión, en pureza y sentimiento, cualidades, sin embargo, suficientes para dar belleza y armonía á la fábrica que exornan.

Sólo la Arquitectura está cercana á su apogeo, y es de admirar que cuando la Iglesia con júbilo proclama la aparición del templo cristiano, sentíanse ya

en Europa los síntomas precursores de la gran evolución social que se designa con el nombre de Renacimiento, fruto legítimo de la elaboración pacientísima y constante en que al través de los tiempos se ocuparon á las sociedades cristianas para alcanzar tan importante cuanto natural suceso.

Era el instante en el reloj de los siglos, al alcanzar este triunfo la Arquitectura católica, en que á compás del desenvolvimiento que se iniciaba en la civilización europea, se producían fenómenos extraños, múltiples aspiraciones de índole compleja y de diversas tendencias, y sucesos transcendentales contrarios y favorables al espíritu cristiano que creaban una situación excepcional y anómala, en la que por tanto era admirable ver formulado aquel prodigio artístico.

Por un lado, el movimiento político é intelectual del siglo parecía favorecerlo: las sociedades europeas, al dar otro paso en el camino del progreso, aumentaban la instrucción y la extendían á todas las esferas, mejorando las condiciones y costumbres de las clases populares; el imperio de la fuerza daba el puesto á la razón, y ya los pueblos oprimidos tras de las negras almenas de los castillos feudales, distinguían los primeros albores de su independencia: las cruzadas abrían las comunicaciones y el comercio se acrecía; medraban las industrias y los conocimientos humanos. Lulio daba á luz su *Ars-Magna;* Fiboniano propagaba el uso de las cifras arábigas; Bacón el *Método experimental*, y San Fernando, dando tregua á la espada, ocupábase en el libro de los *Doce sabios* y las *Flores de filosofía*, terminados más tarde por su hijo Alfonso *el Sabio*.

Oxford, Palencia, Nápoles, Tolosa, Viena, Upsal, Cambridge y Salamanca fundaban Universidades, dando vigoroso impulso á las ciencias y á las letras, y formando una brillante pléyade de sabios, poetas y escritores de esclarecido renombre. La célebre epopeya de los Niebelungos daba merecida gloria á la poesía germánica; Inglaterra ennoblecía la literatura normanda, con los místicos conceptos de Adán Ross y con la pluma de María de Francia; Italia ostentaba con orgullo su escuela de derecho y las prosas y poesías de Vicenza y de Guittone de Arezzo; la Provenza aumentaba sus trovadores, y en España aparecían los poemas de Segura y de Berceo, el Setenario, las Partidas, la Crónica general, las Cántigas y las Querellas y las Tablas alfonsinas.

La Iglesia, que desde Gregorio VII lloraba sus desgracias, y vuelta su vista á los pasados tiempos suspiraba por sus ínclitos doctores, veía con gozo aparecer ahora, con la gran figura de Inocencio III, á Alberto *el Grande*, en Alemania; en Nápoles, á su discípulo el doctor angélico; en Toscana, á San Buenaventura; á Santo Domingo, en Calahorra; á San Antonio de Padua, en Portugal; á Dunzio Scotto, en Irlanda, y en Italia, á San Francisco de Asís y á Santa Clara, cual firmes mantenedores de la fe y de la ciencia católica.

Mas, por otro lado, de este mismo progreso en las ideas surgía el formidable principio de libertad, que aclamaban las individualidades, dividiendo á las naciones cristianas: el adelanto científico iba entibiando el entusiasmo religioso, y el derecho á enseñar, exclusivo de los centros monásticos, se secularizaba, y la enseñanza católica extinguíase á la vez que se acrecía la tolerancia eclesiástica. Además, la ingratitud de Federico II de Alemania con el pontífice Inocencio, y sus ataques al derecho de la Iglesia, suscitaba la contienda de güelfos y gibelinos, allí donde más tarde había de estallar con furia la reforma religiosa. Del seno mismo de los santuarios nacía la duda y el descreimiento, y la herejía, que en el precedente siglo fuera contenida por el ínclito monje cisterciense (1), reaparecía amenazadora en la parte Sur de Francia al amparo de los príncipes, inculcando su eversivo influjo, restaurando las doctrinas maniqueas, arrancando ecos bastardos á la lira provenzana, persiguiendo á los católicos y extendiendo su influencia, sin temor á las hogueras del terrible tribunal denominado *Orden de Cristo* (2); circunstancias todas que debieran contener, más que ayudar, á aquella manifestación de la Arquitectura cristiana.

Mas, ¿fué ésta una conquista cuya gloria pertenece al siglo XIII, ó legítima consecuencia de una idea preconcebida y cultivada por la fe durante largo tiempo, y que en aquel instante dado encuentra la fórmula anhelada, cual la simiente lanzada un día sobre un fecundo suelo, que brota, crece, y en un término dado llega á su florecimiento? Esto creemos.

La Arquitectura ojival es, puede decirse, el árbol de la civilización cristiana que brota en el Calvario, y cultivado y protegido de las furiosas tormentas que eclipsaron la luz de la Edad Media por la diligencia piadosa de San Pablo, de San Anacleto (3), de San Agustín y San Jerónimo, y más tarde, fecundado por el gran doctor de las Españas y progresivamente por San Anselmo y San Bernardo, llega á su desarrollo y florece al acabar del siglo XII, y al promedio del XIII ofrece ya el dorado fruto que extrema su madurez en las dos centurias siguientes. La Arquitectura del cristianismo nació, pues, al abrigo de la religión católica, llevando la fe por fundamento y la alta idea de lo absoluto y lo infinito; creció y llegó á su apogeo venciendo todas las contrariedades, mientras fué inspirada y dirigida por la Iglesia; mas cambiadas las ideas y las costumbres al quebrar del siglo XV, se sustrajo á

(1) San Bernardo.

(2) Este tribunal, instituído por el pontífice Inocencio III, dábasele el nombre de la *Orden de Jesucristo y de San Pedro Mártir*, semejante en sus leyes y castigos al del Santo Oficio, creado por los Reyes Católicos en el siglo XV.

(3) El papa San Anacleto, en el primer siglo de la era cristiana, edificó un sencillo oratorio ó *confesión* sobre la tumba del primer Pontífice, y este oratorio, engrandecido por los papas sucesores, llegó á ser con el tiempo la suntuosa basílica de San Pedro.

la tutela eclesiástica, y alterada por las nuevas influencias é impelida como todo lo existente por la incontrastable fuerza de la ley humana, comenzó á declinar, hasta que al cabo, no sin lucha, se rindió para cambiar de aspecto y formas; mas la savia que hasta entonces circulara en su organismo, transformada por más frescas corrientes, pasó á animar otra Arquitectura que volvió á reproducir la faz del arte antiguo, cuyo germen conservara alentada en su deseo de innovaciones por la misma sociedad cristiana. Y no podía ser de otro modo: el espiritualismo que exaltaba á la ojival se extinguía con la Edad Media, y en su tumba nacía el materialismo de la Edad Moderna; y esta evolución, suscitada por leyes naturales, habíale preparado en el siglo xv el decaimiento del espíritu católico, la propagación de las doctrinas heréticas, dando paso al error débilmente contenido por la escuela mística (1); y al libre examen que anunciaba la reforma luterana, la indiferencia del clero que llevaba las ideas del reino de la fe al del paganismo, los descubrimientos de aquel siglo, y el creciente influjo que alcanzaban las ciencias, las artes, la filosofía y la literatura de la Edad Antigua, protegidas con extrema esplendidez por los pontífices.

Demás de esto, la gloria que alcanzó el arte cristiano desde el siglo xiii hasta el xvi, la absorbió la Arquitectura; la Pintura y la Estatuaria vivían bajo su amparo, cual meros auxiliares, faltas de iniciativa; y por tanto, nobles como aquélla y deseosas de medro y vida propia, alentadas por el nuevo orden de ideas, debían emanciparse y libres recorrer otro camino: y así lo hicieron, en efecto, puesto que si bien la Arquitectura, sometida á la severidad del dogma y sólo en alas de un férvido idealismo, pudo subir á tanta altura, é interpretar con sus bóvedas de piedra el espíritu evangélico, no así podían las demás artes que anhelaban igual triunfo, ni con ella ni después de emancipadas, imitarla por sí solas con iguales medios, sin buscar en la naturaleza principios y verdades que, asociados á la idea generadora, produjesen la unidad y la belleza que en sus obras reclamaba la nueva aspiración estética, y para obtener aquel lauro, fieles al ideal católico, aceptaron las doctrinas de la escuela italiana, centro á la sazón de universal cultura, donde desde el siglo xiii con ardor se restauraba el culto de la forma y se acrecían los vivos resplandores de las antiguas tradiciones clásicas.

II.

No desaparece en España la Arquitectura ojival sin legar á su inmediata sucesora, con preciados y propios elementos, otros exóticos muy bellos que adoptara en sus mejores tiempos.

(1) Nicolás de Clemengis y el autor anónimo de la *Imitación de Jesucristo* en la esfera literaria, y el beato Angélico da Tiesole en la artística, fueron los más firmes mantenedores de la doctrina evangélica.

Cuando su estilo entró en la Península, la Arquitectura islamita había cubierto el suelo de la Iberia de hermosas construcciones, y en aquel momento esta arte risueña y seductora, á la que tanto brillo dieron los Ommeyas, ya próxima á su ocaso, daba sus más vívidos fulgores, levantando en las orillas del Genil y el Darro, entre lindos surtidores y pensiles, su edificación más espléndida.

La Alhambra, ese famoso alcázar construído con los magníficos restos de la cultura ommiada, al mostrar sus muros y gallardas torres de *marfil y oro* entre los plácidos verjeles de Granada, cautivó con sus bellezas la severa austeridad del ideal católico, y desde aquel solemne instante, inapreciable para la historia de las artes españolas, dió comienzo á formularse un consorcio extraño y peregrino entre la Arquitectura cristiana y la cultivada en la ciudad morisca por la ilustre raza de los Al-hamares. Veamos cómo.

Sometidas ya en aquel período al poder de D. Jaime I y de San Fernando las ricas comarcas de Mallorca, Valencia, Murcia, Córdoba y Sevilla, y reducido el astro del Islam al cielo de Granada, desde aquí irradiaban sus destellos á los estados cristianos, y acallado ya, si no depuesto, el odio que existiera entre cristianos y muslimes, en cinco siglos de constante guerra, las conquistas y reveses de los príncipes cristianos, suscitando constantes embajadas, las alianzas frecuentes, los recíprocos servicios y convenios, y aun los lazos de familia (1) que mediaban entre éstos y los reyes mahometanos, los habían aproximado y obligado á conocerse y á estudiarse, y á cambiar en amistoso pacto sus productos materiales y los frutos de su inteligencia.

Esta situación, á entrambos pueblos favorable, nacida del continuo trato, unida á la amistad respetuosa que mediaba á la sazón entre *Ben-Al-hamar* y San Fernando, á la cordura de éste en acoger en sus dominios á los moros mudejares (2), que extendían por la Península la graciosa exornación del arte arábigo, la noble empresa acometida luego por Alonso *el Sabio* de agrupar en torno suyo á todos los sabios de diversas regiones y creencias, de reunir en la imperial Toledo las academias célebres de Córdoba, y de dar en ellas puestos, entre hulemas y rabinos, á los más ilustres doctores de Castilla, vino á establecer estrecho maridaje, á pesar de sus opuestos dogmas, entre la civilización católica, la hebrea y la sarracena, de resultados felices para la cultura hispana, y aun más tarde en el siguiente; esta avenencia, entendiéndose en España hasta imitar los trajes, la lengua y las costumbres islamitas

(1) Recuérdese que Alfonso VI, siendo príncipe, vivió en la corte de *Almamún*, y después casó con la hija de un rey árabe; que los nobles castellanos, en gran número, ofrecían su espada á los monarcas islamitas; que otros, por despecho ó por rencores, peleaban á favor de éstos contra su patria y su ley, y otros muchos que medraban en las cortes musulmanas.

(2) Llamábanse mudejares los árabes que, sin abdicar de sus creencias, vivían sometidos al dominio cristiano y ejercían sus profesiones artístico-industriales.

á tal punto llegó en el siglo XIV, que muchos reyes y nobles castellanos vivían, hablaban y vestían á la morisca; exceso que obligó á que, parodiando al místico escritor del siglo IX (1), se dijera que no era fácil encontrar un católico que pudiera hablar y escribir bien su idioma.

(*Se continuará.*)

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE MARZO DE 1888.

Revista tecnológico-industrial (publicación mensual de la Asociación de Ingenieros industriales de Barcelona), números 9 y 10. Barcelona.—La redacción y administración en el local de la Asociación, calle del Palau, núm. 4, principal. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales en la recepción pública del Sr. D. José Rodríguez Carracido, el día 19 de Febrero de 1888.—Madrid, imprenta de los Sres. Viuda é hijo de Aguado, calle de Pontejos, 8: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

Memoria leída en la Junta general de accionistas del Banco de España los días 6 y 11 de Marzo de 1888.—Madrid, M. Ginesta hermanos, impresores de la Real Casa, calle de Campomanes, núm. 8: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

Annuaire de la Société Centrale des Architectes pour l'année 1888.—París, imprimerie et librairie centrales des chemins de fer; imprimerie Chaix, rue Bergère, 20: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo XII, cuaderno II, Febrero de 1888.—Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet, impresor de la Real Academia de la Historia, calle de la Libertad, núm. 29: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo XIII, números 3.°, 4.°, 5.° y 6.°—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, número 29: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

Don Álvaro de Bazán en Granada. Apuntes históricos por Francisco de Paula Villadar (folleto).—Madrid, tipografía de Manuel G. Hernández, impresor de la Real Casa, Libertad, 16, duplicado: 1888.

(1) Alvaro Cordobés, escritor agiólogo del siglo IX de nuestra era, admirador y amigo de San Eulogio.

MADRID: 1888.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VIII. Madrid: Abril de 1888. Núm. 74.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE ABRIL DE 1888.

Sesión del día 2.—Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de Fomento, nombrando al Excmo. Sr. D. Francisco Jareño Inspector facultativo de construcciones civiles del distrito Central.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura la Memoria de los asuntos que representan las vidrieras de colores proyectadas para la Catedral de León, y por segunda vez el proyecto de cubierta y armadura del patio principal del ex-Colegio de San Gregorio, en Valladolid.

Aprobar el dictamen sobre los modelos de estatuas para decorar la portada llamada de los Reyes, de la Catedral de Sevilla, ejecutados por D. Ricardo Bellver.

Aprobar los acuerdos de la Comisión de Administración referentes á los gastos de Febrero y Marzo.

Sesión extraordinaria del día 2.—Fué elegido Académico correspondiente en Valladolid D. Juan Ortega.

Sesión del día 9.—Nombrar una Comisión para redactar el pro-

grama de ejercicios de oposición á la Cátedra de Teoría é Historia de las Bellas Artes, de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el expediente relativo á la adquisición de un solar en Barcelona para construcción del edificio destinado á Facultad de Medicina y Hospital clínico.

Pasar á informe del Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo una instancia del Rdo. Sr. Obispo de Salamanca, en súplica de que sea declarada monumento nacional la iglesia de Sancti-Spíritus de aquella ciudad.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura un suplicatorio del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, en consulta sobre honorarios de un Arquitecto perito tercero en discordia.

Pasar á informe de la Sección de Escultura el modelo del nuevo proyecto de mausoleo para el Cardenal Silíceo, en la capilla del Colegio de Nuestra Señora de los Remedios de Toledo, ejecutado por D. Ricardo Bellver.

Aprobar la propuesta de la Sección de Arquitectura á favor del Sr. D. Miguel Aguado de la Sierra para el cargo de Inspector facultativo de construcciones civiles del distrito del Este.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto para la nueva Colegiata de Covadonga, estudiado por el Arquitecto D. Federico Aparici.

Aprobar el programa para los ejercicios de oposición á Cátedras de Dibujo de Institutos de segunda enseñanza.

Sesión del día 16.—Comunicar á la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado, y á la Nacional de Música y Declamación, el anuncio de tres plazas de pensionados de mérito, una por la Pintura, otra por la Escultura y la tercera por la Música, vacantes en la Academia española de Bellas

Artes de Roma, y comisionar al Académico Excelentísimo Sr. D. Francisco Jareño para que gestione en el Ministerio de Estado la concesión de plazas de pensionados por la Arquitectura.

Oficiar á las Secciones de Pintura y Escultura, y á la Escuela superior de Pintura, Escultura y Grabado, para que designen los Jurados que, en unión con los nombrados por el Ministerio de Estado, han de componer los Tribunales de oposición á las plazas de pensionados de número en la Academia española de Bellas Artes de Roma.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de obras de reparación de las ruínas romanas de Navatejera (provincia de León), formado por el Arquitecto D. Isidoro Sánchez Puelles.

Quedar enterada del nombramiento de Conserje del ex-Monasterio de Santas Creus á favor de D. José Ardinaga.

Quedar enterada de un oficio de la Dirección de Instrucción pública, aprobando la cuenta de inversión de 1.000 pesetas concedidas para una colección de modelos vaciados en yeso con destino á la Escuela de industrias artísticas de Toledo.

Aprobar el dictamen presentado por el Ponente de la Sección de Arquitectura, Ilmo. Sr. D. Lorenzo Álvarez Capra, sobre los honorarios devengados por un Arquitecto perito tercero en discordia.

Aprobar el dictamen del Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo sobre la iglesia de Sancti-Spíritus de Salamanca, para ser declarada monumento nacional.

Aprobar el dictamen de la Sección de Arquitectura sobre la consulta del Ministerio de Hacienda, referente á honorarios devengados por el Maestro de obras D. Juan Martín González por medición, tasación y deslinde de paralelas y de mejoras ejecutadas en la Dehesa de Turón.

Sesión del día 23.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de obras de restauración de la iglesia de San Salvador de Leyre, formado por el Arquitecto Don Ramiro Amador de los Ríos.

Aprobar el dictamen del Ponente de la Sección de Arquitectura, Excmo. Sr. D. Francisco Jareño, sobre una consulta del Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, relativa á regulación de honorarios de un Arquitecto y un Maestro de obras por valoración de varias fincas.

Pasar á la Comisión mixta organizadora de las provinciales de monumentos, las propuestas formuladas para completar la de Ávila.

Sesión extraordinaria del día 23.—Fué elegido Académico correspondiente en Audenarde (Bélgica), M. Edmundo Vander Straeten.

Sesión del día 30.—Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de Estado, nombrando á D. Salvador Martínez Cubells para formar parte del Tribunal de oposición á dos plazas de pensionados de número por la Pintura.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de restauración de las murallas de la Alhambra de Granada, formado por el Arquitecto D. Mariano Contreras.

Pasar á la misma Sección el proyecto de obras de ampliación y reforma del Observatorio astronómico de Madrid, formado por el Arquitecto D. Enrique Repullés y Segarra.

Quedar enterada de un oficio de la Dirección de Instrucción pública, remitiendo las bases del concurso para la construcción de una estatua á la memoria de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, en Gijón.

Pasar á informe de la Sección de Pintura una instancia

de D. Bernardo Molina, en solicitud de que se adquiera por el Estado un cuadro que representa «Un apóstol,» atribuído á Murillo.

Aprobar los acuerdos de la Comisión de Administración.

Trasladar al señor Deán de la Metropolitana de Sevilla el dictamen relativo á los modelos de estatuas de Apóstoles para decorar la portada llamada de los Reyes de aquella Catedral.

Quedar enterada de la designación de Jurados hecha por las Secciones de Pintura y Escultura y por la Escuela superior de Pintura, Escultura y Grabado, para formar parte de los Tribunales de oposición á las plazas de pensionados de número.

SECCIÓN DE PINTURA.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la orden de la Dirección general del digno cargo de V. I., fecha 17 de Diciembre de 1886, la Sección de Pintura ha examinado los cuadros propiedad de Doña Catalina Sofí, la que solicita sean adquiridos por el Estado; y de conformidad con el dictamen de dicha Sección, la Academia ha acordado manifestar á V. I. que de los 45 cuadros presentados y examinados (y no 50, como la referida señora expresa en su instancia), sólo puede recomendar la adquisición para los Museos provinciales de los que se consignan en la adjunta relación con el justiprecio de cada uno.

Lo que, por acuerdo de la Academia, tengo la honra de comunicar á V. I., con devolución de la instancia que acompañaba á la orden citada.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de Marzo de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

Núm.	ASUNTO.	AUTOR.	Tasación. — *Pesetas.*
1	Paisaje-construcción de una cabaña	Orrente (dudoso).	500
2	Varios animales entrando en el arca	Idem (id.)	500
3	Asunto mitológico *El Dios Vulcano.*	Bassano.	500
5	Invasión de una ciudad.....	Brueguel.	1.000
6	Paisaje con figuras y un rebaño...	Iriarte.	250
15	Figuras comiendo.....	Desconocido.	250
16	Figuras y una brindando.....	Idem.	250
17	Figuras al pie de una columna....	Idem.	250
18	Bodegón: figuras comiendo.....	Idem.	250
19	Taller de una modista.....	Hispaleto.	500
20	La melancolía.....	Espalter.	1.000
21	Una procesión.....	Desconocido.	500
22	Santa Teresa bendiciendo á una monja.....	Murillo (1.ª manera).	5.000
23	Una Virgen con el Niño.....	Autor español del siglo XV	250
25	Caridad romana.....	Murillo (dudoso).	250
27	Baile campestre.....	Firmado P. M.	250
28	Subida al Calvario.....	Desconocido.	125
31	Pastor con su rebaño.....	Napolitano.	250
32	San Buenaventura.....	Escuela italiana.	250
34	San José y el Niño.....	Castillo.	250
38	Adoración de los pastores.....	Angelo Nardi (firmado).	1.000
44	Asunto bíblico.....	Pedro de Moya (dudoso).	750

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

INFORME

ACERCA DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

DEL

PATIO DE HONOR DEL ALCÁZAR DE SEGOVIA.

PONENTE, SR. D. ANTONIO RUIZ DE SALCES.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto por esa Dirección general con fecha 9 de Enero de este año, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado con todo detenimiento el proyecto de restauración del Patio de Honor del Alcázar de Segovia, formado por el Arquitecto D. Antonio

Bermejo y Arteaga, y, en su consecuencia, ha emitido el siguiente dictámen:

Consta el proyecto de que se trata de cuatro documentos: Memoria descriptiva en folio, con tres hojas útiles, razonándose en ella las obras que se proponen; diez planos en papel tela, los dos primeros, en la escala de $^1/_{100}$, el quinto en la de $^1/_{25}$ y los restantes en la de $^1/_{50}$, los cuales representan en planta y alzado el Patio de Honor y la escalera principal en su estado actual, y cual quedarían por el proyecto de reforma; pliego de condiciones facultativas, dividido en 4 capítulos y 43 artículos, y presupuesto de ejecución material de las obras, ascendente á la cantidad de 322.172,30 pesetas, y el de contrata á la de 370.498,13 pesetas, acompañando á este documento los correspondientes cuadros de mediciones, de precios que deberán regir en la subasta y de su composición.

De la atenta lectura de la Memoria, resulta, como dice su autor, que no se trata ya de las obras de reparación para conservar el edificio en el mejor estado, tal cual se hallaba al sufrir el incendio que en 1862 redujo á ruínas la más rica parte artística del mismo, sino de una verdadera reconstrucción del Patio de Honor y de la escalera principal, haciendo desaparecer la arcada y galerías de orden greco-romano construídas por Francisco de Mora, insigne discípulo de Juan de Herrera, de sólida estructura y severo ornato, reemplazándolas por las obras del nuevo proyecto, de estilo gótico francés, que el autor considera más adecuado á la índole del edificio. Produce esto una diferencia de coste de 109.304,05 pesetas de aumento sobre el ante-proyecto aprobado por Real orden de 19 de Junio de 1884; y termina la Memoria emitiendo su autor el juicio de que el sistema más adecuado para ejecutar las obras será el llamado por administración.

Los diez planos contenidos en el documento núm. 2 están bien dibujados; pero la Sección no halla datos suficientes que

motiven la reconstrucción del Patio de Honor, ni halla tampoco en armonía con el carácter general del edificio, severo en su conjunto y detalles, la ornamentación y nuevas obras proyectadas.

Al examinar el documento núm. 3, se observa desde luego que en su encabezamiento se cita el pliego de condiciones generales de obras públicas de 10 de Julio de 1861, debiendo ser, atendida la época en que podrán ejecutarse las obras, el de 11 de Junio de 1886, por el que quedó derogado el primero. En el art. 4.° debe expresarse en qué sitios ha de usarse el cemento artificial ó el cemento Portland, ó excluir en absoluto uno de los dos. El art. 17 debe redactarse con más claridad, fijando desde luego la relación de las mezclas.

En el art. 25 no se expresan las unidades lineales, superficiales y cúbicas que han servir de tipo para la medición y valoración definitiva de las obras, y la manera de entender y aplicar estas unidades, sobre todo en la cubicación de la sillería; circunstancias muy esenciales para evitar reclamaciones por parte del contratista y dudas para la administración.

El art. 27 no es admisible tal como está redactado.

Es preferible que se fijen en un artículo las condiciones que han de reunir los materiales aprovechables, la cantidad que ha de abonar por ellos el contratista, cargándole su importe como cantidad recibida á buena cuenta, y no interrumpir la marcha general en el abono de las obras.

Tampoco es admisible la redacción del art. 29, pues si bien las condiciones económicas fijarán la manera de hacer los pagos, en las facultativas debe precisarse la época en que deberán hacerse las relaciones valoradas de obra. Además, este artículo se halla en contradicción con lo expresado en el art. 42. El documento núm. 4 se halla bien redactado.

La Sección de Arquitectura de esta Academia, que ha manifestado ya y razonado en distintas ocasiones su criterio respecto á las obras que deberán hacerse en los monumentos na-

cionales, limitándolas en lo posible á obras de conservación, y no procediendo á la reconstrucción de ninguna de sus partes sino en el caso de hallarse ruinosas en términos de comprometer la existencia del monumento, no puede menos de manifestar su opinión contraria á la completa renovación y reconstrucción del Patio de Honor y de la escalera principal del Alcázar de Segovia, debiendo á su juicio limitarse las obras á la reparación de los daños que la acción del tiempo y el incendio mencionado hayan producido en el Patio y escalera de que se trata, haciéndolas extensivas cuando más á la regularización de algún hueco de puerta ó ventana. De esta manera se conservarán en el edificio, para el estudio de las vicisitudes del arte en distintas épocas, obras que, aun pertenecientes á distintos estilos de la Arquitectura, han sido ejecutadas con inteligencia cuando se hicieron, y se hallan ya consagradas por el transcurso del tiempo.

En resumen, la Sección opina que el Arquitecto D. Antonio Bermejo y Arteaga ha ejecutado con esmero, dentro de su criterio, el estudio de reconstrucción que propone; pero que la Superioridad no debe prestarle su aprobación por las razones expuestas en el cuerpo de este dictámen.

Lo que por acuerdo de la Sección tengo el honor de comunicar á V. I. con devolución del expediente.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

INFORME

PROPONIENDO LA DECLARACIÓN DE MONUMENTO NACIONAL ARTÍSTICO

Á FAVOR DE LA

IGLESIA PARROQUIAL DE SANCTI-SPÍRITUS, DE SALAMANCA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. PEDRO DE MADRAZO.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Por orden de esa Dirección general de su digno

cargo, se remite á esta Real Academia una instancia elevada al señor Ministro de Fomento con fecha del 17 de Febrero último, por el reverendo señor Obispo de Salamanca, en súplica de que sea declarada monumento nacional, histórico y artístico la iglesia parroquial de *Sancti-Spíritus* de aquella ciudad.

Ciñéndose este Cuerpo artístico-literario á la parte que por su instituto le incumbe en la información que se desea, debe manifestar á V. I. que el mencionado templo es, en efecto, digno de que la solicitud del Gobierno atienda á su conservación, ya que desgraciadamente, según manifiesta el respetable Prelado, no puede esperarse que acudan á salvarlo de la ruína que le amenaza ni el patriotismo de los naturales, ni el del Municipio, ni el favor de otras colectividades, por hallarse éstos ya sobrecargados con las incesantes reparaciones que demandan otros muchos monumentos de Salamanca, que dan lustre y nombre á aquella población tan visitada por los amantes de las artes de todas las naciones.

La iglesia de que se trata fué realmente una de las más antiguas de la ciudad, como que su primera fábrica data de la época de la repoblación en el siglo XII.

Nada apenas queda en verdad de aquella construcción primitiva, porque la Comendadora Doña Leonor de Acevedo la restauró casi por completo con licencia del Emperador en 1541, es decir, en esa época de transición del gótico al renacimiento á que debemos tantas interesantes edificaciones. Entonces se labraron con sujeción al estilo ojival reformado, ó más bien bastardo, su espaciosa y desembarazada nave y su capilla mayor de crucería, coronándolas al exterior con agujas de crestería muy gallardas; entonces se le aplicó la portada plateresca que hoy luce, decorada con pilastras menudamente exornadas en el primer cuerpo, y con hermosos medallones entre las columnillas pareadas del segundo, rematando en un frontón triangular. Entonces, por último, se labró el rico artesonado

morisco del coro bajo de las monjas, obra de algún hábil maestro en la llamada *carpintería de lo blanco*, que tan famoso ha hecho al sevillano López de Arenas; y más adelante, en 1659, se hizo el bien ordenado retablo de tres cuerpos, cuyos bajo-relieves y estatuas, de escultor anónimo, rivalizan con lo más noble y grandioso que ejecutaban en Madrid y Sevilla los acreditados Alonso Carbonell y Pedro Martínez, sus coetáneos.

Del antiguo templo quedan en el presbiterio los sepulcros de D. Martín Alfonso, hijo natural del Rey D. Alfonso IX de León, y de su tercera mujer Doña María Méndez, la portuguesa, ambos del siglo XIII; y á la entrada otro del siglo XIV, del beneficiado Pero Vidal.

Cree la Academia que basta con lo expuesto, unido á las demás razones que aduce en su petición el docto Prelado de Salamanca, para persuadir la conveniencia de que sea declarada monumento nacional, y conservada á expensas del Estado, la mencionada iglesia parroquial de *Sancti-Spíritus*.

V. I., sin embargo, propondrá al señor Ministro de Fomento lo que juzgue más oportuno.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Abril de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

ESTUDIOS SOBRE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA

EN EL SIGLO XVI

POR

D. RAFAEL ROMERO Y BARROS.

(Conclusión).

Al realizarse, pues, la fusión del genio del Oriente con el de Occidente, en las esferas de las ciencias y las letras, realizábase asimismo en las regio-

nes del arte, dando vida á una nueva Arquitectura (1), que nació, creció y murió con la cristiana, que fué partícipe de sus progresos y glorias, que cual ella pobló de hermosos edificios la Península, llenando en el orden civil, militar y religioso las necesidades de la civilización española, y había más tarde de ejercer notable influjo sobre aquella nueva Arquitectura durante su primer período.

Desde que Mohammad I, al mediar del siglo XIII, sacó de cimientos el Alcázar de la Alhambra, hasta que *Jusuf Abu legiag*, cien años después, llevara su construcción á feliz término, esta póstuma creación del arte árabe, al paso que acrecía sus maravillas y bellezas, fué ofreciendo modelos peregrinos á la nueva Arquitectura, la que, inspirándose en ellos, si bien modificada en poder de los *amines* mudejares, por llevar en sí los elementos concertados del arte nazarita y del cristiano, fué erigiendo sin cesar en los dominios católicos hasta la primera edad del siglo XVI: suntuosos palacios, quintas deliciosas que ofrecían la vida muelle y regalada del pueblo mahometano, mansiones solariegas, ermitas y hospitales, casas fuertes y castillos, en los que suavizaba con su ornato la aspereza que á sus moles imprimiera el carácter sombrío de los barones, y penetrando en los templos ojivales, con la risueña pompa de sus arcos de herradura, estalactíticos y túmidos con sus bellas lacerías, sus almocárabes, sus tablas de ataurique y axaracas, decoraba sus torres, sus portadas, sus ábsides y bóvedas, templando la severa majestad del ideal cristiano.

Así florece y decae con la ojival esta bella Arquitectura al comenzar á perderse entre las nieblas del pasado, aquella edad caballeresca, sentimental, romántica, con sus castillos, sus palenques, con sus héroes, sus trovadores, sus galantes aventuras, sus guerras religiosas y sus proezas fantásticas; edad del entusiasmo, del valor exaltado, de la honra sin mancilla, de la fe y del sentimiento; la Edad Moderna ha aparecido seguida de sus nuevos ideales, principiando á relevar en el mundo del espíritu y del arte á la Edad Media, y restaurando en la España cristiana los dogmas del arte clásico.

Su aparición (ya lo hemos dicho) es la consecuencia más providencial que humana de esa elaboración constante y progresiva, en que con incansable afán todos los pueblos viniéronse ocupando durante el período medio-eval, y providenciales son asimismo las causas múltiples y admirables que en un momento dado se asociaron para producir tan grande acontecimiento.

La humanidad subyugada por la ley superior á que obedece, después de luengos siglos de estar subordinada al canon espiritualista, debilitados ya sus

(1) Desígnase en la Edad presente á esta Arquitectura con la denominación de *mudejar*, con docto acierto, por las causas especiales que concurren á su nacimiento y desarrollo, por los artífices que la practican y los elementos cristianos y moriscos que aparecen concertados en sus construcciones.

ideales y aspirando á nuevas impresiones, baja los ojos del cielo de la fe y los dirige hacia el Olimpo, para volverlos más tarde arrepentida hacia las glorias de la religión católica.

En la esfera del arte, á la exaltación del espíritu sucede el esplendor de la materia; á la idea de lo infinito, la de lo material y humano, y al culto de lo ideal, el de la belleza física. En esta evolución, la Pintura y la Escultura conquistan su autonomía con el cultivo de la forma, y progresan y mejoran; mas en cambio, la Arquitectura pierde su originalidad y se hace imitadora de la antigua escuela clásica.

Al aparecer en España el Renacimiento, surge una honda crisis, un momento de vacilación, de duda, antes de aproximarse aquellas dos artes que van representando dos edades que se excluyen en defensa de antagónicos principios. Concretándonos á la Arquitectura, la del Renacimiento, juvenil y confiada, al fin avanza protegida por el espíritu del siglo; la ojival-mudejar, aunque decrépita y gastada, se defiende, y sólo cede paso á paso, apegada tenazmente á sus viejas tradiciones.

Los elementos de uno y de otro arte comienzan á mezclarse en esta lucha: la primera tan sólo en un principio puede ligar á la segunda algunos de sus rasgos más accidentales; después le va agregando lentamente otros más determinados, y á compás que aquélla retrocede, va imponiéndole elementos cada vez más esenciales, no sin que la antigua se apresure á encubrir las nuevas líneas con las frondas y arrequives de su ornato, y en esta alternativa de avance y retroceso entrambas siguen de esta suerte, hasta el instante en que la nueva Arquitectura, á la postre vencedora, implanta en absoluto el dominio de sus formas, aunque sin desprenderse por completo de las galas de la antigua, dado que ésta, en su postrer esfuerzo, la envuelve totalmente entre las redes de su exornación espléndida.

De este laborioso enlace surge, pues, la Arquitectura del primer período, de faz especialísima, de heterogéneo carácter, que en España y fuera de ella hase distinguido y se distingue con la denominación de *plateresca;* denominación que, dados los fundamentos en que se sustenta, los principios y elementos que concurren á formarla, debe considerarse, desde el punto de vista histórico y artístico, tan insustancial y deficiente como exenta de sentido propio para designar ante la crítica con filosófica exactitud á esta bella arte, cuyo ideal ejerció tan decidido influjo en las regiones de las ciencias, de las letras y de las industrias, en uno de los más notables períodos de la cultura española.

Ignórase quién pudo darle tal nombre: sólo se supone, y sin escrúpulo se acepta, que éste debió tal vez su origen al uso que de aquel galano estilo hicieron los *plateros* en sus obras delicadas; pero ni es dable convenir en que esta nimia circunstancia baste para dar nombre genérico á un estilo arquitec-

tónico, y menos al que tanta significación alcanza en nuestra patria, ni en que ninguna Arquitectura, invirtiendo el orden de prioridad que le toca de derecho entre las artes derivadas, deba recibirlo de cualesquiera de éstas, á quienes dicta reglas, y, por tanto, ni en que el nombre ya citado pueda ser aceptable, puesto que, caso de serlo, llamaríanse *plateresco*s al ser imitados de igual modo por los orífices y plateros de anteriores tiempos, todos los estilos que desde el ojival hasta el romano, ya que no pasemos á edades más remotas, cuenta la historia de la Arquitectura nacional en sentido retrospectivo; y en prueba de esto, excusamos demostrar al pormenor, por ser innecesario, que tanto los objetos de orfebrería romana que contienen los Museos de Europa, como cruces, relicarios, arquetas, clamasterios, custodias, urnas, báculos episcopales, lámparas, coronas reales y votivas, armas, vajillas y otras joyas que indistintamente en aquellos centros y en basílicas antiguas se conservan, procedentes de la España goda, de la árabe y de la cristiana en la Edad Media, y que á tanta altura elevaran en el orden civil y religioso las artes suntuarias, retrataron siempre en su estructura á maravilla las fórmulas diversas que usó al través de los tiempos la Arquitectura hispana.

Por tanto, aunque de fijar un nombre que cuadre á este especial estilo que trastorna y demuda las tradiciones germánicas, no estamos, en verdad, muy ciertos, ya por nuestra insuficiencia como por no ser cosa fácil y hacedera, dado su sincrético carácter, sin embargo, aventuramos darle una que pudiéramos llamar panléxica, por cuanto resume y determina por sí misma el origen respectivo de las artes que lo forman, su nacionalidad, y con ésta los elementos varios de que consta, y la cual, si no se cree expresiva, al menos la encontramos más legítima, dado que, á nuestro ver en este caso, todo nombre que se acerque más á precisar la exégesis genérica de aquella Arquitectura, lo hallamos razonado si no es el plateresco.

Retrátanse en las formas generales, y en el vacío y profuso ornato de la Arquitectura llamada *plateresca*, los recuerdos de la escuela clásica, evocados por el Dante, el Giotto, Arnolfo y Brunelleschi, auxiliados por los sabios y artistas del Oriente, que depositarios de la cultura antigua, al acogerse en los estados de Italia, fugitivos de Constantinopla, ayudáronles á restaurarlos y á difundirlos por todo el Occidente.

Refléjanse también en ella, además de estos recuerdos, las tradiciones persistentes en España del arte visigodo, del árabe, no sin las reformas que debiera éste al dominio de los almoravides y almohades, y al no menos decisivo, aunque más breve, de los Abbaditas y las del arte gótico-germánico, formando con esta mezcla peregrina de exóticos y propios elementos un conjunto singular y ecléctico, por el que, en las construcciones que produce bajo el gusto italiano al través del espléndido atavío con que las viste el gusto ibérico, aparece elegante, esbelta, delicada y deslumbrante de relieves

y calados, ostentando en sus rasgos principales su abolengo clásico; pero en sus alteradas formas y en su ornato de progenie hispana, aparece inobediente á las máximas severas del dogma greco-romano.

Porque cuando las doctrinas de la escuela italiana penetraron en España, la nueva Arquitectura, al hallar, aunque gastadas, dominantes aún las tradiciones medio-evales, tuvo que aceptar de grado en un principio el influjo de aquel arte, al que el país cuyos dominios invadía rindiera culto apasionado durante muchos siglos, y al consumarse tras de mutua resistencia tan extraño avenimiento, quedaban alterados los propios caracteres de uno y de otro arte, y amenguadas su unidad y autonomía.

Demás de esto, la deficiencia de la imitación del arte antiguo por falta de modelos, cuando apenas subsistía algún despojo de edificación romana en la Península, así como el espíritu de nacionalidad anexo al arte que encarnó en el nuevo estilo, eran causas suficientes para alterar, como alteraron en efecto, la faz del clasicismo al salvar éste las fronteras de la patria.

Así es que la Arquitectura del Renacimiento no es en España, cuando aparece en el siglo XVI, aquélla que, restaurando sus ideales, á la voz de Julio II reconstruía en la capital del orbe católico la basílica de San Pedro, según la gran idea medio siglo antes concebida por el pontífice Nicolás V, ni la que, practicada por Bramante, erigía el palacio Guirand y el templete del patio de San Pietro, ni la que obediente á los preceptos de Vitrubio, por medio del compás de Brunelleschi, había levantado la gran cúpula de la catedral de Florencia, y cuya legislación artística, inspirada en lo grande, en lo armonioso y en lo bello, había compilado Palladio al acabar del siglo XV aquella Arquitectura denominada en Italia por la centuria en que revive *Cinque-Cento*, que libre de exóticos influjos retoña en el mismo suelo que produjo las artísticas grandezas de la civilización romana, cual legítima heredera de la que dió tanto brillo á los dorados períodos de los Pericles y Augustos; al renacer de sus cenizas cual la agostada simiente que reanima nueva savia, no sólo recobraba el carácter, las doctrinas y los rasgos mismos que ostentó en el mundo antiguo, sino que además los depuraba estudiando los modelos que en torno le ofrecía aquel depósito inmenso de espléndidas ruínas.

Por tanto, la Arquitectura del Renacimiento en Italia ofrece un aspecto muy distinto del que presenta la de España en su primer período.

Al renacer la de Italia, mostróse independiente, exenta de todo extraño influjo, restaurando el paganismo en todo su esplendor y grandeza, puesto que si bien la sociedad que lo alentaba no excluía los principios de la estética cristiana, dicho arte, al inspirarse en los modelos que Roma le ofrecía, saturábase, no obstante, del espíritu gentílico aún viviente en los grandiosos restos de las maravillas con que la antigüedad pagana coronara en sus mejores días á la gran metrópoli del mundo; pero al entrar en la Península para me-

drar y difundirse por una sociedad aún más católica que la de Italia, sin embargo de ser ésta la cuna secular de los pontífices; lejos ya de los ejemplos que en Roma le brindaba el genio del paganismo, é influída por otro orden de ideas, vióse obligada á atemperarse al calor del sentimiento religioso arraigado fuertemente en la nación ibera, á transigir con los hábitos y las creencias de ésta, á modificar sus máximas y á alterar sus formas, su disposición y sus ornatos, y asociada á la ojival, que decaía, y concertando en su escuela opuestos gustos, acabó por adquirir un tipo mixto, en el cual se reflejaban confundidos el espíritu y tendencias de ambos pueblos, revistiendo un aspecto especial y peregrino que en España sólo ofrece de índole diversa al que ostenta en los demás países.

Ahora bien; de esta transacción verificada entre los dos estilos; de esta antinomia artística, si así puede decirse, nace la Arquitectura impropiamente llamada *plateresca*, engendrada en el consorcio de la escuela italiana y la española, y la cual por tal concepto debiera designarse con el nombre *italo-hispana*, distinguiéndola á la vez, dentro de España misma, de aquélla que más tarde, ya dueña de sus leyes, más autónoma y fiel imitadora, más sencilla, severa y preceptista, restaura al fin Juan de Toledo al mediar del siglo XVI.

Si nos atenemos al origen del estilo á que hemos dado el nombre *italo-hispano*, y si analizamos los varios elementos que concurren á formarlo, y los rasgos especiales que acentúan su ecléctico carácter, salvo el parecer más autorizado de los doctos, no encontraremos en verdad para clasificarlo ante la historia otra denominación más adecuada.

La Arquitectura *italo-hispana* (pues este nombre hemos de darle), que aparece en la Península al nacer el siglo XVI, y sólo sostiene su influencia hasta el promedio de éste, es, puede decirse, la fusión de dos épocas históricas, durante el crítico y fugaz período en la que una ya caduca se acoge á otra naciente tras de viva resistencia, con afán de prolongar aún su dominio, cuyo límite ve próximo trazado en el inmenso cuadrante de los tiempos; es el lazo que une la Edad Media á la Moderna, cual los rayos de un sol que ya ha alumbrado un hemisferio, devueltos por la luna, se mezclan y amalgaman en un momento dado con los dulces destellos de la aurora, en su organismo, alienta el espíritu de dos civilizaciones, representadas respectivamente por la Italia del Renacimiento, clásica, pagana siempre, con sus tendencias restauradoras, y por la España, cuna del sentimiento y del idealismo, romántica, cristiana y apegada á sus tradiciones arábigo-germánicas, cuyas civilizaciones, que por la antilogia de las escuelas artísticas que asumen, debieran excluirse, se avienen, sin embargo, y se confunden, no sin quebrantar sus máximas recíprocas, constituyendo una sola en las esferas del arte arquitectónico.

Y es tan imposible negar á esta Arquitectura su génesis neo-clásica, como la participación esencial que en ella tiene la ojival ó gótico-germánica, y que su nacionalidad pertenece de derecho á España.

En ningún otro país del Occidente, donde entró el Renacimiento, muestra ese aspecto tan ecléctico, tan rico y singular que lo distingue en la Península; esa exornación tan varia y fastuosa; esa mezcla indefinible de elementos hispanos, orientales, romanos y latinos; esa artística anarquía en las reglas clásicas, ni ese maridaje que establece á maravilla, de las formas y la distribución romana de sus fábricas, con la esbeltez, la gallardía de la ojival y las frondas, axaracas y caladas tracerías del arte árabe-hispano.

En España, más que en otras naciones, el nuevo arte aparece cual una imitación inexacta de la Arquitectura greco-romana, regida por un sistema arbitrario en el que sus formas, sus proporciones y su exornación, tanto se acercan á la ojival, cuanto se apartan de la rígida ley del dogma vitrubiano. En sus construcciones ensaya los órdenes ultraclásicos, mas no llega á la completa y fiel imitación de éstos ni en el plan ni en la estructura, ni establece entre sus masas, sus cortes, sus perfiles, sus relieves y esculturas y atildados pormenores, el equilibrio razonado, la armonía de las partes con el todo, ni aquella sencillez decorativa que forman y resumen la belleza y majestad de la Arquitectura clásica.

Es verdad que en Iberia y fuera de ella esta nueva arte, obediente en cuanto pudo á la evolución que propagaba, había cambiado el sistema constructor la ley mecánica en que se fundaban los científicos problemas, los cálculos y reglas que en las tres últimas centurias resolvieron y aplicaron al arte medio-eval las sociedades fracmasónicas, y que asimismo había trocado en edificación las presiones y las resistencias, y variado, por último, las formas de sus masas y paramentos; mas también es innegable que cautivada, cual ya dejamos dicho, por el espíritu social de la Edad Media, así como por el brillante ornato de la Arquitectura hispana, había dulcificado el rigor de sus doctrinas, modificado sus formas, perdido la unidad y la relación entre sus miembros, su sencillez, su sobriedad y sus marcadas proporciones, y adoptado, por tanto, en su conjunto ese carácter bastardo, delicado y fastuoso que en España la distingue, y el cual es sólo una inexacta imitación del arte antiguo, revestida con las galas y algunos elementos del hispano, puesto que, á más de ostentar rasgos y ornatos esenciales de éste, muestra vulnerados, por medio de principios y de leyes licenciosas, los cánones severos que en Italia promulgara la nueva reforma arquitectónica.

Finalmente: estúdiense sus monumentos, y véase cómo al transigir la moderna Arquitectura con la antigua, y emprender su tarea restauradora, no concede preferencia á la creación de templos, dedícase más bien á obras civiles, y construye palacios y mansiones señoriales con lujo inusitado; pero

estúdiense los elementos romanos, latinos, arábigos y ojivales que contiene; obsérvese cómo si bien en su estructura, en su distribución y planta romanas, dominan los arcos de forma semicircular, las basas áticas, los sostenes rectangulares, los cornisamentos corridos y los fustes y molduras de estilo greco-romano, también alternan con ellos, en anárquico desorden, el arco ojivo, el elíptico ó escarzano, el conopial y el túmido-ojival de ondas, elementos decorativos propios del arte árabe-cristiano de nacionalidad española; nótese cómo trata de imitar la esbeltez, la gallardía y la riqueza ornamental de éste; cómo acrece sus alzados, sobrepone sus arcadas formando uno ó dos cuerpos; cómo da para este efecto á sus columnas mayor altura y diámetro; cómo aguza sus frontones; cómo á sus ingresos, ora decorados con pilastras guarnecidas de pequeñas esculturas y relieves, ora con cuerpos salientes de columnas pareadas con estrías, ó encubiertas de labores en sus dos últimos tercios, los corona en la parte superior con cuerpos resaltados, sostenidos por fustes de figura abalaustrada, y, por último, cómo se engalana interior y exteriormente con una exornación espléndida, en la cual alternan en íntimo consorcio, con exuberante pompa artística, estatuas, medallones y emblemas mitológicos de génesis romano, portadas y frontones, gárgolas, pilastras, cintas y festones; esculpidos figurando genios, vichas, aves, flores, frutas, tallos, frondas y meandros de estilo gótico-germánico, y finos entrepaños, orlas y filetes, arrabaes, alfarjes y arrocabes llenos de randas, entrelazos, grecas y menudas lacerías del arte arábigo-español de pura raza, y júzguese después de analizado este conjunto si esta Arquitectura, que resume y concilia tan antinómicos principios, tiene el sello nacional, y si merece ó no calificarse con el nombre *italo-hispana*.

III.

Medio siglo duró el dominio de esta singular Arquitectura en la Península: sus fábricas retratan ese período crítico que la produce, período de elaboración constante desde su comienzo, de ensayos y tentativas que dieron por resultado, tras de encarnizada pugna, la sincrasis forzosa de las dos escuelas que fluctúan distantes de sus dogmas, sin llegar á la unidad y sin poder expresar respecto de éstos un carácter genético, determinado y fijo; período de transición, de tregua entre la Edad Media y la Moderna, natural y necesario para aclimatar en España la nueva idea que la engendraba, ya formulada en el esquema social, y para vencer la resistencia que al aparecer aquélla en las esferas del arte, de la ciencia, de la filosofía y de las letras, opuso la ortodoxia cristiana á la propagación por España de sus étnicas doctrinas.

Este tracto histórico, como intervalo preparatorio, hubo menester la Arquitectura del Renacimiento para poder mostrarse en España, si no libre en

absoluto del influjo que el espíritu nacional ejercía en ella, atenta á sus orígenes y fiel imitadora de sus antiguos modelos, puesto que, como venimos demostrando, el Renacimiento arquitectónico no fué la emersión, si así puede decirse, de la antigua escuela clásica, que oculta por las nieblas que cubrieron la Edad Media, reapareció al acabar de ésta cual un astro tras de los densos celajes que un momento lo encubrieron con todo su esplendor y su pureza, sino la reproducción ó regeneración del arte antiguo, comenzada á formular gradual y lentamente con principios y elementos que éste al extinguirse dejara subsistentes, y los que, cultivados y nutridos durante el período medio-eval, y desarrollados más tarde en la Edad Moderna al calor de favorables influencias, produjeron un arte nuevo de carácter semejante á aquél del cual por línea indeclinable descendía por medio de una acción generadora y progresiva que pudiéramos llamar palingenésica, pues no es de olvidar que así como la Edad Antigua había engendrado á la Edad Media, ésta dió vida á la Moderna, transmitiéndole aún latentes los gérmenes moribundos de luz y de cultura que heredara, y los cuales reanimó y conservó, aunque en perezosa gestación, al abrigo de grandes tempestades durante largo tiempo: luego impulsó su desarrollo, y al morir mezcló su último aliento con las nuevas auras, á cuyo influjo brotó feraz el árbol de la reforma, el cual creció, sus ramas se cubrieron de espléndido follaje, las gemas apuntaron, y en el tiempo señalado por las leyes naturales llegó á su florescencia.

Este último período, ó sea desde que el árbol nace hasta que apunta el anhelado fruto, es el que la Arquitectura italo-hispana, movida por la nueva dirección de los espíritus, recorre, y el que fija su dominio en la escala de los tiempos, si es que los períodos del arte, dados sus vagos límites al circunscribirlos en un espacio dado, no son incoercibles.

Terminaba, pues, esta bella Arquitectura su misión restauradora con el reinado del César español, llamado en Alemania Carlos V, cuando el movimiento innovador que conmovía á la Europa, llegando á su mayor extremo, aceleró su evolución al puro clasicismo.

El creciente progreso en las ideas, la gran preponderancia que al final de este período ya alcanzaban en todo el Occidente las escuelas artísticas de Roma y de Florencia, y el absoluto dominio que, merced al decaimiento de la autoridad monástica que lo contrarrestaba, llegó á obtener el arte del paganismo, comunicándose á España, acabaron de ahuyentar con las ideas las viejas máximas, y la Arquitectura italo-hispana, libre de la influencia de éstas, ya obediente á la reforma y depurada por notables preceptistas y arquitectos de toda extraña mezcla, llegó á la imitación del arte clásico en la técnica y en la teórica; obtuvo la unidad, la proporción y la armonía en el plan, en el conjunto y decorado, y al cabo realizó, no sin acierto, aquel cambio peregrino en su carácter, por el cual puede ya denominarse *greco-romana restaurada*.

Esta evolución habíanla ya ensayado de antemano insignes arquitectos en Málaga, Jaén, Granada, Sevilla, Burgos y Toledo, aunque sin alcanzar en estas pruebas la pureza: mas estos nobles esfuerzos, secundados por las útiles teorías propagadas por el libro de Sagredo, por la traducción que hiciera Villalpando del tratado arquitectónico de Serlio y por la de Bautista Alberti, vertida á nuestro idioma por Lozano, inculcando á los artífices las fórmulas y leyes de la ciencia de Vitrubio, habían llevado paso á paso á la Arquitectura á la anhelada meta del Renacimiento clásico.

Cúpole tal gloria al egregio español Juan de Toledo, arquitecto formado en la escuela italiana, el cual, llamado por Felipe II, vino á España como director de las reales obras á trazar el Escorial, Monasterio dedicado á San Lorenzo, el más insigne que en España fué erigido en aquel culto período de la Edad Moderna.

Juan de Toledo y el renombrado Juan de Herrera, su discípulo, forman una escuela arquitectónica, de la que brota brillante pléyade de ingenios, observadores de la antigüedad, que propagan con sus obras por toda la Península aquella Arquitectura ya regenerada, deslumbrante de majestad y belleza, sencilla, grandiosa y sobria, y sujeta á sus severas reglas, y la que al declinar del siglo, llevada á impulso de la ley humana, había de comenzar á recorrer otro período de errores y licencias que, alterando de nuevo sus principios, la volvieran á sumir en lastimosa decadencia.

En este ciclo histórico, en el cual florece la Arquitectura greco-romana restaurada, cuando tenían lugar en España sucesos contradictorios acompañados de tantas glorias y desgracias, no quedó provincia alguna, sin embargo, donde no se levantaran, inspirados en el nuevo gusto, suntuosos edificios militares y civiles, ó se restauraran ó erigieran monasterios y basílicas, y no sin que en estas obras religiosas la moderna Arquitectura, con muy rara eficiencia, concertara á maravilla su carácter pagano con el dulce espiritualismo de la fe cristiana.

Madrid, Toledo, Valencia, Barcelona, Jaén, Granada, Sevilla y todas las ciudades importantes, construían y reparaban, bajo el puro estilo, templos, palacios, lonjas, hospitales, abadías y otros muy notables edificios, y Córdoba, donde la Arquitectura italo-hispana había erigido fábricas innúmeras religiosas y civiles, comenzaba á edificar, ya cercana al dogma clásico, el trascoro de la capilla mayor de su basílica, á cuya capilla el anterior estilo habíale ido imprimiendo desde el año 1523 las fases variadas que alcanzara durante su progreso (1).

(1) La capilla mayor de la catedral, en la parte construída desde el año referido 1523; la portada de la casa solariega de los Páez; la de la iglesia de San Jacinto; la capilla bautismal de la de San Nicolás de la Villa; el precioso ajimez que se conserva en la antigua casa del conde Fuente el Salce; la portada de la casa del Bailio, y la de la plaza de San Andrés, entre

Esta obra del trascoro y algunas otras que debieron practicarse en la ciudad morisca, anunciaban ya la aparición del nuevo estilo, depurado de ajenas influencias y sujeto á la severidad greco-romana, cuando un imprevisto acontecimiento vino oportunamente á apresurarla.

La rebelión de los moros de Granada, que durante largo tiempo conmoviera á Andalucía, obligó á venir á Córdoba á Felipe II, el cual hizo su solemne entrada el día 20 de Febrero del año 1570.

Dos meses se detuvo en la ciudad, y en este tiempo, al par que adoptaba medidas represivas por las cuales conseguía la completa sumisión de los moriscos, ocupábase en visitar, acompañado del obispo, del cabildo, del corregidor y de numerosa cohorte de magnates (1), todas las iglesias, santuarios, cenobios y hospitales que en Córdoba existían, dictando acertadas providencias en cuanto á su mejora y régimen, y haciendo con fervoroso celo ejemplares actos de piedad en tales templos.

Era á la sazón la puerta principal de la ciudad la que, como en nuestros días, llevaba el nombre *del Puente* (2); una puerta ya vetusta, mutilada, de ruín aspecto é impropio de una ciudad que, si bien había perdido en mucha parte la grandeza que ostentó en sus buenos años, conservaba aún el recuerdo de haber ceñido la *pretexta toga* y algunos estimables florones de su morisca diadema.

Sin duda el rey, en una de estas excursiones, hubo de observar el mal estado y la mezquindad extrema de esta puerta, y dedicarle alguna frase que hiriera á la ciudad, representada por el corregidor Zapata de Cisneros, cuando en el día 18 de Febrero de 1572, ó sea veintidós meses después que el rey se había ausentado, reuníanse en Cabildo pleno todos los caballeros del Ayuntamiento, con los diputados de tercias y de rentas, y acordaban en votación unánime que la puerta *de la Puente*, por lo que concernía al ornato público, y por ser la puerta principal de la ciudad, que daba entrada á los que venían de Granada, Málaga, Sevilla y de otras muchas partes, y á los bastimentos que se consumían en Córdoba, se hiciera «mayor y con la autoridad y decencia de edificación» que á tal ciudad correspondía; que se ejecutara «con la autoridad y ornato convenientes y toda la delantera y chapitel de ella se

otros estimables restos que están hoy en gran parte mutilados, son bellos ejemplares del arte, al cual damos la denominación de italo-hispano.

(1) Era obispo de Córdoba D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, el cual, en el año siguiente (1571), fué presentado por Felipe II para el arzobispado de Sevilla, y corregidor D. Francisco Zapata de Cisneros, conde de Barajas.

(2) Esta puerta llevó en tiempo de los godos el nombre *de la Estatua*; Aben-Adhari, en sus historias de *Al-Andalus*, le da el de *la Figura*, conviniendo con el anterior, y fundándose tal nombre en que en su parte superior debió tener una escultura de retrato ó alegoría. El moro Rasis la denomina *puerta del Alcapón*, sin que se sepa el origen de este extraño nombre. Los árabes la llamaron *Bib-ul-Cánthara* (puerta del Puente), *Bib-ul-Chezivat il-Fadhrá* (puerta de Algeciras) y *Bib-ul-Guadi* (puerta del Río). Según R. Amador de los Ríos afirma, con el testimonio de Al-Mascari, Simonet le da el nombre de *Bib-ul-Cánthara* y considera distinta la puerta de Algeciras.

levantara,» y se hicieran por «oficiales pláticos» condiciones y modelo «por la mejor arte y manera que se hallare,» y que se pregonara y rematara en las personas que más ventajas dieren; que se pagara dicha obra de sobra de tercias, rentas reales y encabezamientos, y aceptado este proyecto, el corregidor nombraba diputados para entender en tal asunto á D. Diego de Córdoba, Alonso de Hoces y otros. Rematada la obra por Francisco Montalbán, por un modelo trazado por el gusto clásico.

Para dar ensanche y holgada proporción á la portada, expropiábanse dos tiendas por un lado, propias del jurado Francisco Sánchez de Toledo, y por el otro internábase el espacio conveniente la línea de fachada de la casa en construcción de la Aduana (1), prolongándola en cambio de costado hasta el punto que hoy ocupa para indemnizarla.

Cuatro meses sin interrupción alguna prosiguió la obra; mas al terminar el mes de Julio, reunida la Ciudad, dábase cuenta cómo la obra iba errada, sin el debido ornato y sin sujeción al modelo, puesto que en ella se habían suprimido algunas cosas y aumentado otras; y en vista de esto la Ciudad determinaba que con asentimiento de Montalbán se hiciera otro modelo; que lo *fecho* y por hacer se rematase en almoneda, y que «la persona en quien se rematare pagare al Montalbán lo que hubiere hecho.» Hizo Montalbán reclamaciones, y sometida su demanda á la Diputación de la ciudad, ésta, en 22 de Agosto, decretaba: «Que la obra no pase sin que primero se tase.»

Nada dicen terminantemente las siguientes actas acerca del segundo remate de esta obra; mas sí lo bastante para saber que recayó en Hernán Ruiz, dado que en el Cabildo del 31 de Octubre, al tratar respecto de los fondos que se necesitaban para proseguir la construcción de la portada (2), la Ciudad disponía que se tomaran prestados 300.000 maravedís (que se habían invertido en otros gastos, de los 600.000 de que pudieran disponer con autorización del monarca), volviéndolos á la Ciudad de sobra de tercias, y terminaba acordando que «se dé libranza para que los reciba Gonzalo de Toledo, y que los gaste por la orden que está acordado, conforme á las condiciones y remates que sobre esta obra están fechos en Hernán Ruiz.»

Poco hubo de adelantar la fábrica después del anterior acuerdo, pues que

(1) Esta casa es la misma que hoy existe, aunque modificada por reiterados reparos hechos en el transcurso del tiempo: su portada es pobre y de mal gusto, y de sencillez tan extrema que no merece describirse, y, sin embargo, en la imposta que promedia la fachada, se lee en caracteres abreviados é incorrectos la inscripción siguiente: «Reinando la católica Real Majestad del rey D. Felipe II de este nombre, Córdoba mandó hacer esta obra, siendo corregidor D. Garci Suárez Carvajal, señor de las villas de Peñalver y Alhondiguilla. Año de 1575.»

(2) El plano de esta portada presentaba igual decoración y forma interior y exteriormente: que por la parte interior se comenzó á edificar con un aspecto igual al que ofrece al exterior, es indudable (aunque tampoco llegara á terminarse), pues que así lo prueban los basamentos almohadillados, que si bien muy destruídos aún persisten, así como otros restos que proclaman con desdoro nuestro que esta hermosa fábrica ha sido objeto de vandálicas devastaciones.

Hernán Ruiz, en el día 28 de Noviembre, reclamaba á la «Ciudad que se provea de piedra para la obra de la puerta del Puente, y protestaba no ser á su cargo el tardar la obra.»

De estos antecedentes (aunque no marcan la historia de esta construcción en términos precisos), y del aspecto que la puerta del Puente aún presenta en nuestros días, puede deducirse con probabilidad de acierto que su labra dió comienzo en el mes de Marzo de aquel año (1572), y debió continuar hasta fin de Julio, en cuyo tiempo hubo de adelantar la obra y concluir al menos la parte principal de la portada, cuando la Ciudad, no satisfecha de la labra de aquélla por su falta de conformidad con el modelo, acordaba detener la obra y rematarla por segunda vez con arreglo á nueva traza.

Dedúcese asimismo que, rematada, en efecto, por Hernán Ruiz, prosiguió bajo la dirección de éste desde el mes de Setiembre hasta el día 28 del siguiente, época en la que, cual ya sabemos, por falta de piedra para dicha obra quedaba ésta suspendida, no sin protestar de la tardanza el mismo artífice.

Seis meses á lo sumo llevaría de construcción en esta fecha, y no es aventurado suponer, como hemos dicho, que en este tiempo, tal vez sin pormenores ni esculturas, la parte principal estaba próxima á su término, cuando el rey, templando la soberbia del corregidor González de Artiaga (1), que trataba de poner su propio escudo en la portada entre las armas reales y las de la Ciudad, con un letrero de bronce que expresara cómo la obra se hacía por su mandato. En una provisión real dada en Granada á instancia del veinticuatro Martín de los Ríos, en 20 de Setiembre de aquel año, y cuando Hernán Ruiz estaba encargado de la obra, ordenaba: «Que sólo se pusieren los dos escudos de sus armas (las del rey) y el de la Ciudad, y no se pusiere el letrero que se hubiere de hacer en nombre del corregidor.»

Tras de la reclamación de Hernán Ruiz siguió suspensa la obra largo tiempo; las actas del Municipio al menos nada dicen respecto de ella, y sólo consta en la del Cabildo que tuvo efecto un año después, el día 4 de Setiembre del año 1573; que Pedro Xuárez, escribano público, habíase presentado en él y dado cuenta de una real ejecutoria «sobre la obra de la puerta de la Puente,» y de las armas que se hubo mandado colocar en ella.

Cerca de tres años eran pasados después de este incidente, y en todo ese tiempo la obra estuvo detenida, esperando la sanción del rey, á quien la Ciudad pidió consejo (dada la autoridad de aquél y la de su arquitecto Juan de Herrera en esta arte) acerca del modelo y traza de la puerta y de las armas con que el mismo rey tenía dispuesto decorarla, y cuyo modelo no debió desagradar al monarca ni á su arquitecto, cuando aquél, si bien después de larga fecha, vino en voluntad de contestarle á últimos de Mayo

(1) Este corregidor había sido elegido en el año precedente (1571) y sustituía á Don Francisco Zapata de Cisneros.

de 1576 por conducto de D. Diego de Córdoba, quien estaba en la corte para activar este asunto, «que podía proseguir la obra,» y la Ciudad á los pocos días daba á Hernán Ruiz la orden de continuarla.

Este artífice la prosiguió; mas á juzgar hoy por la portada misma, bien puede asegurarse que tan sólo colocó el frontón semicircular con el blasón de España, que le sirve de coronamiento; que se esculpió la gran cartela comprendida entre la imposta que ciñe las dovelas del ingreso y la parte inferior del arquitrabe, los bajo-relieves que decoran los intercolumnios, el círculo foliado que adorna el paflón desde la izquierda, y otros varios pormenores, y que mucho antes de acabar la fábrica, ó por falta de fondos por los reveses constantes que conmovieron á España en aquel tiempo, ó por cualquiera otra circunstancia, quedó la construcción suspendida, y no llegó á punto de terminarse, dado que, á más de demostrarlo la portada en su incompleta fábrica, no volvemos á encontrar noticia alguna á ella referente en las actas sucesivas del antiguo Municipio (1); y de que nuestra opinión no está fundada en ociosa conjetura, vamos á tratar de probarlo en la descripción que sigue.

La edificación de esta puerta, como hemos dicho, está ajustada á las reglas de la escuela greco-romana, restaurada, y pertenece al orden dórico. El ingreso es de figura cuadrangular, y el vano ostenta de altura parte y media de su ancho (2), proporciones aceptadas para estas construcciones en las reglas vitrubianas; su jambaje ó cerco es amplio y hállase fabricado de sillería almohadillada, la cual, en sus fajas verticales, aparece de doble ligadura en su despiezo, y en la faja superior hace el dintel con dovelas elegantes por extremo borneadas.

Por cima del ingreso, y ciñendo á estas dovelas, corre un ancho listel ó imposta, y sobre ésta ocupa el centro del frontis, en un espacio igual al del vano de la puerta y su jambaje, una gran cartela rectangular, inscrita en un severo marco tallado con sencillos y simétricos adornos, en cuya cartela se ve grabada, con no muy bellos caracteres, la inscripción siguiente: «Reinando la sacra, católica y Real Majestad del rey D. Felipe, nuestro señor, segundo de este nombre.»

(1) Debemos consignar aquí, y con gusto así lo hacemos, que al ilustrado y modesto archivero del Excmo. Ayuntamiento, Sr. D. José López Amo, debemos estos datos, cuya adquisición, sin su proceder hidalgo, la hubiéramos hecho á costa de dudosos y pacientísimos trabajos. El Sr. López Amo, á cuyo cargo está un archivo que honra á la ciudad y al Municipio, y á cuyo archivo, con su ordenado régimen, con su competencia y laboriosidad constantes, ha elevado á la altura de los más notables de su clase, há tiempo que se ocupa en extractar y esclarecer de un inmenso fárrago de escritos inconexos é ilegibles que yacían en el olvido, documentos importantes, noticias curiosísimas que dan muy viva luz sobre la oscura edad en que alentaron nuestros padres, y acerca de sucesos interesantes para la historia de Córdoba, prestando un servicio inapreciable, así al mismo Municipio, que dispone de su actividad y de su inteligencia por contarlo entre sus buenos empleados, como á los amantes de la historia de la arqueología y del arte, y por lo cual merece la consideración y aprecio de sus conciudadanos.

(2) Esta altura no es á contar desde el plano sobre el cual hoy se eleva el vano, sino desde el primitivo el cual quedó sepultado al elevar el piso de la carretera,

Por bajo de esta cartela, y grabada en la imposta referida, con el mismo linaje de letras y grandes abreviaturas, se lee, no sin trabajo, un letrero que dice: «Córdoba hizo esta obra año de 1572, siendo corregidor el licenciado Alonso González de Artiaga.» Sobrepuesto á la cartela sigue un cornisamento severo y de buen gusto, cuyo friso está formado de triglifos y metopas, al cual corona un frontón semicircular, en cuyo tímpano se ven esculpidos el blasón de las Españas, y á sus lados dos heraldos de grandiosas formas, que á manera de tenantes lo sustentan.

Completando la himafronte avanzan por el uno y otro lado de esta puerta, á contar desde las líneas que terminan su jambaje, dos intercolumnios del género Sistilo que la exornan y flanquean, formado cada cual de dos soberbios fustes pareados, que miden un metro 10 de diámetro, y de altura 15 módulas, cuyos fustes, decorados con estrías desde su parte inferior hasta el entasis, descansan en hermosas bases áticas, sobre sendos pedestales, con salidas ó resaltos, y sostienen por medio de sencillos capiteles un cornisamento de medida y de decoración igual á la del que guarnece la línea interior central que hemos descrito y con la cual se enlaza, á diferencia de que en el cornisamento de los intercolumnios las metopas, en vez de formar como en aquél cuadrado exacto, miden de ancho parte y media de su altura, alterando la unidad decorativa que debiera reinar en el conjunto.

En el cornisamento del intercolumnio de la izquierda se conserva aún la cornisa, y sobre ésta un sillar aislado, esbelto y rectangular, cuyo ángulo exterior coincide con el del cornisamento que domina, y bien pudiera ser el neto de las tres acróteras que debieron exornar el tímpano, que aún falta como cabeza ó remate en este cuerpo; la misma falta se observa en el intercolumnio saliente del opuesto lado, y la cornisa de éste, ó no está terminada cual creemos, ó ha perdido la mitad del vuelo y parte de su friso. Tras de estas columnas en dirección á ellas, paralela, relévanse en el muro mismo en que se halla practicado el vano de la puerta, dos pilastras, de ancho igual al diámetro de aquéllas, unidas entre sí por la prolongación de la imposta que limita la cartela ya descrita, y dentro del cuadrado comprendido entre las dos pilastras y la imposta y los paflones respectivos, inscríbense dos bajo-relieves de clásica Escultura, conteniendo expresiva alegoría del drama bíblico.

El de la derecha representa con trazas magistrales á Judit, la heróica de Israel, que muestra al espectador, asida del cabello con su diestra, la cabeza del formidable Holofernes, cuyo inerte tronco se descubre tras de las formas varoniles de la hermosa hebrea, la cual aún blande en la siniestra mano el cortante acero que ha salvado al pueblo de Betulia de la esclavitud y de la muerte; y en el de la izquierda, una matrona simboliza el pueblo mismo, el cual ofrece á su libertadora, por mano de un gallardo niño, una corona, como justo galardón por su virtud y esfuerzo.

Estos ornatos, pues, y los que dejamos ya apuntados, constituyen la decoración sobria y severa de esta bella y singular portada, que bien puede reputarse como uno de los ejemplares más notables del arte arquitectónico en cuanto á la más fiel imitación de la Arquitectura clásica, y cuya labra, por causas que nos son desconocidas, no llegó por desgracia á terminarse.

Ningún leve vestigio se conserva, como en otros edificios más ruinosos acontece, que, en caso de haberse concluído, dé ligera idea de la forma que tuvo su coronamiento; y es de observar que si el tiempo y el abandono, auxiliados por la frágil consistencia de la piedra con que ha sido construída, y aun la furia de los elementos le imprimieron su huella destructora borrando sus aristas, sus relieves y carcomieron sus miembros hasta dejarla en el estado alarmante de ruína en que hoy la vemos, la parte persistente conserva, sin embargo, aunque gastadas, sus formas y accidentes, sin que en ellos se registre el menor desprendimiento, y, por tanto, en estado igual subsistirían sus frontispicios y remates, si en efecto hubieran sido edificados.

Así, pues, no sólo quedó sin acabar la obra de sillería, sino que faltan los tímpanos y acroterios y los dos escudos más que, con el que existe, mandaba colocar en la portada la real ejecutoria (1), y á más de esto, no pequeña parte del ornato.

En el sófito ó paflón del intercolumnio de la izquierda, hay esculpido un círculo foliado á manera de florón que lo embellece, y este adorno, que debiera repetirse en el del lado opuesto, quedó sin esculpir; quedaron asimismo sin abrir las gotas de los triglifos que decoran el cornisamento, y estas gotas principiaron á entallar de forma esférica en vez de triangular en los costados interiores de los intercolumnios, donde sólo aparecen concluídas; y á continuación de estos costados, en el plano interior de la fachada, bajo el cual se abre el ingreso, vese hendido el arquitrabe por dos trazos preparados para proseguir la labra comenzada, hasta decorar el friso por completo, y cuyos trazos nos demuestran que algún acontecimiento que ignoramos vino de improviso á suspender la obra, dejándolos en tal estado.

Es, pues, indudable que por discordias civiles, por desavenencias ocurridas quizá en el seno del mismo Municipio, ó tal vez por falta de recursos, originada á causa de las vicisitudes porque á la sazón atravesaba España, vióse la Ciudad obligada á suspender la obra cuando estaba próxima ya á su término, no sin ánimo de proseguirla cuando las circunstancias cambiaran, y cuyo proyecto no pudo realizarse en virtud de las calamidades sucesivas que durante muchos años afligieron á la nación hispana.

IV.

Hechas estas reflexiones, vamos á resumir esclareciendo otros puntos in-

(1) Recuérdese la real ejecutoria anteriormente citada á que aludimos.

teresantes á la filiación artística de este antiguo monumento. Antes de aparecer los datos que venimos consultando, era opinión aceptada por antiguos y modernos escritores, que el plano de esta puerta fué trazado ó dirigido por el célebre arquitecto Juan de Herrera. El renombre que á la sazón alcanzaba el ilustre artífice asturiano; el alto cargo que ejercía cerca del rey como director de las obras reales, y á cuya inspección habían de someterse todas las más importantes que se erigieron en España, daban apariencia de verdad á esta sospecha, tanto tiempo sustentada, y la que hemos visto ya desvanecida, al entender por las actas del antiguo Municipio que á Francisco Montalbán y á Hernán Ruiz (1), y á éste especialmente por haberlos reformado, se debe el modelo y la parte edificada de esta puerta, porque no es de olvidar que este proyecto, aunque sometido á la sanción real, no sufrió reparo alguno, dado que el rey, después de cuatro años de haberlo consultado, contestaba á la Ciudad sucintamente «que podía continuar la obra.»

Pues bien: otro error igual se hacía extensivo á la designación del autor de los dos bajo-relieves que decoran los intercolumnios, cuyas esculturas se atribuían al Torrigiano, escultor famoso, contemporáneo de Miguel Angel; mas tal suposición es inadmisible, como ya antes de ahora hemos probado (2), puesto que si bien estos relieves son de franca ejecución, de líneas magistrales y sentidas y de indiscutible estilo clásico, sin embargo, están aún lejos de ofrecer la grandiosidad, el carácter y la especial manera que distinguen las obras de aquel egregio artista florentino; y á más, como prueba concluyente, porque cuando dichas esculturas se esculpían hacía cuarenta y nueve años que había muerto Torrigiano.

Estos bajo-relieves y los heraldos que en el tímpano central de la portada sostienen el blasón de España, pues que entrambas sepulturas revelan en su estilo igual progenie, debieron esculpirse, si no por un artista cordobés de quien no quedó memoria, por alguno de los muchos escultores educados en la escuela italiana, que acudían por aquel tiempo á la metrópoli andaluza, como centro del comercio, atraídos por el oro que allí venía de las Américas, llamado por Hernán Ruiz á Córdoba para decorar esta portada, y el cual, además de ésta, debió hacer otras obras, puesto que en ciertos templos parroquiales hemos visto algunas, en las cuales se advierte el mismo espíritu y la piedra abierta por la misma mano.

Ahora bien: réstanos tan sólo terminar examinando, siquiera sea ligera-

(1) Este Hernán Ruiz era hijo del célebre arquitecto de este nombre, que construyó el segundo trozo de la Giralda de Sevilla, y murió en el año 1572, antes de terminar la capilla real de aquella gran basílica, y nieto del no menos renombrado artífice que en 1523 comenzaba á edificar la capilla mayor de la catedral de Córdoba, y murió en el año 1547.

(2) En una comunicación que hace tres años tuvimos el honor de redactar, dirigida por la Comisión de Monumentos al Ayuntamiento de esta capital, desvanecíamos este error, en que por interpretación, sin duda, han venido incurriendo desde el pasado siglo todos los escritores que se han ocupado en aclarar el origen y la clasificación arquitectónica de esta puerta.

mente, el artístico carácter de este monumento. ¿Pertenece al género de Arquitectura que lleva el nombre de greco-romana restaurada? La severa sencillez de su conjunto, la distribución de sus partes, su unidad, sus proporciones y la sobriedad de sus ornatos, obedecen ya, en efecto, á las doctrinas proclamadas por la reforma clásica; pero como quiera que el arte no puede emanciparse del influjo que en él ejerce la sociedad que lo sostiene, de aquí que esta portada, en su estructura, ofrezca aún persistente algún recuerdo de las tradiciones que tanto tiempo dominaron en España.

Sus intercolumnios salientes; el tímpano central de medio punto, que en el centro lo corona; las columnas sólo en parte acanaladas (1), y el ornato, aunque sencillo, que reviste, son aún reminiscencias del anterior estilo, que alteran algún tanto la pureza del dogma vitrubiano; pues si bien la nueva Arquitectura, para observarlo, ha abjurado del sistema arbitrario que siguiera durante medio siglo, ni ha podido en absoluto prescindir de su pasado, ni transformar su índole, ni renunciar á los hábitos y gustos que adquiriera en largos años; y aunque sumisa á nuevas leyes rinda culto al puro estilo de la escuela italiana, en su carácter y en su aspecto siempre se refleja algún destello del espíritu español que alienta en su organismo.

Por esto es más interesante esta notable fábrica, puesto que es un hermoso ejemplo de la evolución que realiza la Arquitectura italo-hispana á la clásico-española restaurada (que así también podría denominarse), una muestra peregrina de la Arquitectura del Renacimiento, tal como la interpreta el gusto ibérico, y, sin embargo, el modelo á que obedece no es original en cuanto á su estructura en su planta, en su alzada y en sus formas generales, aunque se hallan depurados por los principios de la escuela clásica: es una imitación del de la hermosa portada de la casa de los Páez (2); mas esta circunstancia, lejos de amenguar su mérito, lo acrece: uno y otro monumento comparados, resuelven un problema artístico admirable; la expresión de dos ideas con unas mismas fórmulas: ambos representan dos escuelas y dos épocas, dentro de las cuales una sociedad se ve animada por diversos gustos y tendencias, y en la esfera del arte arquitectónico resumen la aspiración estética de la nación española en el siglo XVI.

En la portada de la casa de los Páez refléjase el espíritu risueño, fastuoso y delicado de la nación poderosa que regía Carlos I; en la del Puente el carácter grave, sobrio y lleno de severa majestad que, tras de grandes glorias y reveses, revistió la altiva y belicosa España bajo el reinado de Felipe II.

(1) Hernán Ruiz, más apegado al clasicismo que Francisco Montalbán (á quien sin duda se deben las tres columnas en parte acanaladas), decidió estriar dichas columnas de alto abajo, como exige el orden *dórico*, y es evidente que, cuando practicaba esta reforma en una de ellas, se suspendió la obra.

(2) Esta bellísima portada fué construída por el veinticuatro D. Luis Páez y Castillejo el año 1525, y para darle vista compró y derribó varias casas que ocupaban el espacio de la actual plazuela hasta la esquina de la calle Pera-Mato.

La primera, rica é irreflexiva, prodiga sus ornatos y sacrifica el efecto de sus masas á la impresión fascinadora de una exornación espléndida; la segunda, más experta y ordenada, economiza los ornatos para dar grandeza y sencillez á su conjunto; así la una como la otra retrataban á maravilla la respectiva edad que las produjo: en sus moles, quebrantadas por los años, se lee, trazada á grandes rasgos, la brillante y agitada historia del siglo XVI, de ese tracto memorable en el que, como en un laboratorio inmenso, se funden todos los esfuerzos de las pasadas edades para producir, al través de un momentáneo eclipse, la luz esplendorosa de la civilización contemporánea.

Y, sin embargo, estos dos importantes monumentos, testigos de nuestras glorias, páginas elocuentes del gran libro de las artes españolas, inestimables ejemplos de estudio y de enseñanza que, entre otros, nos legó el tiempo pasado como rica herencia que debiéramos cuidar y exhibir á los extraños como emblemas del saber y de la rara actividad de nuestros padres, han llegado á nuestros días en un estado lamentable: la portada de la casa de los Páez tiene carcomidos y rotos sus ornatos; pero la puerta del Puente, á la cual nos concretamos, sin sostenes posteriores, quebrantada y corroídos sus sillares, ofrece un aspecto de ruína ya alarmante (1).

En el siglo del progreso, cuando todas las naciones, ganosas de adelantos y amantes de su nombre y de su historia, restauran sus monumentos; cuando deslumbran nuestros ojos los destellos del astro refulgente de la cultura moderna, contemplamos impasibles, sin la menor zozobra, cómo á impulso de los años avanzan lentamente á su ruína; cómo pierden una á una las más preciadas galas de su ornato; cómo se quebrantan sus sillares agobiados por el peso de los siglos, y cómo brota entre sus rotos paramentos la flor del amarillo jaramago.

¡Córdoba, desgraciada Córdoba! ¡Cómo el tiempo y la impía mano del hombre te fueron arrancando los florones de tu espléndida diadema! ¿Qué pueblo te podrá igualar en timbres, y como tú contar tantas desgracias?

Tú, después de ser noble colonia, la joya predilecta de los Césares, sepultaste tu esplendor en la tumba del Imperio. Luego te elevaste á la sombra del Corán, y fuiste un pueblo culto y poderoso, la cuna del saber, la luz cuyos destellos irradiaban por todo el Occidente; más tarde, débil y abatida por inmensos dolores é infortunios, tornaste á recobrar tu brillo: las ciencias re-

(1) Debemos advertir que la Comisión de Monumentos durante muchos años ha venido gestionando con gran celo, y siempre en vano, por la reparación, sin otra cosa, de esta puerta, por tantos títulos notable, inspirándose, no sólo en su deseo de conservarla, sino además, dado el alarmante estado en que se encuentra y las trepidaciones que por el tránsito constante la conmueven, con la mira humanitaria de precaver una catástrofe: inútiles han sido sus esfuerzos; pero el aviso está dado, y la responsabilidad de la Comisión queda á cubierto. Hace tres meses que nuestro ilustrado compañero D. Rafael de Luque, arquitecto provincial, formó un razonado presupuesto para su restauración, á instancias del Gobierno, y nada aún se ha resuelto. ¡Quiera Dios que su pérdida, la cual no vemos lejos, no venga acompañada de irreparables desgracias!

nacieron y las artes volvieron á ostentar nuevas preseas en tu recinto; eclipsada tu cultura largo tiempo, estuviste perdiendo tus tesoros á merced de la ignorancia y la barbarie; en nuestros días, la piqueta, acelerando la acción demoledora de los años, destruyó con furor tus monumentos, y ¡quién pensara que el siglo XIX con sus luces había de iluminar tamaño estrago!

¿Qué resta ya de tu belleza y poderío? ¿Qué nos legas, dí, á los que te amamos, de tu pasada opulencia? ¡Ah! sólo nos queda ya el triste consuelo de vagar en torno de tus viejos muros, evocando el recuerdo de tus glorias, los nombres de tus sabios y tus héroes, y escuchar, con la mente enardecida entre el vago murmullo de las auras, tus cánticos de guerra, el clamor de tus victorias, el ruido chispeante de tus zambras y festines, los cantos de tus trovadores, el eco inextinguible de tu fama, y llorar con el poeta al pie de tus ruínas, porque el soplo de los siglos disipó tanta *grandeza*.

¡Ilustres sombras de los Omniadas! dejad vuestros sepulcros, levantaos y dirigid en torno una mirada á ver si conocéis en esa anciana decrépita y rugosa, que refleja su escuálido esqueleto envuelto entre girones en las aguas del gran río, á aquella seductora joven deslumbrante de belleza y cubierta de brocado y pedrería, á la que en otra edad apellidas tú la «perla del Islam; ved en lo que ha sido convertida aquella corte poderosa que en otro tiempo fuera el emporio de la ciencia y de las artes; la rival de Constantinopla, de Damasco, de Nínive y Bagdad; dirigid en derredor otra ojeada: sólo hallaréis en yermos ó eriales convertidos los parajes donde fueron espléndidos palacios y almunias, deliciosas florestas y verjeles. Escombros por do quiera, aportillados y ruinosos muros, mezquinas y frívolas viviendas, entre algún raro edificio mutilado que, bajo torpes retoques y apostizos, descubra un leve rastro de artística progenie, sustituyen las murallas almenadas, los alcázares, mezquitas, los baños y soberbios alminares que formaban la corona de aquella hermosa sultana del Occidente.

Y vosotros, altos príncipes, prelados y magnates castellanos, que inspirados en noble emulación cuidásteis á porfía de engalanar á la bella musulmana *convertida* con las más ricas preseas que alcanzó el arte cristiano, dejad por un momento las marmóreas tumbas y venid á ver vuestros palacios derruídos ó sirviendo de almacenes, ó sus áreas compartidas en ruínes habitáculos: de algunos ni quedaron las señales; mas en otros contemplad sus tarbeas ennegrecidas, sus alfanjes destrozados, rotos sus relieves ó encubiertos de argamasa, sus pavimentos deshechos y sus áureos aliceres arrancados por la sórdida codicia y vendidos á vil precio á traficantes extranjeros.

Entrad, entrad en vuestros templos románico-ojivales, y los encontraréis transformados por la torpe imitación de un arte exótico y pagano, y exentos de aquella majestad severa que llenaba de fervor el alma. Su planta está alterada con agregaciones ridículas é informes; sus paramentos se hallan enca-

lados cual las tapias de una rústica cabaña; sus bellos rosetones, sus portadas y esbeltos portaluces mutilados ó perdidos bajo capas groseras de ocre y cal ó de rudos tabiques de ripio y de ladrillo; en sus altares, las estatuas sagradas que los llenan y cuyas líneas modeló el arte cristiano para excitar la fe en el alma de los fieles, hállanse encubiertas con trajes anacrónicos y adornadas puerilmente con cintas, dijes, collares y arrequives de liviana traza, que con su aspecto mundanal profanan la majestad de sus augustos simulacros.

Las inmensas riquezas, los artísticos prodigios con que las artes suntuarias y textiles sublimaron estos templos en número infinito, se han fundido en los crisoles, desdeñando el espíritu del arte por la vil materia, ó han pasado á otras naciones que codician nuestras artes honrando á nuestras glorias..... ¡Pero qué, agobiadas por el dolor inclináis al suelo vuestras frentes!.... ¡Ah! templad vuestra amargura, consolaos, meditad que entre vuestra edad y la presente han mediado muchos siglos, y que las edades y los hombres, al pasar aquéllos, van cambiando en espíritu, en carácter y en ideas; al par que el globo gira en su incesante movimiento, la humanidad camina hoy sin volver atrás la vista en pos de un ideal que nunca alcanza, y en su rápida carrera lo que ayer utilizó desprecia hoy con ciego orgullo, como cosa ineficaz é innecesaria á la creciente aspiración de su deseo. ¡Sí, todo ha cambiado! En vuestros tiempos el espíritu se alzaba á otras regiones, dominando á la materia; en los nuestros, con ésta confundido, se arrastra por el polvo. En vuestra edad, al genio lo inspiraban la fe, la idealidad y el sentimiento; en la nuestra, lo dirige el cálculo, la razón y el frío positivismo; en aquellos siglos, las artes prosperaban alentadas por la gloria; en éstos, reducidas á mera granjería, las reduce el menor ó mayor precio. El arte entre vosotros formulaba sus ideales, atenido á la ley de sus doctrinas; el nuestro, con insólita arrogancia, las rechaza, pretendiendo aparecer absoluto é independiente.

Fastuoso y rico vuestro arte, aspiraba á la belleza y á la más pura expresión del pensamiento; el nuestro, lleno de ciencia, pero de espíritu falto, atiende sólo á la mayor utilidad y economía en el presupuesto; vosotros erigís alcázares y templos con mármoles y bronces; nosotros gráciles viviendas de tierra y de ladrillo, y la ciencia y la industria nos enseñan á construirlas de hierro y de cristal, de madera, de papel y cartón-piedra..... Ved ahí la Arquitectura del siglo XIX: aliada con la ciencia, dada á cálculos mecánicos, resolviendo problemas financieros, entregada al interés material, olvidando la belleza estética, ha apagado su antigua inspiración en las heladas aguas del escepticismo moderno..... Comparad esta Arquitectura con la vuestra, y veréis cómo cada cual responde al espíritu y tendencias de su siglo.

Las transformaciones, pues, que aquí observáis son originadas por el vue-

lo excepcional de las ideas; en esta edad todo avanza, todo cambia y se demuda, de un modo inusitado y rápido: las sociedades, las ciencias, la filosofía, el arte, la industria y todos los conocimientos humanos, cual las aguas desbordadas de un inmenso río, corren y se agitan y se vuelven en confusos remolinos, alcanzando en su violento curso inmensas conquistas empujadas por la mano incontrastable del progreso. El vapor, la electricidad y el hierro son los elementos poderosos que reunen y sustentan la cultura de este siglo, suprimiendo las distancias, aproximando los pueblos, rompiendo las tradiciones, trastornando los idiomas, las leyes, las costumbres, el carácter, los dogmas y aun los trajes peculiares de las razas que están diseminadas por el globo; y su influjo, explotado con indiscreción por la impaciencia humana, así llevarnos puede á otra Babel como á la irrealizable unidad de todas las naciones.

Ya lo veis: la ciencia ha trastornado el espíritu y el sér de las nuevas sociedades; la humanidad, poco há tan decaída, no satisfecha con la altura prodigiosa á que hoy se eleva, quiere en su soberbia acelerar la marcha inalterable de los tiempos, é insaciable en sus deseos, desvanecida con sus triunfos, ávida de nuevas glorias, se precipita cual torrente impetuoso en pos de un ideal, al que reviste en su delirio de fórmulas diversas, sin notar en su vertiginoso tránsito si se eleva hacia la esfera que ambiciona ó declina en dirección al caos por inclinada pendiente..... Y ¿cómo en tan veloz carrera y desde el centro luminoso que ya alcanza ha de detenerse á contemplar lo que ya envuelven las densas nieblas del pasado? ¿Qué ayuda podrá prestar la edad pretérita, ya exánime y caduca, al esfuerzo juvenil de la presente?....

Así, pues, ya que habéis comparado el siglo XIX con el vuestro, alejaos de este bullicio atronador que os aturde y entristece; alejaos de este sangriento palenque, en el cual sólo se escucha el continuo batallar de las pasiones. ¡Sí! apartaos de esta dorada cárcel, dentro de la que la grey humana, como ciega mariposa, con actividad febril se apiña, bulle y gira en torno de la luz, cuyo calor puede abrasarla; de este círculo pequeño en su grandeza, donde alientan, se juntan y confunden entre luces y tinieblas el placer y el dolor, el vicio y la virtud, la esperanza, el desengaño, la nobleza, la maldad, la ignorancia y el saber, el orgullo, la modestia, la cultura, la barbarie, la templanza, el egoísmo y la ambición en pavoroso desconcierto.....

Retiraos; retiraos á descansar en la paz de los sepulcros, en tanto que nosotros, arrastrados por rápidas corrientes, anhelantes avanzamos sin saber dónde nos lleva la fuerza irresistible del destino humano.

Córdoba 15 de Febrero de 1887.

MADRID: 1888.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VIII. Madrid: Mayo de 1888. Núm. 75.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE MAYO DE 1888.

Sesión del día 7.—Pasar á informe de la Comisión central de Monumentos un oficio del Conservador de la Cartuja del Paular, referente á necesidad de obras de reparación en dicho edificio.

Quedar enterada de un oficio del señor Secretario de la Escuela de Música y Declamación, manifestando haber dado publicidad al anuncio de una vacante de pensionado de mérito por la Música.

Sesión del día 14.—Quedar enterada, con sentimiento, del fallecimiento del Académico de número Excmo. Sr. D. Sabino de Medina, y levantar la sesión en señal de duelo.

Sesión del día 21.—Pasar á informe de la Comisión central de Monumentos un oficio de la Dirección de Instrucción pública, recordando otro anterior en que se pedía una relación de los monumentos histórico-artísticos declarados nacionales en la provincia de Madrid.

Pasar á la misma Comisión dos oficios de la Dirección de Instrucción pública, pidiendo informe acerca del mérito

artístico del castillo de Solivella (provincia de Tarragona), y del claustro de San Cucufate del Vallés (provincia de Barcelona).

Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de Estado, nombrando á D. Medardo Sanmartí, en sustitución de D. Ricardo Bellver, para formar parte del Tribunal de oposición á dos plazas de pensionados de número por la Escultura.

Cumplir una Real orden del mismo Ministerio disponiendo se entregue á D. Tomás Bretón, pensionado que fué de mérito por la Música, la partitura de su ópera del último año, *Los amantes de Teruel*.

Pasar á la Sección de Arquitectura la segunda entrega de dibujos y Memoria de la nueva fachada de la Catedral de Barcelona.

Pasar á informe de la Comisión central de Monumentos un oficio de la provincial de Toledo, dando cuenta de sus gestiones para aislar la ermita del Cristo de la Luz y evitar su ruína, é impetrando el auxilio de la Academia para conseguirlo.

Pasar á la Comisión mixta organizadora un oficio de la provincial de Monumentos de Santander, proponiendo el nombramiento de dos Vocales.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura dos propuestas y una solicitud, optando á la plaza de número vacante en dicha Sección.

Sesión del día 28.—Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de obras de ampliación del Instituto agrícola de Alfonso XII.

Pasar á la misma Sección un suplicatorio del Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste de Madrid, en consulta de honorarios del maestro de obras D. Bernardino Coca, como perito en avalúo de fincas.

Aprobar el dictamen de la Sección de Pintura acerca de solicitudes de adquisición por el Estado de los cuadros «La adoración de los Santos Reyes» (atribuído á Tiziano), «Un apóstol» (á Murillo) y retrato de D. Agustín Ceán Bermúdez, original de Goya.

Aprobar la cuenta general del año 1887, presentada por el Excmo. Sr. Tesorero.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

RESTAURACIÓN DE LA IGLESIA DE SAN MIGUEL DE ESCALADA (LEÓN).

PONENTE, SR. D. ANTONIO RUIZ DE SÁLCES.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Cumpliendo lo dispuesto por esa Dirección general con fecha 6 de Febrero último, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia, que ha examinado el proyecto formado por el Arquitecto D. Demetrio de los Ríos para las obras de restauración y consolidación de la iglesia de San Miguel de Escalada, en la provincia de León, declarada monumento nacional por Real orden de 28 de Febrero de 1886, emite el dictamen siguiente:

Consta el proyecto mencionado de tres documentos, que son: 1.°, Memoria descriptiva, con 11 hojas en folio. 2.° Planos, que contienen 5 hojas en papel-tela, á la escala de dos centímetros por metro las cuatro de conjuntos, representando la primera dos plantas del templo, una de ellas en su estado actual y la otra en estado en que quedaría hecha la restauración. La segunda hoja da á conocer el frente de la iglesia en su estado actual y la misma fachada restaurada. La tercera hoja representa el costado en su estado actual y después de restaurado.

En la cuarta hoja se dan las secciones longitudinal y transversal del edificio, y en la quinta y última hoja se representan, en las escalas de $\frac{1}{10}$ y $\frac{1}{20}$, detalles del frontón, de la armadura, del techo de cubierta, seis capiteles, una ventana de la torre, otra del pórtico y una puerta del panteón. La Sección de Arquitectura no cumpliría un deber de justicia si no consignara en este punto que todos los planos son muy notables por la pureza y corrección de su dibujo y estilo, que caracterizan perfectamente todos sus detalles.

..... El tercer documento comprende el presupuesto general de la obra, que asciende á 110.487,13 pesetas, de las que deducidas 5.500 pesetas ya invertidas, queda reducido á pesetas 104.987,13. Este presupuesto se halla precedido de los estados de precios elementales y compuestos, y de las mediciones que han servido para su formación.

En el primero de los documentos mencionados, después de una ligera reseña histórica del edificio, se hace detallada descripción de sus partes, del estado en que se hallan y de las obras necesarias para la conservación del monumento. De esta descripción resulta: que el muro de Imafronte ó fachada principal que mira á Poniente, se halla notablemente desplomado y descompuesto, necesitando, á juicio del Sr. Ríos, su reconstrucción y el desmonte de tierras acumuladas sobre él, las cuales, hallándose bastante elevadas sobre el pavimento de la iglesia, han producido y producen presiones y humedades muy nocivas á la conservación del edificio, y son causa del daño originado en esta parte.

En el costado Norte hay necesidad de reparar la cimentación, desmontar tierras, practicar obras de saneamiento para evitar filtraciones en aquéllas, y sustituir debajo de la armadura de cubierta una parte de muro hecha con adobes por otra hecha de fábrica de ladrillo.

En el testero, ó sea al Oriente de los ábsides, las obras ne-

cesarias se reducen á desmontes que deben practicarse en el terreno exterior y á reparaciones de los muros y contrafuertes de los dichos ábsides.

El costado Sur del monumento comprende, no solamente la iglesia, sino también la torre y el panteón que siguen á continuación del testero, y ésta es la parte del edificio que, á juicio del autor del proyecto, exige obras de más consideración; pues hay necesidad de reparar los arcos de un pórtico adosado al templo, rebajar y reponer su pavimento, restaurar y en parte reconstruir el muro que forma el lado Sur de la iglesia, muro muy desplomado y alabeado, y rehacer también con fábrica de ladrillo la parte de adobes en que descansa la armadura. Juzga el autor del proyecto indispensable la reconstrucción de la torre situada entre la iglesia y el panteón de Abades, que, por las grandes grietas y desplomes que presenta, da indicio de inminente ruína, y propone también establecer por dentro del panteón la escalera exterior que ha de conducir á dicha torre.

El panteón de Abades exige igualmente la reconstrucción de sus arruinadas bóvedas y cubierta.

En el interior de la iglesia, á más de las obras de restauración y limpieza en los arcos y en los muros, necesarias para cerrar grietas y descubrir las labores de la ornamentación antigua, hoy embadurnadas, es la obra principal la reconstrucción de la armadura de cubiertas, utilizando las piezas que se conservan en regular estado, y la consiguiente reposición del tejado. Necesitan también reparación las cubiertas del pórtico y ábsides. Termina, por fin, la Memoria proponiendo el Sr. Ríos algunas reformas para la celebración del culto, que no afectan á la esencia del monumento.

Examinados los planos, se observa que se hallan cuidadosamente ejecutados, dando á conocer que el monumento conservará, después de restaurado, el mismo aspecto y fisonomía que hoy tiene; pero se echa de menos en ellos el indicar la orienta-

ción del edificio y la falta de un plano topográfico que, por curvas horizontales ó perfiles acotados, diese á conocer la forma del terreno contiguo por todos lados; plano que serviría para comprobar el cálculo de los desmontes y para juzgar de la oportunidad é importancia de las obras de saneamiento que se proponen, completando de este modo el proyecto.

El documento que se señala con el núm. 3, ó sea el presupuesto, se halla bien redactado; pero este documento debiera estar señalado con el núm. 4, correspondiendo el 3 al pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras; documento que es necesario aun cuando aquéllas se hagan por administración, y que no acompaña al proyecto de que se trata.

En vista de todo, la Sección informante opina:

1.° Que debe completarse el proyecto con la adición de un plano topográfico que, en la escala de $^1/_{100}$ ó de $^1/_{200}$, represente científicamente la forma y accidentes del terreno que rodea la iglesia de San Miguel de Escalada en la extensión que se juzgue necesaria para dar cumplido conocimiento de las obras de desmonte y de saneamiento que se proponen y que deben detallarse en el mismo plano.

2.° Que debe formarse el pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras.

3.° Que convendría construir la escalera para el servicio de la torre, encerrándola en su planta y no en el panteón.

4.° Que las pequeñas reformas relativas á la celebración del culto deben hacerse de acuerdo y con consentimiento del Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis.

5.° Que las obras, dado el carácter artístico y arqueológico que las distingue, deben ejecutarse por administración.

6.° y último. Que el proyecto es aprobable por hallarse bien y muy concienzudamente redactado.

Lo que, por acuerdo de la Sección, tengo el honor de comunicar á V. I. con devolución del expediente.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 10 de Abril de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

COMISIONES ESPECIALES.

INFORME

ACERCA DE LAS

ESTATUAS PARA LA CATEDRAL DE SEVILLA.

La Comisión nombrada para examinar las estatuas de los Santos Apóstoles Juan, Mateo, Santiago el Menor, Felipe, Tomás y Judas Tadeo, ejecutadas en Portland por D. Ricardo Bellver para la portada de la nave central de la Catedral de Sevilla, en la fachada que corresponde á los pies de la iglesia, ha procedido con el debido detenimiento al estudio de las mismas relacionándolas con las hornacinas que deben ocupar y con los doseletes que han de llevar encima, de lo cual ha traído plantillas por el natural el citado escultor, y dicha Comisión las encuentra en armonía con las líneas de dichos huecos que deben ocupar; y en cuanto á su carácter artístico arqueológico, las halla asimismo dignas de la merecida fama que ha sabido conquistarse el autor con sus obras, y dentro de los caracteres propios de la estatuaria española en los fines de la décimaquinta centuria.

Lástima grande que el material empleado no corresponda á la belleza de las estatuas, pues el tono del Portland siempre resulta desagradable y frío. Acaso si se hubiera empleado, ya que no la piedra, el cemento lento de la provincia de Gerona, se hubiera obtenido más estético resultado; pero esto no es culpa del escultor, á quien se le ha marcado la materia con que había de hacer sus estatuas.

La Comisión, en vista de lo expuesto, cree pueden aprobarse.

Madrid 2 de Abril de 1888.—*Alejandro Ferrant.—J. de Dios de la Rada.—Marqués de Cubas.—Domingo Martínez.—E. Martín.—Juan F. Riaño.*

Aprobado en sesión ordinaria del día 2 de Abril de 1888.—*Ávalos.*

UNA PÁGINA SUELTA DEL LIBRO DE LAS ARTES

POR

D. RAFAEL ROMERO Y BARROS.

Un curioso é interesante resto de la Arquitectura latina, cultivada en el Occidente cristiano durante el dominio sarraceno, ha venido á acrecer la colección ya numerosa de nuestro Museo de antigüedades.

Cuando tan escasos son en nuestro suelo los rastros ó vestigios que, aclarando las sombras que cubrieron la Edad Media, pudieran dar más clara idea, entre otros varios puntos de la historia patria, de aquella peregrina Arquitectura que, tras de la caída del Imperio, brotó de las ruínas de éste, y fecundada por la luz del cristianismo entre luchas y zozobras crece humilde y pobre, obediente al canon místico, y más tarde persiste al través de las persecuciones que en defensa de la fe cristiana sufrió el pueblo mozárabe, la adquisición de que hablamos debe considerarse como una página apreciable que, con otras enlazada, puede ayudar á esclarecer la historia de aquel oscuro período artístico.

Sirviendo de sostén á un viejo muro del edificio rural que hoy se levanta sobre el emplazamiento que ocupó el antiguo convento de San Francisco del Monte, existía desde fecha inmemorial un capitel que, por su forma, su sencillez y la labra un tanto ruda de su ornato, llamó la atención de nuestro compañero D. José Muñoz y Contreras, profesor de esta Escuela provincial de Bellas Artes, el cual lo dibujó y nos presentó el diseño, y confirmada por ambos la importancia histórica de tal objeto, dió aviso del descubrimiento á nuestro ilustrado amigo Sr. D. Ramón de Porras, dueño de la finca, quien con un desprendimiento que le honra lo hizo extraer del punto donde estaba y lo donó al Museo Arqueológico de la provincia (1).

(1) Es de advertir, á trueque de ofender la modestia del Sr. Porras y Ayllón, que este señor tenía hechos al Museo otros varios donativos, consistentes en cuatro capiteles, árabes tres y uno de estilo latino-bizantino, de bastante importancia artístico-arqueológica: estos laudables rasgos, que revelan un vivo amor á las glorias artísticas de nuestra patria, debieran imitarse, así como el patriótico deseo de nuestro querido amigo el Excmo. Sr. D. Ricardo Belmonte y Cárdenas, quien sabiendo que al labrar las tierras de su hacienda llamada «de los

Revela el capitel, cual se ha indicado, en sus ornatos y en su forma general, el recuerdo de la tradición greco-romana, no extinguida durante el dominio visigodo, y permanente aún entre los artífices cristianos después de la invasión arábiga, bajo el influjo del estilo arábigo-bizantino que aquéllos no pudieron menos de sentir, impresionados por la risueña galanura del arte mahometano.

Está labrado en piedra caliza, de la que abunda en las canteras de Estepa, y mide 0,38 centímetros de alto y 0,49 de ancho, tomada esta medida por la diagonal del ábaco, aunque sin prolija exactitud por hallarse el capitel mutilado en estos puntos. Asimílase su traza á la del capitel corintio, si bien la forma del tambor es algo más acampanada y más estrecha ó recogida por la parte que asienta en el astrágalo del fuste.

Decóranlo dos zonas en sentido horizontal: la inferior la constituyen hojas de acanto, ligeramente hendidas á cincel, que enroscan hacia fuera sus caulículos, formando en torno de la base una figura á manera de corona ó cáliz, de cuyo centro parte la segunda zona.

Ésta se halla decorada por cuatro franjas situadas entre sí en sentido opuesto, cuyas franjas simulan asimismo hojas de acanto, que suben por la curva del tambor á enroscar sus nervios bajo las extremidades de los ángulos del ábaco, para formar las volutas que ha perdido por la mano del hombre ó la del tiempo.

Estas cuatro franjas dejan comprendidas entre sí otros cuatro compartimientos, con labores esculpidas en bisel de gusto bizantino: dos son de igual ornato; los otros dos ofrecen diseños bien distintos. Los primeros, colocados en situación opuesta, representan dos vástagos ondeantes que aparecen cual dos ♌ contrapuestas, unidas por un estrecho anillo, desde el que se apartan encorvando sus extremos superiores é inferiores á manera de volutas, terminando en sus centros respectivos con una flor trifolia, y ambas curvas, promediadas de alto abajo por un nervio que concluye en hoja aguda, hacen semejar en su conjunto dicho ornato á dos lises invertidas y enlazadas por sus tallos; y en los dos restantes, vese en uno esculpida la palmeta griega

Lazarillos» se habían descubierto restos de sepulcros, inmediatamente nos dió aviso, invitándonos á pasar á examinarlos, ofreciéndose á la vez á hacer excavaciones á su costa y regalar al Museo los objetos que aparecieran si, como era de esperar de la forma del terreno, hubiera sido una necrópolis romana. Realizáronse, en efecto, á nuestra vista, ocupándose en ellos veinte hombres que excavaron la tierra, á pesar de estar labrada, un gran espacio; pero el terreno, removido durante tantos años, sólo descubrió sepulcros destrozados, piedras labradas, huesos en desorden confundidos con fragmentos de cerámica, utilizándose tan sólo una tégula romana, una Doria, un ladrillo de grandes dimensiones *tessera magna*, y una moneda de cobre del Imperio, que pasaron al Museo Arqueológico. Si el ejemplo dado por estos dos dignos amigos tuviera imitadores, de seguro poseeríamos con el tiempo, con gloria para Córdoba el Museo más importante que hubiera en toda España.

que nace de un pezón ó peciolo bastante resaltado, y en el otro una flor de alto cáliz, semejante al trébol, compuesta de una hoja aguda al centro, y á los lados dos obtusas, cuya flor aparece repetida en más pequeña dimensión en los relieves de las cuatro rosas que en sus promedios decoran las curvaturas del ábaco.

El dibujo de este capitel, si al pormenor se analizan las líneas de su ornato, aparece algo incorrecto y falto de unidad y simetría: los espacios que comparten sus labores no están bien proporcionados; el golpe del cincel no es enérgico y seguro, hiende poco; pero en varias partes delinea con más acierto, al par que en otras se revela incertidumbre ó temor en el procedimiento.

En las hojas de acanto, toscamente simuladas, nótase la mano que esculpe de memoria lejos del modelo del que conserva ya leve recuerdo, y cuyas formas las imita vagamente por medio de una práctica asaz libre y rutinaria. Los dos relieves de vástagos y hojas trifoliadas, á pesar de ser iguales, no guardan entre sí exactas proporciones, ni la misma proporción en su trazado; y en los otros dos adornos que difieren, si bien son más sencillos, se ve la línea más movida y más segura, y el relieve más bizarro, lo que en efecto demuestra que el artista, formado en un período decadente, dentro de una sociedad esclava y perseguida, gastada ya la tradición del dogma clásico, presintiendo un porvenir que le promete rudas luchas, dolores y martirios, y alentado tan sólo por la fe á que le señale en término lejano un dudoso rayo de esperanza, esculpe con zozobra y ligereza, descuida la unidad, las proporciones, incurre en la licencia, se amanera, y más que á la medida del compás se ve que fía la línea al sentimiento.

Tales observaciones que apunta nuestra crítica, si por su índole parece que rebajan la importancia de este antiguo resto arquitectónico, al considerarlas desde el punto de vista artístico, desde el histórico-arqueológico la acrecen, puesto que dicho resto determina una de las dos interesantes fases que la Arquitectura latina adoptó tras de la muerte de Rodrigo, y la que no por ser modesta y pobre deja de ocupar lugar honroso en la historia de las artes españolas.

Hemos visto, pues, cómo en las formas y en el sencillo decorado que dicho capitel nos muestra, alternan en íntimo consorcio los elementos de Corinto y Roma, y los que forman el estilo dominante en la España goda de la escuela de Bizancio; mas si bien la Arquitectura cristiana, desde Teodorico hasta el último rey godo, unió al vago recuerdo del arte de Trajano, el estilo bizantino, importado á España del Oriente, revistiendo el tipo mixto llamado latino-bizantino, el capitel que estudiamos, á pesar de contener aquellos elementos mismos, no nos ofrece en su conjunto el carácter especial que contemplamos en todos los despojos de igual índole que llegan á nosotros, con-

temporáneos de las célebres basílicas que elogian el doctor de las Españas, San Gregorio Turonense, el obispo Fidel y San Eulogio, y decoran las más antiguas naves de nuestra Catedral-mezquita; en este capitel, aunque de aspecto no desemejante á aquéllas, se descubre, sin embargo, en su conjunto esa mezcla oriental, pero modificada por el gusto arábigo que tomó la Arquitectura de la fe, de las bellas construcciones mahometanas que los artífices del pueblo subyugado tenían constantemente ante su vista, y las que, dando á sus formas y accesorios peregrinos variantes, adopta nueva faz, y en la historia del arte toma el nombre de Arquitectura mozárabe.

Así es que sus expresivos rasgos, prestando auxilio á la tradición escrita, no sólo nos confirman su progenie, la cual data de aquella Arquitectura tal como edificaba en el siglo IX, sino también que el mismo capitel procede de un célebre cenobio llamado Armilatense.

Entre los conventos benedictinos más notables que poblaban nuestra sierra, sobresalía en aquella edad, según dice San Eulogio, un monasterio dedicado á San Zoil, llamado Armilatense, por su proximidad al río Armilata (hoy Guadalmellato), de abundante pesca, la cual daba á los monjes buen producto, y cuyo río bañaba por la base la montaña, en cuya falda había afirmado este edificio sus cimientos. Distaba 30 millas de Córdoba en dirección al Norte, construído en un paraje de espantable soledad y ásperos montes (1).

Edificado dicho monasterio después de la invasión arábiga, fué destruído en el año 853, cuando Mohammad II, irritado del valor é indeclinable entereza de los mártires cristianos, decretara el exterminio de los templos y cenobios, extramuros que habían sido erigidos en tiempo de los árabes, y la demolición de los aumentos ó adiciones practicadas, en los que encontraron subsistentes á raíz de la conquista (2).

Cúpole tal suerte al monasterio Armilatense, de moderna labra, y no hay memoria de que fuera después reedificado ó de que escapara al inhumano edicto, como el de Peñamelaria, del cual en fecha posterior fué abad Samsón, el célebre hagiólogo, y los monasterios de San Ginés, San Cipriano y San Acisclo, que con otras iglesias situadas en la parte interior de la ciudad, por ser de las antiguas, se salvaron, no sin pérdidas sensibles de la gran devastación, como atestiguan las actas de los mártires.

Las persecuciones sangrientas y constantes que sufriera la afligida grey

(1) Qui lucus pene a Corduba in parte septentrionis triginta et amplius milliaribus distans, vastissimam horret inter deserta montium solitudinem, ad cujus callis radices quo idem situm est flumen Armilata discurrens, magno pisciculorum solatio inediam refovet monachorum. Exquo etiam Armilatense cœnobium pellatur.—(San Eulogio: *Memor. Sanct.*, lib. II, folio 36.)

(2) Véase á San Eulogio.—(*Memor. Sanct.*, lib. III, *Destructio bassilicarum.*)

mozárabe hasta que medió el siglo XII; el temor de exasperar la sevicia de sus opresores y la falta de recursos consiguiente á las continuas exacciones y despojos que los mozárabes sufrían en tan revueltos tiempos, les debieron impedir la reedificación del monasterio, y sus ruínas, sepultadas entre los arbustos y zarzales de aquel áspero monte, persistieron al través de luengos años hasta el siglo XVIII, en que un escritor erudito (1) vió en una heredad llamada en aquel tiempo de Minguiante, una cueva de perfecta labra, á la que aún dan hoy el nombre de San Zoilo (2), y claros vestigios de construcción antigua que debían pertenecer al memorable edificio.

En el año 1394, á instancias del tercer Enrique, hijo del rey bastardo de este nombre y de la reina Doña Catalina su consorte, Martín Fernández de Andújar, caballero cordobés, edificaba en tierras propias y en paraje no distante del que ocupó el antiguo cenobio Armilatense, aprovechando los despojos de éste, un soberbio monasterio de la orden franciscana, con el título de San Francisco del Monte, cuyo monasterio, según el P. Flórez y Sánchez de Feria, fué *oratorio insigne*, *habitación de santos*, y tuvo en su recinto venerables padres herederos del espíritu y rigor de los antiguos monjes, y en el último tercio del siglo XVI mereció la gloria de tener de guardián á San Francisco Solano (3), y en 1624 hospedó á Felipe IV (4).

Por el año 1413 fué dicho convento trasladado al sitio en que existe hoy la finca, donde ya dejamos dicho se encontraba el capitel cuyo estudio terminamos; y es, por último, indudable que al reedificar este convento en el siglo XV, este capitel, que en sí lleva esculpida la fecha de su origen, fué, con otros varios restos de su tiempo, aplicado á la moderna fábrica (5), como asmismo lo fueron una ruda efigie de la Virgen de la Esperanza, que se veneraba en un altar de la iglesia de San Francisco del Monte, y dos columnas de jaspe blanco que sostenían el arco del Narthex que precedía al ingreso,

(1) D. Bartolomé Sánchez de Feria.

(2) Morales, Roa y otros escritores hablan también de esta cueva.

(3) San Francisco Solano había sido maestro de novicios en el convento franciscano de la Arrizafa; después pasó con el mismo cargo á San Francisco del Monte, donde más tarde fué nombrado guardián, á pesar de su viva resistencia.—(*Año cristiano*, tomo IV.)

(4) En este año el rey Felipe IV, que había estado en Adamuz y en el Carpio monteando, se detuvo en San Francisco del Monte para cazar en sus contornos; los monjes, para festejarlo y sorprenderlo, colocaron 12 músicos en la copa de un ciprés gigantesco que existía en el patio de los algibes, desde donde, no sin excitar la admiración del rey, tocaron varias piezas durante la comida con que lo obsequiaron. Este antiguo ciprés, que tenía de alto 25 varas y 5 de circunferencia, fué presa de las llamas, no quedando de él en nuestros tiempos más que un informe y carcomido resto.—(Luis María R. y de las Casas Deza: *Semanario pintoresco*, tomo IV.)

(5) Sánchez de Feria, en su obra intitulada *Memorias sagradas del Yermo de Córdoba*, dice que el convento de San Francisco del Monte, cerca del cual se hallan los restos del antiguo cenobio Armilatense, dedicado á San Zoilo, tenía cien monjes, y en él existían varias piedras y columnas de labor y fábrica romana, llevadas allí del antiguo monasterio.

cuyos objetos habían sido encontrados entre las ruínas del antiguo monasterio Armilatense.

He aquí lo que leemos en este maltratado resto de un arte y de una edad que coadyuvaron á formar la viva llama de la ilustración moderna: mucho se ha explotado acerca de ellas, y, sin embargo, sus más interesantes pormenores aún se ocultan tras las nieblas de los siglos; por eso la Arqueología solícita se afana en recoger y ordenar los dispersos caracteres que en su constante exploración encuentra, para leer en ellos y deducir al par ejemplos y enseñanzas, el grado de cultura ó decadencia, el estado de las artes, de las letras, de la religión, de las costumbres y de las industrias de todas las edades, cuyas obras, mutiladas ó completas, llegaron á nosotros respetadas por el tiempo. No hay lenguaje más verídico y exacto que el del arte: á veces una piedra quebrantada, una lápida, un fragmento procedente de algún objeto de la industria antigua, trivial en apariencia, arroja viva luz sobre algún dudoso punto histórico; y así todo español que amara las glorias de su patria, declinando un estéril egoísmo, debía contribuir como pudiese á enriquecer los gabinetos arqueológicos, que son, puede decirse, auxiliares eficaces de la historia y de las artes.

«La historia de la humanidad pasada es el espejo de la humanidad presente,» ha dicho Christian Kravër; y la historia, cuando falten ó falseen las tradiciones, sólo puede estudiarse en las ennegrecidas piedras de los monumentos.

Córdoba 7 de Mayo de 1887.

UN RECUERDO DE MEDINA-ANDALUS

POR

D. RAFAEL ROMERO Y BARROS.

I.

Es verdaderamente extraño que en esta antigua ciudad, que fué en mejores días la renombrada corte de los ommiadas, y donde se extremaron todas las grandezas de la cultura arábigo-española, se conserven tan limitados restos de tantos peregrinos edificios como embellecieron su suelo, y en los que la raza islamita dejó escritas Memorias estimables de aquella edad esplendorosa en que el astro del Islam iluminaba con vívidos fulgores á la corte mahometana.

Admiración produce el relato conciso, aunque de vivo colorido, que los poetas y escritores muslimes nos hacen á porfía de las innúmeras mezquitas, alcázares, baños, almunias y suntuosas raudhas, que aparte de las mágicas

mansiones de *Medinat-Az-Zahrá* y de su rival *Medinat-Az-Zahyre* poblaban el perímetro que con sus vastos arrabales ocupaba á la sazón la célebre ciudad con justicia apellidada la perla de *Al-Andalus*.

Es cierto que la capital del Imperio cordobés que inaugurara el proscrito vástago de los *Mervanes* (1), teatro de sangrientas luchas desde tal momento, quedó harto quebrantada al extinguirse con Hixem III la dinastía de los *omeyyas*, y que las invasiones sucesivas de almoravides y almohades, las vicisitudes, los trastornos, las luchas intestinas que después la desgarraron hasta ser rescatada por Fernando *el Santo*, le fueron lentamente arrebatando aquellas celebradas construcciones en que el arte muslemita agotó sus maravillas y los reyes y magnates cordobeses extremaron su magnificencia, y que como complemento, durante el extenso período de seis siglos, que tras de su rescate recorriera, los excesos de sus conquistadores consumaron totalmente su ruína, y, sin embargo, de tantas y tan soberbias fábricas cubiertas de leyendas religiosas, sepulcrales y conmemorativas, parece que debieran subsistir dada la consistencia de las piedras en que se labraron abundantes fragmentos, miembros arquitectónicos, lápidas y otros objetos de índole diversa, y de los cuales pudieran obtenerse así ejemplo y enseñanza para la edificación moderna, cuanto curiosas noticias que dieran viva luz acerca de un período de tan alto interés para nosotros, resolviendo tal vez arduos problemas oscuros aún para la historia arábigo-española.

Encuéntranse, no obstante, en mejor ó peor estado, sueltos ó utilizados en las fábricas de iglesias y conventos, de casas señoriales y aun en otras de modesta apariencia, si bien no en abundancia, columnas, basas, capiteles y algunos otros miembros de origen sarraceno, no sin formar raro contraste con el ajeno aspecto de nuestras construcciones, la riqueza que aquellos restos muestran en la profusa variedad de sus ornatos; pero son en número harto exiguo, entre los que de tal suerte conservamos, aquéllos que en sí llevan consignadas memorias epigráficas, y en algunos tan gastados ó incompletos se ven los caracteres, que mal puede por ellos deducirse ni revelación histórica, ni aun el grado de progreso ó decadencia que alcanzara la escritura muslime en aquel tiempo.

Es, pues, indudable que bajo el suelo que pisamos, ya bajo los cimientos de los nuevos edificios, ya en los campos hoy desiertos, bajo predios cultivados ó incultos eriales, yacen, cual en una gran necrópolis, los despojos venerables de aquellas fantásticas creaciones del arte arquitectónico, en las cuales el genio del Oriente, alentado por un pueblo culto y poderoso, acumuló tantos prodigios, y que exhumados de su tumba secular y sometidos á

(1) Abel-er-Rahman-ben-Moawia, primer emir que se declaró independiente de los califas de Damasco.

la investigación arqueológica, ésta en ellos hallaría abundantes datos para esclarecer la historia de la insigne Medina-Andalus.

Por desgracia no vemos en Córdoba siquiera el buen deseo de remover estas ruínas que guardan palpitantes un mundo de recuerdos, llenos de misterio y de poesía, y que tanta utilidad pudiera reportarle, lo cual es de sentir, y mucho más tratándose de un pueblo de tan ilustre abolengo, y en el que bien puede decirse que aún subsisten casi inalterables los gustos, las tradiciones y las costumbres de la raza musulmana, y que, por tanto, lejos de emprender exploraciones que iluminen su pasado, siguiendo así el ejemplo que le ofrecen otros pueblos quizá de menos timbres, pero mucho más amantes de su historia, no cuida de imitarlas; y si en él aparece algún hallazgo no búscado, sino visto al acaso, al labrar nuevas viviendas ó al excavar la tierra con un fin utilitario, se mira con indiferencia, y ó se vuelve á sepultar en la fosa misma de que fué extraído, ó se destruye, á menos que una mano diligente no acuda á tiempo para rescatarlo.

Esta diferencia que en Córdoba domina, si bien que por fortuna con no pocas excepciones, nos hace merecer de los extraños tristísimo concepto, puesto que ellos nos enseñan á amar y á respetar nuestros mismos monumentos, y ellos nos ilustran en muchos pormenores que nos son desconocidos, en cuanto á ciertos puntos, no bien evidenciados, de nuestra antigua historia.

Nosotros, que debiéramos tomar la iniciativa en explorar nuestro pasado, vemos impasibles, sin que nos mueva el estímulo, cómo Sacy, Guirault de Prangey, Dozi, Schak, Lozano, Conde, Simonet, Gayangos, Fernández y González, Amador de los Ríos (D. José), Madrazo y otros muchos eruditos nacionales y extranjeros, celosos exploradores de la cultura árabe hispana, atraídos por la fama de la vieja capital del califato, acuden á ilustrar nuestros anales, buscando al pie de las ruínas, en los ornatos de las piedras, en los mármoles deshechos y en las rotas é incompletas inscripciones, noticias para disipar las sombras que, á despecho de escritores muslimes y cristianos, aún envuelven la historia de la antigua ciudad de los Califas.

Amador de los Ríos (D. Rodrigo), el diligente y reputado arabista, á quien este pueblo debe el inestimable libro intitulado *Inscripciones árabes de Córdoba*, llegando aún más allá en este propósito, al realizar la noble empresa, llevada á cabo ya en la corte de *Abdu-l-Aziz*, de recoger en aquel libro, exentas ya de algún error de copia ó referencia, las inscripciones todas, así muslimes como mudejares, muchas de ellas aún inéditas, que yacían en varios puntos repartidas y en lamentable olvido, ha venido á enseñarnos á estimar estas reliquias de la civilización pasada, formando con su libro la base de una obra que, aumentada con nuevos descubrimientos, podrá contribuir al progreso de la ciencia histórica, y con su eficaz auxilio llegar á recorrer con libertad aquel período cuya cabal exploración tanto anhelamos.

Todas las inscripciones arábigas que Córdoba posee se hallan compiladas en tal obra, y reunidas suman un número respetable; pero aparte de las que tomó de la mezquita-aljama en su adoratorio, y en los frisos y arrabaes de sus portadas, y de las que proceden de conventos y de casas solariegas, y aun particulares, quedan reducidos á un número harto escaso los epígrafes en lápidas ó en miembros de edificios destruídos. De las primeras, doce son las que se hallan conservadas en nuestro Museo de antigüedades; dos en la Catedral, y una en poder de nuestro querido discípulo D. Rafael Ramírez de Arellano.

Otras tres inscripciones que decoran, respectivamente, un brocal de mármol blanco, un fragmento de friso y un hermoso *al-midhá*, exhumado del terreno que ocupó *Medinat-Az-Zahrá*, y se custodian asimismo en el Museo; y una basa, perteneciente á éste, y otra utilizada en el portal de la casa donde habita nuestro docto amigo el Sr. D. José Ruiz de León, cierran tan reducido catálogo.

En cuanto á capiteles, es la colección aún más exigua; pero afortunadamente ha venido á aumentarla un nuevo descubrimiento, en el cual vamos á ocuparnos.

II.

Intestados en un grueso tabique, y sirviendo de sostén en la extensa arquería de un patio interior, en la casa del señor barón de San Calixto, hacía bastante tiempo que existían cubiertos de cal y ocultos por las frondas de un espeso naranjo, adosado á aquel tabique, dos hermosos capiteles orlados con inscripciones arábigas, procedentes, según su hermosa labra, del período más viril del califato, los cuales, vistos al través del follaje, bajo aquel blanco sudario, parecía que se hurtaban á la furia asoladora que domina en nuestros días, cual dos soldados fugitivos que libres de una gran derrota se esconden temerosos de caer en manos de sus enemigos.

Desgarrado por el tiempo el verde tapiz que los cubría, aparecieron á la vista de nuestro excelente amigo el señor barón ya referido, quien prendado de la gala y gentileza que en sus bellos adornos ostentaban, los hizo desmontar, y libres hoy de la argamasa grosera que alteraban sus gallardas formas, y ofreciendo al descubierto sus bellezas, los guarda con esmero en paraje donde puedan ser vistos por los estudiosos, rindiendo así justo tributo de admiración y respeto á estas dos preciosas joyas del arte mahometano, restos venerables y mudos testigos de la magnificencia que ostentó la ilustre corte de los Abd-er-Rahmanes.

Noticiosos de su aparecimiento pasamos á estudiarlos, y pudimos admirar sus líneas severas, la gracia, la pureza y energía de sus entalles y la elegan-

cia de los caracteres que formaban sus epígrafes, los cuales determinan el vuelo que alcanzaba al ser labrados la escritura mahometana; y calcando para más seguridad estas inscripciones, las remitimos al distinguido autor de la obra ya citada (1), el cual, con la diligencia que le es propia, nos contestó en atenta y cariñosa carta que tenemos á la vista, incluyéndonos las versiones que creemos oportuno publicar, por referirse á una de las épocas más cultas y brillantes de la historia cordobesa.

Hállanse labrados estos capiteles, según nuestro entender, en piedra franca silícea; mide su altura $0^m,39$ y $0^m,54$ de ancho; su forma es algo acampanada, aunque los tambores respectivos por su parte inferior son cilíndricos, y por el ábaco adoptan la figura del capitel corintio; y si bien en su conjunto aparecen de tamaño y forma iguales, en su decoración algo difieren.

Recorre en ambas el perímetro del ábaco la inscripción esculpida de que hablamos, trazada con elegantes caracteres cúficos, á diferencia de que en uno estos caracteres decoran asimismo una de las rosas ó cortelas que adornan en sus centros las curvaturas del ábaco, y en el otro esta cartela, como las restantes de ambas, participan del común ornato.

El capitel que ostenta inscripción en la cartela está embellecido con un collarín de perlas de génesis romano, que lo ciñe en derredor al nivel del vuelo inferior de las volutas, ó sea por donde el capitel demarca la parte media de su altura.

Á esta parte media inferior decoran las dos zonas en sentido horizontal: la primera está formada de erguidos tallos dobles, guarnecidos de agudas y finas hojas, esculpidas en dirección vertical, los cuales se repiten paralelos en torno del tambor, al cual envuelven, compartiendo su perímetro en proporcionales distancias, y suben revestidos de muy fino follaje resaltando hasta las volutas, por bajo de las cuales vuelven hacia fuera sus caulículos y folias, formando á trechos airosas pencas, de tal modo dispuestas que semejan al cáliz de una flor, de cuyo centro brotan los exornos que en su parte superior ostenta el capitel.

Estos nervios, que aparecen enlazados á manera de trenza ó de fonículo, ábrense por sus arranques y se separan á derecha é izquierda para hacer la segunda zona, describiendo cada cual dos lindas curvas que, al unirse formando ángulo agudo, suben enlazadas como sus generadores por el centro de las distancias que éstos se comparten hasta el punto medio que en su altura miden, y en este punto se repite la segunda serie de salientes pencas que alternan con las superiores, y por cima de aquéllas, ó sea sobre las pencas de la zona inferior, se elevan nuevos tallos de hojas revestidas, que, con las de los laterales, se enlazan y conciertan de tal suerte, que encubren los

(1) D. Rodrigo Amador de los Ríos.

espacios que entre unos y otros median, con frondas de calada filigrana de exquisito primor y de admirable efecto.

Asiéntase en el collarino ya descrito el óvolo ó echino, de figura circular y labrado con igual ornato de caladas hojas, sobre el cual arrancan las volutas, á las que á su vez decoran dos vástagos trenzados que se enroscan con sus hojas, describiendo una espiral en cuyo centro se abre una flor exenta cuatrifolia, y sobre las volutas corre el ábaco, al que exorna la leyenda de bellos caracteres cúficos, la cual, según la versión hecha por el Sr. Amador de los Ríos, se expresa de este modo:

«*En el nombre de Alláh: La bendición de Alláh* || *felicidad cumplida, gloria duradera y goces continuados para el Imán siervo de Alláh* = *Al-Hakem Al-Mostanssibil-Lah, príncipe de los fieles (prolongue Alláh sus días)* [*esto es*] *de lo que mandó se hiciese y se terminó con la ayuda de Alláh bajo la dirección de Xakar, el mayordomo mayor en el año dos* y *sesenta* y *trescientos* (362 *H.ª* 12 *de Octubre de* 972 *al* 2 *de Octubre de* 973 *de J. C.*)»

En la inscripción de la cartela dice: «*Obra de Fatáh ¿el segundo?* (1) *siervo.*»

El segundo capitel hemos dicho que iguala ya al descrito en dimensión y en la índole y dibujo del ornato, con leves excepciones (2); pero en la decoración difieren, puesto que éste carece del óvolo y del collarino de perlas, y en vez de dos series de pencas tiene tres. Las dos series inferiores, tanto en uno como en otro, son iguales, y la tercera la compone el mismo ornato de las inferiores, el cual, variando en curvas la dirección de los nervios, hace subir éstos, revestidos de espléndidos follajes, hasta el ábaco, ciñendo á las volutas, dando al capitel en su conjunto el aspecto de un precioso canastillo, lleno de pequeñas flores, cuyas hojas miniadas se escapan y combinan con graciosa simetría al través de sus finísimos tejidos.

Las volutas y las rosas ó cartelas son idénticas á las del primero en forma y en labor, así como los caracteres de la leyenda que recorre el ábaco, y cuyo contexto es el que sigue:

«*En el nombre de Alláh'—La bendición de Alláh para el pueblo suyo (su pueblo), felicidad cumplida: gloria du...radera, y goces continuados para el Imán* || *siervo de Alláh, Al-Haquem Al-Mostanssir-bil-Láh, príncipe de los fieles (prolongue Alláh sus días)* [*esto es*] *de lo que mandó se hiciese y se terminó con la ayuda de Alláh, bajo la dirección de Xakar, mayordomo mayor* || *en el año cuatro y sesenta y tres cientos* (364 *H.ª* 21 *Septiembre* 974 *á* 10 *de Septiembre de* 975 *de J. C.*).»

(1) El traductor con esta interrogación supone si este Fatáh podrá ser hijo de otro del mismo nombre, que por orden de Abd-er-Rahmán III esculpió el precioso capitel del patio de la fonda Suiza en el año 350 de la Hégira, y la basa labrada el mismo año en la casa del Sr. D. José Ruiz de León, calle de Don Rodrigo, y debió pertenecer á casa particular.

(2) Son éstas: que el primero por su parte inferior es algo más estrecho de diámetro, y los nervios del ornato en éste se hallan enlazados y en el otro no lo están.

Las bellas formas de estos capiteles, su riqueza decorativa, la pureza de sus líneas, la seguridad y la energía de sus labores y los elegantes caracteres de sus inscripciones, sin otro auxilio, demuestran que ambos fueron labrados en el ciclo más brillante y próspero del califato. Demás de esto, sus inscripciones nos dicen que pertenecieron á dos edificios suntuosos, mandados erigir por el sabio y poderoso *Al-Mostanssir*, bajo la dirección de *Xakar, su mayordomo mayor*, nombre hasta hoy desconocido en el reinado de *Al-Hakem*, al menos que sepamos, dado que, si bien por el libro *de las inscripciones*, obra del mismo Sr. Ríos, de que arriba hacemos mérito, nos era conocido el nombre del liberto *Háchib y Katib Châfar-ben-Abd-er-Rahmán*, quien de 354 á 355 (de la Hégira) tenía á su cargo la dirección de las obras del *Mihrab* en la mezquita-aljama, y la de la fábrica á que perteneciera el hermoso capitel que fué encontrado en la casa número 16, plaza de San Nicolás de la Villa, así como el de *Xathar, secretario*, que conmemora el que se ostenta sobre un fuste en la taberna de Barriel, calle del Cardenal González, y lleva la fecha de 366; no así el nombre de *Xakar* que en éste vemos, mayordomo de Al-Hakem II, y el cual en los años 362 y 364 dirigía las obras del Califa.

Este nombre, pues, llena un vacío en la cronología confusa de los ilustres artistas que durante aquel reinado obtuvieron dichos cargos, demostrando que al liberto *Châfar* sustituyó *Xakar*, y que á éste reemplazó *Xathar*, quien cuatro y dos años, respectivamente (según las fechas de los bellos capiteles que estudiamos), después que aquél actuaba, y en el mismo año en que *Al-Mostanssir* bajó al sepulcro (366 de la Hégira), dirigía la construcción del edificio, al que perteneció el precioso capitel que hemos citado en la calle del Cardenal González.

Además de estos nombres, de los cargos que ejercieron y de los puestos honrosos que ocupaban, puede, sin temor de engañarnos, deducirse el gran aprecio que en aquella culta sociedad tenían las artes, y que aquellos secretarios eran ilustres *amines* ó arquitectos que por su mérito eran elevados á aquellos altos puestos de honor y confianza al lado de los reyes islamitas.

Por último, aunque en verdad son concisos, cual todos los de esta clase, los epígrafes que ostentan los capiteles cuyo estudio terminamos, no obstante, es de observar que no merecen clasificarse como de escasa importancia, dado que aclaran puntos desconocidos, ofrecen enseñanza, y de ellos se desprenden útiles apreciaciones, así artísticas como históricas.

La historia de las artes muslemitas se enriquece y engalana con el nombre de *Xakar*, distinguido arquitecto, y con el de un escultor hasta hoy desconocido, de un mérito notable: *Fatáh*, digno hijo tal vez de aquel Fatáh que en las obras suntuosas de *An-Nássir* produjo con su mágico cincel tantas bellezas, y la Epigrafía monumental y la Escultura de aquel culto período, al ilustrar la misma historia en cuanto al grado de progreso á que llegaban, ad-

miran y enseñan á la estética moderna, y ennoblecen á su siglo con tan selectos ejemplos.

Pero la variedad del decorado de entrambos capiteles y los dos años que separan las fechas en que fueron construídos, revelan que debieron formar parte de dos grandiosos edificios.

¿Cuáles fueron, pues, aquellos edificios de los cuales nada dicen los escritores muslimes? ¿Podrá ser que estos dispersos restos, erguidos sobre sus fustes, sostuvieran algún día los esmaltados *alfarges* del alcázar de los ommiadas? ¿Embellecieron acaso alguna bella *almunia* ó algún palacio erigido por *Al-Mostanssir*, cabe los que levantó su nóble padre entre los plácidos verjeles de Medinat-Az-Zahrá?

Córdoba 22 de Junio de 1887.

UNA PINTURA MURAL

POR

D. RAFAEL ROMERO Y BARROS.

Al practicar recientemente algunas reparaciones en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, se ha descubierto, bajo sendas capas de cal acumuladas por los años, una pintura al fresco, que representa á Jesús orando en el huerto ó granja de Gethsemaní (1).

Este asunto, aunque de significación frecuente en las pinturas cristianas, estando como está sacado de una de las más transcendentales escenas del drama religioso, dadas sus condiciones técnicas y el género pictórico á que pertenece, tan raro por desgracia en nuestro suelo, es de importancia, y una de las muchas pinturas murales que los siglos pasados nos legaron, y que el XIX, no sabemos si decir más ilustrado, pero sí menos sensible á la belleza estética del arte, las tiene sepultadas bajo capas groseras de ocre y cal (2),

(1) Al descubrirse un trozo de este fresco por un desprendimiento parcial de la calcárea tez que lo ocultaba, el joven é ilustrado coadjutor de dicha iglesia, D. Juan Cubero, acudió en persona á darnos cuenta del hallazgo y á pedirnos, en nombre de su respetable y bondadoso párroco Sr. Osuna, que nos encargáramos de dirigir la operación que fuera necesaria para obtener su total descubrimiento: aceptamos con gusto, y la exhumación del fresco, si así puede decirse, llevóse á cabo felizmente, siendo dignos de aplauso estos señores sacerdotes por su nobilísimo deseo y por la entusiasta ayuda y las atenciones que nos dispensaron durante aquella pacientísima tarea.

(2) Detrás del altar mayor de esta misma iglesia hemos visto, no sin gran dificultad, por el estrecho espacio que media entre el retablo y el muro, cubierta por la cal, una curiosísima pintura mural del siglo XIV, mucho más interesante que la que estudiamos, la que por partes se descubre, ofreciendo bellísimas labores, estofados é inscripciones monacales; y debió ser el altar mayor que se erigiera al reedificar la iglesia sobre la mezquita que en aquel mismo perímetro existió durante el dominio de los árabes.

prefiriendo, con mengua del buen gusto y del severo aspecto de los santuarios, blancos muros y bóvedas decoradas con horribles colorines, á los ornatos severos, á los relieves, á las pinturas piadosas y al elegante despiezo de las piedras que en los siglos de la fe hermoseaban, prestándoles grandeza y majestad, á las basílicas cristianas.

Ocupa el fresco una parte del muro occidental á la derecha del coro; sus proporciones miden 3,60 centímetros de alto y 3,80 de ancho, incluyendo una amplia faja que lo ciñe con adornos de buen gusto.

Su ejecución revela ese manejo del color que se adquiere por una práctica constante, y la obra, examinada en conjunto, es apreciable.

Analizada con detenimiento, se ve que su manera es convencional; no es la que, como demostraremos, se adquiere del estudio del modelo natural, sino del eclecticismo del arte antiguo, cuyas fórmulas recuerda y reproduce de memoria, siguiendo aún la escuela imitativa de la italiana, y expresando que procede de aquel período artístico que media entre los últimos destellos del Renacimiento y el principio de la evolución naturalista de la pintura española que se inicia con Roelas y llega á su apogeo con Bartolomé Esteban Murillo.

Sirven de fondo á estas figuras un cielo luminoso, sobre el que se destacan árboles, arbustos y peñascos que accidentan el terreno de la granja donde se verificó el memorable prendimiento.

Jesús aparece ocupando en la escena un puesto preferente; pero su figura, á juzgar por la distancia que se aleja del término primero (1), por ley de perspectiva debiera ser más reducida en dimensiones; mas el autor del fresco la representa casi en su tamaño, porque obligado, á no dudarlo, por la distribución de las figuras á colocar á Jesús en aquel punto, optó por incurrir en tal defecto que en rebajar, en apariencia al menos, la importancia de la figura que, por su significación en la escena, era la primera y principal del simulacro.

El glorioso mártir aparece pintado en el momento en que, postrado en tierra, pide al Eterno Padre el valor que como mortal le falta para el supremo trance que le espera. Dobladas las rodillas, inclinado el cuerpo levemente, las manos juntas con ademán beatífico y suplicante y elevado al cielo el rostro, al cual circunda fúlgida aureola, parece que murmura las palabras: *Señor, pase de mí este cáliz*; y como respuesta á ellas, un ángel baja por los aires, sentado en una nube, mostrándole para confortarlo el sagrado signo de la redención humana.

Jesús lleva túnica morada, los pies desnudos, el cabello descuidado, y su figura, ejecutada á trazos breves, no carece de expresión ni de nobleza.

(1) San Lucas marca la distancia que se separó Jesús para orar de sus discípulos, igual *al tiro de una piedra.*

Los tres discípulos que lo acompañan, todos duermen separados y en diversas actitudes: San Pedro aparece en primer término en la parte izquierda lateral del cuadro; viste túnica clara acarminada con fuertes tonos rojos en las sombras. Está sentado en una peña, y sobre sus muslos se ve el alfanje con que algunas horas más tarde hirió en la oreja á Malco, y su cabeza, cubierta de cabellos blancos, de líneas severas y de aspecto venerable, inclinada por el sueño, descansa en la siniestra mano, cuyo antebrazo se apoya en una piedra para sostenerla.

Santiago ocupa la derecha, en sitio algo más distante del espectador que el que llena la figura de San Pedro: como éste, aunque en diversa postura, también tiene reclinada en una mano su cabeza; su rostro, de tipo más vulgar que el del primero, muestra cierta rudeza no exenta de dulzura y de bondad. La ejecución de esta figura es más descuidada, y su traje, amarillo de calientes tonos y oscuros transparentes, en no pequeña parte, ha sido víctima de una restauración profana.

La figura de San Juan, á la que alteran también torpes retoques, con túnica violácea y el cuerpo algo escorzado, se descubre en segundo término encubierta en parte por una peña, en la que se halla reclinado; y á lo lejos, sobre una alta eminencia, se ve á Judas seguido de ministros y soldados, á quienes señala con el índice el paraje en que Jesús está orando.

Hemos dicho que al paisaje que hace el fondo de este cuadro anima un cielo claro y luminoso, y, en efecto, su luz es semejante á la del sol al promediar la tarde; circunstancia que, al ser de noche, y dadas ya las nueve de ella, cuando Cristo oró en el huerto, hace incurrir al autor en una falta de verdad, al parecer imperdonable; y, sin embargo, estas licencias, pues así las definimos, entre los pintores de asuntos religiosos, son frecuentes en extremo, y el autor de este fresco, para dar al asunto más realce, y sin que á nuestro ver por tal licencia faltase á la verdad histórica, trocó la luz pálida y dudosa de la luna, aunque cercana aquella noche al plenilunio, por una luz celestial, como precursora é irradiante del ángel mensajero del Eterno Padre, cuyos rayos, contrastados por una oscura nube que antepone, bajan detrás de ella á iluminar la escena, imprimiéndole una tinta general dorada, que sin cambiar las variantes del color en figuras y en paisaje predomina.

Los tonos del cuadro, enérgicos y vivos desde el primero al último término, no guardan la debida gradación que exige la perspectiva aérea, y los objetos distantes aparecen, si bien de proporciones reducidas, tocados con más brío del que permite el aire interpuesto, que debiera ser más condensado á medida que se alejan; accidente que confirma que este fresco pertenece á la extrema edad del siglo XVI, en la cual los últimos pintores del Renacimiento aún no daban á sus obras, mucho menos cuando éstas figuraban la escena á luz abierta, esa progresiva vaguedad que da el ambiente, esa dulce transpa-

rencia aérea que envuelve en leves gasas los términos lejanos, simulando á la vista las distancias que demarca con óptico artificio la plana superficie, entrañando un problema admirable, asaz defícil, el cual con tanto acierto resolvieron los grandes maestros del siglo XVII.

Tiene el sello, pues, de aquel período en que aún domina el arte de la ciencia y de la razón, que se prepara á dar su puesto al de la belleza natural idealizada por la fe y el sentimiento.

El asunto está pintado á trazo breve y con descuido; defecto propio de un arte envejecido que ya próximo á su fin vacila sin tomar un rumbo fijo, y que entre tanto que lo emprende, atenido tan sólo á sus recuerdos, marcha libre, emancipado de toda disciplina, sin tener otro ideal que la prontitud de ejecución y la destreza.

Á veces la brevedad en el hacer era también llevada hasta el abuso, obligada por las muchas obras que los prelados y cabildos emprendían, en su deseo de cubrir con místicos asuntos las bóvedas y muros de los templos; y como los artistas sólo dispusieran de un plazo limitado para hacerlas, sin tiempo y sin costumbre de estudiar el natural, pintaban los asuntos con suma rapidez y de memoria, viciando aún más este sistema licencioso, no sin transmitir á las figuras y accesorios algunas bellas notas y grandiosos rasgos, pero atentos sólo á hacer alarde de soltura, de color y de manera.

Tal sistema, usado sin embargo en todos los períodos decadentes, se demuestra en este fresco. El terreno, los árboles, las peñas y las figuras que aparecen en la escena, se ven iluminadas por la luz que hemos descrito, clara y viva, pero difusamente repartida, sin formar grandes contrastes de claros y de oscuros, que al ser tan enérgicos los rayos que las bañan, debieran engendrar esbatimentos ó amplias proyecciones que, ciñendo á las masas luminosas, daríanles más verdad y buen efecto; pero este convencionalismo que se extiende á la manera uniforme y rutinaria con que sin variedad de tono, de color y formas están representados los diversos elementos del paisaje que constituye el fondo de este cuadro, profesábanlo también por aquel tiempo, si bien con más doctrina y más habilidad desempeñado, ilustres paisajistas de la escuela italiana, á la que, como hemos dicho, imita el autor desconocido de este fresco, en oposición con el natural é incipiente de la escuela flamenca; y ni los esfuerzos reiterados de ésta, ni los de la boloñesa, ni los posteriores del Poussino, de Ruysdael y Claudio Lorena, cuyas obras, aunque rinden culto á la verdad, aparecen impregnadas, sin embargo, de un romántico idealismo, ni las de los pintores que les sucedieron, llegaron á alcanzar esa severa imitación de la naturaleza, revestida de verdad y de poesía con el retrato fiel de sus diversos tipos, que ni hallamos en el fresco ni en obra alguna de las épocas siguientes, porque estaba reservada esta conquista á los pintores de la última mitad del siglo XIX.

Para apreciar esta pintura no debemos, pues, juzgarla con el criterio realista de nuestra escuela moderna; hemos de trasladarnos con tal objeto al ciclo histórico en que la obra se produce, y meditar que el pintor de aquella edad, como el de todos los tiempos, en las representaciones de la vida activa ó del drama religioso, está en correspondencia con su siglo, y el cuadro, en su lenguaje iconográfico, nos dice el estado, el sér y las costumbres de la sociedad civil y religiosa que lo sustenta y lo inspira.

En aquella edad se apagaba en España la luz del Renacimiento; la muerte con su terrible guadaña había venido arrebatando aquella pléyade de ingenios, que comienza con el Giotto y termina con Leonardo de Vinci, Rafael y Miguel Ángel, sostenedores firmísimos de la restauración clásica, y ésta sujeta á la inflexible ley humana, al faltarle aquel tan poderoso apoyo, rendida por los años y por el peso de sus triunfos, se acercaba ya á su término, viciada en mano de los imitadores y empujada por la reacción místico-naturalista que la Iglesia protegía como recio valladar contra el luteranismo, que, si no arraigado en España, germinaba sordamente en el corazón de Europa, dispuesto á vindicarse de la rota de *Muhlberg*, auxiliado por los secuaces del neopaganismo.

Por tanto, los fresquistas españoles de aquel tiempo, distantes de aquellos grandes genios que en la imitación supieron ser originales; gastado en la Península el recuerdo de las doctrinas dictadas en los muros de los templos de Florencia por Orcagna, Spinello y Tadeo Gaddí, ilustres discípulos del Giotto, y siendo sólo imitadores de un estilo ya caduco, y aún no resueltos á elegir entre éste y el joven naturalismo del ideal cristiano, nos ofrecen en sus obras un estilo decadente, convencional y libre, dentro de un sistema que fluctúa entre dos distintas influencias, y que inclinado, no obstante, á sus antiguos hábitos, sin desdeñar los nuevos dogmas que se inician, inseguro en sus principios, sólo atiende á sostener sus prácticas á costa de la idea y de los elementos principales con que aquélla se reviste.

Todas estas circunstancias, propias de dicho estilo, muy curiosas para fijar las evoluciones históricas del arte, obsérvese reunidas en el fresco que estudiamos, compensadas con cierta grandiosidad en las formas, riqueza de color, y una luz, aunque arbitraria, diáfana y brillante.

San Pedro es, puede decirse, si no la principal figura en cuanto al papel que en la escena desempeña, la mejor, la más franca y estudiada en las líneas generales que la forman, en el color y en las partidas de pliegues de los paños que, modelando el desnudo, nos recuerdan la estatuaria romana; guarda cierta semejanza con la manera grandiosa del racionero Céspedes: el pie izquierdo, que descansa en una piedra, es fresco de color y notable por el dibujo y el escorzo natural y bien proporcionado que presenta.

Las figuras de San Juan y de Santiago no pueden apreciarse: ya ad-

vertimos que estaban alteradas en gran parte por torpes restauraciones.

Por último, esta pintura interesante, no sólo por el período histórico en que nace, sino además por sus cualidades artístico-arqueológicas, por sus rasgos de grandiosidad en el trazado de las líneas, por su gran efecto de color y luz, al que avalora la hermosa y amplia orla que lo cerca con adornos del Renacimiento, y por el género pictórico á que pertenece, difícil por su tecnicismo y tan escaso hoy entre nosotros, la juzgamos como un precioso hallazgo que debe conservarse, ya que por fortuna fué sacada de la grosera cárcel donde una mano impía la dejó sepultada tantos años.

La pintura mural religiosa es de antiguo y nobilísimo abolengo, y ocupa un lugar preeminente en los anales de las artes españolas. Desde que la fe brotó en el corazón del hombre, consumado ya el martirio del Calvario, comenzó á prestar altos servicios á la causa de la religión católica: sus cuadros, inspirados en el idilio cristiano, cubrieron de místicos ejemplos desde la pared del modesto *confessio* ú oratorio, erigido con temor en las tinieblas de las criptas, hasta los muros y las soberbias bóvedas del Vaticano.

Ellos, á falta de sagrados libros, con lecciones elocuentes, han venido explicando á la muchedumbre todas las enseñanzas del Catecismo evangélico; en ellos están demostradas todas las maravillas de la Sagrada leyenda; en ellos hállase consignada la historia del cristianismo; sus simulacros proclaman las grandezas de la fe, sus luchas, sus victorias, sus dolores y martirios; la pintura mural religiosa, eficaz auxiliar de la milicia católica, propagadora incansable de la idea cristiana y de sus dogmas, es, puede decirse, un inmenso y tiernísimo poema, cuyos sublimes cantos, transmitidos por los siglos, han venido conmoviendo á las generaciones con sus armoniosos ecos.

Por tanto, todas las pinturas de este género que la suerte ó el acaso nos deparen, si son de conocida importancia deben conservarse, no sólo por el estudio que en sus prácticas ofrezcan, como por los datos que aporten para ilustrar los anales de la pintura hispana.

Para la Iglesia, especialmente, estas nobles reliquias del antiguo arte cristiano, por su significación al menos, deben ser objetos de veneración profunda, á los que debe cuidar con religioso esmero.

El fresco descubierto en San Nicolás de la Villa se halla maltratado en varias partes por el tiempo y por algunas pérdidas sufridas en la operación, tan prolija como expuesta, á que para descubrirlo fuera sometido; sin embargo, estas faltas, si abundantes, son pequeñas y no alteran el efecto del conjunto; pero deben restaurarse por persona autorizada, bajo la inspección de otra entendida, que no por embadurnadores á quienes el favor ó la ignorancia han confiado muchas obras importantes, que bajo una grosera brocha se han perdido. Si por falta de medios la restauración es imposible, refrésquese por mano inteligente, para que, al desterrar las veladuras que la cal le dejó im-

presas, recobre sus pristinos jugos, y déjesele cual está, á la vista de los fieles, ostentando sus heridas, que mientras no lleguen á lucir mejores días, estarán conmemorando la injuria de los tiempos, la barbarie de los hombres y el estado de pobreza á que nos tienen reducidos nuestras luchas y miserias.

En la sesión pública que la Academia provincial de Bellas Artes de Barcelona celebró el 24 de Abril de 1887, el Presidente de la Corporación, Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat y de Ciutadilla, pronunció el siguiente discurso:

SEÑORES:

JÓVENES ALUMNOS:

Habéis oído la Memoria que ha leído nuestro distinguido compañero, y al escuchar las adecuadas reflexiones que brotaban de sus labios, las verdades que con elegante frase emitía, habréis comprendido de cuánta utilidad podía ser su conocimiento para los alumnos que dedican su juventud y su talento al estudio de lo bello.

Cuán cierto es que Dios no ha concedido el mismo talento á todos los hombres: que son rarísimos los seres dotados de genio para lo sublime y transcendental; que en todo hay categorías, y que lo difícil es no dejarse deslumbrar por una ambición desmesurada y por el orgullo, y saber ocupar en la escala gradual, de que nos hablaba el Sr. Masriera, el puesto que corresponde á nuestros medios.

En todas las esferas se puede servir al Arte, y hasta en las más modestas puede el artista dar pábulo á su inspiración, y producir una obra bella sin necesidad de que sea una obra grande.

Los seres irracionales tienen su camino trazado en este mundo, y de él no pueden desviarse: se lo impide el instinto que les ha impuesto el Criador, y al que por fuerza han de obedecer. Mas el hombre, el rey de la creación, enaltecido por el libre albedrío, dotado de libertad, puede apartarse de los fines á que le había destinado el Supremo Hacedor, y hasta esterilizar las facultades que de su bondad había recibido. Y por lo que al Arte se refiere, ¡cuántos y cuántos que á su culto dedicaron su juventud y su talento, naufragaron antes de llegar al puerto que, en su orgullo, les hacía vislumbrar su brillante fantasía, por querer penetrar en las elevadas y misteriosas regiones sólo reservadas á los genios, por querer entrar en el templo de Palas-Atenea, como decía el Sr. Masriera, cuando de haber seguido las más anchurosas sendas que conducen á otros templos, bellos también, pero más mo-

destos, hubieran quizás alcanzado un lugar distinguido en los anales gloriosos de la historia patria!

Estas observaciones deben tener presentes los alumnos que frecuentan estas Escuelas, y particularmente los que por su aplicación y su talento han merecido las recompensas que les otorga la Diputación provincial de Barcelona, ya que, gracias á la generosidad de tan esclarecida Corporación, pueden con entera libertad, con entera independencia, estudiar en extrañas tierras las maravillas que el genio ha producido, y admirar las inimitables obras maestras que enriquecen nuestros Museos. Y lo que han de recordar siempre, cualquiera que sea la posición que lleguen á adquirir, que todo lo que son, todo lo que pueden ser, lo deberán á la Diputación provincial de Barcelona, que les ha proporcionado los medios para estudiar los principios del Arte que quizás conduzcan á alguno de ellos hasta la inmortalidad.

Sin duda los dignos profesores de las Escuelas, que con incansable afán é inteligencia guían vuestras imaginaciones por las escabrosas sendas que conducen al estudio de lo bello, son acreedores á vuestra gratitud; mas sobre ellos y sobre vosotros se cierne, cual brillante meteoro, la mano protectora de la Diputación provincial.

Permitidme, señores, una metáfora para explicar mi idea.

El cultivador confía á la tierra la semilla que ha de producir el alimento de la humanidad, lo trabaja con esmero, lo riega con sus sudores, hasta que la cosecha recompensa sus esfuerzos. El jardinero, verdadero artista, ama con pasión las plantas que cultiva, busca con afán el aire, la tierra que más les conviene, medita, estudia, trabaja para encontrar nuevas especies y engalanar con nuevas y más bellas flores el jardín que constituye sus amores, y logrando verdaderos portentos, ha llegado hasta coronar como reina de las flores el sencillo capullo de cuatro hojas que produce un abrojo nacido en las ásperas rocas de nuestras montañas, y ha creado aquella joya maravillosa, cuya belleza nos encanta, cuya forma nos deleita, cuyo aroma nos embelesa, la rosa, en fin, á la que con tanta justicia ha otorgado el mundo la real corona de la vegetación.

Admirable es el mérito de aquellos trabajadores. Mas ¿qué sería de sus esfuerzos, de sus estudios, de sus trabajos, si los rayos del sol no doraban sus mieses, no esmaltaban los rosados frutos de sus árboles, si los rayos del sol no matizaban con la brillantez de sus vivos colores las corolas de sus flores, depositando en sus cálices el dulce perfume que embriaga nuestros sentidos, si los rayos del sol no hermoseaban la verde alfombra que teje el césped de nuestros prados?

Todos sus estudios, todos sus cuidados serían inútiles; la vegetación no existiría.

Lo mismo, señores, sucede en estas Escuelas. Los dignos profesores son

los celosos cultivadores de este jardín que forman vuestras juveniles imaginaciones. Mas la Diputación provincial es el sol que alumbra, que ilumina, que vivifica, que fecundiza este precioso verjel que ha producido frutos tan bellos como Fortuny, que con la grandiosidad de su genio logró admirar al mundo. Sin su protección estas Escuelas no existirían, probablemente el genio de Fortuny no hubiera podido manifestarse, faltaría una gloria á Cataluña, una de las más puras aureolas á nuestra España querida.

Vuestro grito de adiós, al separaros de estas Escuelas, ha de ser: Loor, gloria y gratitud á la Diputación provincial de Barcelona. Ella ha sido vuestra madre en el arte, y por ella habéis de amar con un amor doblemente filial al pedazo de patria que representa, á la noble tierra catalana que os ha visto nacer.

Mas ¿á qué recordaros vuestros deberes? ¿A qué hablaros de gratitud? ¿Acaso las obras que en este día adornan nuestro salón, obras que son el fruto de vuestros afanes durante el viaje que habéis realizado, no hablan más alto que cuanto pudiera yo manifestar, y no forman el más sentido voto de gracias que podíais presentar á la Diputación? Sí, estas obras son vuestras primicias, es el primer tributo que paga vuestra gratitud, y si bien distan de la perfección, demuestran el buen camino emprendido. Estas obras forman el ramo de tiernos capullos que ofrecéis á vuestro generoso protector, y ojalá estos capullos se conviertan algún día en espléndidas y bellísimas flores.

Es para mí motivo de alta satisfacción el ser en este momento el intérprete de la Academia de Bellas Artes, de los señores profesores y de los alumnos de las Escuelas, al dar las gracias á la Diputación provincial de Barcelona por su nunca desmentida protección, y ruego á su digno Presidente, que ha tenido la bondad de honrarnos con su presencia, que sea el eco de nuestros sentimientos para con sus compañeros, asegurándoles nuestra profunda gratitud.

Nuestro agradecimiento debe extenderse igualmente al Excmo. Ayuntamiento constitucional de Barcelona que, con igual desprendimiento, contribuye al sostén de estudios de dibujo general artístico y de aplicación al arte y á la industria.

Doy las gracias al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, al Excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona, á la Asociación de Arquitectos, á la Academia de Medicina y á las demás corporaciones que se han hecho representar en esta solemnidad, así como á todas las personas que con su presencia han contribuído á dar mayor realce á nuestra sesión y una prueba de aprecio á la Academia de Bellas Artes que me cabe la honra de presidir.

COMISIÓN NOMBRADA PARA LA ERECCIÓN DE UNA ESTATUA

Á LA REINA DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBÓN.

Declarado desierto el concurso anunciado para la erección de una estatua á Doña María Cristina de Borbón, la Comisión nombrada con objeto de llevar á cabo lo dispuesto en la ley de 9 de Julio de 1885, ha acordado que se verifique un nuevo concurso entre Arquitectos y Escultores españoles, con arreglo á las mismas bases que el anterior, que son como siguen:

1.ª El monumento se compondrá de una estatua en bronce, descansando sobre un pedestal de mármoles blancos ó de colores, que armonicen con el tono general de la estatua.

Aislará el monumento del tránsito público una verja de cerramiento, de hierro forjado, en armonía también con toda la composición.

2.ª La estatua aparecerá de pie, y su dimensión será de 2 metros 50 centímetros cuando menos, y la altura del pedestal será la que juzgue necesaria el artista, no pudiendo ser menor de 3 metros.

3.ª Deberá presentarse á la Reina Doña María Cristina en actitud noble y la más adecuada á significar los grandes hechos por los cuales ha merecido este testimonio á la gratitud nacional.

4.ª En los netos laterales del pedestal se dibujarán en bajo-relieves de bronce dos de los hechos más notables de Doña María Cristina mientras rigió los destinos del país, ó dos alegorías que representen el restablecimiento del régimen constitucional en España y la paz que puso término á las discordias civiles.

El frente anterior del pedestal se reservará para la inscripción que oportunamente acuerde la Comisión, y en el opuesto se inscribirá la fecha en que se levante el monumento, cobijada por una corona de laurel y roble.

5.ª Los opositores presentarán en el plazo de seis meses, á contar desde la fecha en que esta convocatoria aparezca en la *Gaceta de Madrid*, un modelo en relieve de la estatua, pedestal y verja, á la cuarta parte de su tamaño natural, y el dibujo ó plano correspondiente en planta, dos secciones y alzado á escala de 5 centímetros por metro.

6.ª Los proyectos presentados por Arquitectos contendrán el nombre y firma del Escultor que hubiese modelado la estatua. Los que fuesen presentados por Escultores contendrán el nombre y firma del Arquitecto responsable de la parte especial facultativa del monumento.

7.ª Los proyectos deberán ser acompañados de una Memoria detallada, en la que el artista exponga la idea que ha presidido á su composición, así

como el sistema y tiempo que haya de emplear en su ejecución, lugar en que deba ser fundida en bronce, nombre y domicilio del cincelador, y un presupuesto detallado del monumento *de todo coste*, teniendo en cuenta la ley de 9 de Julio de 1885.

8.ª Los modelos y dibujos se presentarán en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando bajo el oportuno recibo autorizado por el Secretario de la Comisión, y quedarán expuestos al público por espacio de treinta días.

Transcurridos que sean, la Comisión, después de oído el parecer de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, elegirá los proyectos que considere dignos de premio ó de recompensa, pudiendo desecharlos todos si no reunieran las condiciones deseadas.

9.ª Para recompensar los trabajos que á juicio de la Comisión lo merezcan, habrá un premio de 5.000 pesetas para el mejor proyecto, un accésit de 3.000 para el que le siga en mérito y una indemnización de 1.500 pesetas para el que ocupe el tercer lugar.

10. Hecha la calificación de los proyectos, pasarán á ser propiedad del Estado los tres que se hayan juzgado dignos de recompensa. Los honorarios por la dirección y ejecución de la obra serán los marcados por la tarifa vigente para la clase de Arquitectos, de fecha 24 de Marzo de 1854.

Un contrato especial fijará el plazo de ejecución, responsabilidades en que se incurra, determinación del sitio en que haya de levantarse el monumento y demás particulares que en su día deban tenerse presentes.

11. Los modelos que se presenten al concurso llevarán un lema, que habrá de figurar en todos los documentos que constituyen el proyecto, y que constará también en un sobre cerrado, dentro del cual se consigne el nombre del autor.

Este pliego será abierto si el proyecto fuese digno de recompensa, devolviéndose, en caso contrario, con el modelo correspondiente, mediante la presentación del recibo.

Madrid 16 de Junio de 1888.—Presidente, el Marqués de Novaliches.—Vicepresidente, José Polo de Bernabé.—Vocales, Fernando Vida.—El Duque de Baena.—Lorenzo Domínguez.—Lorenzo Alvarez y Capra.—Andrés Mellado.—El Conde de Xiquena.—Secretario, el Marqués de la Mina.

(Gaceta de 19 Junio.)

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

DE

SAN SEBASTIÁN.

PERSONAL DE LA ESCUELA.

DIRECTOR.—D. Nicolás de Bustinduy y Vergara.
VICEDIRECTOR.—D. Sebastián Camio y Lecuona.
SECRETARIO.—D. José de la Peña y García Borreguero.

PROFESORES.

D. Nicolás de Bustinduy y Vergara, Ingeniero Industrial.
» Sebastián Camio y Lecuona, Arquitecto.
» José de la Peña y García Borreguero, Licenciado en Ciencias.
» Adolfo Comba y García, Ingeniero Agrónomo.
» Antonio Gorostidi y Sagarzazu, Profesor Mercantil y Piloto de derrota.
» Fermín Barech y López, Perito Mercantil.
» Dimas Albarellos Lallana, Profesor Mercantil.
» Alejandrino Irureta y Artola.
» Eugenio Arruti y Pola.
» Pablo Jorge y Martínez.
» Rogelio Gordón y García Robes.

ESCRIBIENTE DE SECRETARÍA.—D. Rufino López y Alen.
CONSERJE.—D. José Antonio Orbegozo.

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN LOS MESES DE ABRIL Y MAYO DE 1888.

Don Álvaro de Bazán en Granada. Apuntes históricos por Francisco de Paula Valladar.—Madrid, tipografía de Manuel G. Hernández, impresor de la Real Casa, Libertad, 16 duplicado: 1888. (Folleto en 4.°)

Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España. Tomo XIII, cuader-

no II.—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8: 1886. (Un vol. de 172 páginas en 4.° con láminas.)

Memorias de la Associació Catalanista d'excursions científicas, ilustradas ab grabats. Volum. VIII, 1884.—Barcelona, en lo local de la Associació, Paradís, 10, segundo, y en las principals llibrerías: 1888. (Un vol. de 571 páginas en 4.°, con láminas y viñetas intercaledas en el texto.)

Memoria del Instituto de Ciudad-Real. Curso de 1886 á 1887.—Ciudad-Real, imprenta y librería de Ramón Clemente Rubisco, calle de Calatrava, núm. 10: 1888. (Folleto en 4.°)

Aurelio Clemente. Estudio biográfico crítico por el Conde de la Viñaza.—Madrid, tipografía de los Huérfanos, calle de Juan Bravo, núm. 5: 1888. (Un vol. de 179 páginas en 4.° menor.)

Anales de la Real Academia de Medicina. Tomo VIII, cuaderno I.—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8: 1888. (Un cuaderno en 4.° de 112 páginas.)

Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública del Académico electo D. Juan Magaz y Jaime el día 29 de Abril de 1888. —Madrid, imprenta de los hijos de J. A. García, calle de Campomanes, 6: 1888. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo XXIV, números 1.°, 2.° y 3.°—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, núm. 29: 1888. (Un cuaderno de 200 páginas en 4.°)

Boletín de Estadística de la villa de Madrid. Año I. Mes de Enero de 1888. Número 1.°—Madrid, imprenta y litografía municipal: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

Colección de trozos selectos en los idiomas y dialectos usados en la Península Ibérica, impresa con los nuevos tipos de la bastarda española.—Barcelona, imprenta de *El Correo Tipográfico*: 1888. (Un vol. encuadernado en 4.° mayor.)

Les Musiciens Néerlandais en Espagne du douzieme au dix-huitieme siècle, par Edmond Vander Straeten.—Bruxelles, G. A. Van Trigt, editeur libraire, rue Saint Jean, 30. (Tomo I, 1885: un vol. de 546 páginas en 4.° Tomo II, 1888: un vol de 581 páginas en 4.°)

Los humos de Huelva—Madrid, establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra,» paseo de San Vicente, núm. 20: 1888. (Un vol. de 208 páginas en 4.°)

MADRID: 1888.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VIII. Madrid: Junio de 1888. Núm. 76.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE JUNIO DE 1888.

Sesión del día 4.—Pasar á informe de la Comisión central de Monumentos el expediente relativo á la conservación de la Puerta romana de la Verónica, en Segorbe.

Quedar enterada de una orden de la Dirección general de Instrucción pública, en que dispone se manifieste al Ministerio de la Gobernación la necesidad de que la Diputación provincial de Oviedo acredite sus haberes á Don Víctor Saenz, Profesor interino de piano de aquella Escuela elemental de Música.

Aprobar el dictamen acerca del proyecto de mausoleo ejecutado en yeso por el escultor D. Ricardo Bellver, que ha de erigirse al Cardenal Silíceo en la capilla del Colegio de Nuestra Señora de los Remedios de Toledo.

Sesión del día 11.—Pasar á informe de la Sección de Pintura una instancia de D. Antonio Acuña y Solís, remitida por la

Dirección de Instrucción pública, en solicitud de que se adquiera por el Estado un cuadro atribuído á Murillo, que representa á *San Jerónimo*.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura un suplicatorio del Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, en consulta sobre regularización de honorarios del Arquitecto D. Emilio Muñoz.

Trasladar á la Comisión provincial de Monumentos de Tarragona la Real orden en que se dispone que, por cuenta de aquel Ayuntamiento, se cierre el boquete, hace tiempo abierto en la muralla ciclópea de dicha ciudad.

Pasar á la Comisión central de Monumentos un oficio de la provincial de Sevilla, en que transcribe el informe de la Comandancia de Ingenieros respecto á la imposibilidad de conservación del artesonado de la que fué Capilla en el ex-Convento de Santo Tomás de aquella ciudad.

Sesión del día 18.—Pasar á las Secciones respectivas las solicitudes de los aspirantes á tres plazas de Pensionados de mérito, una por la Pintura, otra por la Escultura y otra por la Música, vacantes en la Academia Española de Bellas Artes de Roma.

Pasar á informe de la Sección de Pintura una instancia de D. Enrique Gutiérrez, solicitando se adquiera por el Estado, para la Calcografía nacional, una plancha grabada que reproduce el retrato de D. Ramón de Mesonero Romanos.

Apoyar una reclamación de la Comisión de Monumentos de Sevilla relativa al pago de sus consignaciones en el presupuesto provincial, para poder continuar las tareas de su instituto.

Pasar á informe de la Comisión central de Monumentos un oficio de la provincial de Toledo, participando el lamentable estado en que se halla el llamado «Palacio del

Rey D. Pedro,» y solicitando el apoyo de la Academia para salvarle de la ruína que le amenaza.

Pasar á la misma Comisión central un oficio de la provincial de Cádiz, acerca del mal estado en que se halla la Cartuja de Jerez de la Frontera.

Sesión extraordinaria del día 18.—Fué elegido Académico de número de la Sección de Arquitectura el Sr. D. Ricardo Velázquez y Bosco.

Sesión del día 25.—Pasar á la Sección de Arquitectura el expediente sometido á informe por el Ministerio de Hacienda, en reclamación de honorarios del Arquitecto D. Joaquín de la Concha Alcalde, por la formación del proyecto para el decorado de la fachada del Regio Coliseo por la plaza de Isabel II.

Pasar á la Sección de Arquitectura los proyectos siguientes:

1.° De reconstrucción de las bóvedas de la Epístola y de la contigua, de la Catedral de Sevilla.

2.° El presupuesto de las obras de la Facultad de Medicina de Cádiz.

3.° De las obras de reparación de la iglesia y convento de Santa Teresa, de Ávila.

Pasar á la Sección de Pintura una orden de la Dirección general de Instrucción pública, pidiendo informe sobre el mérito y valor de un cuadro que representa el retrato del Marqués de Labrador, pintado por D. Vicente López.

Pasar á la misma Sección una orden de la Dirección de Instrucción pública, pidiendo informe sobre el mérito y valor de una plancha grabada por D. Bartolomé Maura, que reproduce el cuadro de Rosales, *Presentación de Don Juan de Austria á Carlos V.*

Aprobar los informes de la Sección de Arquitectura relativos á las consultas de honorarios del Maestro de obras

D. Bernardino Coca y del Arquitecto D. Emilio Muñoz.

Aprobar el presupuesto de gastos ordinarios de material para el mes de Junio corriente.

Pasar á informe de la Sección de Escultura los modelos presentados al concurso para la erección de una estatua á D. Gaspar Melchor de Jovellanos, en Gijón.

Aprobar el informe del Excmo. Sr. D. Simeón Ávalos sobre el pilar reconstruído por el Sr. Fernández Casanova en la Catedral de Sevilla, y recomendar al Ministerio de Fomento que signifique al de Estado al Sr. Casanova para la concesión de una Gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos.

Sesión del día 30.—Pasar á la Sección de Pintura dos órdenes de la Dirección general de Instrucción pública pidiendo informe sobre el mérito y valor de la plancha grabada por Spinelli, que reproduce el cuadro de D. José Aparicio, *El rescate de los cautivos*, y sobre tres cuadros, ofrecidos en venta por Doña Carmen Palacio, atribuídos á Salvator Rosa y Jordán.

Aprobar los informes siguientes de la Seccion de Pintura:

Sobre un cuadro que representa á San Jerónimo, atribuído á Murillo.

Proponiendo se recomiende al Gobierno la adquisición del retrato del Marqués de Labrador, pintado por D. Vicente López.

Proponiendo que se adquiera por el Gobierno la plancha grabada por D. Enrique Gutiérrez, que reproduce el retrato de D. Ramón de Mesonero Romanos.

Proponiendo que se adquiera por el Gobierno la plancha grabada por D. Bartolomé Maura, que reproduce el cuadro de Rosales, *Presentación de D. Juan de Austria á Carlos V.*

Aprobar el informe de la Sección de Pintura, proponiendo en primer lugar á D. José Benlliure, en segundo á Don Ulpiano Checa, y en tercero á D. Gonzalo Bilbao, para la plaza de pensionado de mérito en la Academia española de Bellas Artes de Roma.

Aprobar el informe de la Sección de Escultura, proponiendo á D. Mariano Benlliure para la plaza de pensionado de mérito en dicha Academia.

Aprobar el informe de la Sección de Música, proponiendo á D. Miguel Santonja y Cantó para la plaza de pensionado de mérito en dicha Academia.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto adicional para terminación de las obras de restauración de la iglesia de San Pedro el Viejo, de Huesca.

Pasar á informe de la misma Sección el presupuesto adicional del proyecto de edificio destinado á Facultades de Medicina y de Ciencias, de Zaragoza.

Aprobar lo propuesto por la Comisión mixta organizadora de las provinciales de Monumentos, creando Subcomisiones en Mahón y Talavera de la Reina.

Aprobar el resumen estadístico de los trabajos académicos durante el año de 1887 á 1888.

Sesión extraordinaria del día 30.—Fueron elegidos Académicos correspondientes:

D. Eusebio de la Hidalga (en Méjico).

D. Juan López Castrillón (en León).

RESUMEN DE LOS TRABAJOS DE LA ACADEMIA

DURANTE EL AÑO ACADÉMICO DE 1887 á 1888.

Número de sesiones ordinarias celebradas.....	43
Idem id. extraordinarias.....	8

Número de Juntas de la Sección de Pintura	5
Idem id. de la de Escultura	4
Idem id. de la de Arquitectura.....	20
Idem id. de la de Música.....	3
Idem id. de la Comisión de Administración.....	8

Han fallecido los señores Académicos de número Ilmo. Señor D. José Jesús de Lallave, en 24 de Febrero; Excmo. Señor D. Sabino de Medina, en 10 de Mayo.

Ha sido elegido Académico de número, en la Sección de Arquitectura, el Sr. D. Ricardo Velázquez Bosco.

Han sido elegidos ocho Académicos correspondientes en Sevilla, Alcalá de Henares, Coruña, Valladolid, León, Londres, Audernade (Flandes) y Méjico.

El número de expedientes despachados ha sido el de 79, de los cuales corresponden:

Á la Sección de Arquitectura, con examen de 195 hojas de planos próximamente, memorias, pliegos de condiciones y presupuestos, etc.....	48
Á la Sección de Pintura	12
Á la de Escultura.....	5
Á la de Música.....	2
Á Comisiones mixtas.....	6
Á Comisiones impersonales.....	6
	79

Han sido elegidos seis señores Académicos para formar parte de los Tribunales de oposición á dos plazas de pensionado de número por la Pintura de Historia, y dos por la Escultura en la Academia española de Bellas Artes de Roma.

Por los Auxiliares de la oficina facultativa de la Sección de Arquitectura se han examinado 44 expedientes con sus res-

pectivas memorias, pliegos de condiciones, presupuestos, etc., y 195 planos.

Se han redactado cinco programas para ejercicios de oposición á cátedras de Dibujo.

Por Secretaría se han redactado y tramitado 175 informes, oficios y comunicaciones.

Esquelas de citación á sesiones extraordinarias...	320
Idem á id. de la Sección de Arquitectura.....	200
Idem á id. de la Sección de Pintura.....	50
Idem á id. de la Sección de Escultura.....	24
Idem á id. de la Sección de Música.....	30
Idem á id. de Comisiones mixtas.....	20
Idem á id. de la Comisión de Administración....	40
Cargaremes de Tesorería.....	13
Libramientos.....	24
Cuentas mensuales.....	7
Idem id. en el libro copiador.....	7
Presupuestos mensuales para gastos de oficina....	10
Certificaciones de Secretaría.....	10
Credencial de Académico de número.....	1
Credenciales de Académicos correspondientes....	8
Diplomas de idem id.....	8

Se han adquirido 152 volúmenes para la Biblioteca:

Por compra.....	42
Por donación.....	110
	152

DONATIVOS.

Retratos de los Sres. D. Valentín Carderera y D. Luis Ferrant (por D. Alejandro Ferrant).

Dos perspectivas al óleo, un capitel y un grupo de cruces á

la aguada (legados por D. Justo María de Velasco, Académico correspondiente en Palencia).

OBRAS EN LA CATEDRAL DE SEVILLA.

Al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr.: El Académico inspector de las construcciones civiles del distrito del Sur, Excmo. Sr. D. Simeón Avalos, ha dirigido á esta Real Academia la siguiente comunicación:

En cumplimiento de acuerdos de nuestra Real Academia, tengo el honor de dar cuenta á V. E. de la feliz terminación de una de las más atrevidas obras arquitectónicas realizadas en nuestra patria en el presente siglo. Tal es el vaciado del pilar ruinoso de división de colaterales en el brazo Sur del crucero de la gigantesca Catedral de Sevilla, dejando apeadas sobre las carpinterías auxiliares todas las fábricas que descansan sobre dicho apoyo, durante el tiempo invertido en el desmonte y reconstrucción del referido pilar.

El propósito del Arquitecto director de las obras, al emprender tan arriesgado trabajo, consistía en salvar el gran macizo de fábrica superior á los enjarjes de bóvedas de colaterales, porque á pesar de cargar dicha masa sobre un pilar completamente descompuesto, especialmente en su mitad inferior se encontraba, sin embargo, muy sana y presentaba gran cohesión, habiendo experimentado tan sólo el descenso general inherente á la depresión sufrida por el pilar. Procediendo de esta manera, el Arquitecto Sr. Fernández Casanova conservaba una gran masa de fábrica para entibo natural y permanente de los embovedamientos inmediatos, reduciendo el espacio total de los desmontes, con lo cual se reducía también el de las carpinterías auxiliares y se amenguaban en alto grado los efectos no-

civos que en las fábricas apeadas habían de producir los movimientos de las maderas por efecto de los cambios higrométricos que tan extensa escala recorren en Sevilla.

De este modo, el peligro en que estaba toda la masa sólo duraba el tiempo necesario para el desmonte y reconstrucción del pilar, porque, reedificado éste, el daño general se subdividía y localizaba en cada uno de los cuatro embovedamientos que sobre el mismo cargan, y cuya reconstrucción parcial era ya fácil acometer.

Interesaba, pues, ejecutar en el más breve plazo posible la obra relativa á la sustitución del apoyo; y en su consecuencia, una vez terminado el armado y colocación de las carpinterías auxiliares y la labra y moldado de la mayor parte de la cantería necesaria para reconstruir dicho apoyo ó pilar, el Arquitecto Sr. Fernández Casanova, después de verificar de nuevo los cálculos de resistencia de todo el maderamen para comprobar su exactitud, dió principio resueltamente en 2 de Diciembre último el desmonte del citado apoyo, adoptando por zona de corte la masa que constituye las tres hiladas superiores á los capiteles que se encontraban por encima de la parte reventada de dicho pilar. Comenzó á realizar la operación cortando por cuatro frentes el revestido de cantería del pilar, sustituyéndolo por un fuerte encadenado de hierro, formado en cada lado de los principales por dos vigas de doble T cosidas, destinado á recibir directamente los enjarjes de colaterales. El día 7 de dicho mes se terminó sin contratiempo esta primera parte de la operación, y en los días 13 y 14 se efectuó á mi presencia el corte del corazón por zonas paralelas, sustituyendo inmediata y sucesivamente con vigas de madera apoyadas en el encadenado de hierro y bien acuñadas cada una de las masas parciales en que se dividió el núcleo ó macizado interior de aquellas tres mencionadas hiladas. En el supremo instante en que con ímprobo trabajo se terminaba el corte del corazón del pilar, los distintos

crujidos que en toda la extensión de los encimbrados se iban produciendo me patentizaban que las presiones se iban transmitiendo con toda regularidad de las fábricas suprimidas ó demolidas á las carpinterías destinadas á sustituirlas temporalmente, justificando el perfecto enlace y apropiado ajuste de todo el entramado maderaje.

Después de un día de observación, el Arquitecto director continuó el desmonte del pilar, y el día 8 de Enero del presente año, habiendo reconocido las fundaciones del mismo, que encontró en buen estado, comenzó la reconstrucción del citado apoyo, que terminó el día 4 de Abril, en que colocó la última piedra destinada á recibir los enjarjes de las fábricas conservadas.

En mi visita anterior había tenido ocasión de examinar en los talleres y dentro de la Catedral la mayor parte de la cantería para esta obra ya labrada y moldada; en esta última visita he querido cerciorarme más y más del sistema de despiezos adoptado como garantía de estabilidad de la obra ejecutada, y para ello he reconocido con el mayor detenimiento todos los juegos de plantillas que han servido para la labra de la piedra, las que he mandado verificar á mi presencia, presentándolas sobre la traza ó plano de montea.

Para la reconstrucción del pilar se ha adoptado la fábrica homogénea de sillería. El área de formación de dicho pilar es de 16 metros 76 centímetros cuadrados; la de la caña de 12 metros 96 decímetros; la de capiteles de 15 metros 5 decímetros, y la altura total hasta el plano de arranque de los enjarjes es de 18 metros, componiendo un volumen de 241 metros 721 decímetros cúbicos.

El pilar reconstruído se compone de 55 hiladas, de las cuales corresponden 5 al basamento, 47 á la caña, 2 á los capiteles y 3 á la zona que media entre éstos y los enjarjes. En cuanto al sistema de despiezos, consta el pilar de un revestido de

cantería de hiladas alternas de mayor y menor, componiéndose de 10 sillares las hiladas impares y de 9 las pares; el corazón consta de un solo sillar por hilada en las 49 inferiores, y de 2 sillares á juntas gualdrapeadas en las 5 hiladas siguientes, presentando un sistema especial de despiezo en las tres últimas de cierre, al objeto de poder ir sustituyendo por partes de cantería el piso de vigas de madera que cargaba sobre el encadenado y soportaba el núcleo de los enjarjes. Á este efecto se ha dividido en ocho piezas el macizado de las dos hiladas pares, y en nueve el de la hilada impar intermedia.

Para que en la construcción concurriesen la mayor trabazón y rigidez posible, se han establecido cuatro líneas verticales de enlace en los principales ángulos del apoyo ó pilar, sujetando entre sí los sillares que componen cada esquina por medio de tochos, colocando además una de sillares engrapados cada seis hiladas, con lo cual han quedado enlazadas las nuevas fábricas en sentido horizontal y vertical.

En el minucioso reconocimiento ocular que en distintos días he practicado en el pilar recién construído, he podido observar, por las diferentes juntas horizontales y verticales que he mandado alumbrar ó descubrir, que las de lecho han quedado perfectamente á nivel y son muy delgadas, y que las juntas montantes quedan siempre encontradas, y se han colocado hasta donde ha sido posible en los ángulos entrantes del moldado, siguiendo en esto la marcha y tradiciones de los constructores de la Edad Media; y aunque algunas de estas juntas montantes aparecen más gruesas que las horizontales, son siempre todas ellas más delgadas que las de las viejas fábricas; pues mientras en la obra actual sólo se encuentra una junta ascendente, cuyo grueso ó abertura llega á tres centímetros, existen en cambio muchas de las viejas, así continuas como discontinuas, que pasan de cinco centímetros, siendo de consignar en este punto que no ha podido respetarse el carácter de los anti-

guos despiezos en cuanto al ancho ó abertura de las juntas horizontales, por precaver y evitar los efectos de los asientos de obra, que tan funestos resultados podrían acarrear en las fábricas superiores que se intentaba conservar.

Resulta de todo lo expuesto que, habiendo podido apreciar en mi anterior visita la perfección con que se ha labrado la cantería, así en sus frentes como en los lechos y juntas; y en la de ahora el excelente aspecto que ofrece la obra después de terminada, es lógico y racional consignar que aquélla se ha ejecutado á conciencia y con esmero.

Hubiera querido, Excmo. Sr., disponer en la ocasión presente de mayores conocimientos y de la elocuencia necesaria para describir en todos sus pormenores esta arriesgada é importantísima obra; el aspecto grandioso, al par que imponente, que ofrecía aquel conjunto de bóvedas bajas y el de dos de las altas del crucero, cargando sobre la hábil combinación de piezas de madera que iba á sustituir el apoyo que las venía soportando; el latir presuroso del corazón, al ruido de los golpes dados para introducir las vigas que reemplazaban las partes desmontadas, y al trepidar de los pisos de andamiaje por la caída de los trozos de fábrica de aquel al parecer potente pilar, cuya función mecánica se extinguía, y, por fin, la angustia y excitación nerviosa que experimentaba el organismo todo al crujir de las maderas que constituyen las cimbras y sus apoyos, si, como dolidas del esfuerzo á que se las iba sometiendo, exhalaran quejas; y en estas circunstancias, sobre alto y reducido andamio, al oscurecer de una tarde y á la débil luz de algunas contadas velas, unos cuantos obreros, bañado en sudor el rostro, agitado el ánimo, sin esperanza de gloria ni de otro premio que el conservar un reducido jornal, trabajar con ahinco en lucha con aquella materia inerte que aún quedaba del corazón del pilar, sin cuidarse del riesgo que corrían, y confiando tan sólo en la sabiduría de que tantas muestras ha dado

el Arquitecto director de las obras que los acompañaba, y de los que no se separó hasta terminada por completo la operación, y cuando ya de noche nos despedimos todos en la puerta del templo llamado de San Cristóbal.

Perdone V. E. si, testigo ocular de todos estos hechos indeleblemente grabados en mi memoria, me he permitido molestar su atención con el relato; y más aún si, haciéndome intérprete de los nobles sentimientos que ya ha manifestado V. E., le ruego eleve este escrito al Excmo. Sr. Ministro de Fomento con muy expresiva recomendación del Arquitecto Sr. D. Adolfo Fernández Casanova, para una alta y merecida recompensa por el acierto con que ha proyectado y dirigido las notabilísimas obras ya realizadas y las que al presente ejecuta, con aplauso de la opinión pública, en la célebre y grandiosa Catedral de Sevilla.

Esta Real Academia, que en repetidas ocasiones ha podido apreciar los excelentes trabajos ejecutados por el Arquitecto Sr. D. Adolfo Fernández Casanova, permitiéndose llamar sobre ellos la atención de V. E., ha acordado en sesión ordinaria, celebrada el día 25 del próximo pasado Junio, hacer suyo el presente dictamen en todas sus partes, y suplicar á V. E. respetuosamente que, haciendo justicia al mérito del renombrado Arquitecto Sr. Casanova, se digne proponerle al Excelentísimo Sr. Ministro de Estado para la concesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, como recompensa á los grandes servicios que viene prestando, en ocasiones aun con riesgo de su vida, en la Catedral de Sevilla.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Julio de 1888.—El Director, *Federico de Madrazo.*—El Secretario general, *Simeón Ávalos.*

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

PROYECTO DE OBRAS DE REPARACIÓN EN LA BASÍLICA DE SAN VICENTE, DE ÁVILA.

PONENTE, SR. D. ANTONIO RUIZ DE SÁLCES.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia, en cumplimiento de lo dispuesto por esa Dirección general en 27 de Febrero último, ha examinado el proyecto y presupuestos formados por el Arquitecto D. Enrique María Repullés y Vargas, para las obras de reparación necesarias en la cornisa del costado Norte de la nave central en la Basílica de San Vicente de Ávila.

Consta el proyecto de que se trata de dos cuadernos, de los que el primero contiene un plano en papel-tela, que en la escala de 1 á 100 representa el alzado geométrico de la fachada Norte de la Basílica en su estado actual; el trozo de cornisa de la nave central que se intenta restaurar, señalando en él con tinta de carmín lo que debe reponerse ó renovarse; una sección horizontal del muro, dada por la parte alta en que termina el tejado de la nave colateral del Norte, y una sección transversal de ésta y mitad de la central. En el mismo plano, y á la escala de $0^{m},04$ por metro, hay cuatro detalles de la cornisa y canecillos que la decoran.

El segundo documento contiene: Memoria descriptiva de las obras, con cuatro hojas útiles en folio; pliego de condiciones facultativas, en cinco hojas con 28 artículos; estados de mediciones; precios simples y compuestos, en 15 cuadros, y, por último, el presupuesto del coste material de las obras, que asciende á 10.561 pesetas 85 céntimos.

Examinados estos documentos, resulta que el plano se halla ejecutado con esmero en todas sus partes; en la Memoria se exponen con claridad y método las obras que han de ejecutarse, reducidas á reponer, en las ventanas que iluminan la nave central, las piedras que se hallan rotas y descompuestas por la acción del tiempo, colocando bastidores de madera para los cristales con carácter provisional hasta la completa restauración del templo; en la cornisa se hará la sustitución de las piedras descompuestas con otras de la misma forma, clase y carácter de las hoy existentes, y se pondrán nuevas dentro del mismo estilo algunas que faltan. Á esto se agrega la reposición y arreglo de los tejados contiguos al sitio en que han de hacerse las obras, escombrado, andamiajes y medios auxiliares, y, por último, la construcción de una valla de madera para cerrar el espacio comprendido entre el templo y los pretiles del Oeste y Norte.

El pliego de condiciones, teniendo presente la conveniencia de que las obras se ejecuten por administración atendida su especial índole de carácter artístico, comprende las cualidades que deben reunir los materiales y las prevenciones relativas al modo de usarlos.

Las mediciones, cuadros de precios y presupuesto, comprenden lo necesario y se hallan redactados con claridad, y correctamente aplicados los precios unitarios, si bien se notan algunas ligeras equivocaciones aritméticas que no afectan de una manera notable al importe total de las obras.

Por las consideraciones que anteceden, la Sección, que halla bien estudiado el proyecto en que se ocupa, entiende que puede la Superioridad prestarle su aprobación.

Lo que tengo el honor de transcribir á V. I. con devolución del expediente.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 7 de Junio de 1888. —El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

PROYECTO GENERAL DE RESTAURACIÓN Y TERMINACIÓN

DEL

TEMPLO CATEDRAL DE TARRAGONA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. JUAN DE DIOS DE LA RADA Y DELGADO.

Al Excmo. Sr. Arzobispo y Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Tarragona.

Excmo. Sr.: Esta Real Academia ha aprobado el dictamen evacuado por su Sección de Arquitectura sobre el proyecto general de restauración y terminación del templo Catedral de Tarragona, estudiado por los Arquitectos Sres. D. Elías Rogent y D. Augusto Font y Carreras, cuyo dictamen dice á la letra lo que sigue:

La restauración de los monumentos antiguos es uno de los trabajos más difíciles que puede emprender un artista; porque limitado á conservar lo que existe, á completar lo destruído ó á suplir lo que dejó de hacerse, no puede seguir las inspiraciones de su fantasía, teniendo con frecuencia que continuar la marcha emprendida por sus predecesores, aun en contra de lo que su manera especial de ser y de sentir el monumento, le dicten. Si fuera lícito al restaurador ó continuador llevarse de lo que considerase más propio, más en armonía con el edificio, como ya se ha hecho en más de una ocasión, se destruirían miembros arquitectónicos dignos de respeto, aunque aparezcan en discordante agrupamiento con las primeras fábricas; y por restablecer éstas á su pristina pureza ó seguirlas en el estilo predominante de la época en que el edificio se comenzara, habría que demoler gran parte de las antiguas obras, privando al arte de interesantísimos elementos de comparación para su historia, y al monumento del venerable carácter de antigüedad que le fueron prestando los siglos. Si tal teoría prevaleciera, habría que demoler casi todas las catedrales españolas, pues

por regla general abrazan un período de cuatro siglos y aun cinco, pudiendo estudiarse toda la historia del arte arquitectónico y aun escultural en cada uno de estos templos.

Hay que conservar todo lo que existe por discordante que parezca, pues si se admitieran distingos, no había razón ni aun para respetar el célebre *transparente* de la Catedral de Toledo, con ser dentro del churriguerismo una verdadera obra maestra, aunque completamente fuera de lugar y en completa discordancia con el edificio en que se encuentra.

La Academia comprende lo difícil y penoso que es para un artista ceñirse meramente á restaurar ó á concluir lo comenzado, sobre todo si pugna con su criterio; pero tal es su misión, y no la de hacer un monumento como él lo conciba, aunque sea su juicio clarísimo é ilustrado.

Sugiere á la Academia estas reflexiones el estudio prolijo y detenido que ha hecho del proyecto de restauración y terminación de la célebre Catedral tarraconense, que con razón admiran cuantos sienten verdadero amor por las obras arquitectónicas. Ciencia, erudición vastísima, sentimiento artístico en un grado difícil de superar, aplicación constante y depurado gusto, todas estas condiciones concurren en los dos señores Arquitectos D. Elías Rogent y D. Augusto Font, autores del proyecto; y, sin embargo, no han podido prescindir de su personalidad al emprender estos trabajos, y al encontrar aparentes dificultades que vencer, para terminar ciertos miembros arquitectónicos de aquella célebre Basílica, ó reformas que realizar, según su criterio les ha dictado.

El primero y principal problema que habían de resolver, era el de la terminación de la fachada; terminación que claramente indican las partes edificadas de aquel frontón triangular, con gran ventana en el centro, y dos partidas por columnas á los lados, con adornos de frondas en las líneas diagonales del frontón, y pináculos en los puntos de arranque del mismo. Aislado

este cuerpo puramente ornamental de la fachada, sin relacionarse con la cubierta más baja á dos vertientes, creyeron los autores del proyecto que no respondiendo á la construcción interior, no tenía razón de subsistir; y en vez de buscar el medio de explicarse la existencia de aquel remate inacabado, que cuando llegó á tanto desarrollo razón tendría de ser, supusieron que no se habría terminado por un arrepentimiento de su autor, y acuerdan destruirlo, cortando, en lugar de desatarlo, aquél que les pareció nudo gordiano de la construcción que estudiaban. De este modo, como puede verse en su proyecto, pretenden desaparezca dicho frontón, fundándose en la razón indicada de no corresponder á la inclinación de las vertientes, y no creyendo que hubiera podido concebir su desconocido autor quedara exento y sólo como remate ornamental.

Consecuente la Academia con la teoría expuesta al principio de este informe, no puede admitir, que por no creerlo en armonía con la construcción, en lugar de estudiar como debe terminarse, se destruya aquel comenzado y casi concluído miembro arquitectónico, dejando desprovisto del remate que concibió el autor de aquella parte del edificio la fachada, y sustituyéndole por las líneas frías y bajas de las vertientes de la cubierta, que si tal se hiciera, resultaría ahogada bajo los altos pináculos que tiene al lado y sin la elevación y esbeltez que quiso darle el desconocido autor de aquel remate.

La teoría de que los adornos exteriores deben responder á la construcción interior, no es tan absoluta que á cada momento no haya que faltar á ella, y miembros arquitectónicos puramente ornamentales hoy, tuvieron origen en necesidades de la construcción misma ó de su necesaria conservación. Los tímpanos griegos respondían á la cubierta á dos vertientes de sus templos, y después entre los romanos, y más tarde en el Renacimiento y en nuestros días, se emplean estos frontones para cubrir pórticos, sin que respondan á la construcción general del

edificio ni mucho menos á las cubiertas de los mismos. Los altos gabletes que tuvieron su origen en construcciones de carpintería, pasaron después á servir de quita-lluvias, y luego se emplearon como uno de los elementos ornamentales del mejor efecto, combinados con los arcos apuntados y de varias curvas del arte ojival. La misma fachada que estudiamos de la Catedral tarraconense, presenta sobre los apuntados arcos de su ingreso un gablete de ángulo muy obtuso rematado por una cruz, que no responde á construcción interior, sino que es un recuerdo de los quita-lluvias, convertido por el uso, como va dicho, en un elemento ornamental. No hay, pues, que encerrarse en la teoría expuesta, porque entonces tendríamos que suprimir los más fecundos elementos de la ornamentación arquitectónica.

Repugna á los autores del proyecto que estudiamos, el efecto que producirá aquella especie de hastial exento y como independiente de la construcción de la cubierta; pero esto no debe extrañarles, porque el objeto que se propuso su autor fué completar el efecto que, mirada desde abajo, debiera producir la fachada, rematándola dignamente y con la elevación de las líneas diagonales en ángulo agudo, propia del estilo ojival en el período á que aquella construcción se refiere, fines del siglo xv ó quizás principios del xvi. Semejante idea de rematar las fachadas era ya muy conocida, lo mismo en España que fuera de ella. La Catedral románica de Orvieto remata su fachada con elevados tímpanos, flaqueados por altos machones; tímpanos en su mayor parte exentos: también se encuentran remates de este género en el *duomo* de Siena. En la célebre iglesia, prototipo del arte románico, de San Marcos, de Venecia, con adiciones de la época ojival, encontramos sobre los cinco arcos de medio punto, que responden á la distribución interior, altos arcos conopiales exentos, adornados con hojas en los perfiles, como está la parte que se conserva del inacabado remate de la Catedral de Tarragona, y en el ápice y en varios puntos de la curva, esta-

tuas, así como á los lados y en los puntos de unión de los arcos, templetes también aislados, rematando con esbeltas agujas.

La torre de la Catedral de Worms, del siglo XIV, lleva en cada uno de sus frentes altos remates en ángulo agudo que siguen la línea vertical de sus fachadas, mientras detrás de ellas se eleva, con la gran inclinación que le es propia, la aguja ó chapitel, sin que, por lo tanto, respondan aquellos cuatro remates triangulares á necesidades de la construcción. Lo mismo sucede en el alto remate del Wohahauser, en Colonia, anterior á la Catedral de Worms.

En la Catedral de Amberes, también ojival, el centro de la fachada principal remata con un agudo frontón, precisamente con tres ventanas, en la misma disposición que aparecen las del comenzado de Tarragona, pues las de los lados están partidas en ajimez, frontón que tiene mucha más altura que la nave central.

En la iglesia de San Lorenzo, de Nuremberg, el frente que sigue la inclinación de la cubierta remata con un agudo cuerpo exento.

En Munster, en Breslaw, en Brandeburgo, encuéntranse edificios ojivales, en los que ocultan el corte de las cubiertas, frentes ó frontispicios con diversos cuerpos escalonados, que en gran parte quedan exentos y que rematan en uno exento también por completo y puramente ornamental.

La Catedral de Reims ofrece también ejemplo de la misma clase de remates, y la iglesia de San Pedro, en Caen, tiene cuerpos laterales delante de las cubiertas, completamente exentos y separados de ellas, respondiendo sólo á un pensamiento ornamental.

En España, el románico monasterio de Aguilar de Campóo remata con un frontón triangular exento, con una ventana en el centro y sur montado por una cruz. Románica es también la célebre Basílica de San Vicente, en Ávila, y su torre termina en sus cuatro frentes con frontones triangulares truncados, recordan-

do los de la Catedral de Worms, aun cuando éstos no están truncados, y detrás de los de Ávila no se alza la aguja ó chapitel.

La iglesia ojival de San Pablo, en Úbeda, remata una de sus fachadas laterales con un precioso cuerpo á manera de ático, exento por completo, cuyo cuerpo termina con un esbelto arco conopial.

En la capilla Real de Granada, de estilo ojival en su último período, sobre una de las ventanas laterales, rompiendo la línea del antepecho y crestería que rodea el edificio, se levanta una preciosa agrupación completamente exenta y ornamental de tres arcos, mayor el del centro que los de los lados, conteniendo el del centro el escudo de armas de los Reyes Católicos, y los de los lados símbolos del amor conyugal de aquellos gloriosos monarcas, el yugo y las flechas, cuerpo con remate de frondas y grumos, y flanqueado de esbeltas agujas que ni aun siquiera está en medio de esta fachada lateral, sino donde parecía pedirlo la altura, y mejor aún el adorno de la ventana. Los mismos antepechos ojivales, con ó sin crestería, pues de una y otra manera se encuentran, tampoco responden á construcciones interiores, están siempre exentos y tienen por principal objeto eurítmico ocultar las cubiertas, completando de una manera armónica y bella los frentes del edificio.

En la fachada de la Catedral de León hay también un gracioso ático del todo exento, con calado rosetón en el centro, que destaca sus labores sobre el azul del cielo, rematando en agudo frontón triangular con estatuas y candelabros en los extremos, con dos templetes basados sobre los estribos de la fachada, cuyos cónicos chapiteles surcan estrías en espiral, y que por medio de arbotantes laterales se unen al ático, obra atribuída al célebre Juan de Badajoz, y en la cual logró el gran maestro imitar con el estilo del Renacimiento la ligereza y donaire de la ornamentación ojival, aun dentro de los principios del nuevo estilo, de tal manera que, lejos de desentonar, contribuye al

gran efecto que produce aquella bellísima fachada que comienza en el siglo XII y termina en el XVI.

Ojivales y exentos son también los frontones de las fachadas laterales en la misma Catedral leonense.

Esta manera de rematar con áticos exentos é independientes de la construcción interior del edificio es tan general en nuestra patria en el siglo XVI, que, además del ejemplo citado, tiene cumplida demostración, entre otros muchos edificios, en la fachada de la Universidad de Valladolid; en la puerta lateral de la Colegiata de Toro; en la parroquia de Sancti-Spíritus de Salamanca, y en el convento de las Calatravas de la misma ciudad; en la magnífica portada de la calle de la Rua, en Ávila; en el Hospital de la Caridad y en la iglesia de San Luis, de Sevilla, y en la Cartuja de Jerez. La célebre Puerta de las Palmas, de la Catedral de Córdoba, á pesar de ser árabe, tiene encima un ático exento de principios del siglo XVI y del estilo propiamente llamado plateresco, y la bellísima puerta mudejar, llamada del Perdón, en la basílica hispalense, remata con un cuerpo puramente ornamental del mismo estilo del Renacimiento.

¿Habrá necesidad de aducir más ejemplos para demostrar que, lejos de ser contrario á la enseñanza que el estudio de los monumentos nos ofrece el proyectado y adelantadísimo frontón triangular de la Catedral de Tarragona, está dentro de lo que esa misma enseñanza nos muestra desde el período románico hasta los principios del siglo XVI, en cuyo largo período, como en la mayor parte de nuestras catedrales, se desarrolla la historia de aquel admirable edificio? ¿No es mejor terminar lo que un desconocido autor de fines del siglo XV, ó acaso de los comienzos del XVI, comenzara, que destruirlo porque no parezca acertado á Arquitectos de nuestro días?

Aun si se quiere prescindir de los ejemplos citados y otros que pudieran aducirse, para demostrar que aquel remate puede existir exento, como parece indicarlo su construcción, tanto de

la parte anterior como de la posterior que da á las cubiertas, ¿no pudo ser también el pensamiento de aquel desconocido Arquitecto poner una segunda cubierta sobre la de pequeña inclinación á dos vertientes que existe, para facilitar más la caída de las aguas y de las nieves en invierno, y en verano para conservar más frescas las naves del templo? ¿No tenemos ejemplo de esto en otras iglesias, principalmente en Francia y Alemania, que, dicho sea de paso, proveían de artistas á nuestra patria? Pues si esto es así, ¿por qué no estudiar también este otro medio de razonar y concluir aquel esbelto remate? Se dirá que al llegar al cuerpo de luces las líneas de esta doble cubierta obstruirían las ventanas de aquél; pero también pudiera cortarse á conveniente distancia del mismo cuerpo de luces ó cúpula dicha cubierta y bajar en diagonal el faldón de ella hasta el arranque de aquel cuerpo, con lo cual nada perdería de su transparencia. Dos soluciones, pues, hay que estudiar antes de proceder á la demolición de lo que existe, y vale más apurarlas y penetrar en el pensamiento del autor de aquel miembro arquitectónico, que destruirlo quitando uno de sus más característicos adornos á la fachada. Tan amantes somos de conservar y no de destruir en los monumentos, que si los dignísimos é ilustrados autores del proyecto no creyesen que podían terminarlo, preferiríamos dejarlo como está á destruirlo, quitándole el histórico carácter que la fachada presenta.

Por el mismo respeto que las antiguas construcciones merecen, no encuentra la Academia motivada la alteración que se introduce en el proyecto, de sustituir la línea recta horizontal de los lados de la fachada que corresponde á las naves laterales, con otras diagonales que sigan la inclinación de la vertiente de la cubierta. ¿Por qué semejante innovación? Aquí no se trata ya de concluir lo conservado, sino de alterar por completo lo existente, y rehacerlo, sólo porque á los autores del proyecto les parece que así debiera estar mejor. Sobre que en el

caso presente es mucho más bello lo que existe como existe, no hay para qué quitarlo; y menos cuando está tan en armonía lo que hay, con los principios dominantes en las esferas del arte arquitectónico cuando se construyó.

Otra de las graves alteraciones que el proyecto presenta, es nada menos que la de destruir la torre que existe para ponerla un cuerpo intermedio, que creen los autores del proyecto le falta, y rehacerla como éstos consideran estaría mejor. Tenemos que repetir á este propósito lo que ya hemos dicho. No se trata de rehacer la Catedral de Tarragona como á éste ó al otro Arquitecto, por ilustrado y sabio que sea, le parezca mejor. Se trata de concluirla y completarla, y la base primera, *sine qua non*, es conservar lo que hay como está y sin alteraciones que conviertan el edificio en una obra nueva, que sería ó no sería el pensamiento de sus desconocidos autores. Si la torre está terminada y hasta tiene su antepecho ojival de la época en que se terminó, ¿por qué se pretende desmontarla, meterle un cuerpo nuevo y ponerle encima el antiguo? ¿Á qué obedece esto más que al parecer individual de los autores del proyecto? Si se tratara de hacer un edificio nuevo, de unas torres que no existieran, ó por lo menos una, podía admitirse el proyecto de hacerla nueva; pero existiendo la antigua, destruirla, rehacerla y añadirla, nos parece tan fuera del propósito que deben realizar los que acometen obras de esta índole, que no queremos insistir más sobre este punto, por conceptuar que basta la exposición de lo que se desea para que no pueda admitirse.

Otro tanto acontece con los pináculos que, aun existiendo, se les quiere poner un cuerpo intermedio con estatuas en los frentes, motivo ornamental que será muy bello para una obra nueva; pero que, como no es así como están, y como lo que está es el monumento que se quiere conservar y no rehacer hoy á gusto de unos, mañana á gusto de otros, tampoco puede aceptarse.

Proponen igualmente en el interior alteraciones que podrían

ser muy acertadas para un edificio que se construyera de nuevo; pero que dentro del criterio que creemos debe dominar en obras de esta clase, no puede admitirse. Acaso esté mejor el altar mayor como lo proponen los autores. Cierto que á los lados del mismo hay obras que parecen posteriores; cierto también que en el lado del crucero hay una edificación comenzada y no concluída del último período ojival, que impide gozar del efecto que ofrecería la capilla románica que su frente oculta; pero así y todo no creemos que debe demolerse nada, absolutamente nada, sino que preferimos conservar lo existente, por inarmónico que parezca, pues de este modo podrá juzgarse cumplidamente de la historia artística del monumento y no andar vacilantes al estudiarlo, por haberse quitado obras que se pudieran creer inoportunas, pero que su razón de ser tendrían cuando se emprendieron, aunque se dejaran sin concluir.

Cuando con los proyectos en la mano visitó hace algunos meses un individuo de esta Academia el religioso y monumental edificio, oyendo á los ilustrados autores del proyecto de restauración, llegó á dudar acerca de la conveniencia de quitar aquellas obras de la derecha del crucero que afean la capilla lateral románica del ábside, y aun admitió que pudieran llevarse aquellos miembros arquitectónicos á la sala capitular proyectada; pero meditándolo después con más calma y sin la natural influencia que en su ánimo había de ejercer el talento y la competencia artística de los autores del proyecto, ha vuelto á su primitiva y arraigada creencia de que no debe destruirse nada por razón de que parezca inconexo lo que se trata de destruir; pues si se admitiese el principio contrario, convertiríamos los monumentos, no en lo que fueron, sino en lo que juzgasen que debieron ser los que pretendieran restaurarlos: distinta cosa es que cuando un rudo encalado ó una mala capa de pintura oculten, por ejemplo, frescos antiguos ó primitivas labores, se las procure sacar de nuevo á la luz del día destruyen-

do la irreverente costra con que la ignorancia las cubriera; pero cuando se trata de obras arquitectónicas sobrepuestas á otras más antiguas y dignas de aprecio, aunque no sea más que bajo el aspecto histórico, creemos que deben respetarse.

Por las razones expuestas, y sin entrar en el examen de otras alteraciones secundarias, porque todo está subordinado á la diversidad de principios que informan el distinto criterio de la Academia y de los autores del proyecto, la Academia entiende que debiera devolverse el trabajo, notabilísimo en su aspecto histórico y técnico, á sus autores, á fin de que lo reformen bajo la base de atenerse á conservar todo lo existente; á terminar lo que deba terminarse, pues, por ejemplo, la obra comenzada en el lado derecho del crucero, no sólo no debe terminarse, sino que no se podría hacer por ser imposible adivinar cuál fué el pensamiento del autor; á restaurar todo lo que necesitado esté de restauración; á quitar de la parte exterior obras sin ningún carácter artístico que impiden gozar de la vista del monumento.

Aplaudimos cuanto se dice acerca de destinar al culto ó dependencia importante de la iglesia la abandonada trastera que conserva tradicionalmente el nombre de refectorio; la mayor parte de los proyectos que se presentan para modificar la *Rodalia;* el de rebajar el terraplén del patio; de quitar las toscas rejas que cierran los huecos de los arcos en el claustro; pero de ninguna manera que desaparezca la fuente del Renacimiento, aunque sea para sustituirla con otro monumento como el que se propone, para conmemorar la declaración dogmática de la Purísima Concepción. Lugar apropiado tendría en otro paraje, por ejemplo en el centro de la gran plaza que precede á la Catedral, sin necesidad de destruir la referida fuente.

Propónense en estas obras accesorias destruir capillas; convertir otras en dependencias de la iglesia, dándoles distinto destino de aquél para que se construyeron; abrir puertas; y toda esta alteración, que convertiría la Catedral tarraconense en un

edificio desconocido para cuantos antes lo hubieran visitado, no debe hacerse buscando lo que debiera ser á juicio de los autores del proyecto, sino lo que es, conservándolo, restaurándolo, completándolo, pero no alterándolo de la manera radical que en la mayor parte de los casos se propone.

Los autores del proyecto tienen grandes condiciones de talento, de instrucción y de verdadero sentimiento artístico, para no poder modificarlo dentro del criterio expuesto, y la Academia desearía verlo de nuevo reformado para tener una ocasión más de hacer justicia á las altas cualidades que enaltecen á los distinguidos artistas que han formado y desarrollado el proyecto que motiva este informe, y que precisamente por ser tan artistas no pueden avenirse al difícil y penoso papel de restauradores, ellos que tan acostumbrados están á crear y concluir obras de mérito reconocido.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. E., con devolución de los dos volúmenes que contiene el mencionado proyecto.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos.*

COLEGIATA DE COVADONGA.

PONENTE, SR. D. ANTONIO RUIZ DE SALCES.

Al Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo.

Ilmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto que para continuar la construcción de un templo monumental, que sirva á la vez de nueva Colegiata en Covadonga, ha formado el Arquitecto D. Federico Aparici, y que V. I. ha remitido á informe con fecha 4 de Abril último.

Consta el indicado proyecto de cuatro documentos, que son:

1.° Memoria descriptiva, en 20 folios.

2.° Colección de 11 planos en papel-tela.

3.° Pliego de condiciones facultativas y económicas, en 25 folios, y

4.° Presupuesto, en 71 folios.

Examinados detenidamente por su orden estos documentos, resulta: Que en la Memoria se hace al principio una ligera reseña histórica descriptiva de la localidad y de obras proyectadas ó llevadas á cabo en la misma desde el reinado de Carlos III hasta 1877, fecha en que por iniciativa del Ilmo. Señor Obispo D. Benito Sanz y Forés se procedió á ejecutar la cimentación y cripta del templo monumental que se intenta erigir; y aparece que no terminados aún estos trabajos, se designó para proseguirlos al autor del presente proyecto. Encontrándose éste sin planos del conjunto del edificio, dedicóse desde luego á formarlos, tomando por base los cimientos y muros existentes y á terminar la cripta destinada á sacristía. Modificó al efecto la techumbre de ésta, proyectada con vigas de hierro, que debieran soportar la terraza ó andén que rodea al templo, y la sustituyó por fuertes bóvedas, convenientemente dispuestas para no transmitir su empuje á los contrafuertes ya construídos, de grande altura varios de ellos, y no dispuestos ni calculados para contrarrestar aquel empuje.

Las obras de cimentación del templo han de tener por base aquellas construcciones, por cuyo motivo no siendo un proyecto enteramente libre, el autor del que se presenta se ha ceñido cuanto es dable á lo ya ejecutado, procurando conciliar con ello las condiciones de estática y de buena estructura: en su consecuencia, conserva el estilo románico de transición que desde un principio parece adoptado para caracterizar el nuevo monumento; estilo que además de ser propio del objeto, no sería prudente ni económico alterar atendida la importancia de lo ya ejecutado. Teniendo en cuenta las condiciones locales y las dificultades que se presentan en cuanto á la acertada elección de materiales, ha procurado dicho Arquitecto conciliar la

posible economía con la solidez; y á este fin propone la construcción de bóvedas de doble tabicado con ladrillo hueco, convenientemente enlucidas y pintadas, en lugar de las de sillarejo que hubiera exigido el estilo adoptado, material que no es fácil obtener en la localidad á precio económico; sustitución que está además impuesta por la ciencia para que los empujes resultantes no excedan de los límites admisibles de resistencia.

Advierte finalmente el Sr. Aparici que no se incluye en el actual proyecto y presupuesto el mobiliario de la Colegiata, las campanas, las vidrieras, la decoración pictórica, los pararrayos y algunos otros detalles menos importantes que serán objeto de otro presupuesto especial cuando la construcción vaya bastante adelantada; y termina la primera parte de su Memoria proponiendo se continúen las obras por el sistema de administración, que es el que se ha seguido en las ya ejecutadas, en atención á que por las dificultades locales no se tendría beneficio haciéndolas por contrata.

Dedica el autor del proyecto la segunda parte de su Memoria á determinar las condiciones de equilibrio de la estructura proyectada, comprobando por el sistema grafo-estático si las dimensiones transversales de los más esenciales elementos de aquélla son suficientes al objeto de que en los puntos de mayor presión ó trabajo los coeficientes de resistencia no excedan de los límites que á los materiales empleados correspondan.

Partiendo el autor del proyecto del supuesto de que las bóvedas de doble tabicado de ladrillo hueco, una vez fraguadas y guarnecidas, no han de producir empujes, y estableciendo tipos de peso para las tres principales clases de fábrica, así como las cargas de rotura y el coeficiente práctico de resistencia que como máximum puede ser admitido para calcular los pesos de las diversas partes de la construcción que han de gravitar sobre un pilar de la nave central, y componiéndolas mecánicamente para determinar las direcciones é intensidades de los respectivos

empujes, obtiene la resultante que debe combinarse con la que den los pesos de las partes correspondientes al pilar exterior y al contrafuerte, obteniendo en último término que las resultantes finales, tanto respecto del pilar interior como del exterior, se separan poco de la vertical y pasan por puntos convenientes de sus plantas para no exceder los coeficentes de resistencia adoptados.

De los 11 planos en papel–tela que constituyen el segundo documento, el 1.°, en la escala de 1 por 1.000, representa la topografía general de Covadonga en una extensión considerable que comprende todos los edificios y accidentes notables de esta localidad. Los planos restantes se hallan todos dibujados en la escala de 1 por 100, y representan, el 2.°, la planta de cimientos y de la cripta destinada á sacristía, ya construída; el 3.°, la sección transversal de dichos cimientos y cripta; el 4.°, la fachada y otras secciones de la cripta con las bóvedas ejecutadas; el 5.°, planta de la nueva Colegiata; el 6.°, fachada principal de la misma; el 7.°, fachada laterál Sudoeste; el 8.°, fachada lateral Sudeste (ábsides); el 9.°, sección longitudinal de la Colegiata; el 10.°, sección transversal por la nave y el crucero de la misma, y el 11.°, el trazado de construcciones estaticográficas para determinar la estabilidad del edificio.

El tercer documento, ó sea el pliego de condiciones facultativas y económicas, indispensable aun en el caso de que las obras se hagan por administración, comprende, en cinco capítulos para las primeras y en dos para las segundas, 63 artículos con la descripción de las obras, condiciones á que han de satisfacer los materiales y la mano de obra, la ejecución de los trabajos, la medida y valoración de éstos, disposiciones generales, duración de las obras, su abono y pago y adjudicación de aquéllas si hubiere subasta.

El cuarto documento de este proyecto está dividido en cuatro capítulos, á saber: el 1.°, subdividido en tres secciones, con-

tiene estado de mediciones; el 2.° comprende los precios de jornales y transportes, los de los materiales puestos al pie de obra, el cuadro en letra y cifra de 62 precios que figuran en el presupuesto y que se consideran como precios oficiales, y los cuadros de composición de dichos 62 precios. El capítulo 3.° contiene tres presupuestos parciales, y el 4.° el presupuesto general del coste material de las obras, que asciende á pesetas 1.100.974,10, y el presupuesto de contrata, que con los aumentos por imprevistos, dirección, administración y beneficio industrial, fijados para las obras públicas por Real orden de 12 de Mayo de 1860, se eleva á la suma de pesetas 1.266.120,21.

Expuesto circunstanciadamente el contenido de los cuatro documentos de que consta el proyecto, resulta de su atento y detenido estudio:

Que la Memoria se halla redactada con precisión y claridad, siendo admisible el estudio de resistencias. Los dibujos, que llevan numerosas acotaciones, dan perfecta idea del edificio, constituyendo como planos de conjunto un buen estudio del mismo. Debe, sin embargo, advertir la Sección informante, que al realizarse las obras, ó para la subasta, si la hubiere, deberá completarse aquél con planos de detalle, tanto en lo relativo á la construcción como á la ornamentación; y que para aumentar las condiciones de estabilidad convendrá hacer algunos atirantados de hierro en la parte alta de las tres naves, con tanta más razón cuanto que no es del todo exacto en absoluto el supuesto de que no ejerzan empuje oblicuo las bóvedas tabicadas, admitido sin grave inconveniente para el cálculo de resistencia.

En el pliego de condiciones facultativas convendrá añadir algunas cláusulas, cuales son, en el artículo 10 *b*, que el hierro dulce presente, además de las cualidades que allí se detallan, la de que su fractura sea fibrosa. En el artículo 11, que las maderas han de estar perfectamente secas. En el artículo 19 deberá aumentarse un párrafo, en que se diga que el contratista es

responsable de las desgracias que puedan ocurrir en el personal por inobservancia de las prescripciones del Arquitecto director, por falta de las debidas precauciones, por mala construcción de andamios, por su carga excesiva y por falta de resistencia de los medios auxiliares de la construcción. El artículo 38 es confuso en su redacción al principio sobre los medios auxiliares á que se refiere, y convendrá aclararlo.

El cuarto documento se halla perfectamente ajustado á lo que se exige en construcciones civiles, y correctamente hechas la aplicación de los precios unitarios y las operaciones aritméticas. Algunos de los precios unitarios aparecen á primera vista algo elevados; pero son admisibles por las especialísimas circunstancias de la localidad, nada favorables á la baratura, y por el carácter artístico monumental que debe tener este templo. Además, si las obras se hacen por administración, que es lo que la Sección juzga preferible, la Junta de obras, con su celo, inteligencia y vigilancia, contribuirá á la prudente economía, sin que ésta redunde en perjuicio de la buena construcción.

Resumiendo: la Sección de Arquitectura halla bien y razonadamente estudiado el proyecto formado por el Arquitecto D. Federico Aparici para la terminación de las obras del notable monumento que, erigido por el celo de los Ilmos. Señores Obispos de Oviedo y por el desinterés y patriotismo del pueblo español, ha de perpetuar uno de los más grandes episodios de su historia é independencia; y por lo mismo, y sin perjuicio de las observaciones aclaratorias hechas en el cuerpo de este informe, procede que el Ilmo. Sr. Obispo de la diócesis le preste su aprobación.

Lo que por acuerdo de la Sección tengo el honor de comunicar á V. I., con devolución del expediente.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Junio de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

MADRID: 1888.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VIII. Madrid: Septiembre de 1888. Núm. 77.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1888.

Sesión del día 24.—Quedar enterada de tres Reales órdenes del Ministerio de Estado, nombrando Pensionados de mérito en la Academia Española de Bellas Artes de Roma á los Sres. D. José Benlliure y Gil (por la Pintura), D. Mariano Benlliure y Gil (por la Escultura) y D. Miguel Santonja Cantó (por la Música).

Pasar á informe de la Sección de Pintura: 1.°, una instancia, remitida por el Ministerio de Hacienda, en la que D. Francisco Javier Amérigo solicita el abono de honorarios devengados por la tasación de dos cuadros, que le fué encomendada por Real orden de 20 de Junio del corriente año; 2.°, una instancia de la Superiora de la Comunidad de Hermanas de la Caridad del Sagrado Corazón, en solicitud de que se adquiera por el Estado un cuadro, estilo de Andrea Vaccaro, que representa á «San Miguel Arcán-

gel;» y 3.°, una instancia de D. Pablo Robles García de Zúñiga, solicitando se adquiera por el Estado un cuadro que representa «La Virgen con el Niño Jesús.»

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura:

Un suplicatorio del Juzgado de primera instancia del distrito del Sur, con un exhorto de el del Parque, de Barcelona, en consulta sobre honorarios, en autos promovidos por D. Teodoro y D. Manuel Vilar contra los Sres. Masoliver y Pararisa.

Proyecto (reformado) de reforma interior de la ciudad de Barcelona, con arreglo á las modificaciones propuestas en el voto particular del primer informe.

Proyecto (reformado) de edificio para Aduana de Vigo.

Proyecto de obras de reparación del Instituto de Murcia.

Presupuesto de estantería de madera para la Biblioteca de la Escuela central de Artes y Oficios.

Proyecto de reparación de las Catedrales de Salamanca.

Pasar á la Comisión central de Monumentos una instancia del señor Obispo de Jaca, solicitando que sean declarados monumentos nacionales los edificios é iglesias de los Monasterios alto y bajo de San Juan de la Peña.

Contestar á la Dirección general de Instrucción pública acerca de la reclamación del programa para los ejercicios de oposición á la plaza de Ayudante de la clase de Dibujo de figura de la Escuela de Bellas Artes de Málaga.

Quedar enterada de haberse cumplido una orden de la Dirección general de Instrucción pública, en que se pedía una nota exacta de los monumentos declarados nacionales en la provincia de Madrid.

Quedar enterada de una Real orden del Ministerio de Fomento, declarando monumento nacional la iglesia de Sancti-Spiritus de Salamanca.

Sesión del día 26.—Se dió cuenta del fallecimiento del Aca-

démico de número Sr. D. Rafael Hernando, ocurrido el día 10 de Julio último: la Academia quedó enterada con sentimiento, y siguiendo la costumbre establecida, acordó suspender el despacho de los asuntos pendientes y levantar la sesión en señal de duelo.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

INFORME ACERCA DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DE LA NUEVA FACHADA DEL TEATRO REAL.

PONENTE, ILMO. SR. D. LORENZO ÁLVAREZ CAPRA.

Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de la Real orden comunicada por V. E. en 10 de Octubre último, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado detenidamente los documentos que constituyen el expediente de obras y liquidación del proyecto de nueva fachada occidental para el Teatro Real de esta corte, formulado por el Arquitecto D. Joaquín de la Concha y Alcalde, á fin de dar dictamen sobre las diferencias que resultan en los informes de liquidación de las mencionadas obras entre los Arquitectos D. Enrique Fort, que lo es del Ministerio de Hacienda, en unión de D. Joaquín de la Concha, autor del proyecto, y D. Isaac Rodríguez Avial, en representación del contratista D. Alejandro Estrada, según lo dispuesto en la Real orden de 10 de Diciembre de 1886.

Ya sobre el proyecto de fachada del Teatro Real había dado dictamen la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando proponiendo en él algunas modificaciones; y de haberse seguido

el procedimiento que era natural de rehacer el proyecto con arreglo á las mismas, evidentemente hoy no se estaría en el caso de lamentar la notable divergencia que existe de 376.873 pesetas 66 céntimos, que fué el proyecto primitivo, y 426.018 pesetas 89 céntimos, que importa la liquidación del contratista, lo que arroja una diferencia de 49.144 pesetas 77 céntimos, sin incluir 51.848 pesetas 56 céntimos, importe de las obras que faltan ejecutar para la terminación del proyecto.

El expediente consta de 76 documentos, en los cuales se hace la historia del asunto á partir de la Real orden del 14 de Enero de 1881 (documento núm. 1), en que se encarga al señor Concha, Arquitecto conservador del Teatro Real, la formación del proyecto, hasta la Real orden de 12 de Octubre de 1887, en que S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de conformidad con lo dispuesto por la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, se sirve disponer se remita á la Sección de Arquitectura de esta Academia el expediente incoado con tal objeto, para que en vista de las notables diferencias que resultan de la liquidación de las obras ejecutadas comparadas con las del presupuesto, y teniendo en cuenta el resultado de las liquidaciones respectivas practicadas por los citados Arquitectos, con presencia del presupuesto, condiciones y demás antecedentes que sirvieron de base á la subasta, informe sobre el particular cuanto se le ofrezca y estime conveniente respecto á las liquidaciones practicadas y sostenidas por los Arquitectos antes nombrados en representación del Estado y del contratista de las obras.

En los citados 76 documentos figuran la Memoria, presupuesto, pliego de condiciones facultativas y económicas, con el presupuesto, cuadros de precios elementales y compuestos de las obras que sirvieron de base para la subasta; una adición al pliego de condiciones (documento núm. 7), en la que se menciona la Real orden de 28 de Marzo de 1884 aprobando el

proyecto, presupuesto y pliego de condiciones formuladas por el Arquitecto D. Joaquín de la Concha, con las modificaciones propuestas por esta Academia en el proyecto de la adopción de la piedra de la cantera de Fonz (Huesca), en vez de Colmenar que figura en el presupuesto primitivo, sin que por esto se varíen los presupuestos.—Una carpeta de planos al ferroprusiato conteniendo las plantas del estado actual y de reforma de los tres pisos del Regio Coliseo, á escala de medio centímetro por metro; alzado de la fachada lateral, á escala de un centímetro por metro, y un detalle de la fachada occidental del mismo, á escala de cinco centímetros por metro.

En el documento núm. 2 el mismo Arquitecto presenta el resultado de la liquidación de las obras, conteniendo los cuadros de precios y presupuestos respectivos de las obras proyectadas y ejecutadas, y una carpeta señalada con el núm. 71 en que el Sr. Fort, con audiencia del Sr. Concha, en representación del Estado y cumpliendo la Real orden de 10 de Diciembre de 1886, expone las causas y conceptos de su no conformidad con las apreciaciones emitidas en la liquidación practicada por el Arquitecto Sr. Avial en representación del contratista Sr. Estrada.

En justificación de la veracidad de la liquidación del señor Avial, presenta éste una carpeta (documento núm. 75) que contiene el presupuesto de las obras proyectadas, comparado con el de las ejecutadas, á continuación uno de otro; una carpeta de planos de detalles, á escala de un décimo del natural, en que se representa un hueco de esquina del piso bajo de la fachada principal, y otro correspondiente á las arcaturas de fachadas laterales, señalando con tinta carmín las diagonales de los distintos sillares y dovelas, preparados para rectificar las cubicaciones de los mismos, causa principal del disentimiento de apreciación en los tizones entre los citados Arquitectos, y una razonada Memoria (documento núm. 74) en que

expone los puntos en que están discordes, defendiendo con varios razonamientos la justificación de su disentir con el señor Fort.

Por el estudio de los documentos citados, se ve desde luego que los Arquitectos, al ejecutar la liquidación, están conformes en las cubicaciones practicadas de toda la obra ejecutada y sólo disienten en los precios, que en justicia deben señalarse á los de las partidas siguientes:

1.ª Valor que ha de asignarse al exceso de tizón resultante en la obra de cantería ejecutada, sobre el que estaba proyectado en los sillares que forman las enjutas de las arcaturas de planta baja ó entre salmeres de las tres fachadas; al de las dovelas y salmeres de las citadas arcadas, teniendo en cuenta para esto los precios corrientes para la piedra de Fonz (Huesca).

2.ª Precio correspondiente á la hilada de coronación del zócalo.

3.ª Valor asignado á la decoración de las pilastras del piso principal en las tres fachadas, y

4.ª Valor de la fábrica de ladrillo ejecutada con el fino de la Rivera procedente de la demolición, en trasdosado de los muros de fachadas de la reforma.

Al defender el Sr. Fort la liquidación de las obras por él presentada, hace constar que á consecuencia de la Real orden de 28 de Marzo de 1884 aprobando el presupuesto, se dispuso que al realizar aquéllas adoptara la piedra de Fonz (Huesca), sin variar los precios estudiados para la de Colmenar y la supresión del segundo piso, dejando el salón, que debiera resultar en primera crujía con las alturas correspondientes á los dos pisos del proyecto; manifiesta que por la anterior modificación se vió precisado el Sr. Concha Alcalde, autor del proyecto, á aumentar el espesor de los muros, á causa de la falta de enlace que resultaba en los mismos por aquella supresión, reforzando al mismo tiempo el entramado horizontal ó piso de

hierro, del principal y su armadura, con lo que se completaba el contrarresto de todo el sistema. Sigue haciendo una larga exposición de razonamientos conducentes á demostrar que los aumentos resultantes en la cantería proceden de aquella transcendental modificación del proyecto; que en la ejecución no ha variado la superficie de los paramentos de la cantería en fachadas, y que aquél sólo procede del aumento dado á los tizones de sillares entre salmeres y dovelas de los arcos de planta baja, opinando que este exceso de tizón deberá abonarse al contratista al precio de 200 pesetas metro, teniendo en cuenta para esto la facilidad de la labra de este material, que calcula en 30 pesetas, como desbaste para los tizones; 160 el del metro cúbico de piedra en bruto al pie de obra, y 10 pesetas para el asiento, elevación y demás operaciones necesarias.

El Arquitecto Sr. Avial, al defender los derechos del contratista Sr. Estrada, rebate los argumentos sustentados por el Sr. Fort en su liquidación, manifestando que el exceso de cantería que resulta en los citados entresalmeres y dovelaje de las arcadas procede de sensibles omisiones y errores producidos al redactar el presupuesto primitivo, quizá por falta de tiempo para estudiar una obra de esta importancia: para demostrar aquellas omisiones y justificar que el tizón que resulta en los sillares, causa del disentimiento, es el designado y aceptado por el Sr. Fort como mínimo que podría dársele, dada la entidad de la construcción; expone que de haberse adoptado el que resulta en el presupuesto primitivo, la fábrica se hubiera convertido en un simple chapado no admitido ni en las obras de inferior importancia, como puede comprobarse en las dos hojas de planos presentados, que indican la forma y dimensiones de los paramentos exteriores de sillares entre salmeres y dovelas, y que el precio corriente de la piedra de Fonz en esta plaza es el de 200 pesetas.

Para determinar el precio que ha de asignarse al tizón de

las dovelas y sillares entre salmeres, causa principal de la discordia precitada entre los Arquitectos que representan al Estado y al contratista, esta Sección entiende que debe tenerse en cuenta el espíritu de la Real orden de 28 de Marzo de 1884; el de las condiciones facultativas y económicas con sus adiciones; dimensiones dadas á los tizones de aquellos sillares; importancia de la obra, y valor del material al pie de la construcción ó taller de la misma.

En la Real orden antes citada se dispone la sustitución de la piedra de las canteras de Colmenar, que estaba proyectada, por la de las de Fonz (Huesca), sin alterar los precios del presupuesto, modificación introducida por el Arquitecto autor del proyecto.

La condición segunda del pliego adicional á las facultativas y económicas, documento núm. 7, determina que la labra de las juntas, lechos y sobrelechos de todos los sillares, deberá ejecutarse como si fueran paramentos al descubierto.

Las dimensiones aproximadas dadas á los tizones de las dovelas y entresalmeres, en su término medio deducidas por la superficie en paramentos y volumen total de aquéllas, marcadas en el presupuesto de liquidación en conformidad con los peritos, son *setenta y ocho centímetros;* dimensión que no puede ser más reducida si se considera la altura de los sillares que constituyen los citados entresalmeres, salmeres y dovelas, que miden por término medio de 50 á 70 centímetros ancho, y de 75 en las mochetas de los huecos, con inclusión del arco y vuelo de las dovelas.

La buena práctica aconseja que en toda construcción de cantería los tizones sean mayores que su altura; y tratándose de fábricas mixtas ó trasdosadas con distinto material, aquéllos serán alternativamente mayores que su altura, cuando menos de 10 á 25 centímetros, á fin de que resulte la conveniente unidad en las fábricas.

Por los datos antes apuntados, aparece que, al determinar el lespiezo ejecutado, el Arquitecto director de las obras no ha podido dar otro tizón menor, si se tiene en cuenta la importancia de la obra y presiones á que sus muros están sometidos.

De los datos tomados por la Sección de Arquitectura, resulta que el precio de la piedra de las canteras de Fonz en esta corte no es constante, por ser un material empleado en pocas construcciones, variando según los pedidos y las dimensiones de los bloques: el precio más general es el de 194 pesetas para sillares menores de un metro cúbico, y de 217 pesetas cuando los sillares son mayores de uno y no llegan á dos metros cúbicos. El citado precio de 194 pesetas se descompone en esta forma:

	Pesetas.
Valor del material en las canteras, con inclusión de saca, desbaste y colocación en el carro	91
Transporte en carros hasta la estación del ferrocarril	26
Portes del ferrocarril	66
Transporte de la estación al taller y derechos de puertas	11
TOTAL	194

Es indudable que el precio corriente en la plaza de este material es algo inferior al de Colmenar y de más fácil labra; pero en el caso presente, esta Sección cree que no hay razón alguna para la creación de un precio nuevo en el presupuesto, por estar bien determinado aquél en los cuadros de precios y demás documentos antes citados, y no existe motivo alguno para que una vez aceptado en todos los similares de la cantería de Fonz que entran en la obra, se rechace el marcado para los entresalmeres y dovelaje de las arcaturas citadas, por lo que esta Sección cree justo se abonen al contratista los precios correspondientes señalados en el presupuesto para estas unidades de obra con los números 42, 43, 45 y 46.

La segunda partida en que no están conformes los Arquitectos Sres. Fort y Avial es la señalada en el presupuesto con núm. 38 de orden, por poder considerarse, según su ordenación en aquél, como proyectada de piedra granítica; y si bien está ejecutada con piedra blanca, como la labra de aquel material habría de ser más difícil y costosa, y como por otra parte no hay precio especial asignado para esta partida en presupuesto, cree más justo se le señale el marcado en el presupuesto que el reclamado por el Arquitecto del contratista.

El Sr. Avial, en contraposición de lo manifestado por el Sr. Fort, dice que la coronación del zócalo en cuestión fué proyectada de piedra granítica, y que el Sr. Concha Alcalde, al llegar á la ejecución de las obras, dispuso se labrara en piedra blanca alterando el precio de la unidad del presupuesto, y cree justo se le abone al precio señalado para el de la imposta del piso principal, marcado con el núm. 50 de orden.

Al proyectar las obras, es indudable que el autor del proyecto concibió ejecutar la hilada de coronación del zócalo con piedra granítica, según se manifiesta en la pág. 3.ª de la Memoria al describir el «sistema de construcción que ha de emplearse en estas obras;» en la pág. 5.ª, línea 4.ª de los precios compuestos de cantería, y en el núm. 38 de orden del presupuesto, documento núm. 72; pero si bien es verdad que aquélla aparece en todos los documentos citados como piedra moldada granítica, no lo es menos que la excesiva blandura del material en que está hoy ejecutada disminuye en gran parte el valor de la labra comparado con el de la proyectada, y no puede clasificarse, como pretende el Sr. Avial, al precio señalado en el presupuesto para la imposta del piso principal, por ser ésta de excesivo mayor trabajo que el empleado en aquélla.

No encontrando precio similar en presupuesto para esta partida, la Sección opina que teniendo en cuenta el valor del material, labra y asiento, debe asignársele el precio de 330 pe-

setas al metro cúbico de sillería moldada en coronación del zócalo, armonizando así este precio con los restantes asignados en el presupuesto.

La tercera partida en que disienten los citados Arquitectos, es la señalada en el presupuesto con el núm. 117 de orden, ó sea escultura de los frentes de las pilastras del piso principal en las tres fachadas.

Al efectuar el ornato de las citadas pilastras, se ha variado completamente la decoración primitiva por otra más sencilla y fácil en la ejecución, en la que no hay necesidad de hacer modelos ni vaciados en yeso para su comprobación en obra. El primitivo decorado, aunque de algo mayor relieve que el ejecutado, era de carácter artístico más pronunciado y de ejecución más difícil, por ser éste á dos planos, figurando tracería de sencillez en su combinación de rectas y curvas, pudiéndose ejecutar á plantilla, si bien no es tanta la mencionada sencillez que pueda valorarse á precio tan bajo como pretende el Sr. Fort, ni tan subido como estima el Sr. Avial, puesto que su ejecución, aunque más sencilla, se ha debido efectuar con los mismos operarios, por exigirlo así las condiciones y carácter del edificio.

Comparada la decoración proyectada con la ejecutada, es evidente que existe diferencia bastante para la creación de un nuevo precio en el presupuesto, más elevado que el fijado por el Sr. Fort é inferior al señalado por el Sr. Avial, sin que al hacerlo se falte al contrato ni se perjudiquen los intereses del Estado ni del contratista; precio que, á juicio de esta Sección, deberá ser el de 3.660 pesetas, por ser el que en justicia corresponde al tallado de los frentes de pilastras en sus tres fachadas.

La cuarta y última partida objeto de reclamación por el señor Avial, y en la que disiente del parecer de su compañero Sr. Fort, es la señalada en el presupuesto con el núm. 19, y se

refiere á la fábrica de ladrillo ejecutada con el procedente de la demolición y empleado en el tradosado de dovelas y demás cantería en muros de tres fachadas. De varias maneras puede calcularse el valor correspondiente al metro cúbico de la fábrica de ladrillo ejecutada con los materiales procedentes de la demolición de las citadas construcciones, teniendo en cuenta en todas ellas el valor asignable al material obtenido en el derribo y el de las múltiples operaciones que hay necesidad de ejecutar hasta disponer aquél al pie del tajo en condiciones de ser aprovechable sin detrimento de la buena clase que han de tener las fábricas, como con el nuevo procedente del tejar. La práctica seguida generalmente en todas las demoliciones, tratándose del ladrillo que constituye sus fábricas, es la de no asignar valor alguno á su aprovechamiento, por ser próximamente tan costoso el material obtenido como el de las operaciones que han de ejecutarse para que una pequeña parte de aquél sea utilizable en la obra. Es evidente que al demoler un muro viejo, su aprovechamiento lleva consigo la subdivisión hecha en el material para ejecutar las trabas empleadas en la obra antigua y la dificultad de aprovechar una parte para ser nuevamente empleada en obra, por la adherencia del mortero, que es tanto mayor cuanto más tiempo de existencia llevan aquéllas; por otra parte, la demolición tiene que ser más esmerada y costosa; el escafilado del ladrillo exige tiempo dilatado, gastos de desperfectos de herramientas y el empleo de personal idóneo para esta operación, que si bien sencillísima, no está al alcance de cualquier trabajador ó peón suelto de los que se encuentran en las obras.

Para obtener el precio que en justicia corresponde á esta unidad de obra, teniendo en cuenta las consideraciones indicadas, lo que aconseja la buena práctica y el espíritu de economía en los aprovechamientos que resultan en el presupuesto primitivo del proyecto, se pueden, como se ya ha dicho, seguir

varios procedimientos, de los cuales el más sencillo y práctico es señalar un 10 por 100 como valor del ladrillo aprovechable obtenido en la demolición después de haber calculado el coste de las demás operaciones conducentes al fin propuesto.

Con este objeto, fijándose la Sección en el cuadro de precios compuestos correspondiente al metro cúbico de fábrica de ladrillo recocho, en el que se encuentran errores en perjuicio del contratista al multiplicar el número de 470 ladrillos que entran en el metro cúbico por 3,75 pesetas valor del 100 de aquel material; pero como nada se reclama sobre el particular, y se conforma con el de 31 pesetas señalado en el presupuesto, ajustado el descuento de 10 por 100 al de 15 pesetas marcado al precio del ladrillo que entra en el metro cúbico, quedan para valor del de fábrica de ladrillo ejecutadá con el obtenido en la demolición la cantidad de 29,50 pesetas, después de rebajadas 1,50 pesetas correspondientes al 10 por 100 indicado.

Resumiendo: la Sección encuentra justo se abone al contratista D. Alejandro Estrada el número de metros cúbicos de piedra en sillares, entresalmeres y dovelas de los seis arcos de las tres fachadas, resultantes en la liquidación al precio de 397 pesetas los primeros y 420 las segundas, señalados en el presupuesto primitivo. El del metro cúbico de sillería moldada en coronación del zócalo, á 330 pesetas. Por la decoración de los fustes de las pilastras del piso principal, en junto 3.660 pesetas; y, por último, el valor que opina se asigne al metro cúbico de fábrica de ladrillo ejecutada con el procedente del derribo, es el de 29,50 pesetas, ó sea en total la cantidad de 422.625,81 pesetas, salvo error que en los documentos de liquidación puedan aparecer. Finalmente, la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se ha limitado á considerar facultativamente el asunto por ser un Cuerpo esencialmente técnico consultivo; pero reitera que el exceso de coste que ha resultado en la fachada occiden-

tal del Teatro Real, que es de justicia se abone al contratista en los términos anteriormente expuestos, proviene de la precipitación con que se dió principio á los trabajos sin haberlos reformado previamente el Arquitecto director de las obras, con arreglo á las observaciones que hizo esta Real Academia al informar primitivamente el proyecto de fachada del mencionado Teatro Real.

Lo que, con devolución del expediente remitido, tengo la honra de comunicar á V. E.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Junio de 1888.—El Director, *F. de Madrazo*.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

IGLESIA DE SAN SALVADOR DE LEIRE.

PONENTE, EXCMO. SR. MARQUÉS DE CUBAS.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto de conservación y restauración de la iglesia de San Salvador de Leire, en Navarra, formado por el Arquitecto D. Ramiro Amador de los Ríos. Este proyecto consta de una Memoria en 51 folios útiles y hoja para ilustración de los cálculos que en la misma se desarrollan; de 10 planos que representan, el primero, la planta topográfica de la zona que rodea á la iglesia y monasterio, á la escala de $^1/_{1000}$; el segundo, la planta de éstos; el tercero, la de la cripta, ambos á la escala de $^1/_{200}$; el cuarto, la fachada principal de dicha iglesia; el quinto, la del antiguo monasterio; el sexto, la sección longitudinal de la iglesia, con expresión de un andamiaje volante y del nuevo atrio; el séptimo y octavo, dos secciones transversales de la misma, manifestando esta última la cubierta actual derrumbada y la nuevamente proyectada; el noveno, el detalle de la portada principal (todos estos seis últimos pla-

nos á la escala de $^1/_{50}$), y el décimo, que representa los detalles de un muro de contención abotarelado, los de la planta principal de la cripta de la capilla de San Benito y de la portada lateral del Norte, á las escalas de $^1/_{20}$ y $^1/_{100}$. Contiene también el proyecto un pliego de condiciones facultativas en 9 folios útiles con 3 capítulos y 42 artículos, y un presupuesto en 3 cuadernos expresivos del estado de mediciones, cuadros de precios simples y compuestos y del presupuesto propiamente dicho, que asciende á la cantidad de 120.915 pesetas 68 céntimos en el concepto de ejecución material, terminando este documento un pliego de observaciones referentes á dicho presupuesto.

En la Memoria, después de una extensa narración histórico-descriptiva y artística de la iglesia y de los monasterios moderno y antiguo, el autor del proyecto enumera las obras que, en su concepto y con arreglo á la orden por él recibida del Ministerio de Fomento, juzga indispensables para la conservación y restauración del edificio; estas obras son:

En el porche y convento.—Demolición del actual porche que protege la preciosa portada de la iglesia, y construcción de otro con muros de cantería y armadura metálica; demolición de las construcciones adyacentes al ábside y á las absidiolas, galería del patio y coro de la iglesia; apertura de algunos huecos y cerramiento de otros; escombrado y arreglo de la fachada posterior.

En el templo.—Limpieza y reparación de los muros; construcción de un trozo de bóveda de la cripta; rebajar el piso de ésta; recalzar los muros; rehacer el pavimento, así en dicha cripta como en la iglesia, cuya armadura debe también reconstruirse; arreglar la capilla de San Benito y su escalera de caracol; construcción de dos escalinatas en sustitución de las actuales, muy deterioradas; hacer de nuevo tres puertas, y colocación de vidrieras de colores en sus arcos y alambreras en las ventanas.

En la habitación del capellán se repararán los pisos y armaduras y se ejecutarán otras indispensables, pero de menor importancia; por último, en la parte de Occidente se construirá un muro de contención aprovechando al efecto el material útil de las demoliciones.

La Sección informante juzga convenientes las obras enumeradas.

Examinados detenidamente los cálculos con que el Sr. Amador de los Ríos termina su Memoria, esta Sección los encuentra bien formados y correctamente resueltos: alguna economía podrá obtenerse sometiendo la viga de hierro del porche y las armaduras á un trabajo máximo mayor que el propuesto; pero la Sección se limita á hacer esta observación, por si el Arquitecto autor del proyecto, único responsable de la solidez de aquélla, estima que debe rectificar su cálculo.

Análoga consideración sugiere el talud del muro de contención, que podría aproximarse más á la vertical permitiendo quizá la supresión de los botareles.

La Sección informante juzga aceptables los planos arriba descritos, por hallarlos bastante expresivos, correctos y á buena escala para el objeto á que se destinan, siendo de recomendar el notable trabajo que en el plano núm. 9 representa laa portada principal de la iglesia. El pliego de condiciones facultativas detallando las obras, las condiciones de los materiales, su preparación y empleo en la ejecución de aquéllas, es aprobable con las observaciones siguientes:

Al art. 19 se añadirá: «dentro en uno y otro caso de las cantidades presupuestadas;» al art. 26 lo siguiente: «labrándose las juntas la mitad á escuadra, la otra mitad á desgarre;» artículo 30, donde dice «una lima de plomo,» se sustituirá: «las limas de plomo de tanto ancho.» Art. 32. Se añadirá al final: «el talud del muro de contención será de tantos grados con la vertical.»

Sin embargo de que las obras de que se trata, por su naturaleza y carácter, no pueden ser ejecutadas de otro modo que por administración, se añadirá al encabezamiento del pliego de condiciones: «Debiéndose considerar como complementario en todo lo que no se oponga á lo expresado en éste el de condiciones generales para obras públicas, fecha 11 de Junio de 1886.»

Y por último, se añadirán las condiciones económicas correspondientes.

Estima también la Sección informante que es aprobable el último documento ó presupuesto, el cual asciende á la cantidad de 120.915 pesetas 68 céntimos en el concepto de ejecución material, y comprende el estado de dimensiones y el cuadro de precios simples y compuestos, si bien falta el cuadro ó reunión de éstos en letra y cifra. El 5 por 100 de imprevistos fijado en este presupuesto, no puede considerarse excesivo dada la naturaleza de las obras.

De modificarse por el autor del proyecto, según las indicaciones de la Sección, la viga del porche, las armaduras y el muro de contención, deberán sufrir la modificación correspondiente las partidas del capítulo II y las del V á ellas referentes.

Son admisibles las observaciones puestas á continuación del presupuesto al que se refieren.

Obsérvase por último, que de todos los documentos que forman el proyecto de restauración y conservación de la iglesia de San Salvador de Leire, sólo aparecen autorizados facultativamente la Memoria y los planos, y debe subsanarse esta omisión.

Debe además consignar la Sección que las obras deben ejecutarse con arreglo al proyecto; y que respecto á detalles de obras nuevas y á las vidrieras, se sometan sus planos á la aprobación de la Real Academia ó de esta Sección.

En resumen: la Sección de Arquitectura de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando opina que puede ser aprobado el proyecto de restauración y reforma de la iglesia de San Salvador de Leire (Navarra), formado por el Arquitecto D. Ramiro Amador de los Ríos, con las observaciones contenidas en el cuerpo de este dictamen.

Todo lo que, por acuerdo de la Sección, tengo el honor de elevar á conocimiento de V. I., con devolución del expediente. —Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 12 de Junio de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

RUÍNAS ROMANAS DE NAVATEJERA (LEÓN).

PONENTE, EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAREÑO.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la orden de V. I. fecha 10 de Abril del presente año, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto formado por el Arquitecto D. Isidoro Sánchez Puelles para cubrir los mosáicos y cercar con valla las ruínas de la villa romana descubiertas en el término de Navatejera, provincia de León, sobre el camino de Villaquilambre.

Consta dicho proyecto de una Memoria descriptiva, de dos planos en papel-tela, de un pliego de condiciones facultativas, de un estado de mediciones y de un presupuesto con los correspondientes precios simples y compuestos.

La Memoria, en cinco folios útiles, incluso los cálculos de estabilidad, hace un ligero relato acerca del reciente descubrimiento de aquellos notables restos romanos; los describe someramente; detalla con minuciosidad las obras indispensables para conservar los preciosos restos; continúa con unos cálculos para la estabilidad de los muros y de la armadura, que será de

madera y de una forma elemental, y termina proponiendo el sistema de administración como más adecuado, atendida la importancia de los restos que se trata de guarecer y conservar.

La Sección informante encuentra las obras propuestas adecuadas al objeto, bien formada esta parte del proyecto y apropiado el sistema de ejecución que se propone. Los dos planos que se acompañan representan: el primero el general de las excavaciones practicadas y el emplazamiento de la valla, á la escala de $^1/_{200}$; y el segundo el detalle de la planta baja y cubiertas, fachada principal y sección del nuevo edificio que se trata de construir en la parte de la villa romana que aún conserva mosáicos; los de la armadura que para aquélla se proyecta, el de la valla y los de la puerta y de una ventana, á las escalas de $^1/_{20}$ y de $^1/_{100}$.

La Sección informante estima dichos planos bastante detallados y, por lo tanto, expresivos del objeto á que se destinan.

El pliego de condiciones comprende, en 3 capítulos y 34 artículos, la ejecución del proyecto, es decir, la descripción de las obras, las condiciones de los materiales y las condiciones económicas para la ejecución del mismo. En ambos conceptos, facultativo y económico, la Sección encuentra aceptable este tercer documento, con la observación de que en su encabezamiento deberá sustituirse al pliego general citado el de 11 de Junio de 1886.

El estado de mediciones, los cuadros de precios elementales y compuestos y el presupuesto propiamente dicho, que asciende á la cantidad de 8.746 pesetas en contrata, están bien formados y resultan correctos en las operaciones practicadas.

En resumen: la Sección de Arquitectura de esta Real Academia opina que puede ser aprobado el proyecto formado por el Arquitecto D. Isidoro Sánchez Puelles, y visado por el individuo de la Comisión de Monumentos D. Demetrio de los Ríos, para las ruínas romanas de Navatejera.

V. I., sin embargo, en vista del precedente dictamen, acordará como estime más oportuno.—Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos.*

MURALLAS DE LA ALHAMBRA DE GRANADA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Cumplimentando la orden de V. I. fecha 12 de Abril del presente año, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto de restauración de las murallas de la Alhambra de Granada formado por el Arquitecto D. Mariano Contreras.

Dicho proyecto consta de cuatro documentos, que son: Memoria descriptiva, en 23 folios útiles; planos, en 9 hojas de papel-tela; pliego de condiciones facultativas, en 14 folios, y presupuesto, en 26.

La Memoria comprende la descripción del sitio y necesidad de la obra; las investigaciones y descubrimientos intentados y en parte conseguidos; la explicación de las dos partes que comprende el trabajo; el género de construcción propuesto, y una ligera descripción de los documentos que componen el proyecto.

Á Levante del recinto de los monumentos árabes de la Alhambra de Granada, existe un terreno conocido en los tiempos del Emperador Carlos V con el nombre de «Alhambra alta,» el cual se halla circundado por murallones árabes, en su mayor parte de la época de las dinastías mazaritas; murallones que posteriormente fueron ampliados para contener en un solo recinto las construcciones que por entonces existían en la Alhambra, las cuales ocupaban la casi totalidad del sitio hoy lla-

mado «El Secano,» sitio que, por los importantísimos restos de construcciones arábigas que aún conserva, inspira un alto interés bajo los conceptos histórico, arqueológico y monumental.

Buena parte de las murallas que circuyen tan accidentado como interesante terreno se hallan derrumbadas unas y desmoronadas otras, no sólo en sus adarves y pretiles, que en varias épocas y con distintas formas y material han sido reparados ó reconstruídos en muchos casos de cualquier manera, sino en el mismo cuerpo de sus fábricas, especialmente en la línea desde la Torre del Agua á la de las Infantas, que es donde han ocurrido los derrumbamientos el año anterior por las lluvias y por el mal estado en que ya aquéllos se encontraban; cuyos derrumbamientos han dejado roto y abierto el recinto, con gran exposición por su parte interior, constituyendo la reparación el objeto principal de este proyecto.

Al tratar de restablecer esta parte de las murallas de la Alhambra, el autor de aquél ha observado que el subsuelo de su anterior emplazamiento está muy lejos de presentar, sin grandes dispendios, reducción de espacio y mal atado con los trozos de muralla que se conservan, las garantías de solidez indispensables; y guiado por algunos indicios, ha investigado y afortunadamente descubierto el primitivo emplazamiento de estas murallas, que por signos evidentes se hallan algo al exterior de las murallas destruídas; pero atando perfectamente con los trozos existentes, con sólo dos ligeros quebrantos en su dirección; proponiendo con buen acuerdo, en sentir de la Sección informante, esta primitiva base para la reconstrucción de la parte derrumbada de las dichas murallas.

Además, los adarves existentes ó sus restos por el interior de la muralla que se pierden y reaparecen en algunos puntos de la Alhambra, y especialmente en el que acomete al pasadizo estrecho que atraviesa por debajo de la Torre de las Infantas, revelan la existencia de una ronda que probablemente recorre-

ría todo el recinto, comunicando sus diversos trozos en algunos sitios por medio de escalinatas, con motivo de las diferencias del nivel; circunstancias ambas muy propias de la época y del carácter del sitio que nos ocupa.

El autor del proyecto ha puesto gran cuidado en la investigación de este importante punto con los recursos de que ha podido disponer, y se promete continuarla durante la ejecución de los trabajos ahora proyectados.

Como consecuencia de lo dicho, el Arquitecto Sr. Contreras divide su proyecto en dos partes independientes una de otra: la primera consiste en la reconstrucción de las murallas derrumbadas, desde la Torre del Agua hasta la Torre de las Infantas, y la conservación de los trozos existentes; y la segunda comprende la restauración de los pretiles ruinosos de las murallas de la Alhambra alta, desde su entrada actual hasta la mencionada Torre del Agua.

Respecto de una y otra, detalla el autor en su Memoria el modo de realizarlas en cuanto á su disposición y continuación, terminando la Memoria con un ligero resumen de los documentos que constituyen el proyecto.

Los nueve planos que contiene el segundo documento representan: el primero, el plano general de la localidad, con expresión de 45 curvas de nivel de medio en medio metro, de 19 secciones transversales y de la planta de la muralla derrumbada desde la Torre del Agua á la de las Infantas; el segundo, los perfiles longitudinal y transversales; el tercero, las excavaciones proyectadas por dentro de las murallas á partir de la Torre del Agua, con los perfiles longitudinal y transversales correspondientes: estos tres planos generales están á la escala de $^1/_{250}$; el cuarto representa el plano de las murallas que actualmente se trata de restaurar; el quinto, otra planta de las mismas á la altura del paso subterráneo por la Torre de las Infantas; el sexto, el alzado de las mismas en su estado actual; el

séptimo, el alzado de la restauración propuesta; el octavo, el alzado restaurado del costado de la Torre de las Infantas, y el noveno, las secciones longitudinal y transversales de las murallas de Torre á Torre: estos seis planos parciales están á la escala de $^1/_{100}$.

Dichos nueve planos, en concepto de la Sección informante, representan cumplidamente tanto las investigaciones que se proponen desde la Torre del Agua á la entrada de la Alhambra, como el estado actual y la restauración de las murallas que se extienden desde aquella Torre á la de las Infantas.

El tercer documento, ó sea el pliego de condiciones facultativas, comprende, en 32 de éstas, las de los materiales, las de las fábricas, el orden de los trabajos en las demoliciones, replanteo, excavaciones, cimentación, muros, pretiles, almenas y escalinatas, revestido del paramento y camino interior de la muralla, las obras en la Torre de las Infantas y la zanja de exploración en las murallas de la Alhambra alta por el lado del Sur.

La Sección informante estima aceptable este pliego de condiciones con las siguientes rectificaciones: Al final de la tercera se añadirá: «para lo cual se cuidará de partir convenientemente el canto rodado, que al efecto habrá de ser de las mayores dimensiones posibles.» En la novena será preferible admitir un solo procedimiento para la composición del mortero, que podrá ser el más usual en el país.

El cuarto documento, ó sea el presupuesto, comprende el cuadro general de precios, en el cual, aunque las obras deberán ser ejecutadas por administración, deberán constar los tipos en letra también, como es reglamentario.

En cuanto al material, hubiera sido también conveniente expresar cuáles son las dimensiones llamadas corrientes en el país.

Los cuadros de precios compuestos desde el núm. 22 al 35, están detallada y correctamente formados.

Los estados de medición de las diversas clases de obra que comprende el proyecto, están bien y detalladamente localizados y formados, notándose sólo en las operaciones aritméticas alguna ligera incorrección de escasa importancia y que van marcadas con rojo en sus respectivos sitios.

El presupuesto propiamente dicho se compone de cinco capítulos, en que se clasifican y agrupan los diversos conceptos de obra, según el cual, con inclusión de los imprevistos, asciende dicho presupuesto para la ejecución material á la cantidad rectificada de 55.813 pesetas 55 céntimos.

La Sección informante encuentra bien formado el proyecto; y si se tratara de otra fábrica que no tuviera la transcendental importancia artística y arqueológica de la Alhambra, propondría desde luego y sin observación alguna á la Superioridad su aprobación; pero tratándose de aquel monumento, no puede prescindir de exponer su criterio respecto á la reconstrucción de las murallas que le circundan y limitan.

Aunque el estudio de las mismas promete observar que en ellas se han ejecutado obras en diversas épocas alterando su estructura, parece fuera de toda duda que las murallas propiamente árabes están constituídas por gruesos paredones de una tierra especial en la localidad llamada vulgarmente Alpañata, y que se distingue por su color rojo obscuro y por los óxidos que entran en su composición; y siendo esto así, natural sería que el trozo arruinado se reconstruyera con dicha tierra; mas habiéndose perdido la tradición del modo con que se elaboraba la tierra y se empleaba en obra, y no siendo por otra parte fácil establecer un conveniente y sólido enlace ó atado en fábricas de esta clase, como había necesidad para atar la parte nueva con la antigua, la prudencia aconseja no extremar el rigor arqueológico, si pasa la frase, aceptando en cambio, como garantía de mayor estabilidad, la construcción de ladrillo con machos de mayor y menor; pero sustituyendo los cajones de

mampostería por tapiales de la referida tierra Alpañata, como medio de investigación y de ensayo de su laboreo y empleo en obra, y en aspiración de que una vez conocidas aquéllas y sus resultados pueda proponerse en su día que las reconstrucciones parciales que ocurran se hagan con dicha tierra por procedimientos, si no idénticos á los empleados por los árabes, al menos semejantes.

Con esta modificación por vía de ensayo, entiende la Sección de Arquitectura de esta Real Academia que puede V. I. prestar su aprobación al proyecto, recomendando á su autor, el ilustrado Arquitecto D. Mariano Contreras, haga el estudio conveniente para lograr un empleo acertado en las obras de las murallas de las tierras utilizadas por los árabes con tal motivo.

V. I., no obstante, resolverá lo que estime más justo.

Lo que, con devolución del expediente, comunico á V. I., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 27 de Junio de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

FACULTAD DE MEDICINA DE CÁDIZ.

PONENTE, SR. D. ANTONIO RUIZ DE SÁLCES.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Examinado por la Sección de Arquitectura de esta Real Academia el proyecto referente á las obras de reforma necesarias en el edificio Facultad de Medicina de Cádiz, formado por el Arquitecto D. Cayetano Santolalla y remitido por V. I. al efecto expresado, resulta constar dicho proyecto de los documentos reglamentarios siguientes: Memoria descriptiva, planos, pliego de condiciones económicas y presupuesto con sus partes complementarias.

Según se expresa en la Memoria, el proyecto comprende dos

partes: la construcción nueva ampliatoria del edificio actual de la Facultad de Medicina, y la reparación y reforma del mismo que el transcurso del tiempo ha hecho indispensables: la obra nueva situada entre la plaza de Fragela y el Jardín Botánico, consistirá en un cuerpo de edificio, en parte de dos pisos, agregado y como continuación del edificio actual; en el piso bajo habrán de ser instaladas la Sala de recibo del Decano, la Sala de Juntas, la Secretaría y el despacho del señor Secretario, y en el principal el nuevo Museo Anatómico.

La obra de reparación consistirá: en la primera planta, en la reconstrucción de los techos del zaguán del Gabinete hidroterápico y de la Sala de paso; en la reparación del techo del Anfiteatro anatómico, y en la reforma de los excusados y de la escalera; en el piso principal, las obras de reparación se extenderán á la reconstrucción de los techos correspondientes á la Biblioteca, á la caja de escalera, Museo anatómico, Salón de actos, lavadero, cuarto excusado del segundo piso y al recorrido general de solados, enlucidos y blanqueos.

La Memoria describe el modo de ejecutar las obras, la clase de fábricas y de los materiales que se han de emplear en ellas, fijando el plazo de cinco meses para la completa terminación, tanto de las obras de ampliación como de las de reparación.

Considerando el moderno desarrollo progresivo de la enseñanza en todos los ramos del saber humano; considerando lo compacto de toda clase de edificaciones tanto privadas como públicas, circunstancias que caracterizan á la población de Cádiz por sus condiciones especiales, y teniendo en cuenta los deterioros que la acción del tiempo ineludiblemente ocasiona en todo género de construcciones, especialmente en las destinadas á habitación y á la enseñanza, la Sección informante estima aceptables las obras propuestas para ampliar y reparar el edificio de la Facultad de Medicina en Cádiz.

Los siete planos constituyen la expresión gráfica del proyecto, y representan respectivamente la planta general, la baja del cuerpo más importante del edificio, planta principal, la fachada en el estado actual, la fachada reformada, las secciones de aquél y algunos detalles de la construcción, especialmente de las armaduras: estos planos á buena escala, son suficientes, en sentir de la Sección de Arquitectura, para dar idea de lo proyectado, no juzgando transcedental en este caso la carencia de cálculos mecánicos para el establecimiento de las nuevas construcciones, por referirse los trabajos de proyecto á construcciones y armaduras de cubiertas muy conocidas y usadas.

En la parte nueva deberá introducirse, sin embargo, alguna modificación para mejorar las proporciones de los huecos de fachada, que son poco satisfactorias.

En el pliego de condiciones, tanto las de carácter puramente facultativo como las de carácter económico, son apropiadas y bastante explícitas, á juicio de la Sección informante, para la ejecución por el sistema de contrata de las obras detalladas en el proyecto, á cuyo sistema perfectamente se presta su ejecución, excepto en la composición y modelado de los medallones de la fachada, único elemento decorativo de algún carácter artístico que se encuentra en el proyecto; deberán, sin embargo, hacerse en dicho pliego las siguientes adiciones ó correcciones: La numeración de los artículos debe ser correlativa en todo el pliego; á su encabezamiento se añadirá: «debiendo considerarse como complementarias las del pliego general de obras públicas de 11 de Junio de 1886;» al final del art. 2.°, cap. I, se dirá: «y que no alteren esencialmente el importe total de las obras.» Art. 4.°, cap. II, á continuación de las palabras «dimensiones» serán las ordinarias usadas en la población, «ó bien se expresarán en medidas métricas, que será lo mejor;» lo mismo deberá hacerse en el art. 4.° después de «dimensiones ordinarias;» la última línea del art. 1.°, cap. III,

se sustituirá con las palabras siguientes: «por la Autoridad competente.» Art. 6.° cap. IV, se añadirá al final: «y si no hubiere avenencia, se procederá como prescribe el pliego de condiciones generales;» en la primera condición económica se intercalará «en cuanto se refiere á la localidad» después de la palabra «subasta;» en la tercera condición, después de las palabras «Facultad de Medicina,» se intercalará «y donde la Superioridad determine;» décimasegunda condición, en lugar de las palabras «su aprobación,» se sustituirá «la resolución que proceda;» décimacuarta condición, se sustituirá á la palabra «se» las de «á quien la Superioridad adjudique la subasta.»

El presupuesto para la ejecución de las obras comprendidas en este proyecto, así como los documentos reglamentarios y complementarios de aquél, son completos y están bien formados, notándose sólo la falta del cuadro-resúmen de todos los precios en letra y cifra, que es el que ha de servir exclusivamente para las subastas. Los cuadros de precios compuestos son notables por su número y detalle, faltándoles sólo la numeración de órden y referencia.

En cuanto á las operaciones aritméticas de las diversas partes que constituyen el presupuesto, se nota alguna que otra insignificante incorrección que no altera de una manera sensible el resultado. El presupuesto de ejecución material asciende á la cantidad de 86.512 pesetas 69 céntimos, y el de contrata á la de 98.624 pesetas 46 céntimos.

En resúmen: la Sección informante opina que puede la Superioridad servirse aprobar, previas las adiciones y correcciones consignadas en el cuerpo de este informe, el proyecto de obras de ampliación y reparación formado por el Arquitecto D. Cayetano Santolalla para el edificio de la Facultad de Medicina de la ciudad de Cádiz.

V. I., sin embargo, acordará lo que estime más acertado.

Lo que comunico á V. I. con devolución del proyecto.—Dios

guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Junio de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 1888.

Catálogo del Museo provincial de antigüedades de Barcelona, publicado por la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos y redactado por D. Antonio Elías de Molíns.—Barcelona, imprenta Barcelonesa, calle de las Tapias, núm. 4: 1888. (Un vol. de 502 páginas en 4.°)

Observaciones meteorológicas efectuadas en el Observatorio de Madrid durante los años de 1882 y 1883.—Madrid, imprenta de Rafael Marco, calle de Vergara, núm. 10: 1887. (Un vol. encuadernado de 443 páginas en 4.°)

Documentos del Archivo general de la villa de Madrid, interpretados y coleccionados por el archivero-bibliotecario D. Timoteo Domingo Palacio, publicados por orden del Excmo. Ayuntamiento, siendo Alcalde-Presidente D. José Abascal. Tomo I.—Imprenta y litografía Municipal, año MDCCCLXXXVIII. (Un vol. de 483 páginas en 4.° menor.)

Asociación artístico-arqueológica de Barcelona. Álbum de la Colección de D. Francisco Miquel y Badía, principalmente en mobiliario, cerámica y vidriería. Año 1887.—Barcelona, establecimiento tipográfico de Jaime Jepús y Roviralta, calle del Notariado, núm. 9: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

El Augusto de la villa Veientana, descrito por el P. Rafael Carrucci, de la Compañía de Jesús, traducido del italiano por Adolfo Herrera.—Madrid, tipografía de Manuel G. Hernández, calle de la Libertad, número 16: 1884. (Un cuaderno de 9 páginas en folio.)

Estudios egiptológicos. «Sesostris,» por Eduardo Toda.—Madrid, tipografía de Manuel Ginés Hernández, impresor de la Real Casa, Libertad, 16 duplicado: 1886. (Un cuaderno de 63 páginas en 4.° y una lámina.)

Estudios egiptológicos. «Son Notem en Tebas,» inventario y textos de un sepulcro egipcio de la 20.ª dinastía, por Eduardo Toda: láminas de José Riudavets.—Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet, impresor de la Real Academia de la Historia, calle de la Libertad, núm. 29: 1887. (Un cuaderno de 64 páginas en 4.° y 5 láminas.)

Estudios egiptológicos. «La muerte en el Egipto,» por Eduardo Toda. Madrid, tipografía de Manuel Ginés Hernández, impresor de la Real Casa, Libertad, 16 duplicado: 1886. (Un cuaderno de 148 páginas en 4.°)

Medallas de proclamaciones y juras de los Reyes de España, por Adolfo Herrera.—Madrid, tipografía de Manuel G. Hernández, impresor de la Real Casa, calle de la Libertad, núm. 16: 1884. (Un vol. de 284 páginas en folio y 107 láminas.)

Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales en la recepción pública del Sr. D. Simón Archilla y Espejo, el día 10 de Junio de 1888.—Madrid, imprenta de D. Luis Aguado, calle de Pontejos, 8: 1888. (Un cuaderno de 111 páginas en 4.°)

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo XII. Cuaderno VI. Junio, 1888.—Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet, impresor de la Real Academia de la Historia, calle de la Libertad, núm. 29: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

Bulletí de la Associació d'excursions catalana. Janer-Juny, 1888. Any XI, núms. 112-117.—Barcelona, Direcció y Administració: Portaferrisa, 13, tercer, dreta. (Un vol. de 16 páginas en 4.°)

Homenaje artístico-literario á la memoria de Jusepe de Ribera (El Spagnoletto) en el tercer centenario de su nacimiento por los profesores y alumnos de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, con el concurso de los de Música y Declamación, el día 12 de Enero de 1888. —Madrid, imprenta á cargo de Tomás Rey, Almendro, 15: 1888. (Folleto.)

Apuntes para una Guía de Burgos, comprobados y ordenados por Julio García de Quevedo, Abogado.—Burgos, imprenta y librería de S. Rodríguez Alonso: 1888. (Folleto en 8.°)

Anuario estadístico de los Estados-Unidos de Venezuela.—Caracas, imprenta y litografía del Gobierno Nacional: 1887. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Universidad literaria de Zaragoza. Memoria del curso de 1883 á 1884.— Zaragoza, tipografía de C. Ariño, Coso, 100: 1884. (Un cuaderno de 168 páginas en folio.)

Memoria acerca del estado de la Universidad de Granada en el curso académico de 1885 á 1886 y datos estadísticos de la enseñanza en los establecimientos públicos del distrito.—Granada, imprenta de I. Ventura Sabatel: 1888. (Un volumen de 128 páginas en folio.)

Estudio histórico-artístico acerca de los llamados Baños árabes de Gerona, por D. Enrique Claudio Girbal.—Gerona, imprenta y librería de Paciano Torres, plaza de la Constitución, núm. 9: 1888. (Un cuaderno de 64 páginas en 4.° mayor.)

La crisis agrícola y pecuaria. Información escrita de la Comisión creada por Real decreto de 7 de Julio de 1887 para estudiar la crisis porque atraviesa la Agricultura y la Ganadería. Publicación oficial. Tomo V. —Madrid, establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra, impresores de la Real Casa, paseo de San Vicente, 20: 1888. (Un volumen de 848 páginas en folio.)

Idem. Tomo VI.—(Un volumen de 356 páginas en folio.)

Idem. Tomo VII.—(Un volumen de 597 páginas en folio.)

Memoria sobre las obras públicas de 1885 en lo relativo á ferrocarriles, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Ilmo. Sr. D. José Gallego Díaz, Director general de Obras públicas.—Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet, impresor de la Real Academia de la Historia, calle de la Libertad, núm. 29: 1888. (Un volumen de 418 páginas en folio.)

Instituto provincial de Pamplona. Memoria del curso académico de 1886-87.

—Pamplona, imprenta provincial á cargo de V. Cantera: 1888. (Un cuaderno de 69 páginas en 4.° menor.)

Instituto de Guadalajara. Memoria del curso de 1886 á 1887.—Guadalajara, imprenta y encuadernación Provincial: 1888. (Un cuaderno en 4.° menor.)

Instituto de segunda enseñanza de Guadalajara. Certamen científico, literario y artístico, promovido por el Claustro de Catedráticos para conmemorar el quincuagésimo año de la inauguración del Instituto, con los discursos leídos el día 30 de Noviembre de 1887 en el solemne acto de la entrega de los premios adjudicados.—Guadalajara, imprenta y encuadernación Provincial: 1888. (Folleto en 4.° menor.)

Instituto provincial de Teruel. Memoria acerca del estado del mismo durante el curso de 1886 á 1887.—Teruel, imprenta de la Casa provincial de Beneficencia: 1888. (Un cuaderno de 127 páginas en 4.° menor.)

Estudio sobre la carestía de subsistencias: su origen, sus consecuencias, medios de evitarla, por D. Benito Cervigón y Lerín. Memoria premiada con accésit por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1884.—Madrid, tipografía de los Huérfanos, calle de Juan Bravo, núm. 5: 1888. (Un volumen de 122 páginas en 4.°)

El problema de la emigración, por D. Cristóbal Botella. Memoria premiada con accésit por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso de 1886.—Madrid, tipografía de los Huérfanos, calle de Juan Bravo, núm 5: 1888. (Un volumen de 256 páginas en 4.°)

Doctrinas jurídicas de Santo Tomás de Aquino. Memoria premiada con accésit por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas en el concurso ordinario de 1887, escrita por Francisco Fernández de Henestrosa y Boza.—Madrid, tipografía de los Huérfanos, calle de Juan Bravo, núm. 5: 1888. (Un volumen de 184 páginas en 4.°)

Álbum de fotografías de la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, regalado por D. Patricio Bolumburu, Arquitecto director de la restauración.

Cuadro sinóptico de la superficie, población, habitantes por kilómetro, presupuestos generales, signo monetario de los respectivos países, su equivalencia á pesetas españolas y deuda pública de la mayor parte de las naciones del mundo, formulado por D. Víctor Mariñosa.—Zaragoza, tipografía de E. Casañal y Compañía, Cuatro de Agosto, 5: 1888. (Una lámina.)

Jornal de Sciencias mathematicas, phisicas e naturaes, publicado sob os auspicios da Academia Real das Sciencias de Lisboa. Núm. XLVI, Outubro de 1887.—Lisboa, typographia da Academia: 1887. (Un cuaderno en 4.°)

Idem. Núm. XLVII, Janeiro de 1888.—(Un cuaderno en 4.°)

Memorias da Academia Real das Sciencias de Lisboa. Classe de sciencias mathematicas, phisicas e naturaes. Nova serie. Tomo VI, parte II. Lisboa, typographia da Academia: 1887.—(Un volumen en folio con láminas.)

Portugaliae monumenta historica a sæcvlo octavo post Christum usque ad quintumdecimum iussu Academiæ scientiarum olisiponensis edita. Inquisitiones. Volumen I, fasciculi I & II.—Olisipone, typis Academicis: MDCCCLXXXVIII. (Un volumen de 287 páginas en folio.)

Boletín mensual de Estadística municipal. Administración del señor Intendente Dr. D. Antonio F. Crespo. Publicación dirigida por Florentino M. García, Jefe de la oficina de Estadística. Año II. Junio de 1888. Buenos-Aires, imprenta Europea, Moreno, esquina, defensa: 1888. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Boletín de Estadística de la villa de Madrid. Año I. Mes de Marzo de 1888. Número 3.—Madrid, imprenta y litografía Municipal: 1888. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Obras musicales del insigne maestro del siglo XVII Juan Bautista Comes, escogidas, puestas en partitura é ilustradas por D. Juan Bautista Guzmán, Presbítero y Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral de Valencia. Publicadas de Real orden. Tomo I.—Madrid, imprenta del Colegio Nacional de Sordo-Mudos y de Ciegos, calle de San Mateo, número 5: 1888. (Un volumen de 186 páginas en folio.)

Idem. Tomo II.—(Un volumen de 137 páginas en folio.)

Censi Storici sulla Tarsiscultura scritti dall' inventore Ulisse Doccioli.—Prato, tipografía Contruci e Comp.: 1888. (Folleto en 4.°)

Primer censo general de la provincia de Santa Fe (República Argentina, América del Sur), verificado bajo la administración del Dr. D. José Gálvez el 6, 7 y 8 de Junio de 1887. Gabriel Carrasco, Director y Comisario general del Censo. Libro I. Censo de la población.—Buenos-Aires, imprenta y encuadernación de Jacobo Peuser, San Martín, números 150-156. La Plata, Boulevard Independencia, esq. 53: 1888. (Un volumen de 120 páginas con 13 láminas en folio.)

Idem. Censo de las escuelas, correspondiente á fines de 1886 y principios de 1887.—Buenos Aires, imprenta, litografía y encuadernación de Stiller y Laass, calle de San Martín, 160: 1887. (Un volumen en folio de 73 páginas.)

Memorias de la Comisión del Mapa geológico de España. Descripción física, geológica y minera de la provincia de Huelva, por D. Joaquín Gonzalo y Tarín, Ingeniero de Minas. Tomo I. Primera parte (descripción física).—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8: 1886. (Un volumen de 274 páginas en 4.° mayor con un mapa.)

Idem. Tomo I. Segunda parte. (Descripción geológica, estratigrafía.) 1887. (Un volumen de 671 páginas en 4.° mayor con seis láminas.)

Índice de una colección manuscrita de obras del Rmo. P. Fr. Martín Sarmiento, Benedictino, seguido de varias noticias biblio-biográficas del mismo, por el Dr. D. Marcelino Gesta y Leceta. Tirada de 100 ejemplares.—Madrid, imprenta de la viuda é hija de Gómez Fuentenebro, Bordadores, 10: 1888. (Un volumen de 184 páginas en 4.°)

Anno MDCCCLXXXVII. Atti della R. Accademia di Belle Arti in Milano.—Milano, tipografía Pietro Faverio, Vía Marina, 8: 1888. (Un volumen de 129 páginas en 4.° mayor.)

Madrid: 1888.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VIII. Madrid: Octubre de 1888. Núm. 78.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1888.

Sesión del día 1.°—Quedó enterada de dos órdenes de la Dirección general de Instrucción pública, fecha 14 de Julio último, confirmando con el carácter de interinos los nombramientos de Mozos de oficios hechos por esta Real Academia á favor de Francisco Tudela Ruiz y Juan Ruiz Rodríguez.

Pasar á informe de la Sección de Pintura un oficio de la citada Dirección general de Instrucción pública, remitiendo á informe una instancia elevada al Gobierno por Don Manuel de Heredia y Tejada, en solicitud de que se adquiera por el Estado un cuadro de su propiedad, «copia del San Antonio, de Murillo,» ejecutado por D. Salvador Gutiérrez de la Vega.

Pasar á la Sección de Escultura, para los efectos que determina el art. 81 del Reglamento, la propuesta para Académico de número presentada á favor del Sr. D. Juan

Samsó, en la vacante ocurrida en dicha Sección por fallecimiento del Sr. de Medina.

Quedó enterada de haberse dado oportunamente conocimiento á la Dirección general de Instrucción pública de las comunicaciones de D. Miguel Aguado de la Sierra, en que participaba su salida y regreso de las visitas de inspección á las construcciones civiles del distrito del Este.

Quedó enterada también de la comunicación que con fecha 30 de Julio último elevó la Academia al Excelentísimo señor Ministro de Fomento, interesándole en la conservación de las portadas del templo de Santo Tomás de esta corte.

Asimismo quedó enterada del oficio de la Academia provincial de Bellas Artes de San Salvador, de Oviedo, acompañando un estado de los alumnos matriculados, clases de la Escuela y resultados de los exámenes de fin de curso.

Apoyar eficazmente, como lo ha hecho la Real Academia de la Historia, la exposición que la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de León ha elevado al Ministerio de Fomento, solicitando la derogación de la Real orden de 17 de Junio del corriente año, que dispone la reversión al Estado del ex-Convento de San Marcos, declarado monumento nacional.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura dos comunicaciones de la testamentaría de D. Fermín Daoiz, solicitando en la primera una copia del informe emitido por la Sección de Arquitectura acerca de los proyectos presentados al concurso para la construcción del Manicomio Vasco-Navarro, y en la segunda se le autorizase para elegir cualquiera de los dos últimos proyectos 3.° y 4.°, que se ajustan al presupuesto del concurso.

Pasar á informe de la Comisión central de Monumen-

tos el oficio de la Provincial de Burgos, dando cuenta de la visita verificada por el Arquitecto del Ministerio de Fomento, Sr. Velázquez, y el auxiliar Sr. Lampérez, y del comienzo de las obras de apeo en una de las agujas caladas de aquella Catedral.

Quedó enterada y acordó anunciar la vacante de Arquitecto municipal que le participa el Ayuntamiento de Teruel.

Pasar á la Sección de Arquitectura y publicar en este Boletín la comunicación de D. Antonio Ruiz de Salces, trasladando la que ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, dando cuenta detallada del resultado de sus visitas de inspección á las construcciones de Ávila, León, Covadonga, Valladolid y Segovia.

Pasar á la Comisión mixta organizadora un oficio de la Comisión de Monumentos de Gerona, referente al personal de la misma.

Publicar en la tabla de anuncios el Programa de Concurso á premios de la Academia provincial de Bellas Artes de Valladolid.

Publicar la vacante de la plaza de Académico de número, en la clase de no profesores, de la Sección de Música.

Sesión del día 8.—Aprobar el dictamen de la Sección de Arquitectura sobre el proyecto y presupuesto para una estantería de madera para la Biblioteca de la Escuela central de Artes y Oficios y arreglo del local.

Aprobar otro informe de la misma Sección sobre el proyecto reformado para la construcción de un edificio para Aduana en Vigo.

Sesión del día 15.—Aprobar el dictamen de la Sección de Escultura sobre la propuesta á favor de D. Juan Samsó para cubrir la vacante de Académico de número, Profesor, que existe en la misma.

Anunciar dos Concursos que abre el Ayuntamiento constitucional de Granada para conmemorar el tercer centenario de Fr. Luis de Granada.

Pasar á la Comisión mixta organizadora el oficio de la Comisión provincial de Monumentos de Segovia, participando el fallecimiento del Vocal de la misma D. Julián Rivas Orozco, y formulando la correspondiente propuesta para su reemplazo.

Pasar á la Comisión central de Monumentos una Memoria remitida por la Provincial de Tarragona, acerca de la pintura mural bizantina del castillo de Marmellá.

Con motivo de una lectura que dió el Sr. Barbieri de un documento dirigido á la Academia pidiendo que la misma publique un Cancionero inédito español del siglo xv al xvi, con música original de aquellos tiempos, compuesta por más de cuarenta autores, entre los cuales descuella el célebre Juan de la Encina, la Academia acordó que la Comisión de Administración se encargue de preparar los trabajos.

Sesión del día 22.—Quedó enterada de dos órdenes de la Dirección general de Instrucción pública, confirmando como definitivos en sus cargos á los Mozos de oficios, que actualmente los tienen con carácter provisional.

Pasar á informe de la Comisión central de Monumentos un oficio de la misma Dirección, remitiendo una instancia del Ayuntamiento de Zamora solicitando autorización para derribar el arco de San Torcuato en dicha ciudad.

Pasar á informe de la misma Comisión otra instancia remitida por la citada Dirección de Instrucción pública, suscrita por el Vizconde de Aliatar, en solicitud de que se declare monumento nacional la iglesia del Convento de las monjas de Santa Clara, en Loja.

Quedó enterada con satisfacción de una comunicación de la misma Dirección, trasladando la que ha dirigido el Rdo. Sr. Obispo de Madrid–Alcalá, referente á la conservación de las portadas del antiguo templo de Santo Tomás en esta corte.

Tomar razón en Secretaría de un oficio de la Comisión provincial de Monumentos de Huesca, participando su constitución y nombres de los individuos que la componen.

Apoyar las reclamaciones de la Comisión de Monumentos y Academia de Bellas Artes de Granada, para que no se verifique la cesión del ex-Convento de Santo Domingo al ramo de Guerra.

Sesión del día 29.—Quedar enterada de cuatro Reales órdenes del Ministerio de Estado, trasladando los nombramientos de pensionados de número en la Academia española de Bellas Artes de Roma á favor de los Sres. D. Eugenio Álvarez Dumont y D. José Garnelo, por la Pintura de Historia, y D. Antonio Parera y D. Aniceto Marinas, por la Escultura.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura la tercera remesa de dibujos de decoración de la fachada de la Catedral de Barcelona.

Aprobar los acuerdos de la Comisión de Administración y el presupuesto de gastos ordinarios del mes de Octubre.

Anunciar la vacante de una plaza de pensionado de mérito por la Arquitectura y de dos de número por la Escultura.

La Academia oyó con satisfacción las explicaciones que verbalmente dió el Arquitecto Sr. D. Adolfo Fernández Casanova acerca del hundimiento ocurrido el día 1.° de Agosto último en la Catedral de Sevilla.

Sesión extraordinaria del día 29.—Fué elegido Académico de

número de la Sección de Escultura el Sr. D. Juan Samsó, para cubrir la vacante del Excmo. Sr. D. Sabino de Medina.

SECCIÓN DE PINTURA.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Esta Real Academia se ha enterado de la solicitud de D. Luis Gómez de Arteche, proponiendo para el Museo Nacional de Pintura el cuadro original de D. Vicente López, que es el retrato del Marqués de Labrador.

Observa la Academia que la parte inferior de este lienzo está sin concluir, por lo que entiende que sólo puede ser adquirido para colocarle en la Iconoteca, dando por él hasta 1.500 pesetas.

V. I. resolverá, no obstante, lo que juzgue más acertado.

Dios guarde á V. I. muchos. Madrid 2 de Julio de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Esta Real Academia se ha enterado de la instancia del grabador D. Enrique Gutiérrez, solicitando que el Estado adquiera, con destino á la colección de españoles ilustres que posee la Calcografía Nacional, una lámina que ha grabado y que es el retrato de D. Ramón de Mesonero Romanos; y considerando que dicho retrato puede muy bien ocupar un lugar en la referida colección, opina que puede adquirirse la plancha grabada en el precio de 1.000 pesetas.

Lo que, de acuerdo con la Academia, comunico á V. I., con

devolución de la instancia. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Esta Real Academia se ha enterado de la instancia de D. Bartolomé Maura, solicitando que el Estado adquiera, con destino á la Calcografía Nacional, la lámina que ha grabado reproduciendo el cuadro pintado por Rosales, y que consiste en «La presentación de D. Juan de Austria á Carlos V;» y atendiendo al gran mérito de la obra pictórica y á las dificultades felizmente vencidas en la ejecución del grabado, tiene el honor de participar á V. I. que la considera muy digna de enriquecer la colección de la Calcografía Nacional, aceptando que puedan pagarse por ella al Sr. Maura las 8.500 pesetas en que la aprecia.

Lo que, por acuerdo de la Academia, comunico á V. I., con devolución de la instancia. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Julio de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

SECCIÓN DE ESCULTURA.

CONCURSO PARA LA ERECCIÓN DE UNA ESTATUA Á DON GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS, EN GIJÓN.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Esta Real Academia ha examinado los modelos presentados al concurso abierto para erigir una estatua á Don

Gaspar Melchor de Jovellanos, en Gijón; y en su consecuencia, tiene el honor de informar á V. I. que son ocho los ofrecidos en este concurso: cuatro de ellos, que son los que tienen por lemas «Aquí acaba mi informe, de él nace mi destierro,» «Progreso,» «¡Quién alcanzará tu gloria!» y «Jovellanos dirigiendo la palabra al pueblo,» son estatuas solas; los cuatro designados con los lemas «Merecedor es de grandes hombres el pueblo que sabe enaltecerlos,» «Altro é correre, altro é arribare,» «Jesús de Valdenuza» y «Gijón,» son estatuas con pedestal.

Examinados todos ellos con el debido detenimiento, la Academia acordó designar, para ser ejecutado en grande, el modelo que llevaba por lema «¡Quién alcanzará tu gloria!» En este modelo está bien caracterizado el personaje que se quiere representar, colocando á Jovellanos en actitud noble y serena, cual corresponde al magistrado integérrimo, al gran estadista y al economista profundo: tiene la estatua hermosas líneas de conjunto; está bien dibujada, y sus detalles hechos con gran verdad y delicadeza, pudiendo apreciarse en toda ella que el autor tiene conocimiento de lo que debe ser la estatuaria monumental, condición esencial en el caso presente; por todo lo cual cumple este pequeño modelo con las condiciones que se desean.

Abierto el pliego resultó ser el autor D. Manuel Fuxá, que vive en Barcelona, calle de Caspe, 120.

El modelo que tiene por lema «Progreso,» aunque inferior en mérito, tiene cualidades muy recomendables, y la Academia lo considera merecedor de accésit. Abierto el pliego resultó ser el autor D. Francisco Vidal Castro, que vive Caballero de Gracia, 10, principal, Madrid.

Los demás modelos presentados son muy inferiores en mérito á estos dos, y ninguno de ellos puede recomendarse.

En cuanto á los pedestales, la Academia considera desechables todos por no reunir condiciones artísticas en relación con

las estatuas. Lo que, por acuerdo de la Academia, comunico á V. I., con devolución del oficio de la Comisión ejecutiva para la erección de una estatua á Jovellanos.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Julio de 1888. —El Secretario general, *Simeón Ávalos.*

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

PROYECTO DE REEDIFICACIÓN DEL HASTIAL OESTE DE LA CATEDRAL DE LEÓN.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto presentado por el Arquitecto D. Demetrio de los Ríos para reedificación del hastial Oeste de la Catedral de León.

Comprende aquél dos soluciones que el autor propone, y consta de cinco documentos en dos carpetas, que consisten en una Memoria histórico-descriptiva en 25 folios útiles, con una fotografía y dos hojas de papel-tela comprensivas, y algunas secciones y cálculos gráficos; tres planos, estado de cubicaciones y presupuesto para la primera solución, con inclusión del derribo y condiciones facultativas para la primera y segunda, y tres planos, cubicación y presupuesto para la segunda solución.

Comienza la Memoria con el recuerdo del juicio parcial emitido por el malogrado é ilustre Arquitecto D. Juan de Madrazo y Kuntz, en 3 de Diciembre de 1875, acerca de las obras que era preciso ejecutar para asegurar la estabilidad de la Catedral, entre las cuales incluía la reconstrucción del hastial Poniente de la nave mayor, ó sea la parte central de la fachada principal

de la iglesia, comprendida entre las dos torres, cuya parte se encontraba ya entonces con un desplome hacia la calle que constituía, á juicio de dicho Sr. Madrazo, una verdadera ruína progresiva; y como al presente se hallan casi terminadas las obras del crucero central, brazo Sur, su fachada y demás, el Sr. Ríos juzga ya oportuno el que se realice aquella aspiración de su predecesor, en la cual abunda también, con tanto más motivo cuanto que sería irrealizable el propósito de abrir pronto al culto la mencionada Catedral, para lo cual se han aprobado restauraciones parciales, sin completar éstas con la reedificación de la imafronte ó fachada principal á que el proyecto objeto de este informe se contrae.

Para demostrar la imperiosa necesidad de estas obras, el señor Ríos estudia las causas fundamentales y originarias del estado en que el hastial Oeste se halla; causas que le arruinaron en el siglo XVI, y que no remediadas en las restauraciones ejecutadas, han producido de nuevo ostensibles signos de una descomposición qne á todo trance es preciso remediar. Estos vicios los clasifica el autor del proyecto del siguiente modo:

«1.° Fundación de entrambas pilas laterales de caracol fuera de correspondencia con el macizo en la parte más expuesta.

»2.° Faltas de equilibrio en la trabazón del muro del hastial con las torrecillas.

»3.° Pésima elección de la clase de piedra.

»4.° Carga de lo restaurado en el siglo XVI sobre el haz exterior del nuevo sostinente.

»5.° Cuerpos volados fuera del paramento exterior del hastial.

»6.° Falta de trabazón entre el muro de éste y los normales y laterales del templo.

»Y 7.° Excesiva elevación de dicho hastial, sin amparo de ninguna especie.»

Á estas causas atribuye el Sr. Ríos los efectos siguientes: el

desplome de las pilas de caracol; el del hastial; los desvíos y desuniones de las fábricas; las hendiduras ó grietas verticales y oblicuas por fractura de aquéllas; las desuniones y mutilaciones varias. Lo grave de la mayoría de las causas de ruína aducidas por el Sr. Ríos, de carácter puramente práctico y mecánico, ha hecho á la Sección informante fijarse detenidamente en su apreciación dentro de los datos que el mismo proyecto proporciona, si bien los tres primeros enumerados vicios proceden de los constructores del siglo XVI, época en que las prácticas de las razonadas construcciones eran bien conocidas.

Comprobadas las causas con los trabajos gráficos que constan en el proyecto, cuyos trabajos revisten el carácter de minuciosidad y corrección reconocidos en su autor, se observa en la hoja primera del estado actual (segunda solución del proyecto), planta del triforio, que el primer vicio denunciado es real y efectivo, como lo ha comprobado repetidamente la experiencia, por no haber sido corregido en las restauraciones del siglo XVI.

El segundo vicio denunciado es una consecuencia mecánica del primero: sirviendo las torrecillas de amparo al muro del hastial, en cualquier movimiento que en éste se pueda presentar, la falta de la debida estabilidad en aquéllas contribuye á acrecentar dicho movimiento lejos de contrarrestarle.

El tercer vicio es obvio, por cuanto procede de la clase de piedra elegida para la construcción del templo, según declara el autor del proyecto al consignar que el material se hace polvo en muros, arcos y demás cuerpos de fábrica, los cuales, por sus espesores y demás condiciones mecánicas, son suficientes á su destino, y con mayor motivo ha de dar las malas condiciones de la piedra resultados pésimos en aquellas partes que, como la inferior del hastial, no restaurada en el siglo XVI, padece vicios originarios nocivos á su estabilidad.

El cuarto vicio arriba enumerado es también obvio en el

sentido mecánico: el corte núm. 1, representado en la hoja segunda del estado actual (segundo proyecto), manifiesta claramente que, construída la terminación del hastial desde el cornisamento para arriba á los *haces exteriores* del nuevo sostinente, mal se compadece la razón mecánica aumentando el brazo de palanca á la acción de los empujes que provienen de las bóvedas, y aun á los de la simple acción de la gravedad mal equilibrada.

No incurrió en este error el sabio Arquitecto D. Juan Madrazo, ni su sucesor el Sr. Ríos, al proyectar aquél y construir éste el hastial del Sur, en el que, al contrario de lo que se ve en el del Oeste, cargaron á los *haces interiores* del nuevo sostinente, favoreciendo, por lo tanto, la estabilidad de la parte superior del nuevo hastial.

El quinto vicio, ó sea la salida exagerada de los cuerpos volados fuera del paramento exterior del hastial, es una consecuencia del anterior, y de la disposición dada á las torrecillas de caracol, que han de comunicarse indispensablemente por medio de un paso de una á otra; el corte representado en la hoja segunda, de la segunda solución ó proyecto, y el corte por el eje del hastial en la primera hoja de la Memoria, manifiestan cumplidamente este vicio ó defecto, que tiende, con las otras causas, al desequilibrio del hastial Oeste; y es evidente que, ejecutada la construcción superior al cornisamento, á los haces interiores desde el cuerpo del triforio, los vuelos hubieran podido ser menores, por verificarse en parte el paso de torre á torre por cima del muro.

El sexto vicio, ó sea la falta de trabazón entre el muro del hastial y los normales y laterales del templo, trabazón indispensable para el perfecto atado del conjunto, se hace imposible por la interposición de las torrecillas que, además, presentan condiciones defectuosas é irregulares en sus espesores é implantación.

El sétimo vicio, es decir, la excesiva elevación y desamparo del hastial, que el autor del proyecto califica de «excentricidad caprichosa del restaurador bramantesco,» considerado ahora simplemente bajo su aspecto estático, es inconveniente, no tanto por la acción aislada de los vientos sobre su desamparado trasdós, acción á la cual el autor del proyecto da quizá demasiada importancia, sino porque cargado sobre un muro fuera de la más conveniente implantación, contribuye con su peso, que de otro modo pudiera ser beneficioso, al desequilibrio que se nota en el hastial de que venimos tratando.

Resultan, pues, comprobadas las causas originarias de la ruína que el hastial Oeste presenta; y particularizando los efectos por ellas producidos, resulta: el desplome de las pilas de caracol, representado en la primera hoja que acompaña á la Memoria; desplome que debe considerarse grave, atendidos los relativamente pequeños espesores de dichas pilas y su regular estructura; el desplome del hastial representado en la figura primera, corte del hastial de la misma hoja; desplome también grave, entre otras razones, por el pequeño espesor relativo de la parte superior, y los desvíos y desuniones de la fábrica y su consiguiente desquiciamiento; defectos alarmantes por las partes en que se han presentado y por lo remoto de su iniciación; las demás aberturas ó quiebras verticales y oblicuas por rotura de las fábricas, que revelan un desequilibrio ó una descomposición grave en las fábricas, según puede observarse en los cortes números 1 y 2 de la misma hoja primera de la Memoria; los derrumbamientos y mutilaciones, como acusan la parte del triforio no restaurada en lo antiguo; las impostas ó escamados de las torrecillas y otros cuerpos salientes; la Rosa mayor, cuya existencia el autor del proyecto califica de *inverosímil*, por cuanto se halla sostenida por los simples techos y herrajes de la vidriería; el estado lamentable del peldañaje de las torres, que impide acodalar como debieran los muros que la forman,

y, por último, el estado general de la piedra en el tercio inferior del hastial, pues además de ser ya de corta resistencia cuando se empleó, y, por lo tanto, inadecuada para sufrir los esfuerzos y presiones producidas por combinaciones mecánicas poco convenientes, se presenta ahora toda ella en un estado de cohesión molecular casi nulo, ó, como el autor dice, *pasada* é incapaz de resistir la acción destructora del tiempo y la de los esfuerzos de la masa superior que, por efecto de los vicios de construcción antes enunciados, están trabajando toda la estructura.

En vista, pues, de los efectos producidos por las causas originarias ó vicios anteriormente bien trazados, la Sección informante no puede menos de considerar el hastial Oeste de que se trata en estado de ruína casi inminente, con una existencia precaria y de indudable riesgo.

Admitida la necesidad imperiosa del derribo por la imposibilidad material de aplicar el sistema de restauraciones parciales, que por otra parte conservaría el mayor número de los vicios enunciados, pasa luego el Sr. Ríos á estudiar el modo de reedificar el referido hastial, dentro de los más racionales principios de construcción. Dos soluciones propone para esto: la primera, conforme á la primitiva estructura y forma y en armonía perfecta de estilo con todo el templo; y la segunda, en la cual el Sr. Ríos obedece ostensiblemente á sus conocidas propensiones y amor entrañable al Renacimiento bramantesco, propone la reposición de la obra de los insignes Badajoz, padre é hijo, modificando, sin embargo, en el sentido transversal, por decirlo así, los vicios originarios en que descuidadamente aquellos artistas incurrieron.

Para cada solución, el Sr. Ríos describe y acompaña, como si fuera un distinto proyecto, los oportunos documentos reglamentarios, y termina esta parte de su trabajo con una detallada comparación artística, en la que establece un paralelo entre

las diversas partes de cada proyecto, sin decidirse por ninguno, y sometiendo á esta Real Academia la elección entre las dos soluciones ó proyectos que presenta.

Esta Sección de Arquitectura juzga oportuno, antes de pasar adelante y después de examen concienzudo, que de ambos proyectos ó soluciones ha hecho, decir cuál de ellos es más adecuado atendidas las circunstancias del caso presente. En tesis general entiende que se deben respetar, sin destruirlas en todo monumento, por clásico que sea en su origen y conjunto, aquellas modificaciones de estilo y de carácter introducidas en sucesivas restauraciones por artistas notables, aun cuando éstas hayan obedecido, como frecuentemente acontece, á genialidades particulares ó propias, y por más que un criterio rígido pueda juzgarlas como anacronismos reprochables; pero la Sección modifica éste su criterio en aquellos casos, como el presente, en que no es posible conservar parte alguna de la fábrica.

Este mismo criterio guió á nuestro inolvidable compañero, D. Juan de Madrazo, al proyectar el hastial Sur que el señor Ríos ha terminado con respetuosa fidelidad con la fuerza del arte gótico en su mejor época, de la que la Catedral de León es un brillante modelo en nuestra patria.

Pasando ahora la Sección informante de estos principios generales á la consideración de los diversos conceptos que este caso encierra para la más acertada elección entre las dos soluciones propuestas, poco añadirá á lo ya dicho con respecto al *concepto estético*. La imafronte propuesta por el Sr. Ríos en su primera solución, para la cual manifiesta modestamente haberse inspirado en el concluído hastial Sur, complementa la bella Catedral con unidad é integridad, en época, estilo y escuela, como se ve en la mitad izquierda de la fotografía que acompaña, en paralelo á la de la derecha, y en las secciones comparativas de la hoja de la segunda solución.

Puede observarse también que la obra de los Badajoz, en las

que se peralta excesivamente el gallete de terminación, se ha corregido en el doble sentido científico y artístico, reduciéndole á proporciones más convenientes, atendido el destino á que debe responder; que se suprime el caprichoso y heterodoxo ático, á todas luces inmotivado y fuera de carácter, y se establece en su centro una Rosa pequeña que iluminará el cartelón de armadura; que desaparece la pesada aglomeración producida por las altas y desproporcionadas torres y el cuerpo cuadrado central, y se apiramida razonada y proporcionalmente toda la parte con que se termina la fachada Oeste.

El *concepto arqueológico* se satisface también de la manera más radical con la primera solución, pues se restituye al templo la imafronte que con seguridad puede afirmarse tuvo en su origen; imafronte perfectamente calcada en las máximas, formas y estilo propios del siglo XIII, como se ve en la mencionada fotografía, no contrariándose en nada dicho concepto con los detalles introducidos en el proyecto de la primera solución, para dar alguna más importancia con motivados accesorios decorativos á la fachada principal del templo con relación á la del Sur, que es secundaria.

El *concepto técnico* se satisface también más ampliamente con la primera solución, pues se anulan en su origen los vicios de construcción arriba enumerados y comprobados, aplicando sencilla y apropiadamente las leyes de la estática á su estructura, lo cual favorece notablemente la disposición y agrupamiento de las masas en la nueva imafronte.

Considerada la cuestión bajo el *concepto económico*, la primera solución no es tan favorable como la segunda, pues en tanto que el presupuesto de la primera asciende á la cantidad de 210.518 pesetas, el de ésta sólo causa un gasto de 197.762 pesetas: diferencia de 12.756 pesetas producida por el aprovechamiento de parte de la antigua fábrica, que es susceptible de utilizarse en la segunda solución ó proyecto. Esta economía,

sobre ser de escasa importancia con relación al coste total, es, en sentir de la Sección informante, más imaginaria que real, pues prescindiendo de que la introducción de material viejo en la nueva fábrica puede ocasionar desequilibrios, la duración de aquél es desde luego problemática, y pudiera, con el transcurso del tiempo, anticipar la ruína del conjunto; permitiendo afirmar que la primera solución, no sólo satisface por sí á la debida reedificación del hastial Oeste, sino que en todos los conceptos que la cuestión abarca y que arriba se han enumerado es preferible á la segunda, por más que ésta parezca merecer la predilección del autor de ambas.

Sigue la Memoria redactada para las dos soluciones con una extensa investigación analítica y gráfica á la vez, que comprende 15 cálculos distintos, 5 cuadros y 2 planos, concerniente todo á la resistencia y estabilidad de las partes más esenciales de la estructura en ambos proyectos, para los cuales sigue también el Sr. Ríos en esta tarea la marcha de su predecesor D. Juan de Madrazo, valiéndose en gran parte del procedimiento y método del ilustre ingeniero inglés Rankine, profesor egregio que fué en la Universidad de Edimburgo, y quizá la primera autoridad del Reino-Unido en la materia. El trabajo en cuestión es satisfactorio y aceptable.

La parte gráfica del proyecto en las dos soluciones propuestas, consiste: para la Memoria, de una fotografía en que se representa por mitades verticales, formando paralelo, el alzado de dichas dos soluciones, y de dos hojas de papel-tela la primera, con tres secciones verticales del hastial Oeste á la escala de $^1/_{20}$, que representan el estado actual y los desplomes del muro y de los contrafuertes, y además de un estudio estático gráfico para la determinación de la curva de presiones en el arco formero del hastial en la segunda solución; la segunda hoja contiene otro estudio análogo en tres diagramas para el arco formero en la primera solución, la determinación del cen-

tro de gravedad del estribo ó contrafuerte y el arco estereostático.

Para la primera solución del proyecto se acompañan tres hojas de papel-tela que, á la escala de $^1/_{20}$, representan: una, tres secciones horizontales ó plantas del hastial por el triforio, por el centro de la Rosa correspondiente á la nave central y por el centro de la Rosa que corresponde á la armadura; otra, la sección vertical, y otra, el alzado. Para la segunda solución se acompañan otras tres hojas que, á la misma escala de $^1/_{20}$, manifiestan: una, tres secciones horizontales ó plantas del hastial actual, que son: la planta superior, la sección por el centro de la Rosa de la nave central y la sección por el triforio; otra, tres secciones verticales del hastial para la primera solución, para la segunda y para el estado actual, y otra hoja que, á la propia escala, contiene el calzado según el estado actual, con indicaciones rojas para la segunda solución.

Este trabajo gráfico, por su minuciosa y correcta expresión en todas sus partes, entiende la Sección debe ser aceptado, haciendo observar que la gran escala adoptada, $^1/_{20}$, ha permitido al autor caracterizar el menor detalle, lo que evita los planos ó dibujos parciales ó de detalle generalmente exigidos en este concepto.

En la primera carpeta incluye el autor del proyecto el cuadro de cubicaciones para el derribo, que es común á ambas soluciones: este trabajo está ejecutado con gran detenimiento y corrección; también incluye en aquélla otro cuaderno comprensivo del cuadro de cubicaciones correspondiente á la primera solución; los cuadros de precios elementales y compuestos, en los cuales detalla los diversos conceptos que á ellos se refieren, y el presupuesto de ejecución material para dicha primera solución, que asciende á la cantidad de 210.517 pesetas 99 céntimos, terminando con otro cuaderno ó pliego de condiciones facultativas para ambas soluciones.

En la carpeta correspondiente á la segunda solución acompaña á los planos un cuaderno que comprende las cubicaciones de obra nueva, los precios elementales y compuestos y el presupuesto á ella referente, ascendiendo el de ejecución material á la cantidad de 197.772 pesetas 7 céntimos. Todos estos documentos son aceptables.

Por las consideraciones que anteceden, y en vista de lo que resulta del expediente, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia entiende:

1.° Que el hastial Oeste de la Catedral de León se halla en estado de ruína inminente.

2.° Que debe ser demolido y reconstruído con arreglo á la traza ó planos de proyectos formados por el Arquitecto D. Demetrio de los Ríos, que constituyen la primera solución que propone, y con sujeción al presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos que á dicha solución se refieren.

3.° Que las obras deben ejecutarse por administración.

Y 4.° Que por el respeto que merecen los restos de Renacimiento bramantino que han de resultar al demoler el hastial, deben ponerse á disposición del Prelado y Cabildo de aquella Santa Iglesia Catedral, por si gustan conservarlos y utilizarlos convenientemente.

Tal es el dictamen de la Sección. V. I., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.

Lo que tengo la honra de comunicar á V. I. con devolución del proyecto.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 21 de Junio de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

INSTITUTO AGRÍCOLA DE ALFONSO XII.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Industria y Comercio.

Ilmo. Sr.: En virtud de la orden de V. I. fecha 14 de Mayo de 1888, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto formado por el Arquitecto D. Enrique Repullés y Segarra para la ampliación de la Escuela de Agricultura en el Instituto agrícola de Alfonso XII.

Dicho proyecto consta de cuatro documentos, que son: Memoria descriptiva, planos, pliego de condiciones y presupuesto.

Consigna el autor en la Memoria que desde luego pudo apreciar que el estado del edificio destinado al presente á Escuela no permitía introducir en él las reformas y ampliaciones de consideración que las necesidades del programa dado por el señor Director de aquella Escuela demandaba, por el estado de ruína de muchas de las partes de aquel vetusto edificio, por lo irregular de su disposición y construcción, por lo imposible de darle una distribución más apropiada y, sobre todo, por lo grave de aumentar con nuevas cargas las construcciones actuales con la elevación de nuevos pisos.

Persuadido de la inconveniencia de gastar en el actual edificio sumas de consideración incurriendo en graves responsabilidades, de acuerdo con dicho señor Director y con la aquiescencia de la Comisaría Regia, se propuso el Arquitecto Sr. Repullés y Segarra estudiar un nuevo proyecto que tuviese por base el empleo de los fondos del Estado en cosa útil y duradera, de modo que al reedificar en lo sucesivo las diversas partes de aquél, se hiciera con arreglo á un plan general, del que forma parte lo que al presente se proyecta edificar; no invirtiendo cantidad alguna en las construcciones actuales, á las que ha

de servir de ampliación la parte nueva, sino ejecutando sucesivamente las obras que comprende el total del proyecto con toda parsimonia y sin interrumpir el servicio de la Escuela.

El proyecto de edificio completo para Escuela de Ingenieros agrónomos que ha de satisfacer las necesidades del programa formado, se adapta á la planta general del edificio existente, con lo cual la parte de aquél ó pabellón que ahora se trata de construir, y en su conjunto independiente, debe considerarse como una ampliación de la actual Escuela consagrada á contener las dependencias cuya instalación es necesaria á la enseñanza. Esto se representa en conjunto y con toda claridad en el croquis que acompaña á la Memoria, y en él se expresa lo existente con rayado negro, y con carmín el nuevo pabellón proyectado.

Pasa el Sr. Repullés y Segarra á plantear el programa que le ha sido señalado, agrupándolo según los conceptos siguientes: Análisis químico, Química biológica, Industrias rurales, Agronomía y Climatología, Fisotecmia, Construcción, Hidráulica, Patología y dependencias generales; describe luego someramente el nuevo proyecto general acomodado á dicho programa, con expresión de las plantas y sitios en que las diversas partes del mismo se hallan implantadas, siendo sus respectivas dimensiones las designadas por la Dirección de la Escuela, con las ligeras variantes consiguientes á la conveniente agrupación de aquéllas en el sentido arquitectónico.

Del edificio general proyectado forman parte, además de la Escuela de Agricultura, la Estación agronómica, la Escuela de peritos y de licenciados y el Museo de máquinas, cuyas plantas parciales no acompaña el autor por no juzgarlo ahora necesario; describiendo, por último, la clase de obras empleadas en la construcción del edificio, que son de un carácter marcadamente rural é incombustible, en consonancia con su destino y situación.

Á seguida de la Memoria expone y resuelve el autor los cálculos consiguientes al establecimiento de las armaduras del proyecto bajo el principio de la economía del material, tan importante tratándose de extensas construcciones, no ocupándose en las demás partes de las estructuras por ser éstas muy usuales y conocidas y por deberse atender á otras consideraciones también muy esenciales en ellas: las de conveniencia y la higiene.

La forma preferida por el autor es la comunmente conocida por armadura simple á la Polonceau, de tirante peraltado.

Establecidos los datos para resolver el problema, resultan éstos admisibles, aunque no se ha tenido en cuenta el peso de la nieve ni la presión del viento sobre la cubierta.

Pasa luego el autor del proyecto á calcular analíticamente las correas y ángulos de los tirantes «Par» y «Biela» y tirantes de una semiforma; y termina este trabajo con un croquis representativo del esqueleto de la semiforma y de los esfuerzos que en cada uno de sus elementos se desarrollan.

La Sección informante estima que este trabajo está bien planteado y desarrollado, salvo algunas incorrecciones en los cálculos de escasa importancia.

El documento núm. 2, ó sea planos del proyecto, consta de los siguientes: 1.° Planta general del estado actual del edificio, á la escala de $^1/_{155}$. 2.° Planta general de la ampliación, á la de $^1/_{1000}$. 3.° Plantas de sótanos, baja y principal del pabellón que se trata de construir, á $^1/_{100}$. 4.° Fachada principal del mismo, á $^1/_{67}$. 5.° Fachada lateral, á la propia escala. 6.° Sección transversal, á la misma. 7.° Planta baja de la nueva Escuela, á la de $^1/_{100}$. 8.° Planta del piso principal, á $^1/_{100}$. Y 9.° Fachada principal del grupo de edificios en el proyecto general, á la escala de $^1/_{67}$.

De lo dicho en la Memoria y del examen de los planos presentados, se desprende que este asunto comprende dos partes esenciales: el proyecto general para edificio que ha de sus-

tituir al actual, considerado en mal estado é imposible de reformar, y el proyecto de pabellón que al presente se trata de construir, y que, destinado á ampliación de la Escuela de Agricultura actual, lo ha de ser formando parte desde luego de aquel proyecto general.

Los planos números 3, 4, 5 y 6 corresponden al proyecto de pabellón de inmediata construcción, y los restantes al proyecto general de que aquél ha de formar parte ó al actual edificio en relación con dicho pabellón.

Dadas las condiciones que el autor de ambos proyectos atribuye á las construcciones actuales de la Escuela de Agricultura, la Sección informante admite en principio la idea de un proyecto general para ir renovando sucesivamente las diversas partes del Instituto, según el estado del actual lo vaya reclamando, y con arreglo á un plan previamente estudiado; teniendo por entendido que no pudiéndose considerar lo que en este documento núm. 2 consta respecto á dicho plan general sino como una indicación más ó menos amplia del mismo, habrá de ser éste estudiado y completado antes de ejecutar cualquier otra parte del edificio general que no sea el pabellón que en detalle comprende el estudio que examinamos.

En cuanto á los planos números 3, 4, 5 y 6 que este documento núm. 2 contiene, relativos á dicho pabellón, y que constituyen el trabajo gráfico del proyecto de actualidad, la Sección informante opina que el plano núm. 3, ó sea las plantas de sótanos, baja y principal, habrá de ser completado con la leyenda descriptiva de las diversas partes al hacer las obras.

El tercer documento, ó sea el pliego de condiciones facultativas y facultativo-económicas, comprende en 5 capítulos, 87 artículos y 31 folios útiles, la designación de las obras, las condiciones de los materiales y de la mano de obra, el modo de ejecución de los trabajos, la medición y valoración y las disposiciones generales.

La Sección informante halla este documento bien formado, bastante para la ejecución del proyecto por contrata, y aprobable, por lo tanto, con las observaciones siguientes:

En la cabeza del pliego se sustituirá al de condiciones generales complementarias citado el moderno de 11 de Junio de 1886, si aún no continuare en suspenso, haciendo en el cuerpo del pliego especial al caso las correcciones correspondientes donde se citan artículos del pliego general. Artículo 38: para la profundidad de las zanjas de cimiento, se considerará como límite mayor el consignado en las mediciones y presupuesto, debiendo ser abonado el exceso que por flojedad del terreno, fallos, oquedades, síbiles y otras causas análogas pudieran presentarse. Artículo 51: los detalles de las armaduras que no constan en el proyecto, los dará el Arquitecto al ejecutar la obra. Artículo 70, párrafo *a:* la medición de la obra de carpintería de taller se hará en cada caso tomando el *coutodas* de los cercos respectivos sin cogotes ni zancas, entrando en esta medida superficial las hojas y el cerco, sin contar los montantes si los hubiese, y á cuya superficie se aplicará el precio respectivo, según la clase de trabajo y dimensiones del material: este sistema, sobre ser la práctica consuetudinaria de Madrid, simplifica la liquidación. En el párrafo *b* se añadirán, después de las palabras «colocación en obra,» las siguientes: «cerco inclusive.»

El cuarto documento, ó sea el presupuesto, comprende el cuadro de mediciones, los de precios simples y compuestos y el presupuesto propiamente dicho.

El cuadro de mediciones, ordenado por clases de obra, teniendo en cuenta los aumentos y descuentos correspondientes, está bien formado, distinguiendo en este cuadro con tinta roja los epígrafes de dichas clases y sus totales, lo cual facilita notablemente la inspección y arrastre de partidas; las operaciones aritméticas están ejecutadas con exactitud, salvo algún caso de ninguna importancia en el conjunto.

Los cuadros de precios elementales están bien formados. El resumen reglamentario de precios, llamado cuadro núm. 2, está bien formado y clasificado, con su número correspondiente cada uno y con tinta roja los tipos en cifra, lo cual facilita la inspección y consulta.

Los cuadros especiales de precios compuestos están bien numerados, clasificados y calculados. Los precios tipos para cada unidad resultan, en general, algo elevados; mas teniendo en cuenta que el proyecto debe realizarse por contrata, ésta los modificará convenientemente.

El presupuesto propiamente dicho está formado con notable claridad y precisión, representándose en rojo los totales por artículos, lo cual facilita la inspección y la formación del resumen: hubiera sido de desear se expresase en la columna de precios unitarios el número de orden respectivo en relación con el de los cuadros correspondientes, aunque no es del todo indispensable. Las operaciones están bien ejecutadas, con alguna insignificante incorrección, quizá de copia, que en nada grave altera el importe total del presupuesto, el cual asciende á la cantidad de 241.030 pesetas 90 céntimos en el concepto de ejecución material, y á la de 277.185 pesetas 58 céntimos en el de contrata.

En resumen: por las consideraciones expuestas, la Sección informante entiende que puede la Superioridad aprobar el proyecto formado por el Arquitecto D. Enrique Repullés y Segarra para la ampliación de la Escuela de Agricultura en el Instituto agrícola de Alfonso XII, teniendo en cuenta las ligeras observaciones hechas en el cuerpo de este dictamen.

V. I., sin embargo, resolverá lo que estime más conveniente. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 1.° de Julio de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos.*

PROYECTO ADICIONAL

PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS EN LA

IGLESIA Y CLAUSTROS DE SAN PEDRO EL VIEJO, DE HUESCA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAREÑO.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto adicional para la terminación de las obras en la iglesia y claustros de San Pedro el Viejo, de Huesca, que V. I. se ha servido remitir á informe.

Dicho expediente consiste en un presupuesto adicional formado por el Arquitecto director de aquellas obras D. Patricio de Bolomburu, y consta de los documentos siguientes:

1.° Memoria razonada.

2.° Planos.

3.° Cubicaciones por separado para las obras por contrata y para las de administración.

4.° Presupuesto, con la misma separación.

Y 5.° Una carpeta con fotografías para mayor ilustración del asunto.

En la Memoria razonada el Arquitecto Sr. Bolomburu manifiesta que, al ejecutar las obras aprobadas para dicha iglesia y claustros, ha tenido ocasión de conocer con más exactitud el verdadero estado de aquel edificio y de apreciar, por lo tanto, la deficiencia del primitivo proyecto de restauración, especialmente en lo que hace relación con la nave central y otras partes esenciales.

La Sección de Arquitectura que informa, teniendo en cuenta lo difícil de precisar por la simple inspección externa, aun siendo muy detenida, el verdadero estado de un monumento de la índole del de que se trata y de tan venerable antigüedad, encuentra naturales los aumentos de obra que el Arquitecto

director propone, así como la clasificación que de ellas hace para ejecutar por contrata unas y por administración otras, llevando á la primer manera todas las que por su índole son susceptibles de ello.

Comprende la colección de planos presentados: 1.° La fachada por la antigua entrada á la iglesia, frente y sección. 2.° Tres de los frentes de la pilastra izquierda del crucero. 3.° Secciones transversal y longitudinal de las bóvedas de la iglesia. 4.° Arco lateral del coro y frente interior de la cúpula. 5.° Claustros: planta de sus galerías. 6.° Alzado y sección de los mismos. 7.° Frente del muro divisorio entre la iglesia y los claustros: todos estos planos, en papel-tela, están á la escala de $^1/_{50}$.

Puede considerarse como complemento de este documento núm. 2 el clasificado con el núm. 5 en este proyecto ampliatorio, el cual contiene una colección de 32 fotografías que presentan correlativamente la vista general de las obras; el lábaro que existe en la puerta lateral de la iglesia, y una escultura colocada sobre un sepulcro; otras esculturas de dos sepulcros de uno de los claustros; otras de otro sepulcro, y el relieve de alabastro adosado á una pilastra; arco en el muro divisorio de la iglesia y claustros; perspectiva de un claustro; figuras decorativas de los claustros, en tres hojas; 41 frentes de diversos capiteles de las galerías de dichos claustros, y, por último, una fotografía de las dependencias que interrumpen el tercer lado de aquél.

En sentir de la Sección informante, los planos manifiestan gráfica y cumplidamente las obras de ampliación ahora propuestas, y la colección de fotografías los preciosos y típicos restos bizantinos que la iglesia y claustros de San Pedro el Viejo atesoran.

El tercer documento, que es el estado de cubicaciones, ó mejor dicho de mediciones, se presenta dividido en dos par-

tes: un cuaderno para las obras por contrata y otro para las propuestas por administración; ambos trabajos están bien clasificados por grupos de obra, y las operaciones sólo presentan alguna que otra deficiencia en las unidades de obra de fácil rectificación, pues los productos están bien.

El cuarto documento, que es el presupuesto, se presenta también dividido en dos cuadernos: uno para las obras por contrata y otro para las que han de hacerse por administración; en ambos aparecen bien traídas las unidades de obra y correctamente ejecutadas las operaciones, ascendiendo el presupuesto para contrata á la cantidad de 11.216 pesetas 29 céntimos, incluso los recargos reglamentarios, y el de administración á la de 44.534 pesetas 5 céntimos, comprendiendo en esta cantidad los gastos imprevistos, los de dirección y administración. El importe total de las obras que se proponen asciende á la cantidad de 55.749 pesetas 34 céntimos.

Es de advertir que en este proyecto adicional para las obras de San Pedro el Viejo no aparece el pliego de condiciones ni los cuadros de precios; mas como en el mismo deben regir las condiciones y precios que constan en el primer proyecto aprobado y en parte ya ejecutado, no es indispensable la repetición de aquellos dos documentos.

Por las consideraciones que anteceden, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia entiende que puede la Superioridad aprobar el proyecto adicional en todas sus partes, recomendando eficazmente que, en cuanto á la parte artístico-arqueológica del proyecto, se procure seguir fielmente y hasta donde sea posible el carácter y estilo de los preciosos restos que en el monumento se conservan.

V. I., no obstante, acordará como mejor estime, á cuyo efecto se devuelve el expediente de su referencia. Madrid 13 de Julio de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

OBRAS DE REFORMA EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto de obras de reforma en el edificio de la Universidad Central, formado por el Arquitecto Don José María Ortiz y remitido por V. I. á este Centro informativo.

Dicho proyecto consta de Memoria, planos, cuadros de precios y presupuesto.

En la Memoria se hace constar que, debiéndose trasladar el Instituto del Cardenal Cisneros al nuevo edificio construído en la calle de los Reyes de esta corte, contiguo al de la Universidad Central, se hace necesaria, para el mejor servicio y organización de la enseñanza en este Centro docente, la ejecución de las obras siguientes:

Planta baja. Instalar el gabinete de Historia Natural en el gabinete de Física y su antesala; pintar rótulo indicatorio sobre la puerta de dicha antesala; entarimar todo el nuevo gabinete de Historia Natural, levantando el pavimento actual, y pintar de nuevo las puertas, ventanas y hierro; en el aula número 4 contigua, actualmente destinada á cátedra de Física y que ha de convertirse en cátedra de Historia Natural, pintar rótulo sobre la puerta de ingreso y reparar la carpintería y pintura de la gradería y plataforma; colocar nuevo encerado según el modelo existente en el aula núm. 18 de la planta principal, y una mesa fija de la clase y forma que la que se halla en la misma aula.

Destinándose á cátedra para la Escuela diplomática el actual gabinete de Historia Natural, deberá tabicarse la puerta que comunica al gabinete con su antesala, abrir una nueva que dé

al claustro y otra á la escalera del nuevo edificio; quitar la anaquelería que ahora existe, cerrar las antiguas ventanas y abrir otras al claustro, y pintar rótulo y colocar y arreglar la gradería á la plataforma que debe quitarse del aula núm. 3; derribar el tabique que divide ésta del gabinete de Historia Natural, y levantar otro con su correspondiente puerta que separe y comunique dos Secciones de la clase de Dibujo, colocando en ambas entarimados de madera y mesas fijas para dibujar.

En la actual sala de Profesores de Ciencias se colocará la anaquelería hoy existente en el gabinete de Historia Natural para conservar los aparatos é instrumentos de Física, pintando rótulo indicativo sobre la puerta de ingreso. El paso central del claustro al Paraninfo habrá de ser entarimado de madera, empapelando sus muros con papel de color claro y pintando las puertas de dicho paso y el rótulo indicativo.

Planta principal. En el aula núm. 17 actual, sala de Dibujo, se construirá un tabique para dividirla en Decanato y Secretaría de la Facultad de Derecho, con puerta pequeña de comunicación: ambas dependencias serán entarimadas de madera, y en una y otra será renovado el empapelado; en dicha Secretaría se colocará una nueva estantería para archivo pintándola convenientemente, rotulándose ambos departamentos por la parte exterior.

En el actual salón de grados de Ciencias se suprimirán los asientos de estrado, y se reducirá la plataforma colocando nueva barandilla; se completará el entarimado de madera, se colocará una nueva mesa, encerado y armarios fijos de corredera, y se pintará el rótulo de la entrada á dicho salón de actos.

En la Secretaría y Decanato de Ciencias se derribarán los dos tabiques divisorios y el falso techo que ahora existen, se suprimirán los armarios fijos y se abrirá una puerta pequeña de ingreso por el claustro; también habrá de entarimarse de ma-

dera la nueva aula resultante y construirse nueva plataforma, mesa y encerado como los del aula núm. 18, pintando sobre la puerta de entrada el correspondiente rótulo indicativo.

Además de las obras expresadas, deberán ser ejecutadas las consiguientes de reparación, pintado y decorado.

Precisadas todas las obras para la nueva disposición dada á los departamentos relacionados de la Universidad en beneficio de la enseñanza, la Sección informante no halla nada que objetar sobre el particular.

El segundo documento de este proyecto, ó sean los planos, lo constituyen dos de éstos en papel-tela, á la escala de $^1/_{200}$, expresivos de las partes del edificio en planta baja y principal, en que han de ejecutarse las obras actualmente en cuestión. Este trabajo es aceptable en sentir de la Comisión informante.

Acerca de las condiciones facultativas y económicas correspondientes á estos nuevos trabajos, ó sea el tercer documento de este proyecto, dice el autor: «Que siendo las nuevas obras ahora propuestas completamente análogas á las equivalentes incluídas en el proyecto general de las obras de ampliación para la Universidad Central, deben regir las condiciones de éste.» Bajo este supuesto, la Sección informante no juzga indispensable aquí la reproducción de la parte correspondiente del tercer documento del proyecto general.

Constituyen la cuarta parte ó documento del trabajo examinado: 1.°, 26 cuadros de precios compuestos, los cuales son aceptables en sentir de la Sección, notándose sólo en los números 5 y 16 alguna incorrección de poca importancia; 2.°, el estado de mediciones de las obras ahora propuestas, el cual está bien detallado, clasificado y calculado; y 3.°, el presupuesto por clases de obra, el cual está bien calculado y asciende en el concepto de ejecución material á la cantidad de 54.535 pesetas 60 céntimos, y en el de contrata á la de 62.715 pesetas 93 céntimos.

En resumen: la Sección informante opina que puede ser aprobado este proyecto de obras de reforma en el edificio de la Universidad Central, y estima que dada la naturaleza de las obras, lo apremiante de su necesidad y lo conocido de sus detalles, pueden ser ejecutadas por administración, con lo cual, no sólo se economizarán los recargos legales y lo que la amplitud de los precios permite, si que también podrá haber una economía notable de tiempo.

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. I., que resolverá como mejor estime, devolviéndose adjunto el proyecto de referencia.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Agosto de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE OCTUBRE DE 1888.

Giralda de Sevilla. Memoria descriptiva de las obras de restauración é instalación de pararrayos.—Sevilla, en las oficinas de *El Obrero de Nazaret*, calle de Farnesio, núm. 1: año MDCCCLXXXVIII. (Folleto en 4.°)

Discurso leído en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso académico de 1888 á 1889, por el Dr. D. José Calvo y Martín.—Madrid, tipografía de Gregorio Estrada, Doctor Furquet: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

Discurso leído en la Universidad literaria de Salamanca para la apertura del curso académico de 1888 á 1889, por el Dr. D. Timoteo Muñoz Orea.—Salamanca, imprenta de Francisco Núñez Izquierdo, plazuela del Corrillo, 28: 1888. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Universidad literaria de Salamanca. Memoria sobre el estado de la instrucción en esta Universidad y Establecimientos de enseñanza de su distrito, correspondiente al curso académico de 1886 á 1887. Anuario para el de 1887 á 1888. Variedades.—Salamanca, imprenta de Jacinto Hidalgo, calle de la Rúa, núm. 12: 1887. (Un vol. de 164 páginas en 4.° mayor.)

Discurso leído para la apertura del año académico de 1888 á 1889 en la Universidad literaria de Sevilla, por el Dr. D. Antonio Andrade y Navarrete.—Sevilla, imprenta calle Almudena, núm. 5, en la de la Alhóndiga: 1888. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

MADRID: 1888.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VIII. Madrid: Noviembre de 1888. Núm. 79.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1888.

Sesión del día 5.—Comunicar á la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado una Real orden del Ministerio de Estado, anunciando la vacante de una plaza de pensionado de *mérito* por la Escultura en la Academia española de Bellas Artes de Roma.

Pasar á informe de los Sres. Ruiz de Sálces, Barbieri y Rada y Delgado, la obra titulada «Burgos, sus monumentos religiosos y artísticos,» por D. Augusto Llacayo. (Remitida por la Dirección de Instrucción pública.)

Pasar á informe de la Sección de Música un escrito presentado por el Académico de número Excmo. Sr. D. Jesús de Monasterio, con algunas breves consideraciones sobre el Antifonario de la Catedral de León.

Quedar enterada con agrado de un oficio del Sr. Don Elías Martín, regalando á la Academia, en nombre de los herederos del Excmo. Sr. D. Sabino de Medina, el molde

y un ejemplar en yeso de la estatua «Eurídice,» original de dicho señor.

Quedar enterada de un oficio del Sr. D. Juan Samsó, dando gracias por su elección de Académico de número en la Sección de Escultura.

Sesión del día 12.—Se dió cuenta del fallecimiento del Académico de número Excmo. Sr. D. Francisco María Tubino, y siguiendo la costumbre establecida se levantó la sesión en señal de duelo.

Sesión del día 19.—Pasar á la Sección de Música los trabajos remitidos por los pensionados en la Academia española de Bellas Artes de Roma.

Aprobar los siguientes informes de la Sección de Pintura: el 1.° sobre adquisición por el Estado de un cuadro estilo Andrea Vaccaro, que representa á «San Miguel Arcángel;» el 2.° sobre la plancha grabada que reproduce el cuadro de Mengs «Una Sacra Familia,» y el 3.° sobre la plancha grabada que reproduce el cuadro de D. José Aparicio «El rescate de los cautivos.»

Aprobar el informe de la Sección de Música relativo al Antifonario de la Catedral de León.

Pasar á la Comisión mixta organizadora un oficio de la provincial de Monumentos de Burgos, participando la renuncia hecha por D. Manuel Martínez Añibarro del cargo de Conservador del Museo de Bellas Artes.

Quedar enterada de un oficio de la testamentaría de D. Fermín Daoiz, relativo al proyecto premiado en el concurso para la construcción del Manicomio Vasco-Navarro.

Sesión del día 26.—Comunicar á la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado una Real orden del Ministerio de Estado, anunciando la vacante de una plaza de pensionado de mérito por la Pintura en la Academia española de Bellas Artes de Roma.

Pasar á informe de la Sección de Música una Real orden del Ministerio de Estado, remitiendo las bases para un concurso con objeto de premiar la mejor letra para Oratorio ó el mejor libreto en español con destino á los pensionados por la Música en la Academia española de Bellas Artes de Roma.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto de apertura de ventanas altas en la Colegiata de Tudela, y el presupuesto de obras de reparación necesarias en el Monasterio de Santas Creus.

Quedar enterada con satisfacción de una Real orden del Ministerio de Fomento, concediendo á la Academia una subvención de 3.000 pesetas para la publicación del Cancionero español de los siglos XV al XVI.

Pasar á la Secretaría general una orden de la Dirección de Instrucción pública, remitiendo una instancia de D. Federico Grasses Riera en solicitud de que se le expida certificación en asunto pendiente de informe de la Sección de Arquitectura.

Aprobar un informe de la Sección de Pintura relativo á una consulta del Ministerio de Hacienda, sobre regulación de honorarios devengados por tasación de dos cuadros.

Pasar á la Comisión mixta organizadora de las provinciales de Monumentos un oficio de la Sección de Fomento de Burgos, participando la renuncia hecha por el Vocal de la misma, D. Manuel Martínez Añibarro, del cargo de Conservador del Museo de Bellas Artes, y proponiendo para el mismo cargo á D. Isidro Gil.

Quedar enterada de un oficio de la Comisión provincial de Monumentos de Cuenca, remitiendo varios ejemplares de la Memoria de las exploraciones hechas en la provincia por D. Blas Valero y Castell.

PROGRAMA DE EJERCICIOS DE OPOSICIÓN

Á LA

CÁTEDRA DE TEORÍA É HISTORIA DE LAS BELLAS ARTES.

PONENTE, EXCMO. SR. D. PEDRO DE MADRAZO.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Por orden de esa Dirección general de su digno cargo se dispuso que esta Real Academia formule y le remita el programa de los ejercicios que han de practicar los opositores á la cátedra de Teoría é Historia de las Bellas Artes, vacante en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado.

La Academia ha meditado con detenimiento sobre la necesidad, generalmente sentida por profesores y alumnos, de que no resulte estéril para la juventud que se consagra al cultivo de las artes bellas una asignatura que, quizá por la extensión exagerada que señala su epígrafe, viene considerándose hace muchos años como de desempeño imposible, y que, con grave perjuicio de la pública enseñanza, queda incompleta y mermada en aquello que cabalmente debería constituir la principal ocupación del catedrático, atendida la escasa preparación literaria de sus oyentes. Refiérese la Academia á la noción de los trajes, usos y costumbres de los diferentes pueblos de la antigüedad, que el Reglamento de la Escuela fundadamente exige.

La Teoría de las Bellas Artes, y luego la Historia de éstas, forman ya por sí solas un vastísimo ramo de la filosofía y de la ciencia histórica, en lo que concierne al proceso y desarrollo del sentimiento de lo bello en todas las épocas de la humana cultura. Pero la estética, en la cual la teoría del arte tiene su natural cabida, es ya objeto de una enseñanza especial entre los estudios universitarios, y sus principios además son demasiado abstractos para hacerse perceptibles á inteligencias poco acostumbradas á las disquisiciones filosóficas, cuales son las de

los alumnos que concurren á la cátedra de Teoría de las Artes.

La Historia de éstas es otra rama de la ciencia en que lo especulativo entra en el campo de la filosofía general de la historia; pero la aplicación de las leyes que presiden al desenvolvimiento de la humana civilización es lo que ilumina el interesantísimo cuadro de la marcha del arte: de manera que el elemento especulativo se convierte en práctico cuando á la luz de la filosofía contempla el alumno las variaciones que experimenta la forma en las diferentes fases en que se realizan las manifestaciones estéticas. De aquí que sea importantísimo para todo el que se dedique seriamente al estudio de las artes, el ver cómo éstas se desarrollan y progresan, ó decaen, y se transforman bajo el imperio de las ideas en su movimiento continuo. Y estas vicisitudes y transformaciones constituyen por sí solas una vasta asignatura que requiere explicaciones y demostraciones gráficas simultáneamente.

Resulta, pues, que si la parte de asignatura que se refiere á la Teoría de las Artes tiene de derecho su puesto en la enseñanza de la filosofía como comprendida en la estética, la Historia de las Artes, que abraza ya un dilatadísimo campo, un inmenso conjunto de conocimientos especulativos y prácticos, no tiene hoy en la instrucción pública oficial la asignatura especial y exclusiva que debería tener.

Pero ya que la organización actual de las públicas enseñanzas que costea el Gobierno no consiente que se establezca para ella, como sería de desear, una cátedra aparte, exclusivamente consagrada á exponer la Historia del Arte en toda su amplitud y extensión, sea lícito á la Academia proponer el medio de que la enseñanza de unas materias en que alcanzan muy poco los jóvenes á quienes se explican, no absorba demasiado tiempo y redunde en perjuicio de la otra parte de asignatura, que para ellos es de utilidad más práctica y que hasta ahora ha sido harto desatendida.

El conocimiento de los trajes, de los usos y costumbres, y hasta de las razas de los diferentes pueblos del mundo antiguo y moderno, es para la juventud artística de necesidad absoluta. La carencia de estas nociones en los pintores y escultores, deslustra muchas obras que, por sus dotes de concepción, composición y ejecución técnica, serían muy apreciables: y de esto se ven lastimosos ejemplos en las Exposiciones públicas, nacionales y extranjeras. Parece, pues, indispensable que el Reglamento que organiza las enseñanzas que debe dar el profesor á los discípulos de la primera asignatura, exprese con claridad que no ha de ser la Teoría é Historia de las Bellas Artes lo que preferentemente le ocupe, sino la otra parte de dicha asignatura, que se halla más al alcance de sus oyentes y cuya necesidad es cada día más manifiesta.

Sin entrar en más latas consideraciones que para V. I., en su reconocida sabiduría, son completamente excusadas, propone la Academia que el Reglamento vigente de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, se aclare y modifique en lo que se refiere á su art. 2.°, redactándolo en estos términos:

«Los estudios correspondientes á estos ramos comprenderán las asignaturas siguientes:

»1.ª Nociones elementales de Teoría é Historia de las Bellas Artes. Trajes, usos, costumbres y carácter etnográfico de los diferentes pueblos antiguos y modernos.»

Ahora bien: poniendo en armonía con estos principios las disposiciones del Reglamento de Abril de 1875, que con sus posteriores aclaraciones rige hoy para las oposiciones á cátedras, propone también esta Real Academia que el programa pedido por V. I. sea el siguiente:

«Los ejercicios de oposición á la cátedra de *Nociones elementales de Teoría é Historia de las Bellas Artes y de trajes, usos, costumbres y carácter etnográfico de los diferentes pueblos antiguos y modernos*, que se halla vacante en la Escuela especial de

Pintura, Escultura y Grabado, se verificarán con sujeción á lo que previenen los artículos 18, 19, 21, 22 y 23 en su párrafo 1.°, y regla 10.ª del Reglamento de 2 de Abril de 1875.

»Las preguntas y temas á que se refieren los artículos 18, 19 y 21, versarán sobre nociones puramente elementales de Teoría é Historia de las Bellas Artes.

»El programa de lecciones de que trata el art. 22 se subordinará á la idea de que en la enseñanza de la asignatura predominen los conocimientos prácticos sobre las teorías puramente especulativas, y la memoria del alumno se enriquezca con hechos sobre las vicisitudes de la forma artística en sus diversas manifestaciones, y sobre los trajes, razas, usos y costumbres de los diferentes pueblos, antiguos y modernos.

»El ejercicio práctico de que trata el art. 23 y su regla 10.ª, se ejecutará en dos actos: en el primero, que podrá durar hasta una hora, el actuante sacará una pregunta de entre 50, que tendrá de antemano preparadas el Tribunal, todas referentes á trajes, construcciones, muebles, etc., de las diversas épocas, y representará por medio del dibujo el traje ó parte de él, ó el tipo de construcción ó de mobiliario que le haya tocado en suerte, haciendo la correspondiente explicación oral.

»En el segundo acto, que podrá asimismo durar otra hora, sacará otra pregunta de entre 50, que tendrá de antemano preparadas el Tribunal, todas relativas á etnografía, usos y costumbres de los diferentes pueblos en cualesquiera épocas, pero susceptibles de demostración gráfica, que representará también por medio del dibujo, dando las oportunas explicaciones.»

Este programa, con las consideraciones que le preceden y la consiguiente reforma en el art. 2.° del Reglamento vigente de la Escuela, somete la Real Academia al ilustrado criterio de V. I.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 4 de Agosto de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

CONSERVACIÓN

DE LAS

PORTADAS DE SANTO TOMÁS DE ESTA CORTE.

Al Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr.: Ha llegado á conocimiento de esta Academia que, con motivo de la edificación de un nuevo templo en el solar que ocupó el antiguo de Santo Tomás en esta corte, se intenta demoler las portadas de su fachada, que aún se ofrecen á la mirada de los espectadores en la calle de Atocha, y cuyas portadas correspondían á cada una de las tres naves de aquel templo.

Traza y obra de los hijos del célebre Churriguera dichas portadas, aunque no reunen un relevante y extraordinario mérito artístico, tienen sin duda alguna un valor arqueológico que nadie puede desconocer, y son dignas del mayor respeto y de ser conservadas, por cuanto á su mérito relativo unen la circunstancia de señalar una página en la historia del arte arquitectónico.

Si el género ó estilo de la arquitectura adoptada para el nuevo templo hiciera posible la conservación de las portadas en el sitio en que se encuentran, nada tendría que someter á V. E. esta Academia; mas como lo juzga muy difícil, se permite proponer á V. E. que dichas portadas se desmonten con el mayor cuidado y con todas las precauciones que sus circunstancias reclaman, para ser armadas en la forma que hoy lo están, ya sea en alguno ó algunos de los patios del edificio donde se ha de instalar definitivamente el Museo Arqueológico, ó en el lugar que V. E. se sirva designar previamente, encargando de realizar estas operaciones, si lo tiene á bien, á cualquiera de los señores Arquitectos que prestan sus servicios en el Ministerio del digno cargo de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1888.—El Director, *Federico de Madrazo*.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

A consecuencia de esta moción, elevada por la Academia, la Dirección general de Instrucción pública dió traslado á la misma de la comunicación que con tal objeto dirigió al Rdo. Señor Obispo de Madrid, la que se halla concebida en los términos siguientes:

«Al margen: *Dirección de Instrucción pública.—Bellas Artes.*

»Excmo. Sr.: Al Rdo. Sr. Obispo de Madrid-Alcalá digo con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: Por virtud de indicaciones de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y en atención á que, si bien no reunen un relevante y extraordinario mérito artístico, tienen, sin duda, algún valor arqueológico las portadas de la fachada del antiguo templo de Santo Tomás, en la calle de Atocha de esta Corte; esta Dirección general ha acordado manifestar á V. E. que, para la historia del arte patrio, convendría que no desapareciesen dichas portadas, traza y obra de los hijos del célebre Churriguera, y que, al efecto, si el género ó estilo de la arquitectura adoptada para el nuevo templo no hiciera posible su conservación en el sitio en que se hallan, ó V. E. no tuviere por conveniente utilizarlas, este Centro agradecería á V. E. que, por las mencionadas razones y á fin de evitar la desaparición de las portadas repetidas, se dignara donárselas, con el objeto de armarlas, en la forma que hoy están, en alguno de los patios del edificio donde se ha de instalar definitivamente el Museo Arqueológico, ó en el lugar que, previos los informes técnicos necesarios, se considere más conveniente. De esperar es que, dada la notoria ilustración de V. E. y sus conocimientos artísticos, ha de procurar la conservación de la citada obra churrigueresca, bien dando las oportunas órdenes

para que no sea demolida, bien donándola al Museo Arqueológico para que no desaparezca una de las páginas de la historia del arte patrio.»

«Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Octubre de 1888.—El Director general, *E. Nieto*.—Excmo. Sr. Director de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.»

SECCIÓN DE PINTURA.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Esta Real Academia se ha enterado de la instancia en que Doña Carmen Palacio solicita que el Estado adquiera tres cuadros de su propiedad, atribuídos uno á Salvator Rosa y los otros dos á Jordán; y por consecuencia del examen que de dichos cuadros ha verificado, entiende que no son originales de los autores que se mencionan, aunque sí de su escuela; y por cuanto no carecen de mérito y se hallan en muy buen estado de conservación, la Academia opina que pueden ser adquiridos, no para el Museo Nacional de Pintura, pero sí con destino á otro de provincias, donde podrán ser de mucha utilidad.

No existiendo en los depósitos del Museo Nacional cuadros antiguos con los que se servían antes los pedidos de los Museos, Academias, Institutos, Archivos y otras dependencias del Ministerio de Fomento, y continuando las demandas de cuadros que en calidad de depósito solicitan aquellos Centros, la Academia considera que puede adquirir el Estado estos tres cuadros con tal objeto, estimando en 1.000 pesetas el valor del *Paisaje*, escuela de Salvator Rosa, y en 500 pesetas el de cada uno de los dos de la escuela de Jordán, que representan grupos de niños.

Lo que, con devolución de la instancia, comunico á V. I., que resolverá, como siempre, con el mayor acierto.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Agosto de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

INSPECCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES

DE LA REGIÓN DEL NOROESTE.

Al Excmo. Sr. Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Excmo. Sr.: Al Excmo. Sr. Ministro de Fomento digo con esta fecha lo siguiente:

«Creería no cumplir con mi deber si, después de haber visitado como Inspector las obras costeadas por el Ministerio de Fomento en la región Noroeste de la Península con cargo al ramo de construcciones civiles, no me apresurase á comunicar á V. E. el resultado de mis observaciones en las visitas practicadas en los primeros días de Junio último y del 15 de Julio siguiente al 4 del actual.

»Las obras visitadas en Ávila son las murallas y la Basílica de San Vicente, ambas bajo la dirección del Arquitecto Don Enrique María Repullés y Vargas. Las obras que se ejecutan en dos puntos diferentes de las murallas, prosiguen con esmero y no ofrecen dificultad en su marcha. No así las de San Vicente: hechas en este hermoso templo importantes y muy bien entendidas reparaciones en la fachada que da al Sur y en los ábsides, he observado que se presentan en estado de *inminente ruína* tres de los pilares de la nave central en el costado Norte en la parte comprendida entre la fachada principal y el cruce-

ro, y en estado de *ruína incipiente* otros varios pilares. El aplastamiento de aquéllos, si no se procede con la mayor premura á su apeo, llevará consigo la ruína de una gran parte del templo y de la fachada Norte del mismo.

»En León. Aunque una Comisión especial, de la que formo parte, dará á V. E. informe detallado de lo que á las obras de su Catedral se refiere, no puedo menos de emitir, como Inspector, el dictámen y juicio que he formado de ellas.

»En este admirable monumento de la arquitectura gótica, cuya restauración dirige en la actualidad el tan celoso como entendido Arquitecto D. Demetrio de los Ríos, monumento de los más atrevidos y esbeltos en su clase, se han terminado las obras de reconstrucción del hastial del Sur; de reconstrucción y reparación de pilares en el crucero y capilla mayor ó *Girola,* tanto en las naves altas como en las bajas; de gran número de contrafuertes y arbotantes, y de parte de la cornisa; y después de cerradas todas las bóvedas reconstruídas en el crucero y naves contiguas, se ha procedido al descimbrado y á la separación ó aflojamiento completo de los medios auxiliares de empotre y acodalado de pilares, habiéndose empezado la operación á mi vista y bajo la dirección del Arquitecto director el día 24 de Julio, terminándose el dia 31 del mismo. Durante esta operación, que han presenciado también mis distinguidos compañeros de Comisión, no ha ocurrido accidente, ni hasta la fecha se ha presentado indicio alguno que haga temer acerca de la seguridad de las obras ejecutadas. Esto no obstante, se han tomado los datos suficientes para apreciar si, transcurrido algún tiempo, apareciese algún asiento ó desequilibrio.

»*Lo grave* en este templo es el estado de la fachada ó hastial del Oeste en la parte comprendida entre las torres del reloj y de las campanas, desde el nivel de la terraza que cubre el pórtico principal hasta su terminación. Desde hace más de veinte años se han notado grietas y desplome en dicha parte,

que si bien en un principio y aun mucho tiempo después no se creyeron de transcendencia, mi observación en las visitas practicadas á fines de 1887, en Junio de 1888 y la reciente en Julio, me ha hecho ver palpablemente que las quiebras y desplome indicados y otros indicios de ruína han aumentado rápidamente en este último año y siguen en marcha progresiva, hasta tal punto que los movimientos que se calificaron de ruína incipiente, lo son hoy día, á mi juicio (y en ello han convenido mis compañeros de Comisión), de *ruína inminente*, tanto que conceptúo que si no se acude con prontitud é inteligencia al desmonte y demolición del indicado hastial, *la ruína completa no se hará esperar muchos meses*.

»Excuso exponer minuciosamente cuáles serían las consecuencias del derrumbamiento de esta parte del edificio: V. E., con su clara y rápida inteligencia las adivina, y comprende en todo su alcance que esto implicaría la destrucción de la más bella portada y de la mayor parte del templo.

»En Covadonga se ha ejecutado el revestimiento de sillería del gran pozo formado por la catarata del Monte Auseba al costado de la antigua Colegiata, y se prosigue con esmero la construcción de la nueva, que se eleva con siete hiladas de sillería á unos tres metros sobre la terraza que rodea al nuevo templo.

»En Valladolid se han hecho, bajo la dirección del Arquitecto D. Teodosio Torres, la reconstrucción, ya terminada, del patio del ex-Colegio de San Gregorio, y las obras de la nueva Facultad de Medicina, próximas ya á su conclusión. Estas obras se han hecho con tal perfección y esmero, que, á mi juicio, tanto el expresado Arquitecto como el contratista D. Leocadio Cacho, son acreedores á que el Gobierno de S. M. se digne manifestarles lo satisfactorio que le ha sido su celo é inteligencia en la dirección y ejecución de los trabajos que se les han confiado.

»En el ex-Colegio de San Gregorio *es necesario* que se haga de alto abajo la distribución del edificio entre las dependencias que ocupa el Gobierno civil y las que dependen de Hacienda; pues hoy día se hallan debajo de las primeras algunas de ésta, lo cual perjudica muchísimo al buen órden, á la conservación del edificio y á las reparaciones sucesivas: la distribución es fácil de hacer sin menoscabo de los servicios públicos.

»En Segovia se halla confiada la restauración del Alcázar al celoso y entendido Arquitecto D. Antonio Bermejo, que la ha ejecutado con admirable perfección y economía, hasta el punto de hallarse reparados todos los muros, torreones, techumbre, ventanas y solado de varios salones, y todo protegido por un sistema completo de pararrayos é introducidas aguas para la alimentación de bocas de riego contra incendios.

»Al Arquitecto director de las obras en este edificio le considero acreedor á igual mención honorífica que al encargado de las obras de Valladolid.

»En resúmen, Excmo. Sr., lo que hoy es de perentoria urgencia es la aprobación del proyecto y presupuesto presentados por el Arquitecto D. Demetrio de los Ríos para la reconstrucción del hastial Oeste, sobre los que ha emitido ya informe favorable la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; pues de demorar la resolución de este expediente, se corre con seguridad el riesgo de que haya que lamentar un desplome como el que acaba de ocurrir en la célebre Catedral de Sevilla; y lo es igualmente dar órden al Arquitecto de la Basílica de San Vicente para que remita el proyecto y presupuesto de apeo de que se ha hecho mención.»

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de la Academia, no sólo para llenar un deber de atención, sino también para que ésta, en vista del riesgo que corren los monumentos de la Basílica de San Vicente, en Ávila, y de la Catedral de

León, pueda tomar con tiempo los acuerdos que estime más convenientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1888.—*Antonio Ruiz de Sálces.*

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN

DE UNA NUEVA CLASE DE COLORIDO

EN LA

ESCUELA DE PINTURA, ESCULTURA Y GRABADO.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto que V. I. remite á informe, formado por el Arquitecto D. Miguel Aguado, para la construcción de una nueva clase de Colorido en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado de esta corte.

Dicho proyecto consta de los cuatro documentos reglamentarios siguientes: Memoria descriptiva, planos, pliego de condiciones, y presupuesto.

En la Memoria expone el autor las dificultades que se presentan para encontrar el más conveniente emplazamiento para la nueva clase de Colorido por causa de los múltiples servicios reunidos en el edificio de esta Real Academia, habiendo por fin elegido para su construcción el espacio que en la planta de armaduras corresponde encima de la actual clase y se halla comprendido entre los patios de la Fuente y de la Capilla; siendo la única parte de los desvanes que el Gabinete de Historia Natural podrá ceder sin grave perjuicio para sus colecciones y oficinas.

Describe luego el autor del proyecto las condiciones de

aquella parte del edificio respecto á la importante cuestión de luces y á los inconvenientes que se presentan para servirse de la buena escalera contigua á la calle de la Aduana, deduciendo de ello la necesidad de utilizar la proximidad de la escalera de caracol que comunica directamente con la Escuela de Pintura, y termina su Memoria expresando que las obras que propone podrán quedar completamente terminadas en el plazo de cuarenta y cinco días hábiles, por lo que pudiera aprovecharse la nueva cátedra en el próximo mes de Octubre, conforme al deseo de la Administración, y que por la clase de obras de que se trata y por lo urgente de su necesidad deben ejecutarse por administración.

La Sección informante, que tan bien conoce el edificio de esta Real Academia en todas sus partes esenciales y dependencias y los múltiples servicios á que se destinan, opina que el Arquitecto Sr. Aguado ha sacado todo el partido posible de las condiciones de la localidad, y entiende, como el mismo, que las obras de que se trata deben ejecutarse por administración.

El segundo documento de este proyecto contiene dos planos en la escala de $^1/_{50}$: el primero representa la parte de las buhardillas en que se ha de ejecutar la obra, con expresión de las fábricas que es preciso demoler, y el segundo representa, en planta y dos secciones (longitudinal y transversal), la construcción que se trata de ejecutar: dichos planos representan bien y cumplidamente la parte gráfica del proyecto.

El tercer documento ó pliego de condiciones facultativas contiene, en 4 capítulos y 45 artículos, cuanto es necesario en este concepto para la ejecución de las obras.

El cuarto documento ó presupuesto está formado: por el oportuno estado de mediciones de las diversas clases de obra y de efectos que han de realizar el proyecto; por los cuadros de precios simples y compuestos, en número de 42, incluso el cua-

dro-resumen en letra y cifra, y por el presupuesto propiamente dicho, ordenado por clases de obra, y que asciende, en el concepto de ejecución material, á la suma de 17.522 pesetas 21 céntimos.

Estas tres partes esenciales del documento económico del proyecto están bien formadas y correctamente calculadas.

Por consecuencia de todo lo expuesto, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia entiende que puede ser aprobado por la Superioridad el proyecto formado por el Arquitecto D. Miguel Aguado para la construcción de la nueva cátedra de Colorido en el edificio de esta Real Academia de Bellas Artes, y que las obras deben ser ejecutadas por administración.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. I. á los fines consiguientes y con devolución del proyecto remitido á examen.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 27 de Agosto de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

PROYECTO

DE LAS OBRAS NECESARIAS EN EL EDIFICIO IGLESIA Y CONVENTO DE

SANTA TERESA, EN ÁVILA,

Y DE INSTALACIÓN EN EL MISMO

DE UN MUSEO Y BIBLIOTECA TERESIANOS.

PONENTE, D. ANTONIO RUIZ DE SÁLCES.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto por esa Dirección general de su digno cargo, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto formado por el

Arquitecto D. Enrique Repullés y Vargas para las obras necesarias en el edificio Iglesia y Convento de Santa Teresa en Avila, y para la instalación en el mismo de un Museo y Biblioteca teresianos.

Consta dicho proyecto de los documentos siguientes: Memoria descriptiva, planos, pliego de condiciones facultativas, estado de mediciones y presupuesto.

La Memoria, en 17 folios útiles y un diagrama para los cálculos, contiene: una introducción histórica del edificio, la descripción de éste en su estado actual, la de las obras necesarias de reparación y distribución, la instalación del Museo y Biblioteca teresianos y los cálculos para el establecimiento de la armadura de hierro de dicho Museo.

Resulta de dicha Memoria que las obras que hay que ejecutar en el edificio Iglesia y Convento son de tres clases: 1.ª, las de reparación del mismo; 2.ª, las indispensables para el alojamiento de los religiosos, en armonía con las prescripciones de su órden, y 3.ª, las que requiere la instalación del Museo y Biblioteca teresianos.

Las dos primeras comprenden: las obras de reparación de la fachada, las de los diversos pisos del edificio y las de las cubiertas y tejados; y en cuanto á las de la 3.ª clase, consisten en las del arreglo é incorporación de una de las dos crujías salientes que se hallan á la derecha de la Iglesia y Convento, en cuyas obras se reforma convenientemente el aspecto exterior de dicha Biblioteca-Museo en armonía con el nuevo destino y con el carácter místico-simbólico, que es uno de los principales distintivos de la ilustre y docta Santa, gloria de la ciudad que la vió nacer y de la época que ilustró con sus escritos y virtudes.

La Sección informante encuentra aceptables las obras propuestas, y especialmente las de la instalación del Museo-Biblioteca que ha de reunir los preciados objetos relacionados con la Santa.

Los cálculos que terminan la Memoria están bien planteados y desarrollados.

La colección de planos que constituye la parte gráfica del proyecto consiste en la planta de sótanos, en la baja, en la principal, en diversas secciones, en la fachada de la Iglesia, y en la planta, fachadas, secciones y detalles de la Biblioteca y Museo teresianos: todos estos planos, á la escala de $^1/_{100}$ unos, y especialmente la hoja núm. 8 á la de $^1/_{50}$, dan idea clara de lo que representan y permiten apreciar debidamente los detalles más importantes.

El pliego de condiciones facultativas, en 9 folios útiles, 3 capítulos y 24 artículos, comprende y detalla, á juicio de la Sección informante, cuanto es necesario para ejecutar las obras por administración, que es el sistema que debe emplearse en este caso.

El estado de mediciones, en 10 folios útiles y 5 capítulos subdivididos en artículos, está bien clasificado, bien hechas las medidas y correctamente ejecutadas las operaciones aritméticas.

El presupuesto comprende los cuadros de precios simples y compuestos, que son 50: están bien formados, detallados y calculados; y el presupuesto propiamente dicho, parcialmente formado para las obras de reparación y reforma de la Iglesia y Convento, y para la instalación del Museo y Biblioteca teresianos, está bien clasificado en consonancia con el estado de mediciones y los cuadros de precios, y las operaciones aritméticas aparecen correctas.

Según el resúmen de ambos presupuestos, asciende el importe total de las obras á la cantidad de 81.314 pesetas 95 céntimos como coste de la ejecución material.

En vista de todo, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia opina que puede aprobarse el proyecto formado por el Arquitecto D. Enrique Repullés y Vargas para las obras de

restauración de la Iglesia y Convento de Santa Teresa en Avila, y para la instalación del Museo y Biblioteca teresianos.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. I., con devolución del expediente, para su superior resolución.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

PROYECTO REFORMADO

PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEMPLO LLAMADO

DE LOS MÁRTIRES Ó SANTA ENGRACIA DE ZARAGOZA.

PONENTE, EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAREÑO.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: La Dirección general de Instrucción pública, en 26 de Octubre de 1887, dispuso pasara á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el proyecto reformado para la reconstrucción del templo llamado de los Mártires ó Santa Engracia de Zaragoza, con objeto de que la Sección de Arquitectura de la misma lo examinara y manifestara si las modificaciones introducidas en el proyecto por su autor, el Arquitecto D. Mariano López Sánchez, se ajustaban á las observaciones hechas por aquélla en su dictamen de 10 de Abril de 1886.

La Sección, al examinar el proyecto reformado, debe hacer presente á V. I. que consta este proyecto de una Memoria descriptiva (documento núm. 1); de siete planos en papel Wathman, referentes al proyecto de reforma, y otros cinco de ampliación con la representación de lo existente y cimientos del templo antiguo; que el documento núm. 3 constituye el pliego de condiciones facultativas y el de las particulares y eco-

nómicas, y que el núm. 4 es el presupuesto del coste de las obras.

Examinados con detenido estudio los documentos enumerados, los encuentra la Sección informante bien redactados: la Memoria describe y razona con escrupulosidad suma cuantas obras trata de ejecutar el Arquitecto director, permitiendo apreciar que los cálculos empleados para determinar los espesores de las principales construcciones, empujes de las bóvedas y escuadrías de los elementos que constituyen la forma de armadura de la cubierta de la nave principal, están bien determinados, á partir de los datos suministrados.

Los cinco planos referentes á la ampliación del proyecto de reconstrucción, ejecutados en papel Wathman, representan: el núm. 1, la planta de lo existente; el núm. 2, la planta del subterráneo; el núm. 3, la fachada existente; el núm. 4, la sección longitudinal, y el núm. 5, los detalles.

En la Memoria que los acompaña hay profusión de datos, tomados de las varias noticias adquiridas en la compulsa de las diferentes obras que ha tenido á la vista.

Los siete planos referentes al proyecto de reconstrucción, representan: el núm. 1, planta general; el núm. 2, planta de la cripta; el núm. 3, fachada de frente; el núm. 4, sección vertical por el eje longitudinal; el núm. 5, sección vertical perpendicular al eje longitudinal; el núm. 6, fachada del costado de la derecha, y el núm. 7, detalles de ornamentación del interior del templo.

Al presentar el autor estos planos se ha sujetado en un todo al carácter y estilo de lo que existe en el edificio, y á cuantas indicaciones le fueron hechas en el cuerpo del informe antes emitido, habiendo adoptado en la nueva distribución de la planta una disposición conveniente al objeto para que se destina, y colocado los retretes en condiciones que satisfacen los servicios del público y de los señores sacerdotes.

En la redacción del pliego de condiciones facultativas, económicas y particulares del proyecto; en sus diferentes capítulos de descripción de las obras; condiciones á que deberán satisfacer los materiales y manipulación; modo de ejecución, medición y valoración de las mismas, y disposiciones generales, con un anejo en que relaciona los materiales que han de emplearse y puntos de procedencia, ha cumplido el autor del proyecto las disposiciones vigentes que marcan los formularios de obras públicas aprobados por Real decreto de 11 de Junio de 1886, así como también el presupuesto con sus cuadros de precios correspondientes, detalles y composición de los mismos, presupuestos parciales y general, importante en su ejecución material la cantidad de 382.051 pesetas 39 céntimos, y en contrata, con el aumento del 15 por 100, 439.359 pesetas 8 céntimos, habiendo separado de la subasta de las obras las artísticas de estatuaria y talla, importantes la cantidad de 74.793 pesetas 56 céntimos en su ejecución material, y 86.012 pesetas 56 céntimos en contrata.

En vista de lo expuesto, la Sección informante opina que es aprobable el proyecto de obras para la reconstrucción del templo de los Mártires ó de Santa Engracia de Zaragoza, por hallarse satisfechos los reparos consignados en el informe emitido por esta Sección en 10 de Abril de 1886.

La Superioridad, sin embargo, resolverá lo que estime más conveniente.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

ESTANTERÍA

DE LA

ESCUELA CENTRAL DE ARTES Y OFICIOS.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Examinado por la Sección de Arquitectura de esta Real Academia el proyecto formado por el Arquitecto de Fomento, D. José María Ortiz, para la construcción é instalación de una estantería de madera en la Escuela Central de Artes y Oficios, resulta contener en un solo cuaderno los documentos reglamentarios siguientes: Memoria descriptiva, precios simples y compuestos, presupuesto, pliego de condiciones y planos en papel-tela.

En la Memoria manifiesta el autor que, suprimida la antigua Biblioteca del Ministerio de Fomento, instalada en el piso principal del edificio que ocupa el mismo, y deseando el Gobierno de S. M. proporcionar á la clase obrera cuantos medios conduzcan á su mayor ilustración y cultura, ha dispuesto, por medio de la Dirección general del ramo, la ampliación de la pequeña Biblioteca correspondiente á la primera Sección de las Escuelas de Artes y Oficios. Y á llenar este objeto, proporcionando mayor local para la nueva Biblioteca y con condiciones de independencia para que el público pueda servirse de ella, entrando directamente por la vía pública, con separación absoluta de las clases de la referida Escuela, viene el proyecto que se examina, en el cual se dota á dicha Biblioteca de la estantería necesaria y consiguiente á su ampliación y reforma.

Los planos, que en el expediente se hallan al final y que explican gráficamente la obra que se trata de realizar, son tres: el 1.° representa, á la escala de $^1/_{50}$, el estado actual del local

en que se ha de instalar la Biblioteca; el 2.°, á la escala de $^1/_{20}$, representa en alzado y sección el detalle de la estantería de madera que constituye la parte esencial del proyecto, y el 3.° manifiesta, á la escala de $^1/_{50}$, el estado en que quedará aquélla una vez ejecutadas las obras accesorias y la colocación de la nueva estantería.

El pliego de condiciones facultativas y económicas detalla en 15 artículos, para ambos conceptos, cuanto es necesario al caso.

En los cuadros de precios simples y compuestos que preceden al presupuesto, se consignan bien detallados los del personal y material, y los compuestos correspondientes á un metro lineal de la estantería de tres cuerpos y al pintado de la misma imitando maderas finas, bajo el mismo tipo de unidad lineal; terminando esta parte del proyecto con el cuadro resumen de precios en letra y cifra, que ha de servir exclusivamente para la contrata.

En el presupuesto propiamente dicho se detalla el número de unidades de cada clase de obra, y una vez obtenido el importe de la ejecución material, que asciende á la cantidad de 13.928 pesetas, se aplican los recargos reglamentarios para obtener el presupuesto de contrata, que asciende á 16.017 pesetas 20 céntimos.

En vista de que el local en que se ha de instalar la Biblioteca está determinado, la Sección informante encuentra aceptables las obras propuestas en la Memoria y bien formado el proyecto, y por lo tanto aprobable, siempre que en él se atienda á las observaciones siguientes:

Se podrá dar por presentado el cuadro de mediciones cuya falta se nota en el proyecto, pues por la pequeña importancia relativa del caso presente, puede suplir la columna respectiva del presupuesto.

En la condición ó artículo 14 del pliego de las facultativas y

especiales de este proyecto, se fija el plazo de dos meses como garantía de la buena ejecución de los trabajos, y, por consiguiente, para la recepción definitiva de las obras, caso de estar éstas bien ejecutadas; y aunque á primera vista parece bastante dicho plazo, teniendo en cuenta el relativamente corto en que han de ejecutarse las obras, considerando la naturaleza del material que constituye la parte esencial de ellas, que es la madera, y su sensibilidad á las influencias atmosféricas, convendrá que el referido plazo de dos meses de garantía para la recepción definitiva, se amplíe á tres meses para mayor seguridad.

En resumen: la Sección de Arquitectura de esta Real Academia entiende que la Superioridad puede aprobar el proyecto formado por el Arquitecto de Fomento, Sr. Ortiz y Sánchez, para la construcción é instalación de una estantería de madera en la Biblioteca de la Escuela Central de Artes y Oficios, y para las consiguientes obras accesorias, teniendo en cuenta las observaciones consignadas en este dictamen.

V. I., no obstante, acordará lo que estime más acertado.

Madrid 10 de Octubre de 1888. — El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

SECCIÓN DE VARIEDADES.

TERCER CENTENARIO

DEL MAESTRO

FRAY LUIS DE GRANADA.

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión del 1.° de Septiembre de 1888, ha acordado aprobar el siguiente proyecto para la celebración del tercer centenario del ilustre dominico

Fr. Luis de Granada, hijo insigne de la ciudad cuyo nombre hizo famoso en la historia de las patrias letras:

«Los que suscriben, individuos de la Comisión nombrada por este Excelentísimo Ayuntamiento para formular el proyecto conforme al cual habrá de solemnizarse el próximo tercer centenario del maestro Fr. Luis de Granada, han estudiado la manera cómo podría llevarse á cabo el laudable propósito de la Corporación, dentro de la escasez de recursos que ofrece el presupuesto vigente, de la manera digna que reclama la importancia del ilustre hijo de Granada cuya memoria se trata de conmemorar, y en la forma seria y práctica que hoy se acostumbra á dar á estas solemnidades, procurando que dejen tras de sí algo más que el recuerdo de pasajeros y ruidosos entusiasmos, impropios de las manifestaciones que demanda la cultura en semejantes acontecimientos.

Como no se trata del personaje á quien dieran fama y nombre su ilustre abolengo y grandes bienes de fortuna, ó el ruido de sus triunfos en los campos de batalla, sino del hombre de cuna humilde, del hijo del trabajo, que se eleva por el esfuerzo de su propio talento hasta conseguir, dentro de su siglo, que la fama de su elocuencia y sabiduría transcienda más allá de la oscura celda de su convento, y á través del tiempo, que sus obras y el recuerdo de sus pacíficos triunfos oratorios le den un puesto entre los clásicos del siglo de oro de nuestra literatura, colocando su nombre de escritor insigne entre los más insignes de nuestros escritores, y sus glorias literarias entre las glorias más legítimas de la literatura nacional, es evidente que las solemnidades del próximo centenario no deben tener el carácter frívolo de brillantes pasatiempos, so pena de desnaturalizar por completo la memoria del fraile dominico eminente por sus virtudes, del clásico escritor y orador sagrado que legó á su patria la fama de su modesto nombre, el recuerdo de una vida ejemplar y el tesoro literario de sus obras.

En armonía, pues, con los aspectos que nos presenta la vida de Fr. Luis como religioso dominico, escritor clásico y gloria de Granada, la Comisión propone:

Primero. Que se anuncie un concurso para premiar el mejor boceto que se presente de *una estatua* de Fr. Luis de Granada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bocetos se presentarán en escayola y en la tercera parte de su tamaño natural.

2.ª Deberán tener un lema y presentarse acompañados del presupuesto de la escultura concluída en mármol, y el del modelo definitivo, por si se creyera conveniente fundirlo en bronce; del proyecto del monumento completo, tal como el autor de la estatua lo conciba, para que se tenga presente al for-

marse por el Arquitecto municipal el proyecto de que después se habla, y exista la unidad conveniente en todo el conjunto de la obra; y de dos pliegos cerrados y lacrados, en cuyo exterior se reproducirá el lema del boceto, incluyendo en uno el nombre y domicilio del artista, y por fuera y debajo del lema la palabra *autor*, y en el otro los nombres de las tres personas á quienes se designen para formar parte del Jurado, y por fuera y debajo del lema también la palabra *Jurado*.

3.ª Los trabajos se entregarán en la Secretaría de este Ayuntamiento antes del día 15 del próximo Diciembre, por persona distinta del autor y mediante el oportuno recibo.

4.ª En la última sesión que celebre la Corporación antes de ese día, designará otras dos personas que, en unión de las tres elegidas por los autores, constituirán el Jurado calificador.

Los pliegos en que consten los nombres de las elegidas por los autores, se abrirán el día 16 de Diciembre, en el lugar y hora que se designen por la Comisión de señores Concejales de que se habla después.

5.ª Los nombramientos deberán recaer en personas residentes en Granada, y comunicarse á las que resulten elegidas en el mismo día, citándolas para el siguiente, á fin de que se constituyan y den comienzo á la calificación de los trabajos.

Si alguno no aceptara será sustituído por el que le siga en número de votos, quedando facultada aquella Comisión para resolver cualquiera dificultad que pudiera presentarse en la formación del Jurado, que deberá quedar constituído definitivamente el día 17.

6.ª El Jurado deberá tener hecha su calificación para el día 25 siguiente, después de la cual se procederá á la apertura del pliego que corresponda entre los que consten los nombres y domicilios de los autores, participándose inmediatamente al interesado la calificación de su trabajo, y quemándose en el acto los pliegos restantes.

Tanto la obra premiada como las otras quedarán expuestas al público en el lugar y forma que se crea convenientes.

7.ª El boceto premiado será de la propiedad del Ayuntamiento, que resolverá en todo el mes de Enero siguiente si habrá de hacerse en mármol ó en bronce.

En el primer caso, el autor del boceto quedará obligado á terminar la estatua en el término de seis meses, á partir del día en que se le comunique el acuerdo, mediante la entrega del importe presupuestado por el mismo.

En el segundo, á entregar concluído y debidamente acondicionado, en el término de tres meses, el modelo que haya de servir para la fundición, mediante también la entrega del valor presupuestado para este caso.

8.ª El Arquitecto municipal, teniendo en cuenta la índole de la escultura

premiada y el proyecto de monumento presentado por el autor de ésta, procederá á la formación del proyecto definitivo y correspondiente presupuesto del mismo, en el término de un mes, á partir del día en que se acuerde por el Ayuntamiento la ejecución de la estatua en bronce ó mármol.

9.ª El Ayuntamiento, aprobado el proyecto del Arquitecto, subastará la construcción de la obra en cuanto lo permitan los fondos reunidos para el caso, en el lugar que se acuerde, con la precisa condición de que se termine en el plazo máximo de un año.

En la misma forma y en el mismo plazo deberá acordar la construcción de la estatua, si decidiera su fundición.

Segundo. Que en la necesidad de que el aspecto literario de Fr. Luis de Granada, como el más importante de su vida, tenga la debida representación en el centenario, se anuncie otro concurso para premiar la mejor y más completa *monografía* que se presente de *noticias*, *datos aislados*, *documentos* y demás antecedentes, publicados ó inéditos, sobre la vida y obras del insigne escritor, que puedan servir en su día para el completo estudio biográfico y crítico de este personaje, en la misma forma y plazos que el anterior concurso, con las modificaciones siguientes:

1.ª El Ayuntamiento imprimirá de su cuenta el trabajo que resulte premiado, en el término de un año á partir de la calificación del Jurado.

2.ª El autor tendrá derecho, además del premio de *mil pesetas*, á cincuenta ejemplares de la obra, una vez impresa.

Tercero. Que el día en que se cumpla el centenario se celebren en la iglesia del ex-convento de Santo Domingo, á cuya Orden perteneció el venerable maestro Fr. Luis de Granada, y en cuyo convento habitó, solemnes funerales á los que deberá invitarse á todas las Autoridades, corporaciones oficiales y sociedades particulares de la ciudad, rogando al Excelentísimo é Ilustrísimo Sr. Arzobispo de la Diócesis tome á su cargo la dirección y organización de esta solemnidad religiosa.

Cuarto. Que se ruegue asimismo á la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de la provincia la redacción de una lápida conmemorativa del nacimiento de Fr. Luis, con la indicación del sitio en que deberá ser colocada el mismo día del centenario, ordenándose su construcción por el Ayuntamiento en el más breve plazo posible.

Quinto y último. Que para llevar á cumplido término lo anteriormente expuesto, se acuerde asimismo:

1.° Abrir en la Depositaría de este Ayuntamiento una suscripción pública con las formas de contabilidad, independientes de las de la Corporación, que se crean más sencillas, para cubrir con su importe los gastos que ocasione el centenario, debiendo encabezarla el Ayuntamiento con la cantidad que juzgue oportuna.

2.° Que á fin de que la suscripción ofrezca el resultado que merece por su objeto, se solicite el concurso de particulares, sociedades y corporaciones oficiales, y muy especialmente el eficacísimo de todas las autoridades de Granada, de cuya ilustración, cultura y patriotismo debe esperar mucho la ciudad en este caso, y fuera de ella el no menos eficaz del Gobierno y de las Academias de la Historia, de la Lengua y de Bellas Artes de Madrid.

3.° Que se gestione el ingreso de los fondos que se hubieren recaudado en tiempo del Excmo. Sr. D. José María Jaudenes, cuando este señor se propuso un fin análogo al que ahora se proyecta y hoy tendría en parte cumplida realización.

4.° Que la Comisión de señores Concejales, de que se habla después, se encargue asimismo de formular y publicar oportunamente el programa conforme al cual tendrá lugar el día del centenario la adjudicación de los premios, funerales, colocación de la lápida y demás solemnidades que se crean convenientes, sin perjuicio del anuncio inmediato de los dos concursos; y

5.° Que aprobadas estas bases, y en vista de la falta de tiempo para la completa realización de lo que en ellas se propone, sea ejecutivo el acuerdo, procediéndose al nombramiento de la Comisión definitiva que deberá realizarlas y dar cuenta á la Corporación de los acuerdos que vaya adoptando.»

Y en consonancia con lo que en la anterior proposición se consigna, la Comisión encargada de llevar á cabo el centenario, formada por los señores Concejales D. Eduardo Gómez Ruiz, D. Aureliano Ruiz Torres, Excmo. Sr. Conde de Miravalle, D. Joaquín Durán Lerchundi, D. Manuel López Sánchez, D. José Linde Quesada, D. Rafael Ruiz Victoria y Don Agustín Caro Riaño, lo hace público por medio de la presente circular, quedando abierta en la Depositaría de este Municipio la suscripción á que la base quinta se refiere.

Granada 28 de Septiembre de 1888.—El Alcalde, *Eduardo Gómez Ruiz.*—El Secretario, *José Palacios Antelo.*

ACADEMIA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES DE SAN SALVADOR DE OVIEDO.

ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES DE OVIEDO.

CURSO DE 1887 Á 1888.

ESTADO *que comprende el número de alumnos matriculados en las diferentes clases de la Escuela, de los que se han presentado á examen de prueba de curso, calificaciones y premios que han obtenido y número de trabajos ejecutados.*

CLASES.	SECCIONES.	Número de matriculados.	Número de los presentados á examen.	No presentados.	Sobresalientes.	Notables.	Buenos.	Aprobados.	Suspensos.	Premiados.	Número de trabajos ejecutados.
Dibujo de figura	1.ª	53	43	10	5	12	8	18	»	1	1.080
	2.ª	21	17	4	3	5	4	5	»	1	227
Idem del antiguo y ropajes	»	20	15	5	6	4	3	2	»	2	94
Aritmética y Geometría del dibujante	»	36	25	11	10	4	1	10	»	1	750
Dlbujo lineal geométrico	1.ª	44	37	7	6	5	8	18	»	2	561
Idem id. aplicado á las artes y fabricación	1.ª	12	12	»	4	5	2	1	»	1	147
	2.ª	7	7	»	4	2	1	»	»	1	68
Idem id. ampliado	1.ª	5	4	1	3	1	»	»	»	1	19
	2.ª	4	4	»	4	»	»	»	»	»	6
Modelado y vaciado	»	11	9	2	5	3	1	»	»	1	63
Grabado industrial	»	12	10	2	2	6	2	»	»	1	67
Perspectiva y anatomía	»	5	»	5	»	»	»	»	»	»	»
Pintura al óleo	»	5	4	1	1	1	1	1	»	1	45
Solfeo y canto coral	»	37	27	10	2	»	12	13	»	1	»
Piano	»	5	3	2	1	»	2	»	»	»	»
Violín	»	17	15	2	4	»	7	4	»	1	»
Totales		294	232	62	60	48	52	72	»	15	3.127

Oviedo 1.° de Junio de 1888.—V.° B.°—*El Presidente*, FÉLIX C. DE LA BALLINA.—*El Académico Secretario general*, LUIS VERETERRA.

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1888.

Discurso inaugural leído en la Universidad literaria de Valladolid por el Dr. D. José María de Ledesma y Palacios, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho, en la solemne apertura del curso de 1888 á 1889. —Valladolid, imprenta, heliografía, taller de foto-grabado y librería de Luis N. de Gaviria, Angustias, 1, y San Blas, 7: 1888. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción de Valladolid. Junta pública celebrada el día 7 de Octubre de 1888.—Valladolid, imprenta y librería nacional y extranjera de los hijos de Rodríguez, libreros de la Universidad y del Instituto: 1888. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Experimentos sobre la resistencia y comparación económica de los cementos españoles y extranjeros empleados en el dique de carena, construído en la bahía de Cádiz por la empresa de vapores correos trasatlánticos de A. López y Compañía.—Barcelona, imprenta Peninsular de Mariol y López, Conde del Asalto, 69: 1884. (Un vol. en 4.° de 74 páginas con 12 cuadros numéricos y 13 gráficos.)

Universidad literaria de Oviedo. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1888 á 1889 por el Dr. D. Inocencio de la Vallina y Subirana, Catedrático numerario de Historia crítica de España.—Oviedo, Est. tip. de Vicente Brid, Canóniga, 18: 1888. (Un cuaderno en folio.)

Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1888 á 1889 en la Universidad literaria de Granada, por D. José Alonso y Fernández, Catedrático de la Facultad de Ciencias.—Granada, imprenta de Indalecio Ventura: 1888. (Un vol. de 144 páginas en folio.)

Discursos leídos en la Real Academia de Medicina para la recepción pública del Académico electo Sr. D. Manuel Ortega Morejón, el día 21 de Octubre de 1888.—Madrid, M. Ginesta hermanos, impresores de la Real Casa, calle de Campomanes, núm. 8: 1888. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Anales de la Real Academia de Medicina. Tomo VIII, cuaderno III.—Madrid, imprenta y fundición de Manuel Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

Memoria sobre las obras públicas desde 1.° de Enero á 31 de Diciembre de 1885. Comprende la parte primera: asuntos generales, personal y asuntos varios; y la parte segunda, puertos, faros, boyas, valizas, ríos, canales y aprovechamiento de aguas, presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Director general de Obras, públicas Excmo. Señor D. José Gallego Díaz.—Madrid, 1888: Miguel Romero, impresor,

Tudescos, 34, casa fundada por D. José de Rojas. (Un vol. de 429 páginas en folio.)

Salmodia orgánica, por J. María Úbeda.—Depósitos en Valencia, casa de los Sres. S. Prosper, calle de San Vicente, y Laviña, Bajada de San Francisco, 29. (Un vol. de 80 páginas en folio.)

Boletín de la Real Academia de la Historia. Tomo XIII, cuaderno IV.—Madrid, establecimiento tipográfico de Fortanet, impresor de la Real Academia de la Historia, calle de la Libertad, núm. 29: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

Bulletin de la Société des Beaux-Arts de Caen. 7ᵉ volume, 3ᵉ cahier.—Caen, imprimerie le Blanch, Har del Henri Delesques, successeur, rue Froide, 2: Mai, 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Idem, 4ᵉ cahier: 1887. (Idem.)

Union Latine. Bulletin de la Société académique franco-hispano-portugaise de Toulouse. Tome VII, numéros 4, 5, 6: Avril, Mai, Juin, 1886.—Toulouse, siége de la Société, rue Saint-Antoine, Du T., 20: 1886. (Un cuaderno en 4.°)

Idem. Année 1888: numéros 1 y 2. (Dos cuadernos en 4.°)

Annuaire de la Société Académique franco-hispano-portugaise de Toulouse. Année 1887-1888.—Toulouse, siége de la Société, rue de la Balbade, 37: 1887. (Un cuaderno en 4.°)

Congrès Archeologique de France. LIIIᵉ session.—Séances générales tenues à Nantes en 1886, par la Société française d'Archéologie pour la conservation et la description des monuments.—París, H. Campion, libraire, 9, quas Voltaire. Caen, H. Delesques, imprimeur, 2 & 4, rue Froide. (Un vol. de 476 páginas en 4.°)

Boletín de Estadística de la villa de Madrid. Mes de Julio de 1888, núm 7.—Madrid, imprenta y litografía Municipal: 1888. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Memoria acerca del estado del Instituto de Vitoria durante el curso de 1887-1888, por el Rector D. Antonio Pombo de Gamarra. (Folleto en 4.°)

Comisión provincial de Monumentos de Cuenca. Memoria de las exploraciones hechas por algunos pueblos de esta provincia en busca de dos Miliarios romanos, por el Catedrático y Vocal de esta Comisión D. Blas Valero y Castell.—Imprenta provincial, 1888. (Folleto en 4.°)

DONATIVO DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. D. SABINO DE MEDINA.

Molde bueno y un ejemplar vaciado en yeso de la estatua *Eurídice*, original de dicho señor.

MADRID: 1888.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8.

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO.

Año VIII. Madrid: Diciembre de 1888. Núm. 80.

ACUERDOS TOMADOS POR LA REAL ACADEMIA

DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1888.

Sesión del día 3.—Cumplimentar una Real orden del Ministerio de Estado pidiendo una relación de las obras pictóricas y escultóricas procedentes de envíos de los pensionados en la Academia Española de Bellas Artes de Roma que existan en ésta de San Fernando.

Pasar á informe de la Sección de Arquitectura el proyecto reformado de Palacio episcopal de Astorga.

Pasar á informe del Excmo. Sr. D. Pedro de Madrazo el expediente relativo al mérito artístico de la iglesia de Santa María la Real de Sangüesa.

Aprobar el dictamen de la Sección de Pintura relativo á un cuadro original de D. Antonio María Esquivel, que representa *Un ángel elevando un alma al cielo.*

Aprobar los acuerdos de la Comisión de Administración.

Quedar enterada de un oficio del Gobierno civil de la provincia de León, participando que la Diputación pro-

vincial ha adjudicado á D. Primitivo Alvarez Armesto una plaza de pensionado para el estudio de la Pintura en Roma.

Facilitar, con ciertas condiciones, á la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País el busto en mármol de Carlos III, para conmemorar el centenario de su fundador.

Quedar enterada con satisfacción que las obras remitidas por la Academia á la Exposición Universal de Barcelona han sido premiadas con Diploma de honor.

Sesión del día 10.—Pasar á informe de la Sección de Pintura un suplicatorio del Juzgado de primera instancia del distrito del Sur de esta corte, remitido por la Dirección de Instrucción pública, consultando acerca de honorarios de los peritos tasadores de pinturas y objetos de arte.

Pasar á la Sección de Música la propuesta de Académico de número, formulada á favor del Excmo. Sr. D. José María Esperanza y Sola.

Nombrar una Comisión mixta encargada de proponer las bases para un concurso de modelo de medalla conmemorativa del cuarto centenario del descubrimiento de América.

Quedar enterada de un oficio de la Sección de Música, nombrando á los Sres. D. Emilio Arrieta, D. Mariano Vázquez y D. José Inzenga, para formar parte del Jurado artístico de calificación de los trabajos remitidos por los pensionados de Música en la Academia Española de Bellas Artes en Roma.

Sesión extraordinaria del día 10.—Fueron elegidos Académicos correspondientes:

D. Fausto Morell y Bellet, en Palma.

D. José Manuel Ruiz de Salazar, en León.

Sesión del día 17.—Pasar á informe de la Sección de Arqui-

tectura el proyecto de armadura y cubierta del vestíbulo de la Capilla del ex-Colegio de San Gregorio de Valladolid.

Aprobar el dictamen de la Sección de Pintura acerca de un suplicatorio del Juzgado de primera instancia del distrito del Sur de Madrid, relativo á consulta sobre honorarios de los pintores peritos tasadores de objetos de arte.

Sesión del día 26.—Cumplimentar una Real orden del Ministerio de Estado disponiendo que se entregue al Ateneo científico y literario de Madrid la estatua de Adán, del pensionado en Roma Sr. Barrón.

Nombrar una Comisión mixta encargada de examinar y juzgar los proyectos y modelos presentados al nuevo concurso para la erección de una estatua á la Reina Doña María Cristina de Borbón.

Nombrar una Comisión mixta para juzgar los bocetos presentados al concurso para erección de una estatua al fundador del Monte de Piedad, D. Francisco Piquer, y otra al de la Caja de Ahorros, Marqués de Pontejos.

Sesión extraordinaria del día 26.—Fueron elegidos:

Académico de número, el Excmo. Sr. D. José María Esperanza y Sola.

Académicos correspondientes:

M. Leon de Rosny (París).

D. José Vera y Navas (Sevilla).

D. Rafael Bernoville (San Juan de Luz).

Sesión del día 31.—Dar curso á una Real orden del Ministerio de Estado remitiendo dos solicitudes optando á dos plazas de pensionado de número en la Academia Española de Bellas Artes de Roma, que han de proveerse por oposición.

Remitir á la Sección de Arquitectura las solicitudes que remite el Ministerio de Estado de los aspirantes á una

plaza de pensionado de mérito por la Arquitectura en dicha Academia, que ha de proveerse por concurso.

Aprobar los acuerdos de la Comisión de Administración.

Quedar enterada de un oficio de la Comisaría regia de la Exposición Universal de Barcelona, dando gracias por la cesión de las publicaciones de la Academia que han figurado en el certamen.

Pasar á una Comisión nombrada al efecto un oficio del escultor D. Ricardo Bellver, participando hallarse terminadas otras cuatro estatuas de Apóstoles para decorar la portada de la Catedral de Sevilla.

Sesión extraordinaria del día 31.—Elecciones. Para el cargo de Tesorero fué reelegido el Excmo. Sr. Marqués de Monistrol.

Para la Comisión de Monumentos, elegidos los individuos de la Sección de Escultura, D. Jerónimo Suñol y Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.

Para la Comisión de inspección de Museos, reelegidos todos y elegido el Sr. Suñol para sustituir al Sr. de Medina.

Para la de Archivos y Bibliotecas musicales, reelegido el Sr. Riaño y elegido el Sr. Rada y Delgado.

Para la Comisión inspectora del Taller de vaciados, elegidos los Sres. Marqués de Valmar y Cánovas del Castillo.

Para la de Administración (adjuntos): reelegido el señor D. Antonio Arnao y elegido el Excmo. Sr. D. Francisco A. Barbieri.

SECCIÓN DE PINTURA.

INFORME

SOBRE UN

INTERROGATORIO DEL JUZGADO DEL NORTE DE ESTA CAPITAL

ACERCA DE LA AUTENTICIDAD DE VARIOS CUADROS.

PONENTE, EXCMO. SR. D. PEDRO DE MADRAZO.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: La Sección de Pintura de esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, habiéndose hecho cargo de la comunicación de V. I. fecha de 27 de Agosto próximo pasado, referente al auto del Juez de primera instancia del Norte, en que se pide que esta Sección informe sobre ciertos extremos que interesa esclarecer para la sustanciación del pleito entre D. Felipe Casado Palomo y la Compañía francesa de Seguros *El Fénix*, ha acordado manifestarle lo siguiente:

1.° No es posible, por regla general, afirmar si son ó no originales determinados cuadros no teniéndolos á la vista; mas en el caso concreto del expediente, puede con probabilidades de acierto asegurarse que no son obras originales de Rafael, de Miguel Angel y de Manuel, los cuadros que expresa la relación testimoniada que acompaña al oficio de V. I.

2.° Ha existido realmente un pintor de sobresaliente mérito llamado Manuel. Era suizo, natural de Berna, y floreció á fines del siglo XV y principios del XVI; pero todas las obras conocidas de su pincel, que son muy pocas, se conservan en su país natal, y no consta que tratara asuntos del Nuevo Testamento para poder atribuirle los cuadros que en dicha relación figuran. La Sección, pues, estima apócrifos estos cuadros.

3.° El tercer extremo comprende varias preguntas, á todas las cuales satisfará la Sección guardando el mismo orden de autores que la relación sigue.

Cuadros de Murillo.—Son nueve los que se le atribuyen, de los cuales hay que descartar desde luego dos (núms. 40 y 51), por no hallarse expresado con claridad el asunto del uno, y por no ser posible que pintara Murillo el otro.—*La aparición ó la degollación de un cuerpo humano* no se sabe qué quiere significar.—*La Divina Pastora* es asunto que no pudo tratar Murillo, por ser harto notorio que el culto de la Virgen bajo la advocación de *Divina Pastora* no se introdujo en España sino mucho después de haber muerto aquel eximio pintor.

Descartados estos dos cuadros, quedan siete (núms. 3, 13, 27, 41, 44, 52 y 54), de los cuales tres representan *La Purísima Concepción* (el 3, el 27 y el 41); pero aunque Murillo reprodujo muchísimas veces este asunto, como nadie ignora, ocurre la circunstancia de que ninguno de los cuadros de *La Concepción* catalogados bajo el nombre del gran pintor sevillano por el diligente M. Curtis en su estimable obra *Velázquez and Murillo ó Descriptive Catalogue*, etc., como existentes en los Museos y colecciones particulares de Europa y América, tiene las dimensiones que á dichos tres lienzos asigna la relación remitida por el Juzgado. Hay más: no consta, según el concienzudo Catálogo de M. Curtis, que Murillo haya tratado jamás el asunto de *La Purísima indicando* (sic) *la adoración de los Santos Reyes*, que es el que imperfectamente se describe bajo el número 41.—Resta ahora examinar los núms. 13, 44, 52 y 54. El núm. 13 es *La Virgen de la Soledad*. Existen sobre este motivo cinco cuadros de Murillo que se tienen por auténticos, pero ninguno de las dimensiones señaladas al de la relación. Existen ocho más, de autenticidad dudosa, cuyas medidas no constan en el Catálogo de Curtis. Para poder decir si es ó no de Murillo este cuadro núm. 13, sería absolutamente indispensa-

ble examinarlo; y lo mismo dice la Sección de las tres *Concepciones* de que se ha hecho mérito.—El núm. 44 representa á *San Pedro Regalado:* no hay indicio de que le haya pintado jamás Murillo. Stirling, Curtis, Ceán Bermúdez cuidaron de recoger todas las noticias referentes al gran pintor; y entre la multitud de santos que representó y que ellos catalogaron, no figura San Pedro Regalado.—Otro tanto debe decir la Sección del cuadro núm. 52, que representa á la venerable *Agustina de Sena* (sic).—El lienzo de *Nuestro Señor en la Cruz representando la Muerte y la Pasión* (sic), que lleva el núm. 54, tiene dimensiones que no convienen con las asignadas en los Catálagos á ninguno de los *Crucifijos* de Murillo hasta ahora conocidos; pero como quiera que este autor pintó otros crucifijos que existen en poder de particulares y cuyas dimensiones no constan, para saber si es ó no de Murillo el cuadro á que se hace referencia, sería indispensable examinarlo.

Cuadros de Miguel Angel.—De los siete que se le atribuyen, casi puede rotundamente afirmarse que ninguno es suyo. No consta que el Buonarotti pintase cuadros al óleo: de cuantos cuadros de caballete se le adjudican, casi ninguno resulta auténtico; el único que realmente lo es—la famosa *Madonna* de la Tribuna de Florencia,—no se tiene ya por obra ejecutada al óleo. El cuadro de *La flagelación* de nuestro Museo del Prado, atribuído á Miguel Angel, es de autenticidad dudosa. ¿Cómo han de ser, pues, obras originales del gran pintor florentino, de quien ya apenas se conserva hoy algún cuadro de caballete, esos *siete* cuadros que le asigna la relación remitida por el Juzgado? No pasan de *once* los que consigna la historia que aquel grande hombre haya pintado en pequeño tamaño, y de todos constan los asuntos, y todos perecieron. Sábese dónde estaban y para quiénes fueron pintados: todos, por su significación, eran adecuados al genio del prodigioso restaurador del *bello* antiguo; ninguno de ellos corresponde, por cierto, con los

asuntos que la relación del Juzgado enumera. Además, ¿no es absurdo suponer que pudiera pintar Miguel Angel á *San Francisco de Sales*, que vino al mundo tres años después de muerto él? Pero se dirá: prescíndase del *San Francisco de Sales*, y prescíndase también del *San Aquilino* (núms. 43 y 50): ¿porqué no ha de haber podido pintar Miguel Angel *El Angel de la guarda* (núm. 22), *La adoración de los ángeles en el paso del Calvario* (núm. 39), *El martirio de San Lorenzo* (núm. 59), *El arcángel San Miguel* (núm. 65) y *Las bodas de Caná* (núm. 97)? En buen hora: la posibilidad no se niega. Pudo el Buonarotti haber ejecutado estos cinco cuadros de caballete, ninguno de los cuales pasa de metro y medio de altura, y de que no ha tenido noticia ninguno de sus escrupulosísimos biógrafos; pero vengan esas obras á la Academia, y ella dirá si son ó no de Miguel Angel; y si lo fuesen, podría su afortunado poseedor darse el parabién de haber sacado á luz, con motivo de un pleito, tan inapreciables joyas, cuyo hallazgo, una vez autenticado, habría de ser para el mundo artístico y para la moderna crítica un verdadero acontecimiento. Y falta ya sólo depurar si pueden ser del inmortal Rafael Sanzio de Urbino los cuadros que en la relación figuran bajo su nombre.

Cuadros de Rafael.—Se le atribuyen nada menos que seis (núms. 26, 62, 67, 72, 98 y 99), de los cuales, al parecer, sólo los dos últimos son tablas. Representan estos seis cuadros: *Nuestro Señor en el martirio* (sic), *San Benito, La adoración de San Pedro y San Pablo* (sic), *La adoración de San José y el Niño* (sic), *La resurrección* y *La adoración de los Santos Reyes.*

Prescindamos desde luego de que Rafael nunca pintó en lienzo. No ha habido pintor en el mundo más estudiado, historiado, analizado y escudriñado que él, y cuyas producciones hayan sido objeto de más escrupulosa é inteligente investigación. Desde Quatremère de Quiney hasta Passavant, no ha habido crítico moderno que no haya aspirado á la gloria de

descubrir algo desconocido relativamente al gran cooperador de Miguel Angel en la obra imperecedera del *Renacimiento del arte*, y nadie, sin embargo, ha consignado la más leve indicación de que Rafael pintase entre los asuntos arriba expresados más que los de *La adoración de los Santos Reyes* y *La resurrección*. Ni de *Nuestro Señor en el martirio* (que será sin duda la crucifixión), ni de *San Benito*, ni de eso que el documento de autos llama *La adoración de San Pedro y San Pablo*, ni de ese otro asunto que confusamente se designa como *La adoración de San José y el Niño*, hay vestigio alguno en los Catálogos de Passavant y Siret, ni en los de los Museos de Milán, Parma, Bolonia, Florencia, Roma, Nápoles, Dresde, Munich, Viena, Berlín, San Petersburgo, París y Madrid, únicos de Europa que poseen obras de Rafael; ni tampoco en los Catálogos de galerías y colecciones particulares que la Sección ha recorrido. Hay, en verdad, en el Museo de Munich una *Resurrección* de Rafael (núm. 593 del gabinete XX), pero no tiene las dimensiones que indica la relación; mas esto nada significa, porque podría ser copia y estar ejecutada en tabla de distinta medida que la original. La Sección hace acerca de estas supuestas producciones de Rafael la misma observación que deja consignada respecto de las atribuídas á Miguel Angel: no viendo los cuadros, no es posible formar juicio de lo que podrán ser. Si por feliz casualidad alguno de ellos resultase original del gran genio de Urbino, ¡qué descubrimiento para su dueño y para todo el mundo artístico! Pero no es probable que tal cosa suceda.

4.° Como puede haber varios cuadros en que se trate el mismo asunto, y sin embargo sean todos de composiciones diferentes, comprenderá el señor Juez del distrito del Norte que no basta anunciar el asunto, y menos haciéndolo de la manera defectuosa, cuando no absurda, que emplea el documento de que se ha sacado la relación remitida á la Academia, para venir en conocimiento de si el cuadro que se quiere describir

es ó no copia de otro autor á quien se atribuye. El cuadro número 98, por ejemplo, asignado á Rafael, que representa *La resurrección*, puede ser y puede no ser copia del de Munich, figurándose en ambos la misma escena; cualquiera de las *Concepciones* (núms. 3 y 27), que se atribuyen á Murillo, puede ser y puede no ser copia de otra *Concepción* genuína del autor, que se conserve en cualquiera de los Museos de Madrid, Sevilla ó París. Para averiguarlo, es menester cotejar unos con otros los cuadros, ó al menos comparar con los originales las fotografías de los que se tienen por copias, ó viceversa.

En cuanto á los extremos 5.°, 6.° y 7.°, la Sección de Pintura de la Academia está enteramente conforme con las afirmaciones que en ellos se someten á su juicio.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Septiembre de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

INFORME

SOBRE RECLAMACIÓN DE HONORARIOS DEVENGADOS POR LA TASACIÓN DE DOS CUADROS.

Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.: Esta Real Academia se ha enterado con detenimiento de la Real orden dictada por V. E. en 23 de Julio de 1888, remitiendo á su informe la instancia que con fecha 21 de Junio último elevó al Ministerio del digno cargo de V. E. D. Francisco Javier Amérigo, Profesor de Bellas Artes en el ramo de Pintura, solicitando el abono de los honorarios que tiene devengados por la tasación de dos cuadros que le fué encomendada por Real orden de 20 de Junio del año próximo pasado, acompañándose también el dictamen que sobre dicho asunto emitió en unión de otro perito.

Según manifiesta el exponente en su referida instancia, por

Real orden de 20 de Junio de 1887 fué nombrado perito, por parte del Estado, para el justiprecio de dos cuadros que, por encargo de S. M. la Reina Doña Isabel II y por Real orden de 26 de Febrero de 1859, pintó D. Rafael Díaz de Benjumea, representando *La presentación* y *Bautismo del Sermo. Sr. Príncipe de Asturias*, después nuestro malogrado Monarca D. Alfonso XII (q. s. g. h.); cuya comisión desempeñó en unión de su compañero de arte D. Salvador Martínez Cubells, nombrado perito por parte del interesado en sustitución de D. Joaquín Sigüenza, primeramente designado y ausente á la sazón de esta corte.

En 19 de Septiembre de 1887, ambos señores elevaron al Excmo. Sr. Director general del Tesoro el extenso y razonado dictamen de que antes se ha hecho mérito, en el que, considerando el tiempo empleado por el artista para su realización; el gran número de retratos que ambos lienzos comprenden; las dificultades para su ejecución, atendida la elevada condición de los personajes que intervinieron en aquellos actos; la traslación al estudio del artista de los ornamentos sagrados de la Real Capilla, y finalmente, las excepcionales circunstancias en que se han llevado á cabo ambas obras de arte, deducen que los dos cuadros de que se trata, por su origen regio, por su naturaleza y condiciones, no son de los que pueden regularse en Bellas Artes por sólo su valor estimativo, ó sea por el que tengan en el comercio, sino por su valor intrínseco, esto es, si están ó no ajustados al Real encargo en virtud del cual se hicieron, y si representan con verdad y acierto los asuntos que S. M. la Reina quiso se transmitieran al lienzo y á la historia; y en su consecuencia, aprecian el valor de ellos en la cantidad de 155.250 pesetas.

No hará la Academia consideración alguna á V. E. acerca del importe de la tasación hecha por los expresados peritos, no sólo por haber sido aprobada por Real orden de 21 de Noviem-

bre de 1867 y acordado su pago al Sr. Benjumea, según manifiesta el exponente, sino porque la Real orden de V. E. que motiva este informe limita á la Academia á que dictamine lo que considere procedente respecto á la cuantía de los honorarios que se reclaman.

Fija éstos el Sr. D. Francisco Javier en la cantidad de 2.253 pesetas 75 céntimos, por entender deben ser, por lo menos, considerados á razón de 1 ½ por 100 de la referida tasación.

Aun cuando el 1 ½ por 100 de las 155.000 pesetas son 2.328 pesetas 75 céntimos, y no la cantidad reclamada por el señor Amérigo, cree la Academia, además, no se halla ésta ajustada á la tarifa hoy vigente, y que para estos casos formuló esta Real Academia y elevó á la Dirección general de Instrucción pública en 9 de Octubre de 1867.

Según esta tarifa, sólo es aplicable el 1 ½ por 100 cuando el importe total de la tasación pasa de 500 pesetas y no excede de 1.000; y como la base fundamental de este arancel es la creación de tipos de tanto por ciento, que disminuyen á medida que aumenta el importe de la tasación, resulta que cuando ésta excede de 150.000 pesetas y no llega á las 175.000, en cuyo caso se halla la formulada por los Sres. Amérigo y Martínez Cubells, corresponden sólo 28 céntimos por 100, que aplicado al caso presente arroja la suma de 434 pesetas 70 céntimos, que es la cantidad que estima la Academia puede abonarse al señor D. Francisco Javier Amérigo en concepto de honorarios por la tasación de los dos referidos cuadros, que le fué encomendada por Real orden de 20 de Junio de 1867.

V. E., no obstante, resolverá lo que considere más acertado.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. con devolución de la mencionada instancia y dictamen que se acompañaba.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de Noviembre de 1888.—El Director, *Federico de Madrazo*.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

SECCIÓN DE ARQUITECTURA.

PROYECTO REFORMADO

PARA LA CONSTRUCCIÓN

DE UNA NUEVA ADUANA EN LA CIUDAD DE VIGO.

PONENTE, EXCMO. SR. D. SIMEÓN ÁVALOS.

Al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

Excmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto, ya reformado por el Arquitecto D. Manuel Felipe Quintana, para la construcción de una nueva Aduana en la ciudad de Vigo.

Cuando en 10 de Abril del presente año dicha Sección emitió dictamen sobre el proyecto primitivo, propuso las modificaciones que en el mismo debían introducirse, y que son las siguientes:

1.ª Ensanchar los huecos de la planta baja que corresponden á los de la arcada exterior de la fachada principal, así como los huecos del interior por donde pasan los carriles de servicio, también en planta baja.

2.ª Cubrir el paso central del gran patio, desde la entrada principal hasta la galería del testero, por medio de una ligera construcción de hierro; y cubrir también, de un modo análogo, los pasos á los excusados y retretes de dicho gran patio.

3.ª Completar el proyecto con los cálculos gráficos ó analíticos consiguientes al establecimiento de los pisos, armaduras y alguna otra parte esencial del edificio.

4.ª Conveniencia de sustituir con obras de hierro las armaduras de la parte habitada, los pisos de las mismas y las escaleras que se proyectaban de madera.

5.ª Orientar las plantas del edificio y expresar en ellas el destino de cada local, parte ó pieza.

6.ª Determinar las precauciones que deban tomarse para precaver la acción deletérea de las aguas salitrosas del mar sobre las fábricas de la notable y obligada cimentación del edificio.

7.ª Aumentar el plazo para la construcción de éste, de dos años á dos y medio.

8.ª Modificaciones que se han de introducir en el encabezamiento del pliego de condiciones facultativas, y en sus artículos 15, 16, 21, 23, 25, 46, 47 y 51; así como en las condiciones económicas 1.ª y 4.ª, al tenor de lo detallado en el citado informe.

9.ª Completar el presupuesto con los documentos reglamentarios que faltaban, y son: cuadro de mediciones, cuadros de precios simples y compuestos, y general de resumen en letra y cifra.

10.ª Detallar las obras de hierro en la Memoria, en los planos y en el presupuesto.

11.ª Expresar el tanto por ciento correspondiente para el presupuesto de contrata, así como el de los honorarios facultativos, con arreglo á la tarifa oficial de Arquitectos.

Devuelto el proyecto primitivo al referido Arquitecto señor Quintana para modificarle, lo ha verificado en la forma siguiente:

Al primer documento, ó sea á la Memoria descriptiva del proyecto, ha adicionado un anejo, según él lo denomina; y en él explica las modificaciones introducidas en las diversas partes del primitivo, añadiendo en este complemento los cálculos y consideraciones pertinentes al establecimiento de los nuevos pisos y armaduras de hierro. En otro cuaderno que acompaña consigna, en forma de estado, las mediciones de las diversas obras que han de constituir el nuevo edificio.

Al segundo documento primitivo, que le constituían los planos, se han adicionado otros dos nuevos á buena escala y bastante extensos, con los detalles de construcción, incluyendo entre dichos detalles, muy especialmente, la parte referente á los hierros.

El tercer documento, ó pliego de condiciones primitivo, ha sido reformado, introduciendo en él las modificaciones expresadas en el repetido informe de esta Sección fecha 10 de Abril.

Y por último, el cuarto documento, ó presupuesto, que también resulta rehecho, se ha adicionado con los cuadros reglamentarios de precios simples y compuestos, 93 en número, así como con el cuadro-resumen de precios por unidades en letra y en cifra; apareciendo en dicho presupuesto, propiamente dicho, las variantes consiguientes á las modificaciones introducidas en el primitivo proyecto, y que corresponden á este cuarto documento.

El nuevo presupuesto de ejecución material asciende á la cantidad de 608.429 pesetas 16 céntimos, y el de contrata, con inclusión de los tantos por ciento reglamentarios y de los honorarios del Arquitecto, debidamente detallados con arreglo á la tarifa oficial, á la cantidad de 724.328 pesetas 96 céntimos.

Introducidas, pues, en el proyecto primitivo las modificaciones expresadas en el dictamen que emitió la Sección informante y que más arriba se extractan, puede la Superioridad servirse aprobar el proyecto reformado por el Arquitecto Sr. Quintana para la construcción de una nueva Aduana en la ciudad de Vigo, debiendo considerarse como parte integrante é inseparable de dicho proyecto reformado, los anejos ó suplementos ahora adicionados á los documentos de que consta el primitivo proyecto, y cuyos suplementos son: á la Memoria primitiva, el nuevo anejo ó complemento y el cuadro de mediciones; á los planos, otros dos nuevos de detalles á grande escala; y al presupuesto, el cuadro de precios simples, que también sirve de

resumen general, en letra y cifra, y el cuadro de precios compuestos; documentos todos que han de servir de base para la contrata y ejecución, en cualquier forma, de las obras á que dicho proyecto se contrae.

V. E., no obstante, resolverá lo que estime más acertado.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Octubre de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

EDIFICIO

PARA

LA FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE ZARAGOZA.

Presupuesto adicional.

PONENTE, EXCMO. SR. D. PRANCISCO JAREÑO Y ALARCÓN.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el presupuesto adicional al coste del edificio destinado á las Facultades de Medicina y Ciencias en Zaragoza, formado por el Arquitecto D. Ricardo Magdalena.

Dicho presupuesto adicional consta de los documentos siguientes:

1.° Memoria.
2.° Planos.
3.° Cubicaciones.
4.° Presupuesto.

Memoria.—En la Memoria se hacen consideraciones relativas al proyecto en general; y en su párrafo primero, sobre la necesidad de la ampliación de obras, se consigna por el autor del proyecto lo siguiente:

Al formar el proyecto del edificio que ha de ser «destinado

á las Facultades de Medicina y Ciencias en esta ciudad, la Corporación municipal y la Diputación de la provincia se hallaban practicando gestiones para adquirir un terreno apropiado al emplazamiento del edificio;» y como el plazo señalado para la terminación de los estudios facultativos no permitiera esperar la resolución de aquellas Corporaciones, hubo de suponerse para los presupuestos, según se consignó en la Memoria, un terreno horizontal con una profundidad de cimentación de cuatro metros, que es el término medio á que se encuentra el firme en esta localidad.

Siguiendo aquellas dignas Corporaciones los trámites necesarios para la adquisición de solar, todavía transcurrió algún tiempo hasta que se hallaron en condiciones de ofrecer gratuítamente al Estado el solar preferido, después de la celebración de un concurso y de haber llenado varios requisitos con el deseo que un buen acierto exigía. Las Corporaciones, sin reparar en ningún género de sacrificios pecuniarios, y atentas solamente á conseguir un emplazamiento conveniente bajo todos puntos de vista, y especialmente el estético, adquirieron por una gruesa suma el llamado «Campo de Lezcano,» situado frente á la Puerta de Santa Engracia, la más importante de dicha población, á unos 50 metros de la misma, y en las inmediaciones de edificios tan principales como la Capitanía general en construcción, el Colegio del Salvador y el del Corazón de Jesús, no sin haberse presentado grandes dificultades para la elección de sitio, por motivo de la carencia casi absoluta de solares de dimensiones extraordinarias en puntos inmediatos á la ciudad.

Resuelto, por último, el asunto del emplazamiento, y estando de antemano subastadas las obras, empezaron los trabajos inmediatamente; pero las condiciones del solar ofrecido por Zaragoza y su provincia, y admitido por el Estado, no reune las condiciones supuestas en el proyecto, ni era fácil que las

reuniese con todo rigor, sino que, por el contrario, son completamente diferentes.

Linda por su frente principal con el paseo de la Lealtad; por su derecha, saliendo de la ciudad, con el camino rural ó de herederos, llamado de la Romareda; por la izquierda con terrenos inmediatos al río Huerva, y por la parte posterior con otros de propiedad particular. El suelo, además de presentar diversos accidentes, resulta hallarse en general á un nivel medio de tres metros próximamente, bajo las rasantes de los caminos que confrontan con el frente y derecha; y esta especial disposición ha hecho indispensable pensar que el edificio, desde su zócalo, debe elevarse sobre las rasantes de los caminos, y que para conseguirlo es preciso practicar ciertas obras imprevistas de todo punto.

Pasa luego el autor del proyecto de presupuesto adicional á describir detalladamente el sistema de fábricas que han de emplearse en las diversas partes del edificio para elevarlas á las rasantes del terreno aceptado, y determina, especialmente, las condiciones y cálculos relativos al muro de cerramiento y de contención al mismo tiempo, por la izquierda del edificio, contiguo al río Huerva; terminando esta parte de la Memoria con las consideraciones consiguientes á los indispensables terraplenes, manifestando la conveniencia de utilizar algunos de los espacios que resultan por el peralte ó elevación de los muros de cimentación en la crujía de la fachada principal, para ampliar los sótanos establecidos ya en el proyecto aprobado.

El segundo documento de este presupuesto adicional consta de 25 planos en papel-tela, que son:

1.° Plano general de cimentación, con expresión de todos los muros de las diversas partes del edificio, así como de las vías que le circuyen, representándose en él, con color carmín, las fábricas de ladrillo; con tinta azul, las de mampostería; con aguadas de aquel color, ó sea carmín, los espacios ahora utili-

zados para sótanos; con aguada amarilla, los espacios terraplenados, y sin color alguno, los sótanos del primitivo proyecto aprobado. Este plano está á la escala de 1 por 200.

El 2.° y el 3.° representan alzados de diversas partes de la cimentación, á la escala de 1 por 100.

El 4.° es el perfil longitudinal del terreno, manifestando con tinta amarilla la superficie de terraplén. En este plano se representan las cotas verticales y las distancias horizontales á las escalas de 1 por 50 y 1 por 200 respectivamente, con gran exactitud y esmero.

Finalmente, los planos del 5.° al 25.°, ambos inclusive, son los perfiles transversales por los puntos indicados en el plano general núm. 1, todos ellos á las mismas escalas que el perfil longitudinal. Estos planos representan con gran exactitud los accidentes del terreno con relación á las rasantes actuales del edificio destinado á la Facultad de Medicina y Ciencias de Zaragoza.

El tercer documento, ó sean los estados de cubicación que marcan y determinan el aumento de obra, se representan clasificados en nueve grupos llamados *anejos*, correspondientes al edificio principal; al Hospital Clínico; á las dependencias de disección y lavadero del Hospital; á los muros de cerramiento y de separación de edificios; al terraplenado general de la superficie á que se refieren los perfiles transversales antes expresados; á la parte no terraplenada destinada á sótanos en el proyecto aprobado; al volumen que deberá descontarse del terraplenado que determinan aquellos perfiles; al volumen de tierras que han de aportarse de fuera del edificio para el terraplenado; á las superficies de entramados horizontales de hierro necesarios para los nuevos sótanos que se proponen, y al volumen de las varias estancias que proyecta no terraplenar para utilizarlas como sótanos.

Este trabajo se presenta bien detallado y calculado, con in-

significantes correcciones, y manifiesta las masas ó cantidades de obra motivadas por las causas expuestas en la Memoria.

El cuarto documento, ó presupuesto, comprende en tres capítulos: 1.°, el cuadro de precios aprobado para las clases de obra que ahora se propone realizar como aumento á las primitivamente proyectadas; 2.°, los presupuestos parciales de aumento de obra en el edificio principal, en el del Hospital Clínico, en las dependencias de disección y lavadero, en los muros de cerramiento y de separación de edificios, en el terraplenado y en la ampliación de sótanos; y 3.°, el presupuesto general ó resumen de los anteriores, en los conceptos de ejecución material y de contrata, con la rebaja de 1,62 por 100 hecha en la subasta, ascendiendo el primero á 315.549 pesetas 30 céntimos, y el segundo, ó sea en contrata, deducida la baja, al líquido general de 359.180 pesetas 30 céntimos.

Del extracto que de los documentos examinados ha hecho la Sección de Arquitectura de esta Real Academia, resulta que este expediente comprende, á su juicio, dos cuestiones: una de carácter puramente administrativo, sobre la cual sólo puede resolver la Superioridad, y que consiste en el aumento de coste que ha de tener el edificio, como consecuencia natural de haber aprobado el proyecto y subastado las obras antes de conocer el terreno ó solar sobre el que había de erigirse dicho edificio, cuyo solar, por las condiciones de sus rasantes y del subsuelo, ocasiona el aumento de coste de cimentación que ahora se examina, y ha de ocasionar también otro de alguna importancia; y la segunda cuestión, puramente facultativa, y que entra de lleno en las atribuciones de la Sección de Arquitectura informante, que consiste en apreciar y decidir si los documentos en los que se detalla y especifica el aumento de coste que se comprende en el presupuesto adicional presentado, y sobre el que se emite el presente dictamen, están bien formados; y como así los estados de cubicación de las cantidades de obra

que se aumentan, como los precios compuestos que rigen los pliegos de condiciones y el presupuesto propiamente dicho, aparecen realmente bien formados, la Sección de Arquitectura de esta Real Academia entiende que merecen la aprobación de la Superioridad.

V. I., no obstante, resolverá lo que estime más acertado, remitiéndose, al efecto, el expediente de su referencia.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Octubre de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

PROYECTO DE REFORMA

DEL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE MURCIA.

PONENTE, D. ANTONIO RUIZ DE SÁLCES.

Al Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: La Sección de Arquitectura de esta Real Academia ha examinado el proyecto de reforma del Instituto provincial de segunda enseñanza de Murcia, formado por el Arquitecto D. Justo Millán, y remitido á informe de esta Sección con fecha 1.° de Agosto de este año.

Del estudio que del mismo ha hecho, resulta que consta de Memoria descriptiva, planos, precios simples y compuestos, presupuestos de subasta y pliego de condiciones facultativas.

En la Memoria se expone que el edificio ocupado hoy por el referido Instituto se construyó en el primer tercio del siglo próximo pasado, con distinto destino al que hoy tiene, y que se ha ido acomodando por reformas sucesivas, de carácter provisional, según las necesidades del momento, y no con arreglo á un plan conforme á las exigencias de la enseñanza. De aquí

resulta que dicho edificio carece de una disposición conveniente y ordenada, no sólo respecto á la enseñanza, sino también con relación á las condiciones generales que debe tener todo edificio destinado en parte á uso público y en parte al privado.

Este edificio se aplicó anteriormente á Colegio de seminaristas pobres, agregado por la munificencia del cardenal Belluga al Seminario conciliar de San Fulgencio, y se destinó á Instituto. El plan que propone el Arquitecto Sr. Millán para la reforma consiste: en ejecutar sin grandes dispendios aquellas obras que aconsejan las necesidades del uso presente. En este concepto, y luego de describir el edificio tal como hoy se halla, indica las modificaciones que deben introducirse para su mejor servicio; modificaciones que se comprenden bien á la vista de los planos. Estos son once en número, todos en la escala de 1 por 100. De ellos, el 1.° representa la planta baja del edificio en su estado actual; el 2.° plano representa el piso principal, también en su estado actual; el 3.° representa igualmente el piso segundo, en el cual se aprovechan las galerías del patio y primera crujía, en una parte de ésta para cátedra, laboratorio y gabinete de Física, y el resto de la planta para habitación del Director.

Los planos 4.°, 5.° y 6.° representan las modificaciones que se piensa introducir en dichas tres plantas, dedicando la del piso bajo en primera crujía á sala de Profesores, del Director, Secretario y Secretaría; á salón de actos públicos lo que hoy es capilla; á una sala para clases populares, otra para laboratorio libre, y en el testero á retretes y habitaciones del Conserje y del portero. En el piso principal se introducen pocas variaciones; fórmanse tribunas para el salón de actos públicos y destínanse á Biblioteca todo el testero, y á cátedra y gabinete de Historia Natural dos de las crujías que forman ángulo alrededor del patio. La planta segunda se destina casi en totalidad á

cátedras, calabozos y retretes, y la parte del testero á habitación del Director.

Los planos 7.°, 8.° y 9.° representan respectivamente las expresadas tres plantas, tales como quedarán ejecutadas que sean las reformas.

Los planos 10.° y 11.° representan las secciones longitudinal y transversal de la capilla en su estado actual, y una sección longitudinal del salón de actos públicos, que reemplaza á aquélla.

La Sección halla en general bien razonadas las modificaciones que se proponen, observando, sin embargo, que podría aún mejorarse el servicio con las ligeras variaciones siguientes: en la planta baja podría darse al portero la parte de la derecha de la entrada que existe por el testero del edificio, y la de la izquierda al Conserje, á fin de que éste no tuviera su habitación y estancia ordinaria dividida en dos grupos. Convendría también aumentar en las diferentes plantas el número y luces de los excusados, haciendo un estudio especial de este importante servicio, que aparece algo desatendido en la reforma.

En los datos para la formación del presupuesto se observa: que si bien se dan los precios elementales en lo relativo á jornales, transportes y materiales, los llamados en el documento que se presenta «precios compuestos» se reducen á una reseña de precios expresados sólo en guarismo; mientras que en esta relación, que debe ser la oficial para la contratación de las obras, deben expresarse todos los precios, según está prevenido, en letra y en guarismo, y á continuación, y por su orden correlativo, debe presentarse la composición, ó sea el pormenor de cada uno de estos precios; pormenores ó detalles que faltan por completo.

Falta también el estado de medidas y cubicaciones indispensables para la comprobación del presupuesto. Este, tal como se presenta, aun suponiendo bien determinadas las unidades de

obra, adolece de alguna incorrección, y la partida que se fija para honorarios del Arquitecto Director, deberá detallarse con arreglo á los artículos correspondientes de la tarifa vigente.

En el pliego de condiciones facultativas deberá añadirse, en su encabezamiento, que se considera como complemento suyo todo lo que no se exprese taxativamente en el pliego general de condiciones para contratación de obras públicas, aprobado por Real decreto de 11 de Junio de 1886.

En la condición 3.ª deberá expresarse que el permiso para ceder la contrata, en todo ó parte, será concedido, no por el Director de las obras, sino por la Superioridad, previo informe de la Junta de obras.

En la condición 6.ª se introducirá análoga variación.

La obligación que se impone al contratista en la condición 7.ª para continuar las obras á los precios de remate, aunque el aumento de ellas ascienda á una tercera parte del presupuesto, se halla en contradicción con lo dispuesto en el pliego general de condiciones ya citado, y debe procurarse que haya completa armonía entre éste y el que se presenta.

En la condición 8.ª se expresará qué clase de cal ha de usarse y en qué consiste el ensayo previo que se cita.

Resumiendo: la Sección de Arquitectura de esta Real Academia opina que, aun cuando los planos del proyecto son aceptables, debe modificarse aquél antes de su aprobación total ó definitiva, en lo concerniente al presupuesto y al pliego de condiciones, con arreglo á las observaciones hechas en el cuerpo de este informe.

Lo que por acuerdo de la misma comunico á V. I., con devolución del expediente.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Noviembre de 1888.—El Secretario general, *Simeón Ávalos*.

PALLANTIA.

En la provincia de Valencia, dos leguas ó poco más, hacia el Oeste de la capital, y dominando la tranquila corriente del Guadalaviar, se eleva entre modestas colinas, cubiertas de vides, olivos y algarrobos, un cerro de forma irregular, aislado en la mayor parte de su perímetro por dos profundos barrancos.

En su enhiesta cima se encuentran restos de algunas construcciones ennegrecidas por el transcurso de los siglos, que los campesinos de aquellos contornos designan con el pomposo título de *Valencia la vella* (la vieja), afirmando, como es de rigor en tales casos, que entre aquellas desmoronadas paredes, obra según ellos de los moros, se han encontrado fabulosas riquezas; mas sin poder recordar cuándo ni quién fué el feliz mortal que realizó tan codiciado hallazgo. Guarda también la tradición pavorosas leyendas de raptos, amores y asesinatos, que sólo prueban la rica imaginación de los hijos de la costa levantina.

Si, deseando salir del terreno de la fantasía, interrogamos á los escritores regnícolas acerca del origen de las mencionadas ruínas, Beuter, Viciana, Escolano, Diago, Esclapés y otros, apoyándose en datos de Ptolomeo, Plutarco, Plinio, Appiano, Alejandrino, Paulo Orosio, Annio Viterbense, etc., nos demostrarán, con fundados argumentos, que *Valencia la vella* no es otra que la antigua ciudad de Palancia, confundida por Ambrosio de Morales con la actual Palencia, de Castilla. Refieren asimismo las crónicas locales, condensando datos é indicaciones esparcidas en los dichos escritores clásicos, la tenaz y empeñada lucha que en torno de los muros de la ciudad que me ocupa sostuvieron Sertorio y Pompeyo; narran su desmantelamiento por el general romano, merced á un sistema especial de minas, y atribuyen, por último, á una reedificación hecha por los sertorianos los restos que aún existen.

El P. Mtro. Fr. Francisco Diago, en su obra *Anales del reino de Valencia*, impresa el año 1612, dice describiendo el estado de las ruínas de Palancia en su tiempo: «Yo la fuí á ver días pasados, y conocí la mucha razón »que Plutarco tuvo para llamarla ciudad montañosa; porque dejando aparte »que tiene montes cercanos de todas partes, fué fundada en la cumbre de uno »que en la ribera meridional del Turia se levanta mucho desde la misma len»gua del agua. Por allí tiene la subida muy áspera y dificultosa, por ser muy »derecha; y por las otras partes está escueto, así por la de Poniente como »por las de Mediodía y Oriente. Porque por Poniente y Mediodía tiene un »arroyo grande en lo más hondo, que corre en tiempo de lluvias, y va á dar »al cabo de él en el río Turia, que corre y le baña por Tramontana. Allí hace »una punta el monte hacia Oriente, donde se juntan el río y el arroyo; y ti-

»rando hacia Poniente, se va ensanchando la cumbre poco á poco. En ella se »edificó la ciudad con sus fuertes muros alrededor, que á la vuelta de Orien»te venía á hacer la propia punta que el monte. Tenían de recio 10 pies, »con sus torres de trecho á trecho y su paseo arriba, detrás de las almenas, »para correrlos todos, y escaleras de piedra de cuando en cuando para su»bir á ellos para la defensa. Su mayor anchura era de Mediodía á Tramon»tana, y tiraba 230 pasos, y de largo tiraba 600 pasos de Oriente á Ponien»te. Estaba toda la ciudad expuesta á los embates, por ir bajando siempre de »Poniente á Oriente para recibirlos, sin que unas casas pudieran privar de »ello á las otras. No queda ninguna en pie, conservándose tanto los muros »por la mayor parte, que espanta. Y aunque es verdad que la ciudad estaba »en la cumbre de monte tan levantado por la parte del río, que por ella no »podía gozar de sus aguas, con todo eso, estaba proveído de ellas por la de »Mediodía y Poniente, porque sacaba una buena acequia de él por más arri»ba de Ribarroja, y la traía por las vertientes de los montes que están hacia »Mediodía; y hasta hoy se ven en los valles de entre monte y monte algunos »arcos, unos enteros y otros rompidos, por donde la pasaban de un monte á »otro para poderla gozar.»

La reseña del escritor dominico despertó en mí el deseo de visitar las olvidadas ruínas, con la esperanza de advertir en ellas alguna particularidad digna de ser noticiada á esta ilustre Academia. Con tal objeto, emprendí una excursión en el pasado verano; mas si grande había sido mi ilusión, no fué menor el desencanto al recorrer el recinto de lo que un día se llamó Palancia. Los tres incompletos siglos transcurridos desde la visita del P. Diago no han corrido en vano sobre sus venerandas ruínas. Los muros y torreones ya «no espantan á nadie,» pues á excepción de algunos trozos de cortina que aún se yerguen en la parte que mira al Este y de los cimientos de varias torres, las demás fortificaciones unas han sido arrasadas hasta convertirse en humildes márgenes, otras se han derrumbado por las quebradas, y la mayor parte, destruídas intencionadamente, han producido abundantes materiales para la edificación de las masías y cierres de ganado circunvecinos. Es imposible reconocer ya si los muros fueron almenados, y sólo tres movedizos peldaños indican el emplazamiento de una de las escaleras que conducían al paseo de que nos habla el cronista valenciano. También han desaparecido los conductos que proveían de agua á la ciudad, sus puertas y sus fosos. Todo lo han barrido el tiempo y los hombres, que no han dejado en aquel sitio más que algunos sillarejos perdidos entre las malezas.

Sin embargo, á pesar de tanta destrucción, aún puede reconocerse el recinto de Palancia, formado por un vasto rectángulo irregular de muros apoyados en gruesos torreones de cuadrada planta, unos y otros de *opus incertum*, de endeble construcción, que mantienen con gran trabajo la tierra api-

sonada en su interior. Ciertamente, estas defensas, de un metro 50 centímetros de espesor, no debieron oponer gran resistencia al empuje destructor de los aguerridos soldados de Pompeyo, suponiendo que la subsiguiente reedificación debió realizarse con los restos del muro primitivo y con los mismos materiales que existían á sus pies.

En el interior del espacio amurallado, convertido por la laboriosidad de los vecinos de Aldaya en fructífero viñedo y lozano algarrobal, pueden precisarse dos grupos de construcción: uno hacia el centro, formado por dos ó tres lienzos de pared de cal y canto, que semejan restos de una muralla divisoria de la ciudad y de un edificio adosado á ella, y otro hacia el Norte, en el que me pareció reconocer el emplazamiento de un pequeño templo; presunción confirmada más tarde por el examen de los restos escultóricos allí descubiertos y de que me ocuparé muy luego.

En cuanto á vestigios de habitaciones y edificios públicos propios de una ciudad, nada absolutamente se distingue en aquellos campos cubiertos, ya por una espesa capa de fragmentos cerámicos, ya por una pasmosa cantidad de mariscos fósiles, propios del terreno terciario mioceno, cuya existencia ha dado lugar á mil ridículas consejas. Esta ausencia de cuanto puede evidenciar la morada de un pueblo, unida á lo menguado del emplazamiento de la supuesta ciudad, me hizo presumir que *Valencia la vella* no fuera otra cosa que una fortificación importante.

Y en efecto, si comparamos los restos de Palancia y su disposición con los de algunos castros ó campos fortificados de la época romana, la identidad es completa, y lo sería aún mayor si no hubiera sido tan grande su ruína.

Como no es mi ánimo discurrir en esta ocasión por los extensos dominios de la arqueología, harto conocidos por cuantos me prestan bondadosamente su atención, omitiendo entretenerme en los detalles del campamento romano, me limitaré á hacer constar que en diversas obras referentes á la antigüedad clásica se incluyen varios planos de fortificaciones de aquel género, y que todas sus plantas convienen en lo esencial con la que aún se conserva de Palancia. La analogía, sobre todo con el *Castellum* de Saalburg, cerca de Hamburgo, sobre el Hohé, estudiado por el inteligente anticuario alemán Habel, es extremada. En Palancia, como en Saalburg, podemos circunscribir un vasto espacio rectangular de muros y torreones, tras de los cuales corre la *vía angularis*. En ambas, en el punto de intersección de las rectas que corren de la puerta *pretoria* á la *decumana*, y de la puerta *principalis dextra* á la *sinistra*, se levanta el *Pretorium*.

Además, en el campo hamburgués, como en el palantino, hubo de existir hacia un extremo un templo de reducidas proporciones. Es cierto que en la fortificación alemana no aparece la muralla transversal adosada al pretorio, que resulta en el nuestro, construída así por exigirlo tal vez el declive del

terreno; pero en cambio ha descubierto el Sr. Krug de Hochfelden, en Saalburg, restos del *Questorium* (almacenes militares), de los cuales no aparece huella en la antigua fortaleza sertoriana. Pero estas diferencias en los detalles no tienen importancia. Lo esencial es que todos los campamentos fortificados romanos, aun los construídos en los países más fríos, conservaban libre el espacio comprendido dentro del *agger*, con el objeto de acampar en él las tropas, que fijaban allí sus tiendas ó chozas en el número que exigía la importancia de la guarnición albergada en torno del *Pretorium*.

Sólo de esta suerte puede explicarse, en mi concepto, la ausencia de toda construcción intramuros, excepto las dos citadas que he designado como templo y pretorio.

Queda la afirmación de los escritores locales, quienes siempre que hablan de Palancia la favorecen con el título de ciudad. Aparte de que no puede exigirse la mayor exactitud en el lenguaje á gente que se fijaba poco en las conveniencias arqueológicas, es posible que mereciera tal dictado por la costumbre, que existió en tiempos de la dominación romana, de permitir que á inmediación de los campamentos permanentes, levantasen sus chozas los campesinos sometidos, quienes de esta suerte encontraban protección y amparo en aquellas épocas de continuos trastornos. Empero si esto fué así, nada se ha descubierto que permita afirmarlo.

Hechas estas observaciones, continuaré diciendo que en vano me detuve en el emplazamiento de la antigua fortaleza ansioso de encontrar algún resto que me revelara alguna particularidad de sus antiguos moradores, y que cansado de revolver sin fruto la espesa capa de restos de vasijas y ladrillos que alfombra el suelo, hube de resolverme á abandonar aquellos lugares, dirigiéndome hacia Ribarroja, de la que me separaba una hora de marcha, observando al cruzar el barranco de la Pedrera los negruzcos machones del acueducto, que allá por el siglo III antes de Jesucristo proveía de agua el *castrum* romano.

En Ribarroja, el entusiasta arqueólogo valenciano D. Francisco de Paula Jaldero, autor de una interesante Memoria sobre los restos de canales de riego romanos, que existen en los términos de la citada población y de otras inmediatas de la margen derecha del Turia, ha dado albergue en el jardín de su casa á dos interesantes restos escultóricos descubiertos poco tiempo há en Palancia por unos braceros que revolvían las ruínas, buscando piedra que convertir en machaca para la inmediata carretera de Pedralva á Valencia.

Es el primero un sillar de piedra calcárea, que al parecer fué imposta de algún arco. Tres de sus caras aparecen labradas en forma de elegante moldura, compuesta de dos anchas fajas, limitando una gola y un talón, ornamentados por una serie de hojas de agua, alternadas con otras bastante agudas.

Constituye el segundo encuentro un robusto bloque de jaspe rosado de Buscarroz, de forma paralelepípeda rectangular. que mide 1,50 metros de altura por 0,51 metros de anchura y profundidad.

A mi entender, esta piedra no es otra cosa que un altar dedicado á Baco; y para comprobar esta presunción, creo que basta con describir el citado monumento.

Sobre una basa de 30 centímetros de altura, decorada con varias molduras de escaso resalte, se levanta el neto, en el que el artífice quiso alardear su destreza. Los cuatro planos aparecen enriquecidos en sus extremos longitudinales por un adorno serpeante de pámpanos y racimos trazados con elegante simetría. En una de las caras se nota el hueco que debió ocupar una plancha de metal sujeta al jaspe, y en la cual hubo de grabarse la inscripción votiva. En las otras tres aparecen representados en relieve de bastante altura los utensilios propios de los sacrificios dionisiacos, la *patina*, el *guturnium* y la *patera* con mango, terminada por una diminuta cabeza de mujer ó de mancebo. En cuanto á la cornisa y parte superior del altar, han desaparecido destrozados intencionalmente, y es aventurado afirmar cuál sería su disposición por los escasos restos esculpidos que el monolito conserva en aquella parte.

No me extiendo en mayores detalles descriptivos, porque el dibujo que acompaño dará mejor idea que la explicación más prolija.

Juzgando el altar bajo el punto de vista artístico, tanto las molduras de la basa como los relieves que decoran los planos del dado, acusan un arte algo bastardo, que si bien sufría la influencia clásica, estaba bastante lejos de reproducir los hermosos modelos de otras esculturas greco-romanas.

Indígena hubo de ser el artista que empleó su cincel en aquella obra, ansioso de imitar otras más perfectas que tal vez habría admirado en alguno de los suntuosos templos levantados por los dominadores de su patria á las divinidades gentílicas.

El hecho de haberse hallado los restos que nos ocupan en las ruínas de Palancia, cerca del sitio que presumí fuese un templo, comprueba aquella idea. Indudablemente allí debió existir un edificio sagrado, quizás un *Sacellum*, pequeño recinto sin techo que servía de albergue á las divinidades rústicas. Que fuese esto ó que la construcción se redujera á una simple *cella*, es lo que no permiten conjeturar los cuatro muros del *podium* que apenas se descubren bajo un montón de escombros, piedras y tierra.

Puede que excavaciones practicadas con inteligencia hicieran aparecer nuevos interesantes restos que evidenciaran la forma del templo dedicado al hijo de Júpiter por los soldados que guarnecían el Castro Palantino; por hoy forzoso será contentarnos con afirmar su existencia.

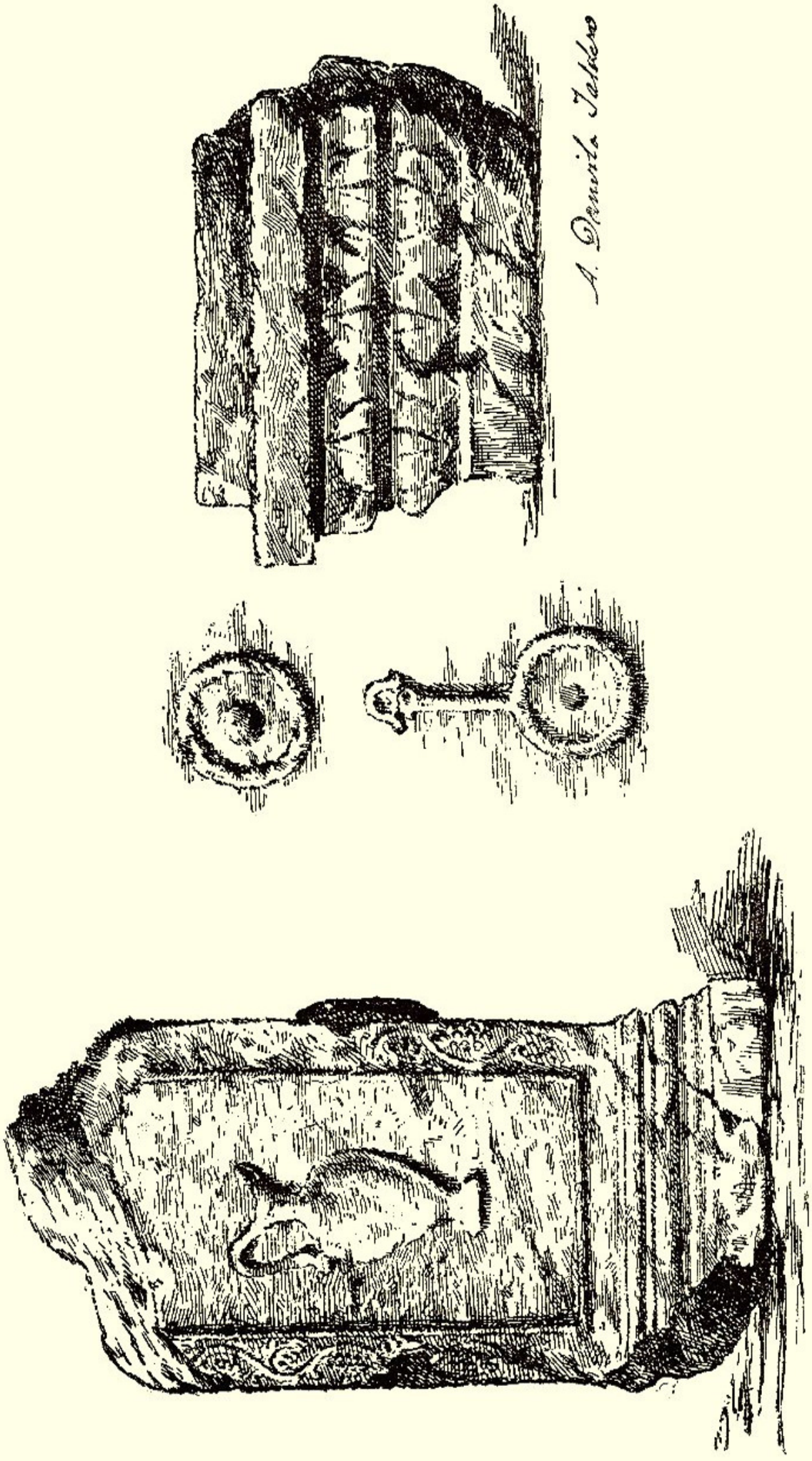
¿Cuándo y por quién fué destruído el templo y las fortificaciones que le de-

fendían? Nada he hallado en la historia que pueda ilustrar este punto. Existe, sin embargo, á mi entender, un dato que en parte pudiera resolver esta pregunta. En el altar que he descrito se notan señales indudables de la saña con que se quiso destruir este monumento gentílico en época ya remota. Aparte de la plancha votiva, que por ser tal vez de metal precioso pudo excitar la codicia de los destructores, éstos, con grandes esfuerzos y empleando pesados mazos, trataron de aniquilar el altar. Todos sus relieves muestran la huella de los martillazos, y la cornisa del mismo, que por lo saliente de sus molduras ofrecía menos resistencia, fué triturada sin compasión por el odio de los que sólo abandonaron su tarea desesperanzados de destruir fácilmente el robusto dado de jaspe, al que dejaron, sin embargo, maltrecho, sin aristas y resquebrajado en parte. Estos actos de violencia descubren, á mi entender, que su realización debió ser obra de los cristianos cuando, alentados por el edicto de Teodosio de 381, se esparcieron por todos los ámbitos del imperio, ansiosos de demostrar su enérgica antipatía á todo lo que pudiera recordar el odiado culto gentílico, realizando aquellos procedimientos iconoclastas de que nos hablan los Santos Padres y otros escritores contemporáneos. Entonces debió perecer el templo, el altar y la estatua del dios protector de Palancia, cuyos mutilados restos tal vez se oculten bajo los frondosos viñedos que defienden de nuevos ultrajes al que un día fué su protector y objeto de ardoroso culto.

Respecto al campo fortificado, cabe suponer que su abandono debió verificarse antes que la destrucción del templo, en la época de Augusto, durante la cual, dominada España por completo y pacíficos sus moradores, dejó de tener importancia un fuerte que no defendía población alguna, y que á mayor abundamiento se hallaba alejado de las vías militares. Ayuda á robustecer esta creencia el que las varias monedas descubiertas entre los escombros, alguna de las cuales posee el mencionado Sr. Jaldero, son todas celtíberas y del tiempo de la república, faltando por completo las de la época imperial, cuyo encuentro, por otra parte, suele ser muy frecuente en diversos lugares del término de Ribarroja.

Y con esto termino los desaliñados apuntes que he expuesto á la atención de la Academia, no porque pretenda decir en ellos nada nuevo ni interesante para esta Corporación, pues á ello no alcanza mi pequeñez, sino para dejar probado el deseo que me anima de cumplir las obligaciones que el Reglamento impone á los que, como yo, se envanecen con el honroso título de Académicos correspondientes.

A. Danvila Jaldero.


A. Domvile Jackson

DONATIVOS HECHOS Á LA REAL ACADEMIA

EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1888.

Discurso leído por el Excmo. Sr. D. Cristino Martos el día 27 de Noviembre de 1888 en el Ateneo científico y literario de Madrid con motivo de la apertura de las cátedras.—Madrid, establecimiento tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra,» impresores de la Real Casa, Paseo de San Vicente, 20: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

Discurso leído en la solemne distribución de premios correspondientes al curso escolar de 1887 á 1888 en la Escuela de Música y Declamación el día 25 de Noviembre de 1888, por su Director D. Emilio Arrieta.—Madrid, imprenta de José M. Ducazcal, Plaza de Isabel II, núm. 6: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Antonio Sánchez Moguel el día 8 de Diciembre de 1888.—Madrid, imprenta de la viuda de Hernando y Compañía, calle de Ferraz, número 13: 1888. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

Sitzungsberichte der philosophisch-philologischen und historischen Classe der K. C. Akademie der Wissenschaften zu München, 1886. Heft. II, IV, 1887. Heft. I, II, III, 1887. Bb. II, Heft. I, II, III, 1888. Heft. I, II. München Verlag der K. Akademie, 1888. (10 cuadernos en 4.°)

Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid. Tomo XXV, números 3.° y 4.° Septiembre y Octubre de 1888.—Madrid, imprenta de Fortanet, calle de la Libertad, núm. 29: 1888. (Un cuaderno en 4.°)

Boletín de Estadística de la villa de Madrid. Año I. Mes de Octubre de 1888, núm. 10.—Madrid, imprenta y litografía Municipal: 1888. (Un cuaderno en 4.° mayor.)

MADRID: 1888.—Imp. y fundición de M. Tello, impresor de Cámara de S. M., Don Evaristo, 8.